AÑO SEGUNDO — Núm. 597 | PORTE PAGADO | Dirección, Redacción y Administración: AVENIDA DE MAYO 769 | Buenos Aires, jueves 11 de octubre de 1917

Todas las cartas destinadas a la Redacción deben ser dirigidas al Director.

Como el diario no puede responsabilizarse por los manuscritos que se le envíen, ruega a los autores guarden copia de ellos.

Dirección Telegráfica: EPOCA, Buenos Aires

Teléfonos: Unión Telefónica 5194-95-96-97 98, 3685, 6586, 7126. Cooperativa Telefónica 3927-3928.

La Epoca

PRECIOS DE SUBSCRIPCION

CAPITAL

$ m|n. $ m|n. $ m|n. $ m|n.
Un mes 2. Tres meses 6. Seis meses 12. Un año 22.

PROVINCIAS

$ m|n. $ m|n. $ m|n. $ m|n.
1 mes 2.50 3 meses 7.50 6 meses 15 1 año 28

EXTERIOR

$ oro $ oro $ oro $ oro
1 mes 2.50 3 meses 7.50 6 meses 15 1 año 28
Número del día, 0.08. — Número atrasado (dentro de los 30 días), 0.20. — De fechas anteriores, 0.50.

LA EPOCA se envía directamente por correo a toda persona que lo pida, acompañando el importe correspondiente. Los pedidos de subscripciones para el interior de la República se atenderán por cualquier número de días a razón de 0.08 el ejemplar.

11 DE OCTUBRE DE 1917

Un año de gobierno

Un año de gobierno democrático de verdad, atenido lealmente a las estipulaciones de la Constitución, conducido por inflexivos propósitos de reparación política y moralización administrativa, es el año transcurrido. Del 12 de octubre de 1916 a la fecha, se han operado profundos cambios en la condición de la república. El año de vida democrática sanamente vivida representa, dentro del proceso de mejoramiento institucional del país, tanto, quizá, como los períodos presidenciales anteriores en su totalidad. Se advierte que en un espacio de tiempo relativamente breve, la existencia de la nación ha asumido formas distintas. Doce meses valen por muchos años, de tal manera nos encontramos alejados de un pasado que, si en el orden del tiempo es inmediato, en el orden del progreso resulta muy remoto.

La vida institucional de la nación vibra en un nuevo y vigoroso ritmo. Aquellas experiencias democráticas que parecían efímeras conquistas de un esfuerzo destinado a sucumbir, son ya los modos naturales de la vida política argentina.

La democracia imaginada por los constituyentes y largamente adulterada por los gobiernos oligárquicos que se sucedieran en el país, es una realización ejemplar. Pertenecen a un pasado retrocedido infinitamente aquellos hombres, cosas, procedimientos, ambiciones e intereses que llegaron a prevalecer en un tiempo hasta parecer entidades definitivas, circunstanciales a la naturaleza de nuestra defectuosa organización política.

Todo pasó en un año, como aventado por el huracán democrático que había de purificar algún día el ambiente argentino. El pueblo dejó de ser una abstracción utilizable en los cálculos de los políticos profesionales como un valor convencional y nada exigente, para convertirse, realmente, en el pueblo soberano de la Constitución, fuente y resumen del poder, propietario legítimo de la soberanía de la nación, elector único e indiscutible de sus representantes [illegible] electoral se manifiesta sin reatos ni coacciones en todas aquellas partes a las que puede llegar la garantía del poder federal. Quedan, es cierto, regiones que resisten el perfeccionamiento democrático de la nación.

Las oligarquías sobrevivientes al gran descalabro de 1915 y 1916 han organizado en algunas provincias sistemas defensivos, basados, como siempre, en el fraude y la [illegible]encia. Pero el brazo federal es [illegible] y a la clarividencia del poder encargado de hacer cumplir la Constitución no se escapan esos ardides con que se quiere detener la evolución más profunda y fundamental que se haya operado en el organismo nacional desde los días pretéritos de su emancipación. Adonde esté oprimido el pueblo, coartado en el ejercicio de sus derechos políticos; adonde los poderes vivan abarraganados con la Constitución; adonde se atrincheren los gobiernos del régimen en defensa de sus intereses particulares, allí irá el poder federal, con presteza y energía, en salvaguarda de los principios constitucionales violados. Esa es la certidumbre adquirida en el año transcurrido.

Por lo que hace a la acción gubernativa del gobierno actual en otros órdenes de actividad, es bien visible. Heredero de sus finanzas en trance de falencia, las reconstruye laboriosamente por su solo esfuerzo y aun con la malquerencia visible del poder legislativo. Las circunstancias y la evidente mala voluntad del congreso no le han permitido todavía operar la reconstrucción económica de la nación; pero las consecuencias de su gestión acertada y honesta se advierten en la confianza con que las fuerzas vivas del país acogen cada una de sus iniciativas y secundan su política general. La administración ha sido reorganizada y moralizada. Si no es todavía un organismo perfecto, ha dejado de ser aquel organismo parasitario y estéril, refugio de protegidos, que durante largo tiempo pesó onerosamente sobre los presupuestos argentinos.

En el orden internacional, la acción del Ejecutivo argentino, desenvuelta dentro de un estado de cosas tan difícil como acaso nunca se conoció, ha sido hábil y enérgica. Digan lo que quieran aquellos a quienes el apasionamiento político enceguece, la posición internacional argentina se ha consolidado y engrandecido en el concierto de las naciones. La energía y serenidad del Ejecutivo han hecho salir airosa a la república de pasos harto difíciles en los que ganamos tanta honra como la deseara para sí el pueblo más exigente de la tierra. La política exterior del Ejecutivo, conducida con tino y firmeza a través de uno de los períodos históricos más borrascosos que recuerde el mundo, constituye uno de los más poderosos motivos de orgullo para el pueblo que llevó a la presidencia al doctor Hipólito Irigoyen en los memorables comicios de abril.

Un año ha transcurrido y en todos los órdenes de la actividad nacional se advierte el impulso progresista y patriótico del estado. Hay gobierno en el país después de muchos años de desgobierno.

El Ejecutivo nacional ha demostrado cómo se puede seguir una ruta trazada, pese a todos los entorpecimientos del camino. A pesar de la mala voluntad del congreso, de la hostilidad de una prensa falsamente independiente, de las repercusiones de la guerra, de la crisis económica, de la herencia financiera del régimen, el gobierno del doctor Hipólito Irigoyen va realizando su programa de reparación. Y nadie será osado a negarlo.

"LA EPOCA"

Adhiriéndose a la celebración de la "Fiesta de la raza", LA EPOCA no aparecerá mañana. La magna fecha, que señala una culminación del esfuerzo de la raza hispana, que forma el fundamento ético y espiritual de nuestra nacionalidad, es también una efemérides americana, de honda significación.

En un 12 de octubre inolvidable en los fastos de la humanidad, nuestro continente surgió de las brumas del misterio para incorporarse a la civilización. En el silencio de la noche, una voz de ¡Tierra! emocionó el corazón audaz del puñado de hombres que navegaran en los mares hasta entonces desconocidos de occidente, llevados por una férrea voluntad en pos de una revelación. A la luz del alba del 12 de octubre de 1492, entre las brumas del oeste, aparecía la anunciada tierra: era el Nuevo Mundo.

Nuevo Mundo, en verdad. El debía ser teatro de la más prodigiosa hazaña que se registra en la historia. La hazaña de un pueblo que, floreciendo en geniales personificaciones, dieron a la historia hombres como Cortés, como Pizarro, como Valdivia, como Balboa, férreos conquistadores que, llevando la cruz en el puño de sus espadas, con un manípulo de hombres, derrotaron poderosos imperios, dejando pálida la gloria de Alejandro y echando una simiente de heroísmo que desde entonces no ha dejado de germinar, creando pueblos fuertes y vigorosos.

Nuevo Mundo porque, en esa tierra de promisión, tierra nueva, abierta a las [illegible] te y una pureza de corazón que han hecho grande a la República del Norte, los hombres libres que crearon e implantaron las nuevas ideas de libertad, de democracia, de fraternidad, que no hicieron posible otra forma que la republicana en las naciones de nuestro continente.

La "Fiesta de la raza", en cuyo homenaje hacemos nuestro paréntesis, asociándonos al feriado decretado, significa la magnificación de todo eso y nada más noble y justo que ese homenaje al esfuerzo de una raza, al triunfo de una forma espiritual y a la fraternidad de las repúblicas del nuevo mundo.

El presupuesto en el congreso

La comisión de presupuesto de la cámara de diputados aceptó, con el voto de su mayoría, la renuncia interpuesta por el señor Echagüe del cargo de presidente que venía desempeñando. Esa renuncia se funda en razones del "alejamiento que cada vez más acentúa el P. E. con relación al congreso", lo que no deja de ser tan especioso como curioso. Había que establecer alguna causa, y se recurrió a ésta para justificar esa actitud que responde puramente a intenciones de orden político.

Al tomarse en consideración esa renuncia, el diputado radical señor Goyeneche protestó contra sus términos, por cuanto hacían afirmaciones completamente inexactas. Y para probarlo, basta con decir que a todas las citaciones de esa comisión concurrieron los ministros del P. E. Hasta ahora únicamente se han estudiado los anexos de obras públicas, hacienda y guerra, y al seno de ella han asistido, llevando la palabra oficial y dando todos los informes y explicaciones que les fueron requeridas, los titulares de esas carteras señores Torello, Salaberry y González. ¿Dónde está, pues, el aislamiento del P. E.?

Todavía se agrega a esa colaboración oficial el concurso prestado por jefes de reparticiones y empleados superiores de la administración, con lo cual bien ilustrado podía quedar el criterio de esa comisión, respecto al asunto que tiene a estudio.

Además, se trata de una obra puramente legislativa sobre la base de un proyecto ya redactado por el P. E. que podía excusar toda ingerencia oficial.

Ha habido única y exclusivamente el propósito de renuncia, y él se ha impuesto por la pertinacia del dimitente y el apoyo de sus amigos políticos. Así se entiende cumplir con los deberes en bien de los intereses del país, recordados hasta en estas circunstancias en que ellos los olvidan con intenciones que no queremos siquiera profundizar.

El anarquismo en Avellaneda

Uno de los aspectos más graves del actual movimiento huelguista es la propaganda activa que realiza el anarquismo. La intensificación de esta propaganda coincide con una acción cuyos resultados ya ha habido oportunidad de comprobar. En algunos establecimientos de la vecina ciudad de Avellaneda se han cometido atentados criminales que afortunadamente no han ocasionado desgracias personales ni perjuicios de consideración.

Es evidente que los obreros anarquistas están decididos a implantar el terrorismo, aprovechando para ello el paro general ferroviario. La ocasión es, en cierto modo, propicia. Para realizar su criminal campaña establecieron su cuartel general en Avellaneda, donde la desidia y la indiferencia de los gobiernos anteriores al actual habían creado un ambiente favorable a toda clase de desmanes. Con su estado de ánimo, enfermizamente exaltado, los anarquistas parecen no haberse dado cuenta de que la situación es ahora en absoluto distinta.

Apenas comprobada la existencia de los propósitos del anarquismo, la policía de Avellaneda, inteligentemente dirigida por el comisario don Tomás C. Black, emprendió con toda reserva trabajos para descubrir el lugar desde donde maniobraban los terroristas. El comisario mencionado obtuvo en esta labor un éxito completo y, acompañado del subcomisario Gaspari, secretario Eduardo Ford, oficiales inspectores Douglas Pryce, Manuel P. Quijano, escribientes Dasselu, Garis, Gutiérrez, Elizondo y Cerdeiro, un sargento y cuatro agentes, allanó el local de la llamada, por sangrienta ironía, Liga de Educación Racionalista, sorprendiendo a los anarquistas en su guarida. De estos hechos dimos ayer cuenta detallada.

La acción del comisario Black y de los que le han secundado, se ha hecho acreedora de un caluroso encomio por su eficacia y por la energía en ella desplegada. Ha sido, además, sumamente oportuna. El allanamiento se ha producido en el momento en que los delincuentes terminaban sus preparativos. Basta pensar en los horrores que se han evitado gracias a la hábil acción del funcionario citado, para comprender la importancia del hecho que comentamos.

Una novela

La cuestión del paradero del ex ministro Luxburg ha dado lugar a una serie de comentarios y suposiciones que evidentemente hacen honor a la imaginación de nuestros periodistas. Se ha tejido alrededor del asunto una novela que constituiría la gloria de cualquier Conan Doyle de menor cuantía. Los repórteres, animados por el espíritu del eximio creador de Sherlock Holmes, se lanzaron a la caza, guiados, como los sabuesos, por el olfato. Tomaron apuntes, anotaron incidentes, tomaron fotografías, levantado al cabo todo un fantástico edificio que provocaría la envidia del célebre detective a quien imitan. Naturalmente, la obra resultó tan deleznable que al primer soplo de la verdad se vino al suelo con el blando ruido de las construcciones de arena. Exactamente lo que le pasaría a las deducciones de Sherlock Holmes si no fuera porque el novelista está interesado en sostenerlas.

Lo que ha pasado con el ex diplomático alemán [illegible] menos inquieto que se le consiga el salvoconducto que le es indispensable para poder salir del territorio de la república. El poder ejecutivo, que tenía conocimiento de este alejamiento, indicó al ex ministro que debía regresar a Buenos Aires, pues las circunstancias así lo exigían. Obedeciendo a esta indicación, Luxburg se puso en camino habiendo llegado hoy a la capital.

Todo lo que se ha dicho sobre este caso es, como puede verse, de una falsedad notable. Algunos diarios han querido aprovechar maliciosamente el asunto para atacar al gobierno. Para ciertas gentes, todos los pretextos son buenos. Empeñadas en esta labor incalificable, realizan esfuerzos inauditos por hacer de un terrón una montaña.

El manifiesto conservador

Aplazado por la huelga.....

Los diputados conservadores congregáronse ayer a deliberar sobre el manifiesto con que se proponen pulverizar al gobierno radical. La reunión llevóse a cabo en una de las salas del congreso. Allí estuvieron en animada plática hasta cerca de las nueve de la noche. A esa hora se pasó a cuarto intermedio, reanudándose la sesión a eso de las once en el Jockey Club.

La tenida en este centro se prolongó hasta la madrugada. Serían como las tres, cuando los diputados se retiraron del Jockey. Alguien supuso que se trataba de otro cuarto intermedio y que la sesión continuaría más tarde en la plaza de Mayo. La suposición se desvaneció cuando se comprobó que los legisladores se habían trasladado a sus respectivos domicilios a descansar.

Como decimos, la sesión tenía por principal motivo deliberar sobre el tremendo manifiesto que los diputados ugartistas piensan lanzar al país. Se resolvió no darlo todavía a la publicidad, aplazando su aparición para cuando termine la huelga, pues la falta de trenes de carga impedirá que el documento circule en la cantidad y con la profusión que exige el plan de aniquilamiento que los señores conservadores se han trazado.

Política correntina

La liquidación del régimen oficialista

Nuestro corresponsal en Corrientes nos envía la siguiente información, que revela como se derrumba el régimen oficialista en aquella provincia, arrastrado por sus desaciertos y su desprestigio.

CORRIENTES, octubre 11. — El comité liberal en masa, del importante departamento de Mburucuyá, con todos sus adherentes, que prestaba su apoyo al régimen, acaba de comunicar a su junta ejecutiva el rompimiento de relaciones y el retiro absoluto de todo compromiso y concurso.

Esto importa otro golpe más de muerte para el oficialismo que se derrumba a pedazos por sus propios desaciertos y por la acción saludable de la democracia, que avanza empujada por la obra radical.

Sábese que otros departamentos están en la misma situación y que de un momento a otro asestarán también igual golpe al régimen en liquidación.

He aquí el texto de la resolución de referencia comunicada:

"El comité doctor Leónidas Sosa resuelve: 1o. Declarar roto todo compromiso con la junta de gobierno del partido lieral, que funciona en la ciudad de Corrientes; 2o. Comunicar a los delegados de este comité lo resuelto para su gobierno; 3o. Convocar a los miembros del comité a una asamblea, para tomar una resolución definitiva para las próximas luchas electorales; 4.° Declarar su mayoría absoluta en el electorado liberal en este departamento; 5o. No permitir la influencia personalista sobre los correligionarios, pretendiendo el tutelaje de los mismos; 6o. Hacer la mayor propaganda dentro del departamento, a fin de poder atraer el total del electorado liberal local; 7o. Hacer pública esta resolución para conocimiento de los correligionarios de la provincia. — Firmado: Nicasio Sánchez, presidente; Luis C. Romero, Pedro A. Benitez, secretarios."

En la Escuela Naval

Con motivo de la huelga, han sido postergada por 15 días los exámenes que debían realizarse en la escuela naval.

Al mismo tiempo, se ha resuelto licenciar por tres días, que se cuentan desde hoy, a los alumnos de esa institución.

También se ha dispuesto que en ocasión de la fecha que se celebra mañana, sean levantados todos los castigos impuestos por faltas leves.

Renovación de un préstamo

Por el ministerio de hacienda ha sido renovado hoy un préstamo a corto plazo, contraído con un banco de esta plaza, y que asciende a 10 millones de pesos moneda nacional. La renovación se ha hecho al mismo tipo de interés e iguales condiciones que la obligación originaria.

Las finanzas municipales

Nota del Dr. Llambias al ministro del Interior

El producido de las patentes nacionales

El intendente municipal, doctor Llambías ha enviado esta tarde una nota al ministro del interior, haciendo notar la conveniencia de aumentar para el año próximo los recursos con que la nación contribuye al mantenimiento de los servicios generales de la ciudad.

Seguidamente damos el texto de la comunicación:

"La situación que crea a la municipalidad de la capital la sanción de la reforma de la ley orgánica municipal, situación [illegible]omeramente ha debido hacer [illegible] con anterioridad [illegible] equivale también [illegible] debas, una [illegible] de que la [illegible] capital [illegible].

Es evidente que federalizada la capital de la nación, la que debe contribuir a su sostenimiento de acuerdo con los antecedentes de Estados Unidos de América, y aun las concordancias que con este concepto se ven en muchos puntos de la constitución nacional. Y así lo ha entendido, también, aunque limitadamente, el honorable congreso, cuando al sancionar la ley orgánica da una cuota, parte de la contribución territorial, aunque quitándole por otras leyes la administración de las obras de salubridad, que debería serle propia, y las patentes.

La extensión e imprescindibilidad de los servicios municipales, evidentemente hacen que ellos no puedan ser descuidados, no obstante el estado ruinoso de las finanzas, encontrado por esta administración, ni aun con la rebaja de los recursos municipales y V. E. comprenderá bien que para mantener el equilibrio indispensable del presupuesto será preciso reducir el personal de oficinas y cuadrillas que vendrá a aumentar el cuadro angustioso de la desocupación.

Es por eso que pido a V. E. quiera recabar del honorable congreso nacional, destine por lo menos el 40 o 50 o o del producido de las patentes nacionales para equilibrar el presupuesto ya sancionado de la administración municipal.

Penitenciaría de la Plata

La habilitación intervenida

El interventor nacional, señor Cantilo, según comunicaciones que nos transmite nuestro corresponsal en La Plata, ha ordenado que sea intervenida la habilitación de la penitenciaría.

La medida obedece a haberse descubierto algunas irregularidades que el interventor ha resuelto esclarecer ampliamente.

CONGRESO

El anexo de guerra—

Con asistencia del titular de la cartera doctor González se dió término en la reunión de ayer de la comisión de presupuesto al estudio del anexo de guerra, aceptándose todas las indicaciones hechas por el encargado del mismo, señor Videla.

Sobre el monto de 28.740.897.77 pesos del proyecto del poder ejecutivo se ha aceptado un aumento de casi 200.000 pesos, destinado a reforzar las partidas correspondientes al arsenal y al servicio de sanidad para la compra y fabricación de medicamentos y explosivos, pólvora, etc., que tanto escasean en la plaza y cuyo precio resulta exajerado por razones de esa escasez.

La comisión que no tiene ningún otro anexo, listo para considerar, volverá a reunirse el sábado próximo. Es posible que en esta reunión se ocupe del anexo de marina que piensa tener terminado en su estudio el encargado del mismo, señor Videla.

La biblioteca del congreso—

El lunes próximo quedará librada al servicio público la biblioteca del congreso. Se ha establecido un horario nocturno de 8 a 11 de la noche en los días hábiles a partir de la fecha indicada.

El local bien amplio y cómodo se habilitará en la planta baja con acceso por la puerta principal de entrada de la calle Entre Ríos.

LAS AGITACIONES OBRERAS

ESTADO DEL CONFLICTO FERROVIARIO

NUEVOS ATENTADOS DE LOS HUELGUISTAS

Los servicios provisionales del tráfico

Conferencias en el ministerio de Obras Públicas

Espectativa que despiertan las gestiones de arreglo

INFORMACIONES Y NOTICIAS DIVERSAS

El problema planteado por el movimiento huelguista ferroviario, que llega hoy a su décimo nono día, continúa siendo objeto de la espectativa nacional. Si bien no han ocurrido mayores novedades en cuanto a su solución respecta, hay esperanza de que pueda resolverse de un momento a otro, reanudándose los servicios ferrocarrileros, cuya paralización ha perturbado tan hondamente la vida del país.

Todos los esfuerzos, como lo decíamos ayer, tienden ahora a normalizar los servicios provisionales, que vienen a interrumpir la incomunicación en que permanecía la república. Por las autoridades respectivas se han tomado las medidas necesarias para que estos trenes corran regularmente. Y hay el firme propósito de reprimir con mano de hierro los desmanes de los huelguistas exaltados.

Hasta las 9 de la noche permaneció anoche en su despacho el presidente de la república, doctor Irigoyen, quien se había reunido en acuerdo de ministros para estudiar la cuestión.

En esta reunión el doctor Torello informó al primer magistrado de los diferentes aspectos de la huelga, haciéndole detalladamente una relación de los últimos sucesos y de las perspectivas de arreglo que empiezan a hacerse sentir definitivamente.

Hasta momentos antes, el ministro de obras públicas había conferenciado con una delegación del comité mixto de huelga, la cual habíale expuesto el pensamiento de los obreros acerca del decreto de reglamentación del trabajo. El doctor Torello, después de la entrevista, se mostró optimista con respecto a la resolución del conflicto, creyendo que las cosas presentaban un cariz que haría tal vez hasta innecesario pensar en el arbitraje como medio de terminar con el movimiento. [illegible] movimiento huelguista de las proporciones del que nos ocupa.

En la opinión pública—

En la opinión pública de acuerdo con las derivaciones últimas del conflicto, hay la cierta esperanza de que la huelga está por terminarse. Se comenta de diversa manera la actitud de las empresas y los obreros, creyéndose que no está lejano el momento de llegar a un avenimiento.

La actitud de violencia asumida por algunos huelguistas es unánimemente reprobada. Y se aplauden con entusiasmo las medidas que han sido tomadas por los poderes públicos para evitar la repetición de esos hechos.

La reglamentación del trabajo—

Es indudable que alrededor de la reglamentación del trabajo gira ahora la solución del conflicto. Sobre este tópico han versado las conferencias realizadas últimamente.

Como se sabe, tanto los obreros como las empresas deben presentar una reglamentación que consulte equitativamente sus intereses.

Atentados en las líneas del Sud—

En la empresa del Ferrocarril Sud se han recibido los siguientes despachos telegráficos que informan acerca de las novedades ocurridas en esas líneas:

Comunicación recibida de Temperley, 11.54 p. m., día 10. — En estos momentos me avisa el comisario de Lomas que ha aprehendido a siete individuos provistos de llaves inglesas, grandes tenazas de cortar alambres, alpillera, estopa y lamparitas eléctricas, que transitaban por la vía, los que supone pretendían cometer algún desperfecto en ella.

Comunicación recibida de Temperley, 3.10 a. m., día 11. — Como a las 12.30 a. m. recibí aviso de la policía de que un grupo de unos 40 huelguistas venían del lado de Los Talleres en dirección a Temperley por la vía, y que otro grupo venía del lado de Llavallol en la misma dirección. Se dispuso de acuerdo con la autoridad despachar un pelotón armado hacia Lomas y otro hacia el puente del F. C. O. para proceder a detenerlos, en caso que avanzaran; más tarde se tuvo aviso que los huelguistas estaban entre Banfield y Lomas intentando levantar los rieles. Se despachó un oficial y 15 soldados, los que al llegar próximos a los huelguistas fueron recibidos a balazos y al mismo tiempo se pusieron en fuga sin poder capturar a ninguno. Entre los elementos que disponían para causar desperfectos dejaron abandonados un serrucho y una pila eléctrica. También habían intentado quemar la casilla del paso a nivel número 29, lo que fué visto por un particular, el que dió aviso a la policía, evitando se llevara a cabo lo que se intentaba.

Comunicación recibida de Llavallol. — A las 11.35 de anoche fueron quemados dos wagones cubiertos dobles, un furgón sencillo y la casilla de enclavamiento. El jefe avisó a la comisaría de Lomas por teléfono de la Unión desde la cervecería y los bomberos llegaron a Lomas a las 12.10 a. m. El fuego fué apagado a las 3.15 a. m. Todos fueron completamente destruidos. En la playa lado norte quedaron varios wagones rociados con kerosene, los que no llegaron a prenderse.

Telegrama recibido de La Plata, 6.55 a. m. — A la 1 a. m., anoche los huelguistas incendiaron el furgón doble de correo 1520 en la estación Ensenada. El cuerpo de bomberos consiguió separar todos los wagones que se encontraban en la misma vía. La policía intervino en el acto. El furgón fué completamente destruido.

Comunicación recibida de la comisaría de Lomas — Al revisar la vía en la madrugada, la policía encontró un riel serruchado a la altura de la calle Las Heras, lado sud de Banfield (kilómetro 14).

Comunicación recibida de Llavallol, 10.30 a. m. — La línea telegráfica cortada en el kilómetro 22. Los hilos de señales también cortados y así como un alambrado de playa de almacenes.

Federación ferroviaria—

Celebró anoche el consejo directivo de la Federación Obrera Ferroviaria una reunión para considerar el pedido del administrador general del ferrocarril a Meridiano V, hecho en sentido de que se desistiera de la huelga decretada por los operarios de esa línea.

Resolvióse tener en reserva lo resuelto hasta tanto se expida sobre el mismo asunto La Fraternidad.

Asimismo en una asamblea celebrada por los delegados de las secciones ferroviarias efectuada también anoche, en el local de la calle Méjico 2070, se estudió la marcha del movimiento, resolviéndose aprobar las gestiones practicadas por los directores de la huelga, a indicar a éstos la conveniencia de solicitar el permiso correspondiente para la celebración de un mitin.

Petición del comercio—

Se ha puesto hoy a la firma del comercio, por parte de La Liga de Defensa Comercial, una petición que será entregada al gobierno, relativa a los perjuicios que ocasiona el paro ferroviario.

El concurso de la armada—

Por el ministerio de marina se han ordenado [illegible] te de navío Adolfo Garnaud para hacerse cargo de la estación central del Pacífico, y la del teniente Julián de la Pega para la estación Once de Septiembre. Ambas estaciones carecían de empleados de la empresa para hacer estos servicios.

La acción del telégrafo nacional—

Es indudable que la acción del telégrafo nacional, en sentido de tener en comunicación las diferentes zonas del país con la capital de la república, ha sido de suma eficacia. El número de despachos transcriptos y recibidos es realmente enorme. Y puede decirse que el trabajo de estas oficinas se ha intensificado en forma extraordinaria.

De todos puntos de la república se solicitan informes a esta capital del estado del movimiento. Y ello naturalmente hace que haya un trabajo abrumador en esa dependencia. Como las líneas han funcionado sin entorpecimiento alguno, el país ha sabido las diferentes derivaciones del paro ferroviario, así como las incidencias ocurridas a través del movimiento.

En la dirección general de ferrocarriles—

En esta repartición se ha seguido trabajando intensamente. Su director ingeniero Nogués y el personal que lo secunda han continuado la tarea impuesta por la huelga sin darse un momento de reposo.

En el día de hoy llegaron varios despachos de diferentes partes de la república, noticiando los diversos aspectos de la situación. Estos telegramas fueron puestos en conocimiento del ministro, doctor Torello, quien a su vez los hizo conocer también al presidente de la república.

Los desmanes de los huelguistas—

Por las informaciones que se han recibido en ésta se sabe que la excitación entre los huelguistas sigue acentuándose.

En algunos puntos han asumido una actitud amenazadora. Y las tropas encargadas de custodiar los materiales y líneas de las empresas, vénse obligadas a redoblar su vigilancia para evitar atentados que han de acarrear, fatalmente, consecuencias deplorables.

En la sección respectiva nuestros lectores encontrarán noticias detalladas al respecto.

Los servicios fluviales—

La compañía Mihanovich, se ha visto precisada a suspender los servicios que efectuaba a los puertos del litoral, con motivo de la resolución tomada por la Federación Obrera Marítima.

Por tal causa, sólamente mantendrá los que efectuaba anteriormente a Asunción y El Salto con las escalas de costumbre.

Se ha suspendido, pues, la salida del vapor "Viena", que debía partir mañana para Santa Fe y escalas.

De El Salto ha llegado hoy el vapor "Tritón", conduciendo pasajeros y correspondencia. A su vez, salió para el mismo punto a las 3 p. m. el vapor "Paris".

Recepción de correspondencia—

A las 7.15 a. m. se recibió correspondencia de Temperley, conducida por el automóvil del diario "La Prensa".

7.45 a. m. de Tigre, por auto de "La Prensa"; 8.30 a. m. de Haedo, por auto de "La Prensa".

8.40 a. m. por tranvía de Villa Domínico; 9.5 a. m. de Florida por el señor Eduardo Woadward, 9.10 a. m. de San Martín por tranvía; 9.15 a. m. de Pedernales por automóvil del señor W. E. Escudero; 9.20 a m. de Bernal por tranvía.

9.20 a. m. de Bahía Blanca, Punta Alta, Puerto Militar, Tornquist y Bella Vista por el remolcador "Querandí"; 9.25 a m. de V. Ballester por auto del señor Luis J. Garesse.

A las 9.30 a. m., de Zárate, Ibicuy, Las Palmas y Lima, por el trasporte nacional "1.o de Mayo"; 9.36 a. m., de Campo de Mayo, por tranvía; 10 a. m., de Quilmes, por tranvía.

10.55 a. m., de Monte Veloz, por automóvil del señor Muñiz Barreto.

11.40 a. m., de Llavallol, por automóvil del señor Wassmann.

12.45 p. m., de General Villegas, conducida en el automóvil del señor Alberto S. Buirec. Trajo también de La Piedra, Santa Eleodora y Mercedes.

4 p. m., de Gob. Castro y San Pedro, por el vapor "Cataluña II".

4.40 p. m., de Chacabuco y Rawson, por automóvil del señor Cirilo G. Sangiani.

SERVICIO PROVISIONAL DE TRENES

En la dirección general de ferrocarriles nos ha sido facilitada la siguiente información respecto al servicio provisional de trenes en todos los ferrocarriles cuyo personal se halla en huelga:

Ferrocarril Central Argentino—

El tren de explotación a Rosario, vía San Nicolás, salió de Rosario de regreso a las 3 p. m., conduciendo 60 sacos de correspondencia para Buenos Aires. Este tren pernoctó a las 6 y 35 p. m. en Baradero, sin novedad. El tren de exploración a Rosario, vía Pergamino, salió de Rosario a las 1.55 p. m., llegando y pernoctando en Viña a las 6.25 p. m. [illegible] ron destruir el primer pilar del puente de 30 mts. de luz sobre el Arroyo Durazno, efectuando perforaciones en él, las que produjeron algunas rajaduras (es posible pretendieran volarlo con pólvora, pero es un detalle que no se conoce aún exactamente). El tren que se dirigía a Acapellas, demoró por esto 20 minutos, hasta que se pudo inspeccionar el pilar, el cual sólo tiene desperfectos de poca importancia y que serán reparados inmediatamente. Los trenes previstos en el horario de esta empresa, han circulado hasta este momento sin novedad.

Ferrocarril Central de Buenos Aires—

La empresa no hizo correr el tren que debía salir esta mañana a las 8 a m. de la estación F. Lacroze con destino a Salto y Rojas, en previsión de posibles atentados de los huelguistas. Un tren explorador partió de la estación Lynch hoy a las 6.35 a. m. con dirección a Zárate, el que iba formado de la siguiente manera: máquina, un vagón con leña, un coche dormitorio, un coche chico comedor y un furgón. Hasta este momento no se tienen noticias de este tren debido a la falta de comunicaciones, por encontrarse las líneas cortadas. Anoche a las 7.20 p. m. en la estación La Villa, se intentó quemar un vagón con pasto y una jaula: el fuego fué notado por un conductor de coches eléctricos, siendo extinguido en seguida, ocasionando perjuicios de poca importancia. A las 10.50 p. m. en el kilómetro 11, se notó la presencia de varios hombres que intentaban cortar la vía, saliendo de Lynch un oficial con ocho soldados, quienes sólo pudieron detener a un hombre, que resultó ser el auxiliar de la estación La Villa, Santiago Boland, a quien se le secuestró armas y municiones, siendo conducido a la comisaría de San Martín. En el kilómetro mencionado los huelguistas alcanzaron a sacar dos pares de colisas. Anoche a las 11 p. m. fueron cortados todos los hilos telefónicos y telegráficos en la curva de La Paternal. El servicio eléctrico a Campo de Mayo y San Martín, se ha efectuado con regularidad.

Ferrocarril Central de Córdoba—

La empresa ha fijado el siguiente aviso, que modifica el anunciado anteriormente: "La empresa, accediendo al ruego de un grupo de su personal, ha resuelto prorrogar hasta la noche del sábado 13 del corriente, el plazo fijado en el aviso de ayer, para que vuelvan los empleados a sus puestos. — (fdo.) R. G. Cabrett, administrador general. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1917."

De Córdoba comunican que ayer los obreros en huelga lanzaron el siguiente manifiesto:

"Al administrador general del ferrocarril Central Córdoba, señor H. G. Cabrett: Los obreros abandonamos nuestros servicios en procura de mejoras; no volveremos al trabajo hasta que se nos conceda nuestra sana y justa petición. Los obreros interpretamos superflua la invitación del señor Cabrett; tenemos nuestros representantes en Buenos Aires, quienes nos ordenarán reanudar los servicios. — La comisión."

El tren de pasajeros salido de Retiro para Villa Rosa ayer, llegó a su destino sin novedad. Hoy fué corrido de regreso llegando a Retiro a las 9 a. m., conduciendo 52 pasajeros, 75 tarros de leche y verduras. El tren salido ayer de Retiro llegó a Rosario a las 6.20 p. m. El que

salió ayer de San Francisco llegó a Alta Córdoba sin novedad a las 5 p. m. El tren núm. 30, salido ayer de Tucumán, llegó sin inconvenientes a las 6 p. m. El tren salido ayer de Tucumán C. C. en dirección a Recreo, llegó a Frías a las 6.10 p. m., habiendo sido demorado en dicho trayecto por encontrarse la vía cortada en una extensión de 8 metros en el Km. 1177|200, cuyos rieles habían sido echados junto al alambrado. En los kilómetros 1175 y 1176 fué igualmente cortada la vía; en el kilómetro 1177 la línea telegráfica se hallaba interrumpida. Dichos desperfectos fueron todos reparados. Para evitar continuar el viaje de noche, se detuvo al tren mencionado en la estación Frías, supliéndose el recorrido entre este punto y Recreo con un tren local que llegó a esta última estación a las 5.40 p. m. Entre Recreo y Frías se corrió ayer un tren para transportar tropas. El tren núm. 30 A, salido de Tucumán para La Madrid, llegó a las 3 p. m. habiendo llegado atrasado, por hallarse descalzada la vía en el kilómetro 136, y cortada en el kilómetro 37; en kilómetro 14 habían sido sacadas las colizas, los bulones y los clavos.

Además, en los kilómetros 127 y 128 de la línea telegráfica se hallaba interrumpida, demorándose el tren mencionado hasta que se arreglaran dichos desperfectos.

Hoy salió a las 7.20 a. m. de Rosario con destino a Retiro, un tren de pasajeros, conduciendo también un vagón de cueros, uno de mercaderías que se encontraban allí detenidos, 4000 kilos de verdura y 1000 kilos de encomiendas de aves y huevos.

De Rosario salió esta mañana otro tren para San Francisco, en el cual viajan 40 pasajeros y que transporta además de correspondencia, un vagón de mercaderías con destino a Sastre y otro de tarros vacíos para la cremería de Las Bandurrias.

Hoy piensa correrse un tren de Alta Córdoba al norte y otro al sur. En kilómetro 17|800 de la línea principal, fué aflojada la vía, y en kilómetro 715|400, aserrado un riel; dichos desperfectos fueron reparados.

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico—

El tren de exploración que salió ayer de Retiro a las 6.30 a. m. con 37 marineros, llegó a Mercedes a las 5.30 p. m. En el kilómetro 16|500 estaba aún lavantada la vía en una extensión de 60 metros. En kilómetro 40, fué sacado un riel y retirado fuera de la zona de la vía. Los hilos telegráficos habían sido cortados en varios puntos. Hoy a primera hora, el tren mencionado seguirá viaje para Junín. Anoche, en la estación Rivera, la policía extinguió un principio de incendio iniciado en dos vagones vacíos, el que fué provocado con estopa; no hubo daños materiales. Rivera continúa incomunicada. De la estación Retiro, como a las 11.17 a. m. saldrá un tren de pasajeros hasta José C. Paz, debiendo regresar de ésta como a las 3 p. m. El tren de exploración que salió ayer a las 6.30 a. m. de la estación Retiro, llegó hoy a las 10.30 a. m. a la estación Chacabuco, sin novedad, siguiendo a las 10.50 a. m. con destino a Junín.

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires—

Continúa aún sin arreglarse la vía en Liniers y de consiguiente sin probabilidades de correrse tren provisional alguno en el día de hoy. El inspector de distrito destacado en la estación Roberts, comunica que el día 8 a las 7 [illegible] en la estación mencionada incendiaron una [illegible] vagones en [illegible] y teléfonica, [illegible] carril continúan cortadas.

La marinería que custodiaba Liniers, ha sido relevada esta mañana a las 9.20 a. m., reforzándola. Por comunicación particular de Moreno, se sabe que en el kilómetro 34|700 la vía ha sido cortada, hallándose el jefe de dicha estación incomunicado por encontrarse el telégrafo y el teléfono cortados.

Ferrocarril del Sud—

A las 7.18 a. m. salió de plaza Constitución con destino a Gutiérrez un tren compuesto por la locomotora 3349, con vagones de encomiendas, un furgón y dos vagones dobles; dicho convoy iba dirigido por el personal de la empresa y custodiado por diez marineros, regresando a plaza Constitución a las 10.25 de la mañana, sin novedad, conduciendo una partida de tarros de leche. A las 8.30 a. m., salió para Altamirano, con el objeto de traer leche, un tren compuesto por la locomotora núm. 256, un furgón y cinco vagones, conducido por personal de la empresa y un mecánico de la armada y custodiado por 11 marineros.

En kilómetro 22, cerca de la estación Llavallol, ha sido cortada la línea telegráfica, desligado el cambio y cortada la transmisión de las señales.

Anoche en la estación Llavallol, los huelguistas quemaron dos vagones dobles cubiertos, un furgón sencillo, y la casilla de enclavamiento; los vagones se encontraban vacíos, estacionados en la plaza de almacenes, lado sur; los bomberos de Lomas de Zamora acudieron al sitio del siniestro. Los vehículos fueron completamente destruídos. En la playa lado norte quedaron varios vagones rociados con querosene, los que no llegaron a ser incendiados. Esta madrugada los huelguistas incendiaron en La Plata el furgón doble de correo núm. 2030, quedando completamente destruído, los bomberos consiguieron separarlo evitando la propagación del fuego.

La policía de Lomas de Zamora, al revisar la vía esta madrugada, encontró un riel serruchado a la altura de la calle Las Heras, cerca de la estación Bánfield. La misma policía ha detenido 7 huelguistas provistos de llaves inglesas, tenazas de cortar alambre, estopa y lamparillas eléctricas.

La misma policía comunica que esta madrugada un grupo de 40 hombres salió de Talleres con dirección a Temperley, y otro de 50 hombres venía de Llavallol en la misma dirección; dicha autoridad tomó precauciones e intentó detenerlos. Más tarde se tuvo aviso que entre BBánfield y Lomas intentaban serruchar un riel, al llegar la policía fué recibida a balazos, dándose a la fuga los huelguistas y abandonando los elementos de destrucción. Los huelguistas intentaron incendiar la casilla situada en el paso a nivel próximo a la estación Bánfield, lo que fué evitado por la policía.

La huelga en Meridiano V—

Nuestro corresponsal en La Plata nos comunica las siguientes informaciones acerca del movimiento huelguista en Meridiano V.

LA PLATA, octubre 11 — Una delegación de ferroviarios del Meridiano V informó ayer al director del departamento provincial del trabajo, que como acto de solidaridad había resuelto el personal de este ferrocarril decretar el paro, mientras durase la actual huelga ferroviaria. La opinión generalizada entre los obreros de dicho ferrocarril, es la de que ese paro lo hacen por razones de orden moral, pues tratándose de ferroviarios, no podían negar a sus compañeros una solidaridad acordada por otros gremios.

El doctor Condomí Alcorta argumentó a dichos delegados que no descuidarán la faz moral que tenía este asunto, y la influencia que podía ejercer su actitud en forma contraproducente para el gremio ferroviario, por cuanto la administración de la provincia había acordado con ellos importantes mejoras bajo la base de que no abandonarían el trabajo. Consideró bajo otro punto de vista atendibles sus razones, y les pidió que en último caso concretasen la duración del paro solamente a 24 o 48 horas, o que hicieran acto de solidaridad en otra forma. Ayer a la tarde se trasladó a la capital federal, en automóvil, el gerente del ferrocarril a Meridiano V.

El señor Rodríguez, dirigióse en seguida al local de La Fraternidad para conferenciar con el consejo directivo de esa sociedad obrera, a objeto de tratar que se dejara sin efecto la huelga de solidaridad, resuelta por los obreros del Meridiano V y que debía de comenzar ayer mismo. El señor Rodríguez que conferenció ayer con los obreros hasta las 3 de la mañana, había logrado una suspensión del paro durante cuarenta y ocho horas, tanto para el Meridiano V como para Las Clementinas. Sin embargo, ayer a la mañana, no faltaron algunos conatos de resistencia al trabajo en determinados grupos, resistencias que afortunadamente se [illegible] al trabajo era injusta por lo que se refería a las líneas provinciales de Buenos Aires, cuyos obreros habían obtenido en seguida cuantas mejoras solicitaron. La empeñosa gestión del gerente, obtuvo éxito y el comité de la huelga dispuso la suspensión del paro hasta nueva disposición. El señor Rodríguez hizo circular esta orden a toda la línea de Las Clementinas y del Meridiano V, y el trabajo se ha mantenido ayer en plena actividad.

—Ferrocarril Midland—Se reunió en asamblea en la estación Libertad el personal del ferrocarril Midland para considerar la escala de sueldos proyectada por el departamento provincial del trabajo, sobre la base de lo que convinieron ad-referendum los delegados de las distintas secciones administrativas con aquel funcionario.

Según las informaciones de los delegados Moncada y Urritecochea, en dicha asamblea fueron discutidas dichas bases y se rechazaron algunos puntos. Los delegados reclaman la presencia al doctor Condomí Alcorta en la estación Libertad para que dicho funcionario recoja de los obreros una impresión directa sobre las proposiciones tratadas.

Municipales

Se ha constituído la comisión de higiene del circuito 60, bajo la presidencia del señor Cayetano J. Secchi, integrándola en calidad de vocales los señores Dr. Francisco Francavilla y Héctor Copello.

Primer aniversario del gobierno radical

El comité de Bahía Blanca

Telegramas al Presidente de la República

BAHIA BLANCA, octubre 11—Anticipo el texto del telegrama que la mesa directiva del comité radical enviará el día 12 del corriente al presidente de la nación, de acuerdo con la siguiente resolución adoptada por el citado organismo:

"1.o Enviar el día 12 del corriente en ocasión del primer aniversario del gobierno nacional un telegrama de salutación a S. E. el señor presidente de la república, que exteriorice la profunda simpatía y cívica admiración que despierta en las filas populares.

"2.o Invitar a todos los correligionarios y a los que sin haberse adherido aún, simpaticen con el partido Radical a firmar dicho telegrama.

"3.o Comunicar esta resolución a sus comités para que concurran al mismo propósito.—Mario M. Guido, presidente. — Antonio Lattanzio, Eduardo González, Guillermo M. Yribar".

He aquí el texto del telegrama:

"A S. E. el señor presidente de la república: El comité de la Unión Cívica Radical de Bahía Blanca y los conciudadanos adherentes que firman, elevan a V. E. complacido sus enhorabuenas por la consumación del primer año de gobierno. Habéis ejercido el mandato del pueblo, con altura, con ilustración y con ecuanimidad, respondiendo así a las esperanzas promovidas por vuestra exaltación al gobierno. El país navega cauteloso, pero rumbo a su destino superior. El poder en vuestras manos deja en el pueblo argentino la sensación de una justa, de una altiva, de una firme seguridad en el porvenir, pues sabe que sois la más genuina representación del sentimiento nacionalista, la síntesis más neta de ese tradicional orgullo argentino que cimentó las bellas obras del pasado y que se anida latente en las masas populares como designio, como lema, como guía, como penacho. En vuestro año de gobierno habéis presidido, señor, acontecimientos verdaderamente históricos, cuya transcendencia iluminará en definitiva, en el patrio suelo sus preciadas instituciones y en el consenso universal, la consideración y el prestigio alcanzados. Ya el pueblo argentino no levanta como aspiración suprema de su democracia organizada, la honradez, la libertad, la pureza del sufragio, porque vuestra presidencia en el gobierno es la conquista asegurada de esos derechos. Están abatidas para siempre las torcidas inspiraciones de lo oficialismos déspotas que costaron al país tantas horas de amargura. Sois, señor, como gallardo galón, que de espaldas al pasado señaláis altruístamente para vuestros partidarios y para todos el camino del porvenir. Por eso se juntan hoy las manos de unos y otros por encima de las asperezas familiares y auspician en este día la buena obra vuestra que todos esperamos. He ahí, señor, la más bella consagración de vuestro austero apostolado cívico. Y cuando decline esta gestación de graves problemas que hoy culminan y de los cuales sacaréis airoso, no lo dudamos, vuestro pueblo ha de fructificar en la paz y en [illegible] y esplendente [illegible] la fiesta de mañana [illegible] sentamos en este aniversario nuestra respetuosa congratulación, y hacemos votos muy sinceros por vuestra salud personal y por la felicidad de vuestro soberano mandato. — Mario M. Guido, presidente, siguen cientos de firmas".

El alumbrado a gas

Servicios a cargo de la Compañía Primitiva

DECRETO DEL INTENDENTE MUNICIPAL

Con motivo de una comunicación elevada por la Compañía Primitiva de Gas a las autoridades municipales, según la cual sólo tendría provisión de combustible para ocho días a partir desde ayer, la dirección de alumbrado se avocó al estudio inmediato del asunto, con objeto de resolver la mejor forma de impedir, que por las causas apuntadas, la ciudad permanezca a obscuras en los barrios servidos por la aludida compañía.

A tal efecto el director de la mencionada repartición, ingeniero de Gaztúzar, elevó un informe a la intendencia, manifestando que convendría proceder a ejecutar las instalaciones eléctricas provisorias necesarias a fin de substituir el servicio a gas por eléctrico en las calles donde existan cables.

Esta medida — añade — responde a la posible suspensión del funcionamiento de las usinas de la Compañía Primitiva en el plazo aproximado de ocho días, por falta de combustible, en cuyo caso suspendería el servicio de los 17.000 faroles que constituyen el alumbrado a gas atendido por la mencionada compañía.

Esa transformación provisoria está basada en reemplazar 14.000 faroles de gas existentes en zonas donde se hallen colocados cables de las compañías de electricidad por 3.000 lámparas de filamento metálico, de 200 bujías cada una, colocadas en las bocacalles, y los 3.000 faroles restantes, con lámparas a querosene.

El tiempo necesario para ejecutar esta instalación provisoria sería de 15 a 20 días como mínimum, durante el cual sería necesario arbitrar por cualquier medio posible la provisión de combustible a dicha compañía, siempre que ésta no solucionara su provisión con los elementos con que pueda disponerse en plaza.

El costo de estas instalaciones se estima en la cantidad de $ 80.000, gasto que sería bien pronto compensado, si se tiene en cuenta que la substitución del servicio a gas por el eléctrico reportaría economías importantes para la comuna, las que podrían estimarse en 60.000 pesos mensuales aproximadamente.

Este estado de cosas subsistiría hasta tanto quede terminada la transformación definitiva que la dirección general tiene proyectada, según órdenes recibidas del intendente municipal.

La imprevisión de la Compañía Primitiva de Gas en tener un stock de combustible sólo para la elaboración de gas por unos 10 ó 12 días, huelga comentarla, dada la importancia de los servicios públicos que debe atender, pues otras compañías de luz y fuerza tienen stocks en sus depósitos para unos tres meses, no obtante tener asegurado la provisión de combustible que sólo cuestiones internacionales de carácter grave podría perturbarlas, pero que sin embargo, con la ayuda que podría aportar el superior gobierno con elementos y combustibles del país, se podría regularizar su normalidad.

Como consecuencia de la medida tomada, será necesario hacer conocer a la Compañía Primitiva que en vista de la manifestación hecha en su nota del 9 del corriente dirigida a la intendencia, en la cual manifiesta la imposibilidad de poder continuar atendiendo los servicios públicos que le han sido confiados, y en vista de los graves perjuicios que implicaría la paralización de las usinas es que esa intendencia ha resuelto proceder a la transformación del alumbrado público a gas, haciéndole presente además, que hasta tanto se encuentre terminada esa transformación, que será aproximadamente de un plazo de 30 días a contar desde la fecha, deberá seguir prestando servicio con la colaboración de la intendencia en lo que respecta a la provisión de combustible.

De acuerdo con ese informe, el intendente municipal dictó un decreto autorizando ampliamente a la dirección de alumbrado para adoptar las medidas del caso y proveer lo necesario a fin de que, producida la situación que prevé la Compañía Primitiva de Gas asegure el alumbrado público en las arterias que dicha compañía sirve.

Se autorizó igualmente a la dirección mencionada para invertir hasta la suma de $0.000 pesos en los gastos que se originan en virtud de lo expuesto en el artículo anterior, con obligación de rendir cuenta de su inversión.

FERROCARRILES DEL ESTADO

PRODUCIDO SEMANAL

Semana terminada el 6 de octubre 1917-1916

F. C. Central Norte Argentino, en 1917, 201.934; en 1916, $ 362.715; diminución, $ 160.781.

El producido de esta línea alcanza a $ 14.711.376 m|n. en lo que va del año, lo que arroja un aumento de $ 931.262 m|n. sobre lo recolectado en el mismo período de 1916.

Ferrocarriles de fomento:—

F. C. San Antonio: en 1917, 6.973; en 1916, 7.395; diminución, 422.

F. C. Comodoro Rivadavia: 1917, 1.916; 1916, 4.377; disminución, 2.461.

F. C. Puerto Deseado: 1917, 5.782; 1916, 4.270; aumento, 1.512.

F. C. Formosa: 1917, 4.112; 1916, 5.199; diminución, 1.087.

El producido de estas líneas alcanza a $ 1.064.967 m|n. en lo que va del año, lo que arroja un aumento de $ 85.779 m|n. sobre lo recolectado en el mismo período de 1916.

Otro balneario popular

Una propuesta

Dos particulares se presentaron oportunamente al ministerio del interior proponiendo construir un balneario popular en la prolongación de la calle Sarmiento sobre el río, expresando las condiciones que estarían dispuesto a cumplir.

Ofrecían, además, los proponentes construir todas las instalaciones que fueran necesarias para el establecimiento de quioscos y confiterías destinados a los bañistas.

Pasada la propuesta a informe de la intendencia municipal, el doctor Llambías ha expresado su opinión favorable al respecto, por conceptuar que la iniciativa privada debe concurrir en la obra de mejoramiento general en [illegible] empeñado.

EN LA PRESIDENCIA

El doctor Irigoyen concurrió temprano, como de costumbre, a su despacho presidencial.

Estuvieron con el presidente algunos de los ministros, para conversar con el doctor Irigoyen sobre asuntos administrativos.

El presidente recibió a las 4 de la tarde, al nuncio apostólico, monseñor Vasallo, que tenía audiencia señalada. También recibió a una delegación de la Asociación Patriótica Española, que concurrió para significar al presidente la complacencia de la colectividad española por haber sido decretado feriado el 12 de octubre.

Esta tarde a última hora aparecerá el decreto de indultos que otorgará el poder ejecutivo en celebración del 12 de octubre.

POR LOS MINISTERIOS

El doctor Salaberry atendió hoy su despacho por la mañana y por la tarde, poniendo al día los expedientes de su cartera.

Por la tarde, a primera hora, concurrió a la presidencia, donde conferenció largo rato con el presidente sobre varios asuntos.

—El ministro del interior concurrió a su despacho como de costumbre, ocupándose en dar trámite a los asuntos de su ministerio. Luego pasó a la presidencia.

—Por la mañana y también por la tarde, concurrió a su despacho el ministro de agricultura, doctor Pueyrredón.

Esta tarde, probablemente, aparecerá un decreto aprobando la conducta observada por las comisiones distribuidoras de semilla, y dándoles las gracias por los eficientes servicios prestados en el desempeño de esta misión.

—El ministro de marina, concurrió a su despacho por la mañana y por la tarde. Por la mañana recibió, como es costumbre los días jueves, a los jefes de las diversas secciones de la armada, departiendo con ellos, largo rato, sobre asuntos relacionados con la misma. Por la tarde se ocupó de la firma de algunos expedientes relacionados con asuntos de trámite administrativo.

—El ministro de guerra, concurrió a su despacho de la casa de gobierno por la mañana y por la tarde. Recibiendo por la mañana la visita del ministro de hacienda y la de varios diputados. Por la tarde recibió al público de 2 a 4, ocupándose luego de la firma de algunos expedientes en trámite.

UNIVERSITARIAS

FACULTAD DE MEDICINA

Trabajos prácticos

El 15 del presente vence el plazo para entregar las listas de trabajos prácticos de las distintas cátedras, a objeto de poderse confeccionar las las listas de exámenes que se inician el 15 del mes próximo.

CURSO DE CLINICA PEDIATRICA

En la sala 28 del hospital Torcuato Alvear, el doctor Jenaro Sisto dió esta mañana, de 11 a 12, una conferencia sobre "Enterocolitis y trastornos nutritivos en la primera infancia".

CINZANO
VERMOUTH
Es lo que Vd. debe pedir

La sublevación de las tripulaciones alemanas

Valor sintomático del movimiento

Importancia de la evolución que significan en los conceptos nacionales

Características de las naves sublevadas

Decíamos hace pocos días que la apertura del Reischtag había revelado en éste un espíritu de hostilidad contra el gobierno imperial; los acontecimientos cuya revelación acaba de producirse, por boca del almirante von Capelle, ante el mismo cuerpo, demuestran que el radio de las divergencias dentro de Alemania es mucho más dilatado y, sobre todo, más peligroso — desde el punto de vista político — pues toca ya la entraña misma del organismo imperialista: sus instituciones bélicas.

El imperio, y de muy especial manera el germánico es, por definición, una entidad militar. De ahí que toda su estructura tenga por plinto ese cubo macizo de la fuerza, cuyas fases principales son el ejército y la armada.

A su vez, tienen estos elementos por eje de sistentación la disciplina, cuyo fundamento culminante en la historia contemporánea ha sido hasta estos días, el régimen militar alemán. Si la disciplina se relaja, todo el edificio tiembla; si aquélla se quebranta, éste se derrumba.

Fundándonos en este concepto, cuya verdad es indiscutible, estimamos que las sublevaciones ocurridas en la armada alemana merecen tenerse por sintomáticas de un profundo estado de desmoralización en el país dominado por los Hohenzollern. Empiezan los alemanes, o grandes grupos de los mismos a no extremecerse ante los prestigios divinos de la dinastía. Las tropas y las tripulaciones dejan de considerar la orden emanada de sus autoridades como artículo de fe y motivo de obediencia ciega. Se delibera, se resuelve por cuenta propia; se apresa a un jefe y se le arroja al mar.

Y no es esto solo; sino que, aspirando las emanaciones del ambiente, un canciller discute el mandato primitivo del emperador, jefe supremo por derecho divino de las fuerzas armadas de la nación, porque en el balance de autoridades — la del kaiser y la del Reischtag; la del autócrata y la de los representantes legales del pueblo — la segunda le resulta más impresionante, más sobrecogiente que la primera!

Es decir, que la revolución invade los mismos horizontes del gobierno que la propugna.

Si ello es consecuencia de la vecindad de la transformación política rusa — como lo indica el "Daily Express", — o si dimana de un simple desperfectamiento del sentido común en las masas germanas, militantes o no, adictas por el espíritu de conservación colectivo, es inútil discutirlo por el momento. Lo que aquí resalta e importa es el hecho constatado en sí, y este hecho es gravísimo, aunque esbocen opiniones en contrario ciertos diarios londinenses, como el "Daily Chronicle" y "The Times".

Comencemos por considerar lo que es la disciplina en la nación alemana: la fuerza moral más poderosa, más absoluta, más identificada con la índole de la raza, más propia y esmeradamente fomentada por todos esos tentáculos que el prusianismo ha esparcido sobre el pueblo sumiso sujeto a su señoría, y que se llaman generales, almirantes, oficialidades, caporales, maestros de escuela, burocráticos...

Y si así es el pueblo alemán en general, el pueblo hecho fuerza, convertido en ejército y tripulación de armada lleva esa obsecuencia a los rigores de la organización hasta los más típicos y cuasi superhumanos extremos. Añadamos que la marina, por la índole misma de su instituto, por la magnitud de los esfuerzos que exige a la voluntad humana, es mucho más exigente aun en la estrictez de esa disciplina que comentamos.

Si tal es la idiosincracia de ese pueblo; si tales son los caracteres de sus instituciones bélicas; si tan habitual y connatural es en el uno y las otras el régimen de sumisión, salta a la vista que un hecho como el que acaba de ser revelado por el almirante von Capelle al Reichstag es en sí un hecho trascendental y revelador de una honda descomposición en el imperio. Lejos de creer nosotros que von Capelle ha exagerado, pensamos que sólo ha tratado de desviar la responsabilidad atribuyéndola a la propaganda socialista.

Pero, con propaganda o sin ella, la intensidad del movimiento, demostrada por su persistencia—ya que data de 6 semanas— por la circunstancia de haber saltado la verdad sobre las vallas de la reserva gubernativa y de la censura periodística y telegráfica: y por la magnitud de los castigos infligidos, de orden inmediata del emperador: está probando algo terrible para el porvenir del absolutismo prusiano. Lo que él califica de desmoralización es, hoy, en Alemania, efecto de una evolución lenta, íntima, radical, en que los hechos son proyecciones de un estado común de espíritu, frutos de un cambio de conceptos, que partiendo de lo político, no tardará en abarcar todos los órdenes de la vida, individual y nacional, sin posibilidad regresiva alguna.

Las derrotas son, por lo que al principio reflexionábamos, la sentencia de muerte de los imperios. Por obra de ellos cayeron los dos imperios napoleónicos. Resultado de ellas fue el 4 de setiembre del 70, en Francia. Pero la diferencia está en que, mientras la república francesa nació de un estallido repentino de la dignidad nacional, mortificada por la ineptitud de Napoleón III y sus ministros; la revolución que germina en el seno del pueblo alemán tiene causas mas hondas, esenciales y diremos biológicas; y ha de ser, por lo tanto, mas implacable cuando llegue a extremos incontenibles.

El talento de los estadistas alemanes puede estar velado de prejuicios; pero, su educación filosofica les permite percatarse del riesgo latente, y de sus magnitudes. De ahí las vacilaciones de Michaelis. Comprende que, con rigor o sin él, se está jugando con fuego. Y los mismos desplantes del pangermanismo son indicios de la nerviosidad que en los círculos dominantes promueve la realización de las amenazas en ciernes.

Poco a poco, se va levantando el velo de los acontecimientos; y las noticias que llegan corroboran nuestros comentarios.

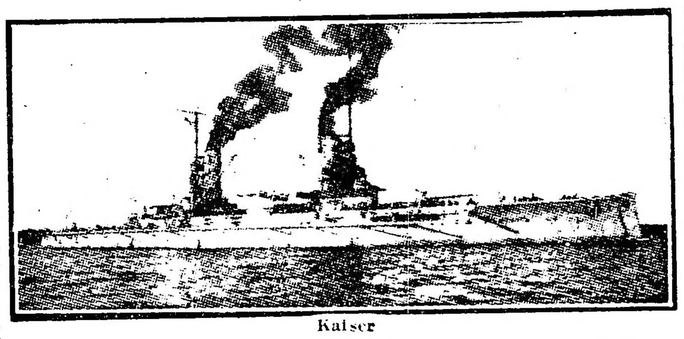

Kaiser

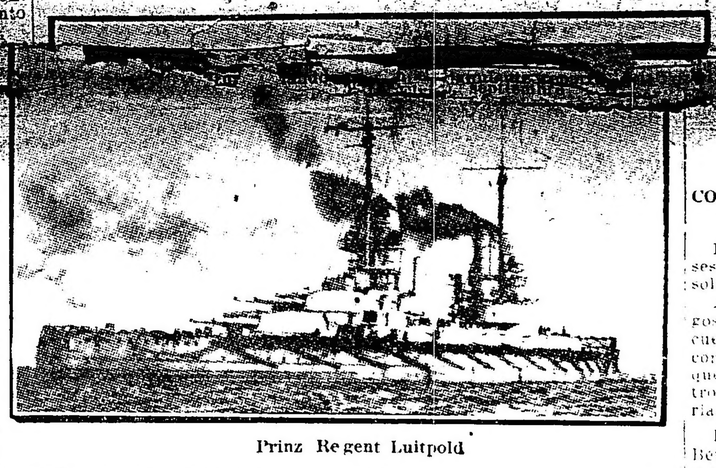

Prinz Regent Luitpold

La fuga de un buque es ya, por sí, cosa grave, y juega con los motines pacifistas y con las rendiciones en masa de los soldados en las líneas. Pero, la sublevación de acorazados, revela que hay algo más que deseo de paz en los tripulantes: hay propósito subversivo manifiesto contra las instituciones imperiales.

El "Nürnberg"—buque desertor — pertenece al grupo de los cruceros protegidos de la escuadra germana. Tiene un desplazamiento de 3396 toneladas: data de 1908, y fué construído en Kiel. Sus máquinas desarrollan 12.200 H. P., con velocidad de 23 1|2 nudos. Lleva coraza de 2 pulgadas; 10 cañones de 4.1 pulgadas; 8 de 2.1 y dos tubos lanzatorpedos.

El "Kaiser" y el "Prinz Regent Luitpold", pertenecen al grupo de grandes acorazados de línea. Datan, respectivamente, de 1909 y 1910. El primero desplaza 24.100 toneladas; y el segundo, 24.200. Su costo, por unidad, fué de £ 2.400.000. El "Kaiser" fué construído en Kiel; y el Luitpold en los astilleros Germania, del mismo puerto. El primero es más veloz que el segundo: 23 nudos contra 20. Sus maquinarias a túrbinas desarrollan 20.000 H. P. Cargan 1000 toneladas de carbón, y 400 de petróleo. Sus corazas Krupp son de 12.75 pulgadas. Llevan, cada uno, 10 cañones de 12 pulgadas: 14, de 5.9; 12, de 3.4; y cinco tubos lanzatorpedos, de 20 pulgadas, sumergidos.

Cartas postales autógrafas de la guerra

Con todo éxito se realizan las ventas de estas postales cuya originalidad atrae muchísimos interesados, pues no habrá segunda edición.

Están en venta en la calle Florida 654.

Los compradores de la colección entera firman una lista oficial que se mandará a la sede central de las obras en París, la cual enviará su agradecimiento por escrito a sus benefactores.

Patrocinada por el comité francés de guerra y a beneficio del "Foyer du Soldat Avengle y Huérfanos", esta edición de postales autógrafas elegantes e instructivas dan a conocer las más autorizadas opiniones sobre la guerra. Van firmados los autógrafos extranjeros por los señores Vandervelde, Carton de Wiart, Haig-Douglas, H. H. Asquith, Lloyd George, Paul Deschanel, Millerand, Paul Painlevé, León Bourgeois, Jean Aicard, Maurice Barrés, Tristán Bernard, Paul et Victor Margueritte, Marcel Prévost, Jean Richepin, Anatole France, Pierre Loti, Henri Lavedan, Eugéne Brieux, René Viviani, Edmond Rostand, Kitchener, etc.

Se expenden las postales en álbums de 6, 12, 25 y 50 postales a precio de 0.50, 1, 2, 4.50 y 8 pesos.

Instrucción pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

El consejo nacional en su última sesión ha adoptado las siguientes resoluciones.

Acordar la efectividad en los cargos al siguiente personal de la escuela núm. 14 del C. E. 5, nombrado con carácter provisional, en vista de que el establecimiento funciona dentro de las condiciones reglamentarias.

Director, señora Lucía Catren de Beviglia; maestras de tercera categoría, señoritas Ana María Haro, María Luisa Ugarte, Esther Teresa Goldriz, Elvira D'Andrea, Arosemia Bellomo, Clotilde Galdós, Isabel Cecilia Mandirola, Ana Ida Storkle, Clotilde Francisca Fontana, María Ana Borzi y María Adolfina Labandibar.

—Crear una escuela infantil mixta en la Picada Norte de Bompland (Misiones), que empezará a funcionar en el próximo curso escolar; aprobándose el contrato de locación de casa celebrado entre el inspector don Eduardo Sosa y don Emilio Nielsen, con destino al funcionamiento de la referida escuela.

—Trasladar: a) a la maestra de la escuela núm. 11 de Isla Grande Choele Choel (Río Negro), señora Clara L. de Alaniz, a la núm. 15 del mismo territorio, en reemplazo de la señora Rosario T. de Flores, que fue ascendida; b) a la maestra de la escuela núm. 2 de Neuquen, señora Azelia F. de Salas, a la número 11 de Isla Grande, de Choele Choel, en reemplazo de la señora de Alaniz.

—Aprobar el contrato de locación de casa celebrado entre el inspector don Licerio Sotomayor y don Esteban Barinik con destino al funcionamiento de la escuela núm. 21 de Chacras, de Apóstoles, (Misiones).

—Trasladar para el año venidero, la escuela núm. 22 de Río Negro al lugar denominado "La Costa" (Neuquen), donde existen 60 niños en edad escolar; aprobandose el contrato celebrado entre el inspector don Leopoldo Rodríguez y el señor Cristian Nielsen, por el cual éste se compromete a levantar un edificio para el funcionamiento de la expresada escuela.

GRAN CAFE COLON
AVENIDA DE MAYO
B. DE IRIGOYEN Y RIVADAVIA

La orquesta de señoritas dirigida por el maestro PARISIEN Monsieur HENRY PETIOT ejecutando todos los días, tarde y noche, variado programa de música selecta.

MARTES Y VIERNES DIA DE MODA

Las familias y gente de buen gusto concurren al Gran Café Colón. ¿Por que? ¡Porque no hay igual!

Gran orquesta - Gran salón - Buen servicio

Gran salón de Billares en los altos

R. CASTANO y Cía.

J. A. PELLERANO
RIVADAVIA 6832 — U. TELEF. 651, FLORES

Libros de texto para Escuelas Normales, Colegios Nacionales y Escuelas Primarias. Obras Científicas y Literarias. Códigos y Leyes de la República Argentina. Novelas de los mejores Autores. Libros comerciales de todas clases. Libros de misa, Estampas. Diccionarios de todos los idiomas. Enciclopedia Universal Ilustrada.

LIBRERIA - PAPELERIA
LITOGRAFIA - IMPRENTA
ENCUADERNACIÓN
CASA DE MUSICA
UTILES PARA ESCRITORIOS

Métodos de Música para los Conservatorios. Piezas de música para piano, violín y guitarra, cuerdas, accesorios. Carteras de música. Utiles para dibujos y pintura, difuminos, porcelanas. Gran surtido en postales. Taller de cuadros. Juegos: Ajedrez, Damas, Barajas. Maquinas de escribir "Continental". Copias á Máquina.

La fiesta de la raza y el descubrimiento de América

La fiesta de mañana en el Colón

DIVERSOS ACTOS CONMEMORATIVOS

Fiesta grande entre las grandes, no sólo para la República Argentina, sino para todos los pueblos de Sud América, es la que mañana 12 de octubre, nos disponemos a celebrar. Diversas iniciativas de las colectividades extranjeras, el decreto reciente del ejecutivo declarando a la de mañana fiesta nacional, en fin, una latente y común aspiración acrecentada en los últimos tiempos y tendiente a conmemorar con el mayor esplendor posible la fecha de mañana, tendrán este año por consecuencia que el 12 de octubre, como fiesta de la raza y como aniversario del descubrimiento de América, adquiera contornos de exterior brillantez superiores a los de otras épocas.

Colón

Del descubrimiento de América, con todo el poder evocador que despierta ese acontecimiento, parece que se haya agotado ya el caudal de consideraciones de todo orden a que puede dar lugar. Llenas están las historias de las transformaciones que en la vida universal produjo la hazaña del genovés ilustre: abolición de viejas civilizaciones, fecunda resurrección de otras nuevas, aparición insospechada de nacionalidades vigorosas, ampliación, en fin, del panorama universal con el amanecer de pueblos jóvenes que bruscamente se incorporaban al drama del mundo llevando en sus entrañas la poderosa vitalidad de un cachorro de fiera.... La grandeza de todo esto más es para sentida que para descripta; tanto que la mejor biografía que pudiera hacerse del descubridor de América sólo debería constar de estas únicas letras: Colón. No hace falta más para que de improviso acudan al ánimo, en desfile imponente como los capítulos de una iliada formidable, todos los hechos y episodios, con la gloria por común denominador, que siguieron al descubrimiento de nuestro continente.

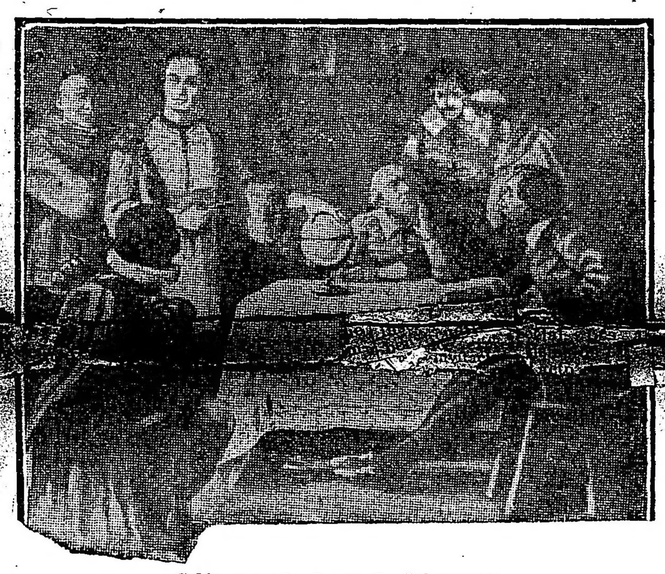

Colón ante la Junta de Salamanca

La circunstancia de que en un día mismo se celebren dos solemnidades distintas, al menos en el nombre, no se debe en este caso a una feliz coincidencia. Es que, en realidad, el descubrimiento de América y la Fiesta de la Raza son, por lo que a nosotros concierne como americanos, dos diversos aspectos, si se quiere, de un mismo fenómeno histórico. Hoy entre ambas una conexión íntima y profunda, gracias a la cual reviste el 12 de octubre todo su magno simbolismo.

Colón en el convento de la Rábida

Cronológicamente el descubrimiento de América aparece como el epopéyico punto de arranque que haría posible con el correr de los siglos el quep ueblos de origen distinto, de lenguas y tradiciones diversas, llegaron a fusionarse un día en un mismo pueblo, con una misma lengua y una misma tradición: ahora, esa fusión de pueblos de lenguas, de tradiciones diversas, es, precisamente, la que trata de celebrarse con la Fiesta de la Raza.

Está clara, pues, la causa de por que ambas solemnidades, complemento una de otra, se celebran en el mismo día, vibración unísona de la civilización continental.

Toma de posesión de la primera tierra del Nuevo Mundo

Y nada hubiera sido ese descubrimiento, puramente geográfico, si no hubiera marcado la posibilidad, más tarde suprimida, de añadir páginas enteramente nuevas en la historia del progreso humano. Porque, seguramente, hay algo más que una metáfora en la denominación de pueblos jóvenes que generalmente se aplica a estos pueblos americanos. La juventud, desde luego, no se refiere a la tierra de América. En este sentido hasta abundan razones para creer que nuestro continente iguala o sobrepasa en edad a los conocidos antes de que Colón realizase su memorable hazaña; y, por otra parte, las civilizaciones autóctonas, precolombianas, nada tienen que envidiar en materia de venerable antigüedad a los más remotos de la India o del Egipto. La juventud se refiere esencialmente a los pueblos que en magnífica eflorescencia vinieron a injertarse con sangre nueva, con nuevas energías, con nuevo impulso, sobre el anchuroso y dormido espacio del planeta a que sirve de columna vertebral la cordillera de los Andes. La juventud estriba en que las hazañas, los héroes, los acontecimientos más brillantes en la historia particular de cada pueblo, fueron simples palpitaciones del alma de la raza, manifestándose en todas partes con caracteres tal vez diversos pero con la misma extraordinaria germinación.

El culto de la raza, aparece así, como el culto hacia todo lo que encierra de memorable nuestro pasado y de prometedor nuestro presente, dentro de la obra solidaria que por su identidad de origen están llamados a realizar los pueblos de América, sobre un plano de común excelsitud. Y así la fiesta de la raza, que mañana va a celebrarse no sólo con [illegible] fraternal de [illegible] la fiesta de mañana.

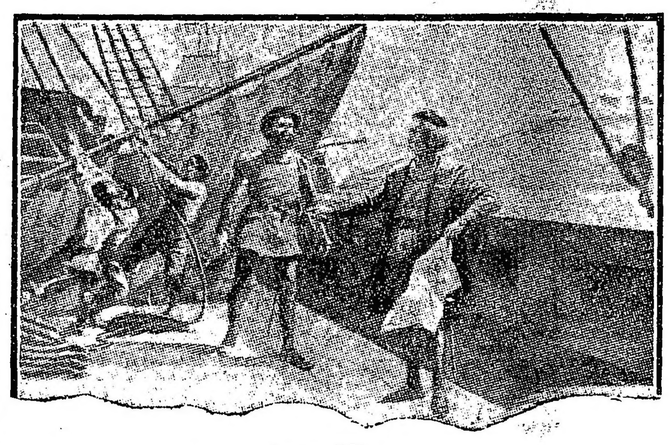

La partida

Colón dando cuenta a los reyes católicos de su viaje y descubrimiento

Esto, por lo que respecta al descubrimiento de América y al glorioso simbolismo que para nosotros reviste. En cuanto a la raza... El sentido común de los pueblos, anticipándose como muchas veces ha ocurrido a las nociones de ciencia, llegó mucho antes que ésta a definir acabadamente lo que debe entenderse por la raza, lo que esta palabra significa cuando se la emplea para designar a una colectividad cualquiera. Pues bien: raza es el conjunto de caracteres ideales que presentan los individuos asociados libremente para formar una comunidad. Si así no fuera, apenas podría hablarse de raza en los pueblos de América, donde al contrario es fácil advertir la heterogeneidad de razas (étnicamente hablando), que impera en ellos. Pero basta que exista la referida comunidad de ideales para que se pueda hablar con justo orgullo, de una raza única, la que se trata mañana de exaltar con la fiesta respectiva. Fiesta de la raza es tanto como decir fiesta de común aspiración hacia la armónica unidad que debe presidir el desarrollo de los pueblos formados con razas distintas. Venturosamente hemos visto nacer en los últimos períodos de nuestra evolución continental una tendencia cada día más pujante y decidida hacia la unidad material y espiritual de todos los pueblos de raigambre latina, que por ser nuestros vecinos son también nuestros hermanos. A los distanciamientos justificados por razones históricas en que era preciso concentrar todos los esfuerzos sobre el establecimiento de la propia nacionalidad, ha sucedido un período, éste más definitivo, en que logrado ya aquel primer intento se procura encerrar en marco de general grandeza la obra y la gloria de cada nación. Es como si empezara a comprenderse, o, mejor dicho, como si se hubiera comprendido ya, que las hazañas, los héroes, los acontecimientos más brillantes en la historia particular de cada pueblo, fueron simples palpitaciones del alma de la raza, manifestándose en todas partes con caracteres tal vez diversos pero con la misma extraordinaria germinación.

El culto de la raza, aparece así, como el culto hacia todo lo que encierra de memorable nuestro pasado y de prometedor nuestro presente, dentro de la obra solidaria que por su identidad de origen están llamados a realizar los pueblos de América, sobre un plano de común excelsitud. Y así la fiesta de la raza, que mañana va a celebrarse no sólo con [illegible] fraternal de [illegible] la fiesta de mañana.

Colón dando cuenta a los reyes católicos de su viaje y descubrimiento

Esto, por lo que respecta al descubrimiento de América y al glorioso simbolismo que para nosotros reviste. En cuanto a la raza... El sentido común de los pueblos, anticipándose como muchas veces ha ocurrido a las nociones de ciencia, llegó mucho antes que ésta a definirá cada día en resultados más fecundos, o de otro modo, que la fiesta de la raza perpetuará en el porvenir la magna profesión de fe que lleva implícita.

Asociación Patriótica Española—

Grandes proporciones e inusitado brillo promete revestir la celebración de la fiesta de la raza, anunciada para mañana a las cinco de la tarde en el teatro Colón, por la Asociación Patriótica Española.

Las corporaciones más representativas de la república estarán representadas en dicho acto, concediéndole el marco de solemnidad exigido por su significación. Así la mesa de honor estará formada por el ministro de relaciones exteriores, doctor Pueyrredón, comisiones oficiales del senado y la cámara de diputados, el intendente municipal doctor Llambías la comisión directiva de la Asociación Patriótica Española, el embajador de España y los miembros del cuerpo diplomático extranjero acreditados en nuestro país.

El acto se realizará de acuerdo con el siguiente programa.

Himno argentino, por la banda municipal; Marcha real española, por la manda municipal; Discurso de apertura, por el presidente de la Asociación Patriótica Española, doctor Luis Rufo; Discurso, por el doctor Carlos F. Melo, diputado nacional; Rapsodia española, por la banda municipal; Discurso, por el señor Justo S. López de Gomara, director de "El Diario Español"; "España y América", poesía del señor Ernesto Mario Barreda; Aires argentinos, Williams, por la banda municipal: Discurso por el doctor Daniel Muñoz, ministro del Uruguay en la Argentina; Discurso, por el embajador de España, don Pablo Soler y Guardiola; Himno a la Raza, por los orfeones españoles acompañados por la banda municipal.

El senado estará representado por D. Pelagio B. Luna y los senadores Joaquín V. González y Damián Torino; la cámara de diputados por el presidente Demaría, el vice-presidente Pérez Virasoro y los diputados Goyeneche, Melo y Avellaneda.

Según nos informa la asociación referida, asistirán además al acto del Colón los ministro del Brasil, Chile y Bolivia, el encargado de negocios del Perú, el ministro del Paraguay, el presidente de la cámara de apelaciones en lo comercial, el ministro de Méjico y los señores E. S. Zeballos, Manuel Cigorraga, Hipólito Leys, Ramón Escasany, Antonio Pollegio, Gonzalo Sáenz, Carlos M. Morales, coronel Duarte, general Ferreyra, Martín Saralegui, Manuel Durán, Antonio de P. Aleu, Julián Cibrián, Mariano Ustáriz, cónsul general del Salvador, cónsul general de Honduras, Alfonso Danvila, Diego Medina, rector del colegio del Salvador, rector de las escuelas Pías, Manuel Mieres, Manuel Quemada, Osvaldo Magnasco, González Iramain y A. Palleja.

Nota de agradecimiento al presidente—

A la hora de cerrar esta edición se encuentra en el despacho presidencial una comisión designada por la Asociación Patriótica Española para agradecer al primer magistrado el decreto en que se declaró feriado el día 12 de octubre, de acuerdo con la solicitud en ese sentido verificada anteriormente.

La misma comisión hará entrega próximamente al doctor Irigoyen de un artístico album en que se deja constancia de igual agradecimiento, suscripto por todas las asociaciones españolas de la república y por las firmas (que se están recogiendo) de los más caracterizados miembros de esa colectividad.

La fiesta del Coliseo—

A las diez a. m. se realizará mañana en el Coliseo la fiesta en conmemoración del descubrimiento de América organizada por la sociedad Dante Alighieri.

Todos los residentes italianos han sido invitados para concurrir al acto que presentará sin duda extraordinaria solemnidad y animación.

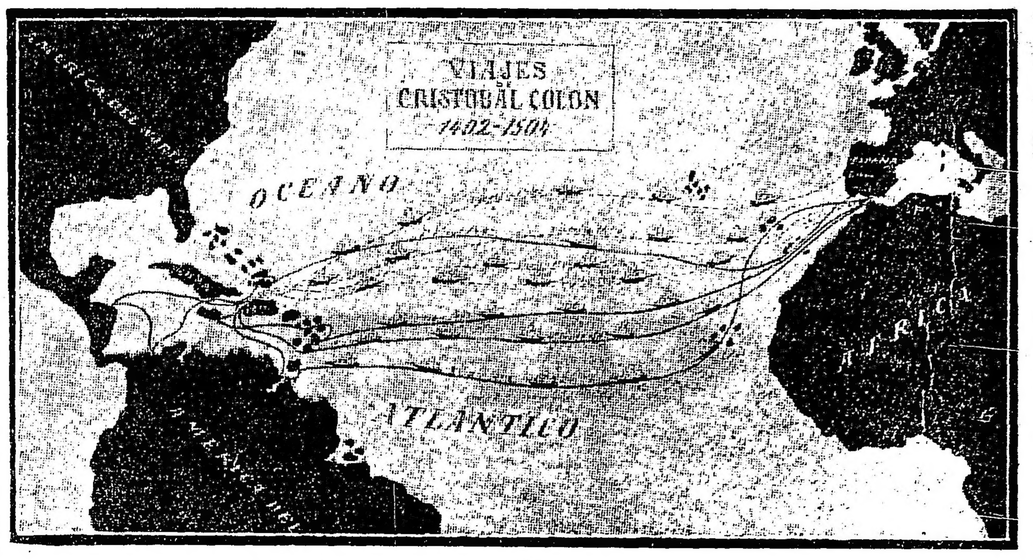

Itinerario de los viajes de Colón

Las ferias francas

Un informe de la Dirección Sanitaria

Conclusiones a que arriba

Como en oportunidad informamos, la superintendencia de mercados solicitó especial vigilancia en las ferias francas a fin de impedir el reparto de impresos en los cuales se decía al público que los productos que en los mercados libres se expenden eran pésimos y que vendíase carne de caballo, etc.

La policía, a raíz de este pedido, pudo comprobar que esos panfletos eran impresos por la cámara sindical de Mercados de Abasto.

En seguida la intendencia pasó todos los antecedentes a la dirección sanitaria para que se expidiese respecto a las condiciones de los artículos que se expenden en las ferias francas.

En el informe producido por la precitada dependencia de la Asistencia Pública, se dice que la inspección veterinaria tiene una vigilancia [illegible]

El personal con que cuenta para la inspección de todos los mercados, ferias francas, carnicerías exteriores, etc., que deben ser visitadas diariamente, lo componen 12 inspectores veterinarios que acuerda el presupuesto vigente, más 6 supernumerarios que fué necesario crear por el aumento de las ferias francas, hace muy poco tiempo.

A estos locales los inspectores concurren todos los días y examinan prolijamente todos los productos y las condiciones higiénicas de los sitios de venta, asentando en los libros de partes que existen en cada uno de ellos, las observaciones que hicieren.

La inspección de pescado y aves, es sabido que primeramente se efectúa en los mercados mayoristas Intendente Bullrich y Buenos Aires, respectivamente, y después en los puestos de venta en las ferias francas, mercados, etc., y como también la carne de mamífero ha sido previamente examinada en los mataderos de Liniers o en el Puente de Barracas, lo que procede de los frigoríficos de la provincia, el examen que debe hacerse en las ferias generalmente se practica bajo el punto de vista de su conservación, ya que su sanidad está garantizada.

En cuanto a las declaraciones de que en las ferias francas se expende carne de equino, como si fuera de bovino no son exactas, más los mismos carniceros se encargan de fiscalizarse unos atoros, dada la competencia desleal que ese fraude significaría para sus respectivos intereses o inmediatamente que sospechan de algunos, procedeu a denunciarlo al inspector veterinario, quien examina de inmediato las carnes y en los casos dudosos retira muestras, procediendo posteriormente de acuerdo con los resultados que se obtienen.

En resumen, la dirección opina que los productos que se expenden en las ferias francas son aptos para el consumo público.

Desde ayer funciona una nueva feria franca en la calle Martínez Rosas entre Thames y Godoy Cruz. Forma esta feria circuito con la de San Martín y Cayena, que funcionará los jueves y domingos, y con la de Plaza y Triunvirato que lo hará los martes y viernes.

La primera funcionará los días miércoles y sábados.

Sociedades Anónimas

La Compañía Importadora Argentina convoca a sus accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar hoy, con el fin de aprobar su balance y memoria correspondientes al ejercicio vencido. Además, se propone destinar al fondo de reserva de la compañía el total de los beneficios líquidos realizados durante el último ejercicio.

En la misma oportunidad se procederá a la elección de un síndico titular y suplente, en reemplazo del doctor Máximo Castro y del señor Mariño.

La sociedad anónima "Champagnette Ltda." cita a sus accionistas a la asamblea general ordinaria convocada par el día 19 del corriente; en esta reunión se tratará de la aprobación de su memoria y balance, el nombramiento de una nueva comisión directiva y síndico, como también de la emisión de una segunda serie de acciones de $ 100 cada una.

Los accionistas de la fábrica de papel "El Fénix" han sido convocados a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 del corriente con el objeto de considerar la memoria y balance del ejercicio vencido, como también para elegir dos directores titulares y tres directores suplentes.

En la misma reunión se procederá a la elección del síndico y síndico suplente para el año venidero.

Unión Cívica Radical

CIRCULO UNION Y CIVISMO

El acto de esta noche

Como lo hemos anunciado, esta noche, a las 8.30, se realizará en el biógrafo Marconi, Corrientes 4260, la gran función y conferencia que con motivo del primer aniversario radical ha organizado el Círculo Unión y Civismo.

He aquí el programa que se desarrollará:

Primera parte: 1o. Overture por la orquesta; 2o., Estreno "Ave...

Segunda parte: 1o., Sinfonía por la orquesta; 2o., Continuación de "Avatar"; 3o., Conferencia a cargo del doctor José León Rodeyro; 4o., Cantos populares, acompañados al piano, por las niñas María B. y Leopoldina J. Roller.

Tercera parte: 1o. Sinfonía por la orquesta; 2o., Concierto de guitarra, por el profesor don E. Capot; 3o., estreno "Amor y llamas", muy cómica, en diez partes; 4o., El muy aplaudido excéntrico Duarte, en varias de sus graciosas parodias.

Entrada general, 50 centavos.

CLUB RADICAL SARMIENTO

Este club se hace un deber en dar a la publicidad, a fin de evitar interpretaciones, teniendo en cuenta el actual momento internacional y como consecuencia de la declaración hecha pública el día 26 de septiembre ppdo. en todos los diarios de la capital, que el embanderamiento e iluminación del frente de su local se debe al homenaje que este club rinde al primer aniversario del gobierno del doctor Hipólito Irigoyen.

SUBCOMITE 7 DE ABRIL

Balvanera sur

Habiendo fallecido el señor Eugenio Falcucci, padre de los señores Arturo y Eduardo Falcucci, miembros de este subcomité, se ha resuelto nombrar una comisión compuesta por los señores Julio C. Ursini, Vicente Stella, Benito Stefanelli, Raúl Savarese, Angel Ortiz de Elguea, Roque J. M. Stefanelli y Andrés F. Ventre, para que concurran al acto del sepelio en representación del subcomité.

CONCENTRACION CIVICA RADICALES DEL 93

La junta ejecutiva provisoria de la Concentración Cívica Radicales del 93, invita a los miembros que componen la misma a concurrir a la sesión que celebrará esta noche, a las 8 y 30, en su local, Entre Ríos 126, para tratar y resolver sobre la reorganización y constitución definitiva de las nuevas autoridades.

CIRCUNSCRIPCION 17

Palermo

Mañana, viernes, la comisión interventora atenderá la inscripción de afiliados de 8 a 10 p. m.

Notas policiales

GRAVE ACCIDENTE DE FUEGO

En una de las habitaciones de la casa Alsina 463, ocurrió esta madrugada un grave accidente de fuego, cuyo esclarecimiento procura la comisaría 2.ª, en cuya jurisdicción se encuentra ubicado aquel domicilio.

La víctima es la señora Emilia Pellicer, quien, a consecuencia de habérsele encendido las ropas de la cama, sufrió diversas quemaduras de importancia en el cuerpo y en la cara, que hicieron necesario su traslado al hospital Rawson.

EL CUENTO DEL BILLETE PREMIADO

Estafa a un agenciero

Alfonso Riscuolo, establecido con agencia de lotería en la calle Almirante Brown 809, denunció en la comisaría 24 haber sido víctima de una estafa por medio del cuento del billete adulterado.

Según parece, ayer se presentó un individuo a la citada agencia con un billete entero de la lotería nacional [illegible] comprado.

La comisaría 24 efectúa averiguaciones para dar con el estafador.

HALLAZGO FUNEBRE

En un terreno baldío existente en la esquina de las calles Oruro y Humberto I fué hallado esta mañana por un agente de la comisaría 20, envuelto en papeles viejos, un feto del sexo masculino, como de 4 o 5 meses de vida intrauterina.

PRINCIPIO DE INCENDIO

Esta mañana se produjo un principio de incendio en la casa de la calle Billinghurst 1341, propiedad de don Juan Costa.

El fuego se originó en una pieza de madera, situada en la parte alta del edificio, y fué sofocado a tiempo por una dotación del cuerpo de bomberos.

Las pérdidas han sido avaluadas en 200 pesos.

SUBSTRACCION DE MAGNETOS

En la comisaría 18 ha denunciado Arturo Rasore que del taller de reparaciones de automóviles establecido en la calle Pavón 1476, autores ignorados le substrajeron 2 magnetos, 2 cámaras y 2 cubiertas de goma, avaluados en conjunto en 650 pesos.

—En la sección 3.ª se encuentra detenido el sujeto Carlos Macera que, en compañía de otro que fugó, intentó enajenar en una casa de comercio 250 kilos de goma, formado por cámaras y cubiertas usadas de automóvil, producto de robos cometidos en diversas casas.

ESTADO DEL TIEMPO

Cayeron lluvias ligeros aisladas en el este de Buenos Aires, Trenque Lauquen y Cruz del Eje. Reina tiempo bueno o seminublado en todas las regiones.

Prevalecen vientos ligeros y variables pero predominan las difecciones este y sud.

La temperatura ha subido en casi todas las regiones, en el norte se encuentra varios grados superior a la normal y más o menos en las demás partes.

La presión atmosférica está bajando en toda la república, en las provincias se encuentra muy uniforme y algo bajo la normal, estando más alta 765 mm. en el sud de Mendoza.

RESTAURANT CONTE
ANTES AMERICANO
CANGALLO 960
Comida a la carta - Menús exquisitos
ORQUESTA DE PRIMER ÓRDEN
Los mejores salones y servicios para Banquetes
RESERVADOS PARA FAMILIAS
El hotel predilecto de los viajeros por su
Comodidad y Confort

Partida del puerto de Palos

LA EXPORTADORA ARGENTINA, S. A.

CAPITAL: $ 2.000.000 m/n.

PRESIDENTE: Dr. VICENTE C. GALLO

SUCURSAL: AZUL, F. C. S.

Calle Burgos y Bolívar

Gerente - Martillero: ROSA V. AVILA

COMISIONES Y REMATES

PROXIMAMENTE

REMATES-FERIAS EN EL AZUL

y otros puntos de la Provincia de Buenos Aires

CASA MATRIZ: Calle 25 de Mayo 195

BUENOS AIRES

U. T. Avenida 1356 — Dirección Telegráfica: ARGENTEL

En la enseñanza secundaria normal y especial

Reglamento de clasificaciones, exámenes y promociones

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO

Por el ministerio de justicia e instrucción pública, el poder ejecutivo ha expedido el decreto que a continuación publicamos.

Buenos Aires, octubre 10 de 1917.

Siendo conveniente reunir en un solo cuerpo reglamentario las diferentes disposiciones dictadas sobre el sistema de clasificaciones, exámenes y promociones de los alumnos en los diversos establecimientos de enseñanza dependientes del ministerio de justicia e instrucción pública, a fin de incorporarle las modificaciones aconsejadas por la experiencia, teniendo en cuenta la naturaleza especial de las distintas categorías de institutos, y adaptar dichas prescripciones a la nueva división del año escolar, determinada por el decreto de fecha 29 de mayo ppdo., el poder ejecutivo de la nación, decreta:

Desde la fecha regirá en los institutos de enseñanza dependientes del ministerio de justicia e instrucción pública el siguiente reglamento de clasificaciones, exámenes y promociones:

I

Colegios nacionales y establecimientos de enseñanza especial — Alumnos regulares—

Artículo 1o.—La promoción de los alumnos regulares en los colegios nacionales e institutos de enseñanza especial, se efectuará según las clasificaciones: a) de las exposiciones orales y trabajos prácticos de clases, b) de las pruebas escritas de cuatrimestre, c) de las pruebas orales de fin de curso, d) de los exámenes complementarios para los que fueren desaprobados en los anteriores.

Art. 2o. — Las clasificaciones y promedios se expresarán con arreglo a la escala que sigue: (1, 2, 3,) uno, dos, tres, "insuficiente"; (4) cuatro, "suficiente"; (5 y 6) cinco y seis, "bueno"; (7, 8, 9), siete, ocho, nueve, "distinguido"; (10) diez, "cobresaliente".

Art. 3o.—A los efectos de la promoción, el curso escolar (1o. de marzo a 20 de noviembre), se considerará dividido en dos cuatrimestres (1o. de marzo-30 de junio, 21 de julio-20 de noviembre) y cuatro bimestres (marzo-abril, mayo-junio, 21 de julio-20 de septiembre, 21 de septiembre-20 de noviembre).

Art. 4o.—Los profesores entregarán a la dirección del establecimiento al finalizar cada bimestre, una clasificación general que comprenda las exposiciones orales y trabajos prácticos de clases para cada alumno. Esta clasificación se anotará inmediatamente en el "Registro general de clasificaciones".

Art. 5o.—La prueba escrita de cuatrimestre tendrá lugar del 1o. al 5 de julio, observándose las siguientes formalidades: a) las clases se suspenderán durante los días de exámenes; b) cada examen durará hora y media; c) en un mismo día sólo se recibirán dos exámenes; d) los temas para estas pruebas serán cuatro, fijados por la dirección y entregados bajo sobre cerrado a los profesores en el momento de iniciarse (en las materias en que sea factible, los teams comprenderán una teórica y otra práctica [illegible] extensión [illegible] nos contiguos; f) las comisiones encargadas de tomar exámenes [illegible] tos estarán formadas por dos profesores, los que deberán estar presentes durante el examen y reunirse en el establecimiento para la clasificación del mismo. En caso de duda sobre aprobación o desaprobación de una prueba escrita, el rector o el vicerrector, en su defecto, integrará la mesa para resolver.

Art. 6.o — Los programas para estas pruebas escritas, comprenderán los tópicos fundamentales de lo enseñado y serán entregados por los profesores, por lo menos ocho días antes del examen, con la lista de los trabajos prácticos realizados.

Art. 7.o — En el término de tres días, los profesores entregarán a la dirección del establecimiento, la clasificación de la prueba escrita. Esta clasificación se anotará tambien inmediatamente en el registro de clasificaciones.

Art. 8.o — A la terminación del curso escolar, la dirección del establecimiento determinará: a) el promedio de las cuatro clasificaciones bimestrales; b) el correspondiente a este promedio y de la prueba escrita. En estos promedios parciales se expresarán siempre las fracciones (5.66 más 6 igual a 11,66. T. M. 5883). En el promedio general, las fracciones mayores de 50 centésimos se computarán como unidades a favor del alumno, desde cuatro puntos en adelante, despreciándose en los otros casos.

Art. 9.o — El estudiante que alcanzara siete (7) puntos como mínimo de este promedio general en una asignatura, será considerado como aprobado en ella y, en consecuencia, eximido de rendir el correspondiente examen oral, siempre que no tuviese ninguna clasificación de insuficiente en las restantes asignaturas y hubiere sido clasificado en los cuatro bimestres. Cuando algún alumno alcanzara aprobación en todas las materias y su promedio general fuera de siete (7) puntos, quedará eximido del examen oral de todas las materias y se le dará como aprobado el curso íntegro. Los alumnos eximidos del examen oral, quedan también eximidos del pago de derechos de examen. Rendirán examen oral los alumnos cuyo promedio fuese de cuatro, cinco o seis (4, 5 o 6) puntos.

Art. 10. — Los exámenes orales de fin de curso comenzarán el primer día hábil de diciembre y se tomarán de acuerdo con un programa especial que contendrá los tópicos fundamentales de la materia, con indicación de los trabajos prácticos que se hayan ejecutado en el curso del año. Cada alumno extraerá a la suerte un tópico y presentará a la mesa examinadora los trabajos prácticos realizados durante el año sobre dicho tópico. Sobre este trabajo práctico u otros que la comisión podrá exigir de cada alumno, se hasará el interrogatorio a fin de excluir del examen el carácter simplemente memorista que pudiera revestir. Dichos programas servirán también para las pruebas orales de los estudiantes incorporados y libres. Esta prueba tendrá una duración mínima de 10 minutos para cada alumno y se recibirá en los gabinetes, laboratorios o aulas especiales, si así correspondiese por el carácter de la asignatura.

Art. 11. — Las comisiones para estos exámenes se formarán de tres profesores de la misma asignatura, en cuanto sea posible, o de materias afines, uno de los cuales ejercerá la presidencia, preferentemente el de la asignatura, el del curso o el más antiguo, elegido por mutuo acuerdo. Serán oportuna y formalmente designados por el rector del establecimiento.

Art. 12. — La dirección del establecimiento enviará a la inspección general de enseñanza, antes de la fecha determinada para las pruebas orales, un horario de exámenes, consignando en él la composición de las mesas. Comunicará la designación respectiva a los profesores y fijará en sitio visible del establecimiento, horario, comisiones y nómina de alumnos, para conocimiento de éstos.

Art. 13. — Si por causa de fuerza mayor fuese necesario, excepcionalmente, alterar la composición de una comisión examinadora, el rector dispondrá quién ha de reemplazar al profesor o profesores ausentes, debiendo comunicar el hecho a la inspección general.

Art. 14. Será nulo todo examen rendido ante una comisión distinta de aquella a que corresponda por el curso y la materia. Lo será, asimismo, todo examen recibido con omisión de las formalidades expresadas en los tres artículos precedentes.

Art. 15. Los inspectores, rectores y vicerrectores, podrán presidir, si lo estimaren necesario, las comisiones de exámenes.

Art. 16. No se tomarán exámenes orales de dibujo, caligrafía y demás materias de educación física y estética. Para estas asignaturas las clasificación definitiva se determinará según los trabajos realizados durante el año escolar y de acuerdo con la escala establecida en la artículo 2o. No regirá esta disposición para los estudiantes incorporados y libres, los cuales deberán ser sometidos a exámenes [illegible] caballeros o se presentase pasará [illegible] lugar de la lista. Si llamado nuevamente no concurriera, se considerará "insuficiente", siempre que no medien razones de enfermedad o fuerza mayor debidamente comprobadas ante la dirección.

Art. 18. — Ningún alumno podrá ser obligado a rendir más de dos exámenes en un mismo día. En una misma sesión no podrá recibirse más de veinte (20) exámenes.

Art. 19. De cada sesión de exámenes se labrará un "acta", la que deberá llevar el sello del establecimiento y expresará: a) la materia del examen; b) el nombre y apellido de cada examinado con la clasificación, en número y letras, que hubiese merecido; c) las resoluciones que la comisión hubiese adoptado sobre dificultades o incidentes, y será firmada por los tres miembros de la comisión.

Art. 20. No podrán formar parte de las mesas examinadoras los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad del examinado.

Art. 21. Las decisiones de las comisiones de examen son inapelables. En ningún caso se podrán repetir exámenes en un mismo período. Los que se rindieran en tales condiciones serán nulos.

Art. 22. La clasificación definitiva de cada asignatura será: a) para los alumnos que resultaran eximidos del examen oral, la del promedio general; b) para los aprobados en el examen oral, el promedio obtenido de la clasificación de dicho examen y del promedio general; c) para los que fueran clasificados insuficientes en el examen oral, la clasificación de éste. En caso de insuficiencia las fracciones no se computarán.

Art. 23. Podrán inscribirse en el curso superior los alumnos que deban hasta "dos" materias previas del curso inferior.

Los alumnos que perdieron el curso por inasistencias y fueran reincorporados, deberán rendir examen de todas las asignaturas, sea cualquiera el número de puntos que hubieran obtenido.

II

Alumnos incorporados—

Art. 24. Los directores de los colegios incorporados solicitarán a la dirección del establecimiento oficial respectivo, antes del 20 de junio y antes del 15 de noviembre, en el papel sellado correspondiente, el permiso de examen para sus alumnos, indicando en ella: fecha en que se hace, nombre de los alumnos que se presentarán a examen, curso a que pertenecen y la nómina de los profesores de su colegio que deben integrar los comisiones examinadoras encargadas de tomar las pruebas escritas y orales.

Art. 25. Presentada la solicitud, la secretaría informará: a) si el colegio se encuentra incorporado; b) si los alumnos mencionados en la solicitud figuran en las listas remitidas por la inspección general; c) si los mismos tienen aprobadas todas las asignaturas del curso inmediato inferior.

Art. 26. Visto lo informado por la secretaría, el rector resolverá en la solicitud, ordenando, en caso de aceptación, la anotación de los alumnos, previo pago de los derechos establecidos.

Art. 27. A la terminación de las pruebas escritas de los alumnos regulares, los alumnos incorporados serán sometidos a igual prueba sobre los puntos del programa estudiados en el primer cuatrimestre, debiendo rendir, con las formalidades del caso, otra prueba escrita durante la segunda quincena de noviembre, que comprenderá todo el programa.

Art. 28. Los temas para las pruebas escritas serán fijados por la dirección del establecimiento oficial respectivo y entregados el día del examen a los presidentes de las comisiones mixtas de que habla el artículo siguiente. Comprenderán también una parte teórica y otra práctica, en las asignaturas en que ello sea posible.

Art. 29. Estas pruebas escritas se recibirán en el local del colegio incorporado, ante comisiones mixtas formadas por dos profesores del establecimiento oficial respectivo y una de aquél, de acuerdo con lo que dispone el artículo 1o. de la ley sobre libertad de enseñanza. Ejercerá la presidencia de la comisión uno de los profesores oficiales, nombrados de acuerdo con lo prescripto en el artículo 11.

Art. 30. Este examen se ajustará a las formalidades b, c, d y e, del artículo 5o.

Art. 31. Las pruebas escritas se clasificarán con arreglo a la escala establecida por el artículo 2o.

Art. 32. Los alumnos que obtuvieron un promedio de 7 o más puntos en ambas pruebas escritas, quedarán eximidos de rendir examen oral; los que obtuvieron un promedio de 4, 5 o 6 puntos en dichas pruebas escritas, rendirán examen oral inmediatamente después de terminados los de los alumnos regulares, ante las comisiones mixtas que tomaron aquellas y se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 10, 14, 15, 17, 18, 19 y 20.

Art. 33. Los alumnos de institutos incorporados deberán presentar, en cada una de las pruebas, coleccionados, los trabajos prácticos exigidos por los programas vigentes, pudiendo la comisión examinadora hacer las indagaciones que considere necesarias para comprobar la originalidad de aquéllos, o mandar ejecutar en su presencia los que estime convenientes.

A los efectos de lo establecido en este artículo, los directores de los colegios incorporados solicitarán de las direcciones de los establecimientos oficiales respectivos las listas de "trabajos prácticos" correspondientes a cada una de las asignaturas del [illegible]

Art. 34. [illegible] tas puestas por los tres examinadores después de determinarse si el alumno es suficiente o insuficiente y, en este último caso, la clasificación no podrá exceder de tres puntos.

Art. 35. La clasificación definitiva de los alumnos incorporados será: la del promedio de las pruebas escritas, cuando obtenga 7 o más puntos: la del promedio de las pruebas escritas y el examen oral de los alumnos comprendidos por el artículo 32, y la del promedio de las pruebas escritas para los que obtuvieran en ellas menos de cuatro puntos.

Art. 36. El alumno que no se presentase a examen oral de aquellas asignaturas en que hubiese obtenido nota de suficiente en el escrito, se considerará como insuficiente en las mismas.

Art. 37. — Los institutos incorporados serán responsables en caso de que un alumno sustituyera a otro en cualquiera de las pruebas, perdiendo inmediatamente su incorporación. El sustituído, si se probase que se prestó a ello, y el sustituto siempre, no podrán continuar sus exámenes, ni ingresar a un establecimiento del estado o incorporado a él, durante un año por lo menos.

III

Alumnos libres—

Art. 38. — Los que deseen rendir exámenes como estudiantes libres, presentarán al rector una petición individual en papel sellado, en la que se exprese: a) fecha de la solicitud: b) nombre y apellido, nacionalidad y domicilio del solicitante; c) asignaturas que comprenderá el examen y cursos a que pertenecen. Acompañará a la solicitud, el certificado de las asignaturas que haya aprobado o el de ingreso en caso de principiar los estudios; un certificado de vacuna y su cédula de identidad.

Art. 39. — Resuelta por el rector la admisión del solicitante, ordenará su anotación, previo pago de los derechos correspondientes.

Art. 40. — La promoción de los alumnos libres se determinará por las clasificaciones de un examen escrito y otro oral, rendido una vez terminados los de los alumnos incorporados y que se ajustará a las disposiciones contenidas en los artículos 29, 31, 32, 33, 34, 35 y 36.

Art. 41. — Las mesas examinadoras exigirán a los alumnos libres como requisito indispensable para rendir las pruebas, el "permiso de examen" expedido por la secretaría del establecimiento y la cédula o documento que acredite su identidad personal.

Art. 42. — El alumno regular aprobado en todo su curso, podrá como estudiante libre dar examen de materias de otros cursos. En este caso deberá solicitar examen de las materias que desee rendir en la época y condiciones establecidas para los alumnos libres, y si pretendiera matricularse como alumno regular en el curso a que correspondan las materias aprobadas como libre, estará obligado a seguir el año íntegro y rendir nuevo examen de ellas.

IV

Exámenes generales—

Art. 43. — Los que deseen rendir exámenes generales podrán hacerlo en los colegios nacionales de cursos completos únicamente. Para ello presentará al rector una petición individual en papel sellado, la cual contendrá: a) fecha de la solicitud; b) nombre y apellido, firma, nacionalidad y domicilio del solicitante; c) la indicación de los términos de que se propone rendir examen. Comprobará, además, su identidad ante el rector del colegio, a su absoluta satisfacción.

Art. 44. — El examen general se dividirá en tres términos: ciencias naturales, matemáticas y letras e [illegible] y consta de dos pruebas, una escrita y otra oral, rendidas ante una comisión de cinco profesores del establecimiento, designados por el rector, de acuerdo con un programa especial. Para el examen escrito, que versará sobre los tópicos que la comisión crea conveniente, el examinando dispondrá hasta de cuatro horas. En el examen oral el examinando será interrogado durante una hora por lo menos.

Art. 46. — No podrá rendirse un término sin la aprobación del anterior.

Art. 47. — La clasificación se hará, para la prueba escrita, con las palabras: "suficiente" o "insuficiente". Sólo podrá dar la prueba oral el declarado suficiente en la escrita. El examen oral se clasificará conforme a la escala del artículo 2o. La desaprobación de cualquiera de las dos pruebas, obliga a la repetición de ambos exámenes.

Art. 48. — No se considera completo el examen general si no comprende los tres términos, quedando caduco, si no es continuado dos años después del examen de cada término.

V

Exámenes complementarios—

Art. 49. — Los exámenes complementarios se tomarán del 15 al 28 de febrero por comisiones nombradas en la forma establecida.

Art. 50. — Rendirán exámenes complementarios: a) los estudiantes regulares e incorporados de enseñanza secundaria y especial, sea cualquiera el número de asignaturas aplazadas; b) los estudiantes libres que tengan hasta una tercera parte de las materias aplazadas y únicamente para completar curso.

Art. 51.—La clasificación de insuficiente en mayor número de materias que las indicadas en el artículo anterior, obliga a la repetición del curso completo.

Art. 52.—Este examen constará: a) Para los alumnos regulares de enseñanza secundaria y especial, de una "prueba oral", que se tomará en la forma indicada por los artículos 10, 14, 15, 18, 19, 20 y 21; b) Para los alumnos incorporados, de una prueba "escrita" y otra "oral", que se tomará con las formalidades indicadas en los artículos 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37; c) Para los alumnos libres, de una prueba "escrita" y otra "oral", conforme a lo dispuesto en el artículo 40.

Art. 53.—Los directores de los institutos incorporados solicitarán al rector o director, antes de la fecha fijada para estos exámenes, el permiso necesario, con indicación de las asignaturas que correspondan. Lo mismo procederán los alumnos regulares y libres de enseñanza secundaria y especial.

Art. 54. El alumno que resultara insuficiente en un establecimiento, no podrá integrar su curso en otro, salvo que compruebe cambio de domicilio de una ciudad a otra, y siempre que continúe sus estudios en el establecimiento en que complete.

VI

Exámenes previos—

Art. 55.—Los exámenes de las materias previas, serán escritos y orales y se rendirán del 21 al 30 de noviembre con las formalidades establecidas en este reglamento para cada categoría de alumnos.

VII

Disposiciones disciplinarias—

Art. 56.—El alumno que copiara en una prueba escrita será aplazado sin más trámite. En caso de reincidencia, no podrá continuar sus exámenes hasta la próxima época reglamentaria.

Art. 57.—El alumno que substituyese a otro en el acto del examen será expulsado de todos los establecimientos oficiales de educación por [illegible] base su consentimiento.

Art. 58.—El alumno que [illegible] sido expulsado de un establecimiento oficial de enseñanza, no será admitido a examen en ningún otro mientras se mantenga su separación. A este fin se comunicará por circular a todos los establecimientos de la dependencia del ministerio e incorporados, el nombre y filiación de dicho alumno, inmediatamente de producirse la expulsión.

VII

Escuelas normales e incorporadas—

Art. 59.—En las escuelas normales y en las incorporadas a las mismas, regirán todas las disposiciones relativas a exámenes y promociones de los alumnos de los colegios nacionales y establecimientos de enseñanza especial, teniéndose en cuenta, además, la "clasificación" bimestral y lo especificado en los artículos siguientes.

Art. 60.—A los efectos del examen escrito de cuatrimestre, se suspenderán las clases de los grados 1.o a 3.o del departamento de aplicación, aunque los alumnos no rindan la prueba escrita.

Art. 61.—Los alumnos oficiales y los incorporados serán sometidos, además de la prueba oral establecida por el artículo 10, a una prueba práctica de dibujo, caligrafía, trabajo manual, ejercicios físicos, música y canto, labores y economía doméstica.

Art. 62.—Para los alumnos oficiales la clasificación de esta prueba se promediará con el término medio general del año.

Art. 63.—Los alumnos de 6 o grado del departamento de aplicación, estarán sujetos a las disposiciones que rigen para el curso normal.

Art. 64. Podrán inscribirse como alumnos del curso superior los que no tengan más de "una" materia clasificada como insuficiente.

Art. 65. En los institutos incorporados a Escuelas Normales, los alumnos rendirán un examen de práctica de la enseñanza, en los establecimientos oficiales a que están incorporados, durante los últimos quince días de clase, de acuerdo con las siguientes formalidades: a) la comisión estará formada por el regente y el maestro de grado del establecimiento oficial y el regente del incorporado; b) los alumnos de segundo año darán una clase sobre los ramos instrumentales, en cualquiera de los dos primeros grados del departamento de aplicación; c) los de tercer año darán dos clases sobre cualquiera de las materias en los cuatro primeros grados; d) los de cuarto año darán dos clases sobre cualquiera de las materias del programa y en cualquiera de los seis grados; e) los temas, que serán fijados por el director del establecimiento oficial, de acuerdo con el regente del mismo, les serán entregados al examinando con 24 horas de anticipación. La clasificación de este examen se hará conforme al artículo 35. No podrá rendir ningún otro examen el alumno que resultara desaprobado en Práctica.

Art. 66. En las escuelas normales no se admitirán exámenes de estudiantes libres.

Art. 67. Podrán rendir exámenes complementarios los estudiantes regulares e incorporados que tengan hasta tres materias "insuficientes", siempre que no se trate de Práctica de la enseñanza.

Art. 68. La clasificación de insuficiente en mayor número de materias que las indicadas en el artículo anterior, así como la insuficiencia en Práctica de la enseñanza, obliga a la repetición del curso completo.

Art. 69. Las pruebas complementarias se tomarán de acuerdo con lo prescripto en el artículo 52.

IX

De la calificación

Art. 70. Dentro de [illegible] se reunirá bajo la presidencia del director, o su reemplazante legal, a objeto de juzgar las condiciones de aplicación, moralidad, vocación y demás aptitudes para el magisterio, reveladas por cada alumno.

Art. 71. El concepto que merezca cada alumno se traducirá por las clasificaciones de "muy bueno", "bueno", "regular", "deficiente" o "malo".

Art. 72. — El alumno que sea clasificado en dos reuniones, sean o no consecutivas, con la nota de "malo", deberá abandonar definitivamente la escuela; el que lo sea en cuatro con con la nota de "deficiente", o con una de "malo" y dos de "deficiente", no tendrá derecho al examen oral y deberá repetir íntegramente el curso, sea cual sea su clasificación.

Art. 73. De cada reunión se labrará por secretaría un acta, en que se hará constar las decisiones del cuerpo de profesores para cada alumno.

X

Libros y registros de exámenes

Art. 74. Todos los establecimientos oficiales comprendidos en esta reglamentación, llevarán los siguientes libros: a) un "Registro General de clasificaciones bimestrales y de exámenes" para alumnos regulares; b) un "Libro de exámenes escritos y orales" para alumnos incorporados; c) un "Libro de exámenes escritos y orales" para alumnos libres; d) un "Libro de actas de exámenes orales" de alumnos regulares para cada una de las asignaturas que comprende el Plan de Estudios en vigor.

Art. 75. — Estos libros, rubricados por el rector o el director del establecimiento y debidamente foliados, se llevarán prolijamente, sin raspaduras ni enmiendas y sin alteraciones en la numeración de los folios.

XI

Derechos de matrícula, de exámenes y de certificados—

Art. 76. — Los derechos de matrículo serán abonados por los estudiantes regulares e incorporados, a razón de quince pesos moneda nacional ($ 15 m n) cada uno.

Art. 77. — Los derechos de examen regirán para los estudiantes regulares, incorporados, libres y los que deseen rendir exámenes generales, debiendo abonar por tal concepto: a) los alumnos regulares tres pesos ($ 3) moneda nacional por cada asignatura; b) los alumnos incorporados y libres cinco pesos ($ 5) por cada asignatura; c) los que quieran dar examen general, cincuenta pesos ($ 50) moneda nacional por término.

Art. 78. — El derecho de examen se abonará una vez concedida la inscripción.

Art. 79. — No se expedirá a un alumno permiso de examen de ninguna asignatura correspondiente a un año de estudios, sin haber sido aprobado en todas las del curso inmediato inferior.

Art. 80. — El cincuenta por ciento de los derechos de examen enunciados será distribuído entre [illegible] curso, sea o no completo, [illegible] rindan exámenes generales, diez pesos por término.

Art. 82. — Quedan eximidos del pago de los derechos de examen los alumnos regulares de buena conducta que resultaren aprobados en todas sus materias y no tuvieran faltas de asistencia durante el año. Quedan también eximidos de todos los derechos determinados en este capítulo, los alumnos oficiales de las escuelas normales y de artes y oficios.

Art. 83. — Deróganse todas las disposiciones anteriores que se opongan a la presente reglamentación.

Art. 84. — Comuníquese, publíquese, etc. — (Firmado): Irigoyen. — J. S. Salinas.

GUERRA Y MARINA

MOVIMIENTO DE BUQUES

El transporte "Fidel López" zarpó de Vírgenes para Año Nuevo.

— Como anunciamos ayer, el destroyer "Entre Ríos" zarpó de Zárate para ésta.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Posiblemente será nombrado secretario de la dirección general de administración el coronel de infantería, recientemente ascendido, don Juan Serrato

PASES

Por una disposición de la fecha, pasa a continuar sus servicios como comandante de la sección tren en la 3a. división del ejército, el teniente primero Antonio E. Arruti, procedente del C. 3, en reemplazo del teniente primero Marcelino Cerruti, quien deberá pasar a continuar sus servicios al regimiento 3 de artillería.

LA MUERTE DEL EX CABO RODRIGUEZ. — ELEVACION DE CAUSA A PLENARIO.

En averiguación de las causas que motivaron la muerte del ex cabo primero Ramón Rodríguez, el ministerio de guerra, conforme al dictamen enviado por el auditor general de guerra y marina, doctor Risso Domínguez, ha resuelto elevar a plenario las causas instruídas al teniente coronel don Pedro S. Zeballos, perteneciente al regimiento 4; teniente primero Augusto Girard, del batallón 4 de ingenieros; subteniente don Pedro Presti, del regimiento 10 y soldados Humberto Guiberti, Domingo Andrés Granetti, Teófilo Arias y Francisco Cozza, del regimiento 4 de infantería.

El comando de la primera división de ejército dispondrá la presentación de los procesados ante el tribunal indicado.

POLVOS DE TALCO

MENNEN

Para criaturas especialmente, pero excelente para todo el mundo. Millones y millones de criaturas hoy están contentas porque experimentan todos los placeres que traen los Polvos Boratados de Mennen.

Para señoras especialmente, pero excelente para todo el mundo. El exquisito TALCO VIOLETA que trae al tocador el verdadero perfume de las violetas naturales.

Polvo para hombres, especialmente para uso después de afeitarse y para uso general. Un polvo riquísimo, que no se nota en la cara y suaviza y conserva la piel.

Todos los polvos de MENNEN son absolutamente puros e higiénicos y pueden usarse con toda confianza

EN VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS FARMACIAS Y BAZARES EN BUENOS AIRES Y LAS PROVINCIAS

Unicos introductores:

D'ONNELL Y PALMER

562 - MORENO - 572 BUENOS AIRES

NAFTA

Avisamos al público que nuestros precios no han variado

Nafta "WICO" ETIQTETA VERDE $ 13.40 Por cajón

Cantidad mínima: 5 cajones

POR LITRO 30 CTS.

En todos los surtidores y garages

Para evitar demoras etc. rogamos hacer sus pedidos personalmente en esta oficina

185 — PASEO COLÓN — 185

WEST INDIA OIL COMPANY

¡El que es calvo es porque quiere!

Ya no habrá más calvos en el mundo con la Loción Belaunde, compuesta de seis vegetales de las montañas del Perú.

Los resultados que está dando la Loción Belaunde, son muy eficaces, pues así lo justifican las personas que están en tratamiento.

La Loción Belaunde, hace nacer y crecer el pelo al calvo más calvo, e impide la caída del pelo, y desaparece la caspa, y conjura la sarna y la tiña.

PRECIO DE LOS FRASCOS: N.o 1, $ 10; N.o 2, $ 8; N.o 3, $ 6; N.o 4, $ 5.

Agencia en Rosario: MAIPU 983

Agencia en Córdoba: Pensión Hotel y Hotel Victoria

CARLOS A. BELAUNDE

Pruebas e indicaciones gratis, 8 a. m. a 7 p. m.

CEVALLOS 189 — BUENOS AIRES

LA GUERRA MUNDIAL

SITUACION POLITICA

LA ANTINOMIA ENTRE EL GOBIERNO Y EL SOCIALISMO INDEPENDIENTE SE ACENTUA — ACTITUD DEL CANCILLER Y DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES. — LA OPINION PUBLICA RUSA ARMONIZA CON EL NUEVO MINISTERIO. — RESULTADO DE LA CONFERENCIA SOCIALISTA DE BURDEOS.

Parece que el nuevo ministerio ruso ha encontrado favorable acogida en el seno de la opinión pública rusa, precisamente porque significa un término, ya reclamado imperiosamente por las circunstancias, a la especie de dictadura que, por un período, llegó a ejercer el consejo de obreros y soldados. Empiezan los rusos a comprender que la autoridad no está reñida con la libertad; y van atribuyendo a la democracia el valor aceptivo que estrictamente le corresponde.

Puede decirse que el peligro no está conjurado en absoluto, puesto que para fines del mes en curso se reunirá en masa el aludido consejo de obreros y soldados; momento en que no dejarán de manifestarse divergencias, que tal vez lleguen a asumir aspectos violentos, como es costumbre en esas populares y demagógicas reuniones.

Mientras llega ese instante, el tono general de la prensa rusa, sin descontar el "Izvestia", órgano del comité ejecutivo del Soviet, es favorable al nuevo ministerio, considerándolo reflejo de la convergencia de los partidos a las miras conciliadoras de Kerensky, encaminadas a resguardar a la república del triple riesgo de la invasión extranjera, de la reacción dinástica y de la desmoralización anarquista.

Todo indica que la norma adoptada por los partidos es oportuna, y que viene a satisfacer una necesidad día a día más premiosa. Porque al mismo tiempo que el pueblo y las fuerzas alemanas dan visibles muestras de la necesidad de paz que experimentan; y aun dentro de las declaraciones del ministro de relaciones exteriores del imperio, von Kuehlmann de "que no ve serio inconveniente para llegar a la paz", su aserto de que Alemania no transigirá en la cuestión de Alsacia y Lorena, deja suponer que tampoco cederá en los demás puntos que la Entente ha planteado. Lo cual significa la prosecución de la guerra durante una campaña más, en el más breve de los casos. Salvo que se produzca una transformación en el régimen del imperio.

No sería esto último lo menos indicado; ni tampoco, lo menos plausible. Momento a momento se ahonda la escición entre el gobierno germano y la mayoría del Reichstag, cuyo núcleo socialista, no sólo exige la prevalencia de la declaración del 19 de julio, sino que se yergue francamente contra las tendencias pangermanistas influyentes en el ministerio.

La prensa de filiación liberal dentro del imperio, lo mismo que la socialista, hace blanco de sus vehementes censuras, en la persona del canciller. Este ha recurrido a un expediente de bajo vuelo, pretendiendo desprestigiar al grupo socialista del Reichstag como causante de los motines recién sofocados en la escuadra. Es verdad que su situación política puede equipararse con la militar de Hindenburg. Es sencillamente desesperada; y para sostenerse, no mide factores ni medios. Siéntese Michaelis frente a una poderosa coalición de la opinión pública, de la que el grupo que le ataca en el seno del cuerpo deliberante, no es sino proyección y reflejo. Y trata de oponerle otra, de prestigios incontrastable, pero que los hechos van presentando en plena luz como debilitada: la del militarismo con la burocracia prusiana, de cuyo círculo salió y surgió el mismo Michaelis.

Según lo expuesto por el leader socialista independiente Dittmann, su partido tiene entendido que ha llegado la hora de gestionar la paz, considerando inalcanzable la paz por la victoria. Sean las que fueren las bases pacifistas contempladas por el socialismo germano, lo sustancial de sus pretensiones está en que se llegue a una paz por arreglo directo y próximo entre ambos grupos beligerantes.

El elemento militar pangermanista comprende que en la transacción él sería el más perjudicado; y que, en caso de realizarse aquélla, el prusianismo habría perdido la hegemonía política, incompatible con una paz hecha a medida de las aspiraciones formuladas por el Reichstag.

Identificado el canciller con ese punto de vista del elemento a quien debe el cargo, no vacila en considerar y estigmatizar a sus adversarios parlamentarios como un peligro para la nación; confundiendo — quizá sinceramente — los intereses y el porvenir de ésta con los del círculo áulico empeñado en resistir las clamoreantes exigencias de la opinión.

Hasta qué punto constriñe al gobierno dicho círculo, se ve en la actual actitud intransigente de von Kuehlmann, el que parecía ser el más racional de los miembros del gabinete. Según sus declaraciones, el ensañamiento de la guerra, y su prolongación, van contra Francia en el mismo grado que contra Inglaterra, porque les considera solidarios en la aspiración de cercenar al imperio la Alsacia y la Lorena, que el pangermanismo se dispone a retener cueste lo que costare.

Forma contraste con este repudio del socialismo independiente por el ministerio alemán, el resultado de la conferencia socialista de Burdeos, enteramente favorable al gabinete Painlevé; ya que ha votado en favor de la concesión de los créditos de guerra, manifestándose al par dispuesto a asesorar al gobierno las que determinaron el do la armada.

Pongamos a un lado de las peroraciones del canciller y del ministro de marina imperiales la retractación hecha por el almirante von Tirpitz, de su famoso aserto del triunfo de Alemania sobre la Gran Bretaña por obra de los submarinos, a plazo perentorio. Se recordará que el terrible almirante, el responsable más sindicado del desastre germano en el mundo por obra de la campaña submarina, había predicho enfáticamente para principios de agosto la capitulación de Inglaterra.

Como quiera que los resultados han venido siendo indiscutiblemente adversos en los mares, el almirante von Tirpitz niega haber hecho tal pronóstico; y, sin embargo, ese aparece en un folleto de propaganda, lanzado hace tiempo a la circulación por la Liga pangermánica. Ante la insólita actitud de von Tirpitz, parte de la prensa germánica le recuerda que no ha sido esa su única equivocación; y subraya las relativas al número de submarinos y a su movilización — que tampoco han sido corroboradas por la realidad.

Mientras esto ocurre en el interior del imperio, en los frentes la situación se torna cada vez más dificultosa para las fuerzas kaiserianas.

Sin los estupendos temporales desarrollados en Bélgica, la resistencia alemana en el sector central de esa línea estaría ya decisivamente quebrantada. A favor del desencadenamiento de los elementos, las divisiones germánicas han podido sostener sus posiciones en algunos puntos, y cimbrar un tanto la línea británica en otros. Pero el contraataque, a pesar de su indiscutible energía, no ha alcanzado a generalizarse; localizándose en el ferrocarril de Honthulst y en el bosque Celtic.

Mas, cualesquiera que sean las alternativas parciales de esa lucha, el tono general de la batalla deja muy pocas probabilidades de que el príncipe de Baviera sea capaz de reaccionar. Sus retaguardias están desorganizadas; y las batallas a campo libre van resultando cada vez más insostenibles por parte de los germanos, acostumbrados al abrigo de los parapetos, que la artillería británica arrasa implacablemente.

En la actualidad, los alemanes parecen esbozar un conato ofensivo hacia la parte de Livonia. Los comunicados señalan una repentina intensidad del fuego de artillería alemana en el camino a Pskov. Los rusos, empero, se estiman a cubierto de cualquier tentativa de aquel sector. Su organización ha dado muestras de una potencialidad difícilmente superable por sus contrarios; y mucho menos ahora que las divisiones alemanas de Oriente son trasladadas a Flandes con toda premura.

SITUACION MILITAR

LOS MOTINES EN LA ESCUADRA ALEMANA. — MOTIVOS OCASIO[illegible] DECLARACIONES DE VON CAPELLE [illegible] MICHAELIS [illegible] INDEPENDIENTES. — LAS EQUIVOCACIONES DE VON TIRPITZ. — LA LUCHA BELICA EN ORIENTE Y OCCIDENTE.

El caso militar de mayor importancia en los momentos presentes es el de la sublevación naval en Alemania.

Es cierto que de inmediato se trata de una cuestión de disciplina. Al menos en tal forma ha sido encarada por el kaiser y el gobierno. Los tripulantes sublevados — por su parte — declaran que les es imposible continuar sometidos al régimen de hambre en que se les mantiene; y atribuyen a éste la causa ocasional de su amotinamiento.

El hecho, como no podía dejar de ocurrir, promovió discusiones en la cámara, ante la cual hubieron de comparecer el almirante von Capelle y el canciller Michaelis.

Von Capelle, ministro de marina, reseñó el acontecimiento, reservando la enunciación de las medidas represivas, a las cuales, no obstante, no pudo dejar de aludir. Aprovechando la emergencia para atacar a los enemigos del pangermanismo militarista, imputó el caso a la propaganda del grupo socialista del Reichstag. Dijo que el cabecilla de los amotinados había conferenciado, en el mismo palacio del parlamento, con dicho grupo; y señaló entre los concurrentes del mismo a Haase, Dettmann y Vogtheor.

Afirmó luego que la potencialidad bélica de la escuadra no ha sufrido mengua con el suceso.

Por lo demás, von Capelle atribuye al ejemplo de la revolución rusa la actitud asumida por las tripulaciones, que pretendieron constituir consejos a imitación de los de la escuadra de Riga.

Michaelis, por su parte, no dejó tampoco escapar la oportunidad de tomar represalias contra la sacudida que acaban de propinarle los socialistas. Sus palabras fueron iracundas: declaró al partido socialista independiente fuera de la ley, y anunció que el gobierno se consideraba ajeno a la cooperación de ese partido, tan empeñoso en obstruir los fines patrióticos del gobierno y de la nación en la guerra. Durante su discurso, pudo apreciarse que Michaelis contaba con el apoyo de la derecha.

Según el canciller, Alemania tiene en la guerra un aliado eficientísimo: el tiempo. Cree, o finge creer, que aguardando y manteniendo la actividad bélica, por medio de propaganda entre las tropas, el imperio, aunque no pueda vencer en el estricto sentido del verbo, alcanzará éxito favorable por agotamiento de sus adversarios. Su éxito consistiría en "mantener la posición de Alemania en Europa y en las colonias; y en obligar a la Entente a desistir de sus propósitos de futura lucha comercial."

Ante esa pertinaz obsecación del pangermanismo, que ha concluido arrastrando en su corriente al hombre mismo que un día predicó la paz alarmado por la perspectiva de la hambruna, no es aventurado pronosticar que algún día, quizás no lejano, las fuerzas en que se apoyan los Hohenzollern — y que en puridad son el pueblo mismo alemán — darán un golpe pretoriano capaz de concluir, una vez por todas, con los delirios kaiserianos. No es aventurado preverlo, ya que, según indicios, los motines tampoco han faltado en el ejército; por causas análogas a

Frente occidental

Exito francés en Papegoed—Duelos de artillería en Chaume y en el Mosa—Los británicos rechazan fuertes ataques cerca de Ypres y Staden—Mal tiempo en el frente—Actividad aérea—Sublevación en la escuadra alemana—El asunto Bolo bajá.

PARIS, octubre 11. — El gobierno publicó el siguiente comunicado: [illegible] norte del Aisne, la artillería alemana estuvo en actividad.

Dimos con éxito un golpe de sorpresa en la región de Laffaux, al noroeste de la granja de Colombe.

Ambas artillerías estuvieron activas en la región del bosque de Chaume.

No hubo acciones de la infantería en el frente del Aisne.

Estamos organizando las posiciones de que nos apoderamos.

Desde ayer por la mañana hemos tomado más de 400 prisioneros.

Al norte del Mosa hubo actividad de ambas artillerías.

En la orilla derecha del Mosa, al norte del bosque de Chaume, después de un intenso bombardeo, los alemanes atacaron vigorosamente nuestras posiciones. Se mantuvo una recia lucha durante todo el día. El enemigo sentó pie en algunos puntos de nuestros elementos avanzados de la línea del frente; pero el fuego de nuestra artillería detuvo su progreso.

Del resto del frente no hay nada que señalar.

LONDRES, octubre 11.—El comunicado oficial que publica el ministerio de la guerra, dice:

En las cercanías de la línea del ferrocarril de Ypres y Staden, rechazamos varios contraataques del enemigo en las primeras horas de la noche.

Al sur de la vía férrea, en un frente de cerca de 2000 yardas, nuestras tropas avanzadas tuvieron que retroceder en una distancia corta.

Al nordeste de Broodseinde rechazamos otros contraataques ayer, causando pérdidas al adversario.

Efectuamos con éxito "raids" al sur del Scarpe.

Hoy ha llovido otra vez fuerte.

En las cercanías de la línea del ferrocarril de Ipres y Staden, unos ataques del enemigo contra nuestras nuevas posiciones dieron origen a combates locales, sin que produjesen ningún cambio esencial en la situación. No se efectuaron más contraataques.

Nuestras tropas están activamente ocupadas en organizar las posiciones de que nos apoderamos, a pesar del mal estado del terreno.

Se ha hecho fuego de artillería por ambas partes.

El número de prisioneros de que se ha informado hasta ahora es 2038, comprendiendo a 29 oficiales y 400 prisioneros tomados por los franceses.

Nos hemos apoderado también de un número de cañones de campaña de ametralladoras y morteros de trinchera.

Ayer, con excepción del frente de batalla, hubo poca actividad de la aviación, la que se mantuvo en contacto con las tropas de infantería enemiga, a las que molestó con el fuego de sus ametralladoras.

En Staden, nuestras máquinas arrojaron una tonelada de bombas y en las estaciones de Roulers, Courtrai, Menin y Ledeghem, dos toneladas.

Derribamos cuatro aeroplanos alemanes y obligamos a descender a dos. Han desaparecido dos de nuestras máquinas aéreas.

NUEVA YORK, octubre 11. — De Berlín transmiten el siguiente comunicado que publicó el estado mayor alemán:

En Flandes, los franceses entraron de nuevo en batalla al lado de once divisiones de los británicos.

El tremendo esfuerzo realizado por las potencias aliadas del oeste se agotó en combates que duraron todo el día ante la firmeza de nuestros guerreros de Flandes.

Los ataques que empezaron por la mañana, después de un fuerte cañoneo de redoble, desarrollaron la batalla en un frente casi de veinte kilómetros, de campos de cráteres, entre Bixchoote y Gheluvelt. La lucha se prolongó hasta muy avanzada la noche.

El más violento y continuo fuego de artillería acompañaba a la batalla, en la que el enemigo lanzaba repetidas veces tropas frescas.

A menudo algunos puntos fueron asaltados hasta seis veces.

Al sur del bosque de Houthoulst, cerca de Draaibank, Mangelaere, Velhoek y la estación de ferrocarril de Poelcapelle, el enemigo se apoderó de unos 1500 metros de terreno, los que dominó hasta que el contraataque de nuestras tropas de reserva limitó sus éxitos iniciales.

Desde Poelcapelle, al sur de Gheluvelt, nuestras valientes tropas retienen las líneas de batalla con firmeza. Los repetidos ataques del enemigo en este frente de trece kilómetros se quebrantaron todos, ocasionándole pérdidas graves.

En los frentes de los otros ejércitos, la lucha fué leve.

En el Aisne sólo hubo combate de artillería. El cañoneo aumentó al sur de la carretera de Soissons y Laon, donde fueron repelidas unas fuerzas francesas que avanzaban.

Se hizo en el frente de Flandes fuego de artillería de variable intensidad.

En el bosque de Chaume, al este del Mosa, hubo acciones locales de la infantería que terminaron en nuestro favor.

[illegible] octubre 11. — No- [illegible]

LONDES, octubre 11. — Los despachos recibidos de Copenhague, anuncian que el movimiento revolucionario estalló hace seis semanas en los buques de guerra fondeados en Wilhelmshaven.

El movimiento parece que ha tenido todas las características de una gran revuelta organizada.

Fué reprimido con grandes dificultades.

Se produjeron también varios motines de soldados en el frente, pero menos serios.

Se sabe, además, de fuente fidedigna, que la tripulación del acorazado alemán Westfalen se encontraba entre las que se sublevaron recientemente.

El capitán del acorazado fué arrojado al agua, no habiéndose encontrado su cuerpo en los últimos ocho días.

Se ordenó a la infantería de marina hacer fuego sobre los sublevados; pero ella se rehusó a acatar la orden.

La rendición de los sublevados fué obtenida por el regimiento de Oldenburg, que rodeó el acorazado.

COPENHAGUE, octubre 11. — Anuncian de Berlín que la objeción hecha por el Dr. Michaelis, a la orden impartida por el kaiser de fusilar a uno de cada siete de los marineros revoltosos, fué motivada por no poder comparecer con tal responsabilidad ante el Reichstag.

Uno de los motivos del motín de los marineros fué la mala e insuficiente alimentación.

PARIS, octubre 11.—El capitán Dutreil, diputado, solicitó ser oído en el asunto de Bolo bajá.

Prestó declaración sobre las relaciones de Bolo bajá con las negociaciones del empréstito turco de 1912.

León Daudet solicitó al senador Berenger que atestiguara en su favor.

La declaración del senador ha sido oída por el relator del consejo de guerra, capitán Bourhardon.

Frente oriental

Intensos bombardeos en el sector de Pskow — Dispersión de barcos alemanes en el golfo de Riga y en el Báltico — Apresión de un destacamento germano en Oldeani — Ocupación de Mahengue por fuerzas belgas — El nuevo régimen en Rusia. — Kerensky en el frente. — Las elecciones en Finlandia. — Otras noticias.

PETROGRADO, octubre 11.— El ministerio de guerra publica este comunicado:

En el sector de Skuli, la artillería pesada enemiga bombardeó nuestras trincheras avanzadas.

En el sector al sur de la carretera de Pskov, el cañoneo del enemigo aumentó, llegando a ser muy intenso al sudeste de la granja de Spitail, donde lanzó 2400 proyectiles.

A las 2 p. m. en el golfo de Riga, en dirección al noroeste del lago de Lilast y frente a Pabazhi, once barcos automóviles enemigos fueron dispersados por el fuego de las baterías de la costa.

En nuestro frente del oeste hubo duelos de artillería y fusilería que llegaron a su mayor intensidad al norte del lago de Miadziol.

El lunes, en el Mar Báltico, nuestros cúteres de exploración encontraron en el canal de Irbe, a cuatro millas del faro de Miguel, diez barcos pesqueros enemigos a los que atacaron incendiando a uno. El enemigo se retiró hacia el sur.

Catorce aeroplanos enemigos se acercaron el lunes a Zerel y algunos lanzaron proyectiles a los transportes de minas en Ajichod.

En Zerel y Mendo, ocho aeroplanos alemanes atacaron a las baterías sin obtener ningún resultado.

Nuestras máquinas aéreas arrojaron veinte bombas en la estación de Rodenpois y una en la estación de Riga.

En la región de Riga, sector de Hinzeberg, nuestro capitán aviador Brusilovitch derribó a un aeroplano enemigo.

Los aviadores franceses Lakman y Godourier, hicieron caer envuelta en llamas una máquina enemiga en la zona de Buczaz.

NUEVA YORK, octubre 11 — El estado mayor alemán publica el comunicado siguiente que transmiten de Berlín:

No se realizaron operaciones de importancia en el frente del este.

LONDRES, octubre 11 — El estado mayor rumano publicó el siguiente comunicado:

En algunas regiones del valle del Susitza, entre Canpurile y Guravaici, el enemigo hizo fuego de artillería contra nuestras posiciones.

Hubo un cañoneo recíproco en las regiones de Muncel, Diochetzi y Jonasesti.

En el resto del frente sólo se trabaron de vez en cuando tiroteos.

LONDRES, octubre 11 — El gobierno [illegible] sobre las operaciones de las tropas del Africa oriental.

En el cerro de Oldeani, situado inmediatamente al norte del lago de Eyassi, un destacamento alemán formado por tres europeos y 53 indígenas fué sorprendido por nuestras tropas.

En la zona del oeste Mahengue fué ocupado por las tropas belgas, después de un avance por un terreno difícil y de hacer frente a una fuerte oposición, hacia el sur.

Al sur de Mahengue, las tropas británicas están en estrecho contacto con el enemigo.

En el teatro principal de la campaña, tres fuertes columnas de nuestras tropas avanzan en tres caminos que unen los valles inferiores del Mbemkuru y el Lukeledi por un terreno dificultoso y sin agua.

La retaguardia enemiga se retira del valle de Mbemkuru.

Las tropas portuguesas retienen en su poder la orilla meridional del Rovuma.

Nuestros aviadores han arrojado bombas con mucho éxito en los campamentos enemigos de las cercanías de Massassi.

EL HAVRE, octubre 11 — El gobierno belga publicó el siguiente comunicado con fecha 9 del corriente sobre las operaciones en el Africa oriental:

Las tropas belgas a las órdenes del mayor Muller entraron en Mahenge.

Al sur de dicho punto nuestras fuerzas están persiguiendo a los alemanes.

Mahenge es la última de las posiciones importantes que quedaba en poder del enemigo.

PETROGRADO, octubre 11 — El jefe del gabinete, señor Kerensky, y los ministros de guerra y marina han ido al cuartel general a conferenciar con los agregados militares de las potencias aliadas.

PETROGRADO, octubre 11 — El comité de huelguistas de los ferrocarriles acogió favorablemente una proposición del gobierno en el sentido de aceptar definitivamente la mediación del comité de arbitraje, el que informará luego al parlamento preliminar.

PETROGRADO, octubre 11 — El señor Konovaloff ha sido nombrado vicepresidente del consejo de ministros.

PETROGRADO, octubre 11 — El gobierno publicó un decreto reglamentando la participación del ejército y de la marina en las elecciones de la asamblea constituyente.

Se dividirá al ejército en cinco divisiones electorales y a la marina en dos.

COPENHAGUE, octubre 11 — En las recientes elecciones finlandesas fueron votados para el parlamento los siguientes representantes:

Socialistas, 93; partidos civiles, 65; partido sueco, 18; agricultores, 22.

Los socialistas juntaron 316.922 votos y los partidos civiles 213.502.

ROMA, octubre 11 — El corresponsal del "Secolo" de Milán en Petrogrado comunica que un regimiento bosniano entero y perfectamente equipado se rindió a las tropas rumanas.

Frente austro-italiano

Rechazo de un ataque alemán en Castagnevizza — El submarino cañoneado por la flota norteamericana — Movimiento marítimo.

ROMA, octubre 11. — Los datos contenidos en el parte oficial de anoche son los siguientes:

Al este de Gorizia hubo actividad de los exploradores. Capturamos una patrulla enemiga.

En el Carso, un ataque enemigo en la zona de Castagnevizza dió lugar a un combate encarnizado, durante el cual mantuvimos firmemente todas las posiciones y rechazamos al enemigo después de haberle infligido graves pérdidas.

El violento tiro de destrucción del enemigo entre Vippacco y Castagnevizza fué sofocado por la intervención de nuestras baterías. Los fuertes grupos que nos atacaban fueron rechazados con pérdidas sangrientas.

ROMA, octubre 11. — Se sabe que el gobierno, contestando a las expresiones de simpatía que llegan de Washington, ha declarado, con respecto al lamentable hecho que motivó el cañoneo de un submarino italiano por un barco de patrulla de la flota de los Estados Unidos, que por el triste incidente no se puede culpar al comandante del barco norteamericano, pues el submarino no contestó a las señales que se le hicieron, debido a la obscuridad, y dice que, aunque penoso, el caso era inevitable debido a las circunstancias.

ROMA, octubre 11. — En la última semana entraron en los puertos de Italia 503 buques, de un total de 576.320 toneladas, y salieron 467, con un porte total de 298.378 toneladas.

Dos vapores de más de 1500 toneladas [illegible] dieron escapar a [illegible] los submarinos ene[illegible]

Sobre ese asunto la agencia Stefani publica la siguiente nota:

Lo raro y conciso de los comunicados de la marina, como sucede con todas las marinas aliadas, encuentra explicación por el hecho que la insidia es el principal carácter de la guerra actual en el mar y no en la necesidad del silencio que se debe guardar sobre la mayor parte de las operaciones de guerra efectuadas por la marina cuyos resultados sólo pueden ser conocidos después de algún tiempo.

Por otra parte, el enemigo, en sus boletines, mientras que falsamente trata de atribuirnos acciones de guerra contrarias a las reglas del derecho internacional como lo comprueba el penúltimo comunicado de la marina austriaca sobre la falsa acusación de que habíamos bombardeado un buque-hospital, se guarda muy bien de decir una sola palabra sobre sus pérdidas reales, ya sea por sus aviones perdidos en Brindisi o en otras partes, o bien sea por sus unidades navales perdidas por él en el Adriático y por las que sufrieron averías importantes.

Además, nuestros raros comunicados a menudo sólo pueden dar los primeros resultados constatados de las acciones, y sólo más tarde se tienen ulteriores noticias seguras de éxitos obtenidos en esas acciones.

Así sucedió con el contratorpedero enemigo hundido en el golfo de Venecia y cuyo hundimiento fué comprobado recién ahora, después de mucho tiempo, y sobre todo con las pequeñas embarcaciones enemigas, de las cuales once se sabe seguro que fueron hundidas hasta ahora en el Adriático, sin contar numerosas otras cuya pérdida no es absolutamente segura.

En América

El ministro peruano en Berlín pide sus pasaportes—Los telegramas de Bernstorff y la secretaría de estado norteamericana.

AMSTERDAM, octubre 11.—De Berlín transmiten la noticia de que el ministro peruano en aquella capital, Sr. von der Heyde, obedeciendo las órdenes de su gobierno, se presentó en el ministerio de relaciones exteriores y pidió sus pasaportes.

WASHINGTON, octubre 11.— El secretario de estado, Mr. R. Lansing, manifiesta que los telegramas al conde von Bernstorff, que acaban de revelarse, no fueron enviados por intermedio del departamento de estado, dejando así suponer Mr. Lansing que se transmitieron por intermedio de una de las legaciones neutrales.

Ultima Hora

La campaña aérea italiana

ROMA, octubre 11 — La oficina del jefe del estado mayor de la marina comunica lo siguiente:

Durante el último raid aéreo enemigo contra nuestra costa del sur del Adriático del cual se habló ya en el comunicado oficial del 29 de septiembre, dos aviones enemigos y no uno solo, fueron derribados por las defensas antiaéreas de Brindisi.

Nuestros torpederos recogieron cerca de la costa italiana los restos del segundo aparato, el K. 193, y los cadáveres de los aviadores, el teniente de fragata Severa y el alférez de navío Stririk.

Huelga terminada en Rusia

PETROGRADO, octubre 11.—Habiendo prometido el gobierno satisfacer a los empleados ferroviarios, la huelga quedó terminada.

Distinción a la ciudad de Arras

FILADELFIA, octubre 11. — La ciudad de Filadelfia adoptó a la de Arras (Francia) como ciudad hermana.

Cambio de telegramas entre Giolitti y Boselli

ROMA, octubre 11. — El presidente del consejo provincial de Cúneo, señor Giolitti, envió el lunes pasado el siguiente telegrama al presidente del consejo de ministros, señor Boselli:

"Soy feliz de comunicarte la siguiente orden del día votada hoy por unanimidad por el consejo provincial de Cúneo:

El consejo provincial de Cúneo envía un caluroso saludo al señor Boselli, quien de la concordia de todos los italianos saca una promesa de fe de la patria para esa paz victoriosa anhelada que, dando a la nación sus fronteras naturales y liberando a sus hermanos oprimidos, será el triunfo de la justicia y de la civilización. — Firmado: El presidente [illegible]

[illegible] agradable dirigirte la siguiente contestación a la orden del día que me comunicas:

Agradezco vivamente al consejo de esa vigorosa y laboriosa provincia, insigne en la historia del valor italiano, de donde salieron promotores ilustres y soldados intrépidos del renacimiento nacional, el saludo que me envía, en el cual hay una alta afirmación de la concordia nacional y de la voluntad invencible por la victoria del derecho italiano y de la civilización. Contesto cordialmente al saludo con la seguridad de que desde los Alpes hasta todos los mares italianos, un solo corazón y una sola obra de conciencia patriótica y de resistencia popular en las virtudes necesarias en esta hora gloriosa, conducirán a nuestro país al cumplimiento de sus destinos señalados por ellos, queridos por su historia, invocados por todos.

Tu amigo — Firmado: Boselli."

Aeroplanos austriacos derribados

ROMA, octubre 11. — Un comunicado oficial de la marina anuncia que durante la última incursión aérea contra la costa italiana del sur del Adriático las defensas de Brindisi derribaron dos aviones enemigos en lugar de uno como se anunció primeramente.

El motín en la flota alemana

LONDRES, octubre 11. — El "Daily Mail" recibió un telegrama de La Haya, anunciando que entre los buques de guerra alemanes cuyas tripulaciones se amotinaron se hallan los acorazados Luitpood y Kaiser.

Folletín de LA EPOCA (68)

MARC MARIO

EL HUERFANO DEL REGIMIENTO

—¿Cómo? ¿Usted sabe...? — dijo Roselina avergonzada.

—Tranquilícese, señorita; sí, yo sé... pero lo sé yo solo y nada tiene que temer de mí su reputación, se lo prometo... Un abogado es mudo... ¡Su despacho es una tumba de donde nunca salen los secretos! — declaró con énfasis Román Gilbert.

—Comprende usted ahora la táctica del señor Sénas — continuó aquél.— El ya no tiene necesidad de mí... Sus asuntos están en manos del señor Bonafoux, quien se halla perfectamente impuesto por mí de los mismos... ha comprendido que yo había visto demasiado lejos y ha querido a toda costa que cesara toda relación entre la señora Gros, usted y yo... Estoy seguro de ello y bien claro lo denota esa revocación de poderes; su objeto no es otro que separarme de ustedes.

—No, yo no lo creo, señor Gilbert...

—Y yo lo afirmo, señorita, sin temor a equivocarme — protestó Gilbert con energía.

—Pero, ¿cómo no me ha dicho él nada?

—Sin duda, tiene sus proyectos... En fin, eso no me importa; ¡de aquí en adelante, el señor Sénas no existe para mí!

Román Gilbert se enderezó sobre el asiento en un gesto de orgullo y de desafío, añadiendo:

—Sólo le deseo que no tenga que arrepentirse más tarde... pues yo hubiera podido hacerle todavía muchos favores, no sólo con respecto a su posición, sino con respecto a usted.

—¿A mí?

—A usted misma, señorita.

—¿Qué quiere usted decir?

Roselina sentíase sobrecogida por las amenazas misteriosas que parecían encerrar aquellas palabras.

—No puedo explicarme con más claridad — respondió el respetable caballero de industria, añadiendo aún más misterio a su lenguaje — Más tarde lo verá usted.... y llegado el momento, es muy posible que yo hable... pero por ahora, un buen consejo le he de dar a usted, esté prevenida y desconfíe...

—¡Dios mío! ¿De quién?

—Del señor Sénas.

—¿De él? Pero ¿en qué? ¡Oh, diga usted, hable, yo se lo ruego! — suplicó Roselina.

—No, no me pertenece revelar a usted cosas tan graves — dijo enigmáticamente Gilbert.

—¿Acerca de él?

—Sí, acerca de lo que ha hecho.

—¿Lo que ha hecho? ¿En qué?...

—Contra el padre de usted y contra usted misma.

—No, es imposible... Silvano me ama... yo lo sé...

—¡Que la ama!... en fin, ya verá usted... El tiempo lo dirá... y cruelmente, sin duda. Además — continuó Gilbert, — nada puede usted hacer por el momento. Espere a que la escriba, si le está permitido; y si no vuelve a hacerlo, no lo sienta usted, créame.

—Pero, Dios mío. ¿por qué?... ¿Por qué? — rogó de nuevo Roselina.

—Más tarde, señorita, más tarde la diré todo. ¡se lo prometo! Sepa usted que puede contar conmigo, y si el menor disgusto tuviera, no vacile en venir a buscarme, en hacerme llamar... Y ahora, créame... Deje a un lado al señor Sénas y no se ocupe más de él...

—No, no podría... Como usted debe comprender, a pesar de todo, estamos unidos...

—Sí; ¡por ese niño! — dijo Gilbert con una ironía que Roselina no percibió.

—Y a pesar de cuanto haya hecho, si lo que usted dice es verdad, nosotros nos amamos...

—Usted... usted le ama, sin duda... ¡pero él!...

—¿Por qué no me amaría?...

—No es a usted a quien él ama, y se lo probaré cuando sea preciso — declaró Gilbert. — Ese miserable no la ha amado nunca, ahora estoy seguro de ello... Es el dinero de usted lo que él ama... Su fortuna lo único que codicia...

—No, yo he tenido sobradas pruebas de su amor...

—¿Pruebas? ¿Cuáles han sido?

—Si usted supiera todo lo que él hizo durante el viaje de mi padre... cuando yo vine a Marsella y...

—Y tuvo usted su hijo, ¿no es eso?

—Sí.

—Bien, ¿y qué?

—Entonces yo veía claramente que él me amaba...

—Comedia... Yo se lo aseguro y lo repito. El señor Sénas no es más que un intrigante, un ambicioso que ha procurado inspirar a usted amor, para casarse con usted y que la ha seducido y la ha hecho madre para estar más seguro de conseguir su propósito, pues él sabía muy bien que el señor Spéraudien nunca le hubiera concedido la mano de usted.

—¡Eso no es posible... sería demasiado infame!

—Sin embargo, ¡es la verdad!... ¡Más tarde, quizá dentro de muy poco tiempo, verá usted confirmarse cuanto la digo!

—¿Por qué no decirme ahora lo que usted sabe? — insistió todavía Roselina.

—No, ahora no — respondió Gilbert. — Parecería que el resentimiento por lo que él me ha hecho, me impulsaba a vengarme... Pero su proceder para conmigo, recaerá sobre él... ¡Ya lo verá usted!

XLII

La muerte de la señora Gros

Bajo la impresión de las amenazas misteriosas de Gilbert, que habían causado en ella un estado de angustia verdaderamente terrible, llegaba Roselina a Montredon, donde la sobresaltó la agitación que observaba. La mujer del jardinero la informó de que la madrina se había agravado durante su ausencia y que Roustan había ido en busca de un médico, a solicitud del doctor Darbois, que la asistía.

Roselina subió casi corriendo.

El estado de la señora Gros, súbitamente agravado, era inquietante. Acaba de sufrir la enferma una crisis de sofocación terrible, durante la cual temieron, los que la asistían, se les quedara entre las manos.

El médico buscado por el jardinero acudió al instante, conducido por éste en un carruaje.

Inmediatamente tuvo lugar la consulta. La pulmonía había ganado el segundo pulmón y además habíase declarado una pleuresía en el primeramente atacado.

Los dos médicos examinaron atentamente a la enferma, y después de haberla auscultado y de estudiar las mucosidades extraídas de la pleura, cambiaron en voz baja sus impresiones.

La enferma estaba perdida.

Ensayóse una inyección de pilocarpina; pero si aquella tentativa no triunfaba, estaba descartada toda esperanza.

Sobrevino un período de calma, y después de haber formulado los dos doctores una receta, quedó solo el doctor Darbois al lado de la enferma, retirándose a su turno, una vez que la señora Gros se durmió, no sin recomendar se le llamara, aun a media noche, a la menor alarma.

Roselina estaba desolada.

En unión de Anita se instaló en el cuarto de la señora Gros, queriendo velarla por sí misma.

El espanto crecía en el ánimo de la joven.

Pensando en la situación que se le crearía, si su madrina muriese, y en todo cuanto le había dicho Román Gilbert, no podía creer en la posibilidad de las afirmaciones de éste, cegándola el temor que la hacía concebir la amenaza de verse sola en el mundo a la muerte de aquélla.

En aquel estado de espíritu, no podía dudar del amor que ahora más que nunca necesitaba para sostenerse.

En plena medianoche, la respiración de la enferma, hasta entonces débil, tornóse en oprimida de repente. La pobre señora se ahogaba. Acudió todo el mundo... se apoderó el espanto de todos los presentes... se corrió en busca del doctor...

Era demasiado tarde cuando llegó el señor Darbois.

Nada podía intentarse ya para salvar a la enferma; la ciencia era impotente para ella.

Había comenzado la agonía y la muerte ya no era cuestión más que de unas horas, a lo sumo.

Casi al mismo tiempo que el médico, acudió el cura a quien Roustan había ido a buscar por indicación de su mujer, que conocía bien los sentimientos religiosos de su ama.

El sacerdote administró la extremaunción en medio de un lúgubre silencio, que sólo rompían los sollozos que Roselina no podía contener. Antes que hubiera acabado el cura sus oraciones, la señora Gros había dejado de existir, extinguiéndose sin un grito, sin un movimiento; literalmente asfixiada por la obstrucción de los bronquios, que no permitió más la entrada del aire en los pulmones.

La bendición del párroco de Montredon recayó sobre un cadáver.

El doctor Darbois había dicho a Anita por lo bajo:

—Todo se acabó.

Roselina no comprendió la cruel verdad hasta que vió al médico cerrar los párpados de la muerta, cuyos ojos habían quedado abiertos.

—¡Dios mío! — exclamó, arrojándose sobre el lecho a pesar de Clara y Anita que hacían esfuerzos para contenerla.

—¡Madrina! ¡Madrina de mi alma! — sollozaba. — Pero, ¿es posible, Dios mío...?

Se la arrancó suavemente del lecho mortuorio, apartándola poco a poco...

La huérfana estaba definitivamente sola en el mundo, y aquel pensamiento terrible la abrumaba, sobreponiéndose a su dolor.

Su doncella Anita procuraba consolarle prometiéndola que nunca se separaría de ella. Roselina sabía que podía contar con el afecto de Anita; pero nada en el mundo podría reemplazar a aquella mujer tan buena, verdadera madre para ella, que la muerte acababa de arrebatarle, ahora que necesitaba de ella más que nunca.

(Continuará)

CRONICA SOCIAL

El comedor del Plaza presentaba anoche un animadísimo aspecto, pues se habían reunido en torno a mesas elegantemente dispuestas, diferentes grupos de invitados.

En la del ministro del Brasil, doctor Pecanha, hallábanse las señoras:

Daisy Guarracino de Soler y Guardiola, Irene Bettancourt de Bueno, Isaura Muñiz de Duval, Guillermina Oliveira César de Wilde y los señores embajador de España señor Soler y Guardiola; primer secretario de la legación del Brasil señor Lima Ramos; agregado militar a la misma, capitán Duval; segundo secretario señor Bueno; doctor Enrique Larreta, Jorge Cabral y Carlos J. Martínez.

El señor Raúl Claro del Solar y señora Enriqueta Montes habían invitado a las señoras:

Susana del Campillo de Mitre, Lía Sansinena de Gálvez, Juana del Carril de Ezyaguirre, Estela García Mérou de Elizalde y Elena Sansinena de Elizalde, y a los señores Jorge A. Mitre, Pedro T. de Elizalde, Carlos Eyzaguirre, José I. Gálvez, Luis de Elizalde y José Eyzaguirre.

En la mesa del señor Luis de Oliveira César y señora Julia Carabassa se hallaban las señoras:

María Carlota Peralta Alvear de Gowland, Mercedes Pirovano de Rodríguez, María Magdalena Madero de Tornquist, Otilia Alcorta de Rodríguez y los señores Ricardo Senillosa, Carlos Unzué, Carlos Alfredo Tornquist, Marco Aurelio Avellaneda, Justo del Carril, Juan Carlos Rodríguez, Alejandro Gowland, Aarón de Anchorena, Manuel ... Rodríguez, capitán Alberto de Oliveira César.

* * *

Pasado mañana 13 hará un año del fallecimiento de la señora Leonor Tezanos Pinto de Uriburu, cuya muerte abrió un sensible claro en nuestra sociedad, dentro de la cual había la extinta llegado a ocupar un puesto sobresaliente por sus relevantes condiciones personales y por su acción benéfica, como presidenta del consejo general de las conferencias de San Vicente de Paul.

En ocasión de tan triste aniversario, la familia hará oficiar misas el sábado en la basílica del Socorro, de 6 a 11 de la mañana.

Por su prte, la institución vicentina dispondrá también la celebración de un funeral por la señora de Uriburu.

* * *

La velada de anoche, en el centro Diapasón, tuvo el interés que se había previsto, congregando numerosas familias de las "habitués" de ese aristocrático centro.

La señorita María Magdalena de Ezcurra interpretó con su arte admirable varias romanzas clásicas, que le valieron entusiastas aplausos.

* * *

La señora Zelmira Paz de Gainza y sus hijos preparan un viaje a Norte América, para diciembre próximo.

La jira durará alrededor de seis meses, debiendo efectuarse el regreso a principios del invierno del año entrante.

Para entonces, la señora de Gainza piensa dar un gran baile en su magnífico palacio de la calle Charcas, fiesta en que harán su presentación en sociedad las señoritas Josefina y Angélica de Gainza Paz.

* * *

Como lo tenemos anunciado, esta tarde se inaugura la exposición-venta de labores, objetos, confituras y masas, instalada en la calle Florida 750, bajo el patrocinio de la comisión de la Ayuda Social del Consejo Nacional de Mujeres, que preside la señora María Luisa Alvarez de Toledo de Broggi.

La exposición permanecerá abierta hasta el 18 del corriente por la mañana, de 10 a 12 y por la tarde, de 2 a 7.

En las reuniones de la tarde, se servirá té y habrá números de concierto muy interesantes.

* * *

Para el domingo próximo se anuncia un te-concierto en el Savoy Hotel, a beneficio de los pobres del Caballito.

A la reunión han prometido asistir numerosas familias conocidas.

Para pedidos o pago de entradas, dirigirse a Viamonte 1287, 2.o piso, por teléfono 5974, Juncal.

Firman las invitaciones las señoritas: María T. Tomkinson Casares, Eva Crotto, M. Magdalena Ballesteros, Anita Mendisco, Isabel Mendoza, María Rita Guiraldes, M. Carmen Stirling, Dalmira Santillán, Villar, Angélica Amadeo Casares, Julia Beatriz Berisso, Alicia Mendisco, Sara Pondal, Benita Ballestero, Elena Sánchez Bustamante, [illegible] Casares, María L. Santamarina, [illegible] Guiraldes, María Elisa [illegible] Gamas, Julia Escalada.

* * *

El Club Español abrirá mañana sus elegantes salones para el gran baile que se ha anunciado en conmemoración de la Fiesta de la Raza.

La reunión promete asumir brillantes contornos.

* * *

Con toda solemnidad se llevará a cabo mañana a las 10.30 a. m. el acto de la bendición y colocación de la primera piedra del edificio que se propone construir el Patronato Español en el terreno situado entre las calles Rodney, Guzmán y Leyva, y que fué cedido por la municipalidad con tal objeto, durante la administración del doctor Joaquín S. de Anchorena.

Faltaba al Patronato, para la ampliación de sus servicios y la más eficaz resultancia de su humanitaria obra, contar con casa propia, expresamente construída para el fin a que se la destina, y cuya capacidad y condiciones no hiciera forzoso, como ahora, limitar a un número reducido el de niños acogidos en la institución. Eso es lo que, al fin, después de largas y constantes gestiones, va a ver realizado esa benéfica institución.

La ceremonia, que será precedida de una misa de campaña estará a cargo del nuncio de Su Santidad, monseñor Vassallo.

Pronunciará un discurso alusivo el rector del colegio del Salvador, R. P. Añón, y dirá la misa el R. P. Hasfeiner, director del Patronato Español.

La embajadora de España, señora de Soler y Guardiola, representará en este acto a la Infanta Isabel de Barbón, presidenta honoraria de la institución.

Como la falta de automóviles puede dificultar para muchos la traslación al terreno cedido al Patronato, hacemos presente que pueden utilizar los tranvías que van a la Chacarita, descendiendo en Triunvirato y Dorrego, a una cuadra del lugar donde se celebra el acto.

Han sido designadas madrinas para la ceremonia de mañana las señoras: Isabel Amy Sánchez de Dánvila, Adela Justo de Casás, Isabel Briones de Sáenz, María Julia Martínez de Hoz de Salamanca, Pilar López de Ayala de Durán, Luisa Cibrián, Enriqueta Ventura de Domenech, Luisa Boucau de García Fernández, Sotera Saralegui de Fernández, María O. de Manzanares, Dolores Palmes de Gómez, Julia V. de Mascías, Ana Narbonod de Mercado, Emilia Noel de Ramos Otero, Luisa Bernal de Villar, Jenara Sastre de Casado Rita G. de Gutiérrez.

Señores: intendente municipal doctor Joaquín Llambías; secretario de la embajada española don Alfonso Dánvila; presidente del Banco Español del Río de la Plata, doctor José Solá; presidente del Banco de Galicia y Río de la Plata, señor Vicente Sánchez; señores Manuel Quemada, Casimiro Rolledo, Cayetano Sánchez, José Menéndez, Elías Romero, Lorenzo Ruiz, Juan G. Molina, José Pardos, Manuel Durán, C. Morea, Francisco Gutiérrez Antonio Polledo doctor Vilamil.

* * *

"La fiesta de la raza", que se celebrará mañana a las 4.30 de la tarde en el teatro Odeón, a beneficio de los asilos que sostiene la sociedad Hermanas de Dolores, ha despertado mucho interés en nuestros círculos mundanos.

En el programa artístico que se anuncia, figuran interesantes "divertisements", acompañados con música de Chopin, Grieg, Paderewsky, Saint Saens, Rubinstein y otros, y el gran "ballet" de Schumann.

Dicho programa será interpretado por un grupo de niñas y señoritas y su reparto es el siguiente:

Scene d'Automne, conjunto; Mignon Gavotte, por Adriana Piatt; Coon Quartette, Alice y Rnée Bosch, Leo Borax y Cecil Gavuzzi; Danse des heures, Mall Diebel; Puek, Phyllis Lee; Vals Ballet, Angélica Vázquez, Isabel Villamil y Dorothy Chick; Danse Arabe, Delfina Kappenbach; Minuet, Violet Bisset y Ana Nieva; Alegría, Mall Diebel; Zephyr, Kathien Turness; Hilarity, conjunto; La muerte del cisne, Delfina Klappenbach; Gavotte, Magdalena y Susana Tornquist; La vie d'une fleur, Violet Bisset; Los conejitos, conjunto; La hechicera, Ana Nieva; Caprice, Angélica Vázquez; La Adriana Platt; y "Carnaval", de Schumann con el siguiente reparto: Espíritu de carnaval, Delfina Klappenbach; Columbine, Violet Bisset; Papillon, Mall Diebel; Arlequín, Julia Palmer; Pierrot, Peborgh; Jacquelin, Elisabeth de Meyler; Jacques, Isabel Turness; Jeannette, Phyllis Lee; Jean, Cora Moen.

Como hemos anunciado, los pedidos de localidades pueden formularse por teléfono al número 496 de Belgrano, y la devolución de las mismas a la calle O'Higgins 1414.

* * *

Mañana será bendecido en la iglesia de San Miguel, a las 9.30 de la noche, el casamiento de la señorita Elsa Giralt con el señor Raúl F. Caldwell, siendo padrinos la señora Emma Arrufó de Giralt y el doctor Gabriel Giralt.

El séquito nupcial estará formado como sigue:

Elsa Giralt con el doctor Gabriel Giralt, Emma Araujo de Giralt con Raúl J. Cald-

well, Delia Giralt de Videla con Alberto Videla, Emma Giralt de Malbrán con Javier T. Malbrán, María Haydée Malbrán con Willie Gallacher, Alicia Caldwell con Ernesto Giralt, Lía López Oromí con Gabriel Giralt (hijo), Celina Malbrán con el doctor Enrique Aranda, Elisita López Lecube con Benjamín Alvarez de Toledo, María Angélica Soares con Enrique Lassalle.

Actuarán como testigos en el acto civil, el señor Daniel Giralt por parte de la novia, y el señor Florencio Lagos por parte del novio.

* * *

El té-concierto del próximo domingo en el Plaza, a beneficio de la Sociedad Protectora de Huérfanos de Militares, [illegible] invitaciones [illegible] comisión organizadora. Damas y caballeros conocidos reunirán en diferentes mesas grupos de amigos.

Una excelente orquesta amenizará la reunión, que seguramente se prolongará en baile.

Los pedidos de entradas pueden hacerse por teléfono a los números 3347 y 430 de Juncal.

Patrocinan la reunión las siguientes comisiones:

Comisión directiva: Dolores Lavalle de Lavalle, Celia Pizarro de Cornell, Mercedes Montero de Canaveri, María Meyer Pellegrini de Valcé, Rosa Moritán Colman, Fanny F. de Castaño, Carmen P. de Pérez Millán, Ercilia Lynch de Casares, Delfina L. de Rodríguez, Clara A. de Alzaria, Elvira Rams de García, Enriqueta Lacasa de Munila, Lola Girlbone de Paz, María S. de Lugones, Sara M. Bonorino de Irigoyen, Josefina Anchorena de Madariaga, Manuela Uriburu de Escalada Saavedra, Ana María Lloveras de Leyes, Josefina B. de Sarmiento, Tomasa B. de Cigorraga, Blanca Lía Ruiz de Vélez, Celestina Decasse de Olmos, Mercedes Orma de Molina, Matilde Zeballos, Elena Bonorino de Afonso, Estela Aguirre de Fernández, Zulema Lynch Pueyrredón, de Lynch, María Teresa Passeron de Tello, Etelvina Lamela de Medina, Emma Day.

Comisión de fiestas: Presidente, Dr. Carlos Madariaga. Presidenta, Sara M. Bonorino de Irigoyen, Josefa Anchorena de Madariaga, Ercilia Lynch de Casares, Matilde Zeballos, Clara Amézaga de Aljaria, Zulema Lynch Pueyrredón de Lynch, Tomasa B. de Cigorraga, Ana María Lloveras de Leyes, Dolores Girlbone de Paz, Elvira L. de Medina, María Teresa Passeron de Tello, Carmen Pérez de Pérez Millán, Rosa Moritán Colman, Estefanía Aguirre de Fernández, María S. de Lugones, Rosario Maldonado de Benavídez, Lola Tarragona de Achával, Mercedes B. de Maschwitz, Susana Blaquier, Estela Drago. Carmen Carballido, María Josefa y María Carmen Madariaga Anchorena, Susana Peralta Alvear, Adela Ayerza, Josefina Cantilo Achával, Sara Tornquist, Elisa Harilaos, María Esther Fernández, Josefina Madariaga, Isabel Leguineche Ezcurra, Silvia y Leonor Bosch Gramajo, Carmen Christophersen, Beatriz Gallardo, Elisa, Teodelina y María Teresa Bosch Alvear, María Elena y María Esther Alzaga Solé, Elena y Victoria Aguirre Lynch, Angélica Gómez Molina, Marta y Delia Ovejero, María y Ernestina Mosconi Canaveri, Mercedes Isabel y Dolores Elortondo, Angélica Molina Crisol, Matilde Ortiz Basualdo, Sara María Irigoyen, Adela Zemborain, Lucía de Bruyn, Juana y Valentina Sáenz Valiente, Silvina Cobo, María Carolina Harilaos, María Cristina Gorchs, Julia Mackinlay Zapiola, Esther y Helena Estrada, Carmen Padilla Victorica, María Leloir, Adriana Harilaos, Elisa y Augusta Pico Estrada, Emma Pizarro Lastra, Sara García Zavaleta, Julieta y Alicia Salas, Mercedes y Angélica Maschwitz, Angela Bidau, Eugenia y Carmen E. Llobet, Julia Larguía, María Emilia Clérici, María Elisa Castex Madariaga, Marta Lainez Varela, Elsa y Dora Crol Fragueiro, Josefina Alcácer Araya, Guisela y Elsa Shaw, María Elena White, Lola Legarreta, Margarita Araceli, Julia García Rams, María y Colina Mortán Colman, Jevita y María Rosa García Mansilla, Zoraida Cigorraga, María y Elena Martell, Elena Giménez, Julia Passeron, Clara Allario, María Magdalena Ezcurra, Eelisa Harilaos, Justina Leguizamón, Zulema Ramallo.

* * *

Mañana se cumple el primer aniversario del fallecimiento del señor Julián Lynch, que tan deplorado fué en nuestra sociedad.

Con tal motivo, se celebrarán misas en la iglesia del Socorro, de 6 a 11 a. m.

* * *

El 1o de noviembre se efectuará, a las 6 p. m., en casa de la familia de la novia, el enlace de la señorita Josefina Pérez del Cerro con el señor Ricardo A. del Cerro.

Serán padrinos la señora María Arrotea de Pérez del Cerro y el señor Aurelio del Cerro.

* * *

En el cementerio de la Recoleta fueron inhumados ayer los restos de una religiosa benemérita: la hermana Agustina, de la congregación de las Hijas de la Caridad y una de las hermanas fundadoras del hospital de Clínicas.

Tenía más de cincuenta años de vida religiosa y durante treinta y cinco desempeñó su misión caritativa en dicho hospital.

Antes del sepelio celebróse una misa de cuerpo presente en la capilla del hospital, asistiendo a ella numerosas hermanas de la congregación de las Hijas de la Caridad y los empleados del hospital de Clínicas, cuyo director, el Dr. Pedro Lacavera, quiso acentuar todavía más ese homenaje acompañando los restos de la extinta hasta la Recoleta.

* * *

Mañana, de 5 a 7 p. m., se celebrará en los salones del Savoy Hotel, un té-concierto a beneficio del asilo de niños pobres del Parque de Patricios.

La entrada ha sido fijada en tres pesos.

Invitan las señoras:

Leonor C. de Mansilla, Rafaela Q. de Aldao, Zelmira S. de Ceballos, Margarita L. de Smith, Paulina F. de Calderón, Luisa A. de Suárez, Angela S. de Arrighi, Sara M. de Rivero, Zelmira C. de Caride, Luisa G. de Ibarra, Elena M. de Wilson, María S. de Fernández, Isabel M. de Molina, Lola S. M. de Benítez Astoul, Angélica L. de García, Josefa A. de Maderna, María Luisa S. M. de Garrido, Isabel I. de Benítez, Sara C. de Rojo, Mercedes F. de Pizzurno.

* * *

El 20 del corriente se servirá en el Centro Naval una comida en honor del capitán de fragata Carlos M. Valladares, con motivo de su próximo enlace.

Invitan los señores:

Carlos S. Someza, Pedro M. Escutary, Horacio Esquivel, Segundo Storni, Carlos Rivero, Manuel Bianchi, Andrés M. Laprade, Francisco Orcoyen, Julián Fablet, Joaquín Arnaut, Alberto Ferro, Arturo B. Nieva, Pascual Brebbia, J. G. Ezquerra, Felipe Luchinetti, Carlos A. Braña, José M. Benítez, Manuel Cabrera, Ricardo Camino, J. M. Carro Campos, Enrique Peluffo, Julio Ayala Torales, Silvio I. Merlo, Felipe Fliess, Adolfo J. Aráuz, Esteban Ciarlo, Federico Guerrico, Normando Rissotto.

* * *

Con una lucida reunión social de beneficencia quedaron ayer inaugurados los salones del Hue-Gen-Club, fundado por iniciativa de un grupo de jóvenes conocidos, en la calle Florida, en un local que reúne comodidades para lectura, billares, esgrima, "fumoir", etc., contando, además con una gran terraza para ejercicios físicos y salón-comedor.

Se sirvió un té, que luego se prolongó hasta la noche en animado baile.

El presidente del nuevo club, señor José Alfredo Martínez de Hoz, secundado por varios socios atendió a la concurrencia.

La fiesta era a beneficio de las Cantinas Maternales y dió un excelente resultado.

El "buffet" fué obsequio del señor Miguel Alfredo Martínez de Hoz.

A la reunión asistieron las señoras:

Hortensia Aguirre de Leloir, Florencia Madero de Guiraldes, Catalina Pirovano de Pirovano, Josefina Ayerza de Segura, Matilde Ayerza de Frías, Susana Casal de Vivot, Delia Gramajo de Bosch, Angela Acosta de Zapiola, María Luisa Quintana de Rodríguez, [illegible] Josefa Alvear de [illegible] Socas, Sara Ocampo de Cranwell, Julieta Meyans de Pueyrredón, Eleodora Zimmermann de Vedoya, Dora de Bary de Cazón, Sara Moreno de Gowland, Margarita Harrigton de Nicholson, Otilia Alcorta de Rodríguez, Enriqueta Salas de Anchorena, Mercedes Pirovano de Rodríguez, Julia Elena Acevedo de Martínez de Hoz, Emilia Foschini de Agote, Marta de Bary de Vedoya, Corina Kruls de Fauvety, María Julia Martínez de Hoz de Salamanca, María Rosa Fauvety de Peña, Elvira Soto de Castro, María Rosa Murature de Murature, Lola Acosta de Acevedo, María Luisa Padilla de Helguera, Angela Lastra de Bidau, Elisa Alvear de Bosch, Celina Egaña de Williams, Elina Soto de Crámer, Ernestina Guerrico de Carballido, Dolores Goñi de Guiraldes, Zulema Videla Dorna de Martín, etc.

Señoritas: Josefina Errázuriz, Mercedes Alvear, María Justa Pueyrredón, Sara y Rosa Cranwell Ocampo, Susana y Lola Larguía, María Laura Vedoya, Elena Aldao Unzué, María Julia y Carmen de Bary, Carmen y Josefina Madariaga Anchorena, Srtas. de Harrigton, Teodelina Bosch Alvear, María Elena Fauvety, Angela Bidau, Carmen Christophersen, Emilia y Raquel Agote, Alcira Acevedo, Mary Helguera, Elina Crámer, Rosa y Hercilia Marcó Lynch, Carmen Carballido, Lola Guiraldes, María Elena Casares, Laura y María Luisa Salas, María Leloir, Adriana Harilaos, Josefina Guiraldes, Elvira Castro, Silvia y María Leonor Bosch Gramajo, Amalia Zemborain, Zelmira Bollini Roca, Matilde Zapiola Acosta, Susana y María Luisa Rodríguez Quintana, etc.

* * *

Uno de los pocos autores famosos sobre cuyo carácter y vida íntima se [illegible] relativamente poco, es Alejandro Dumas hijo.

Se le tachó de avaro, duro, sarcástico, y en efecto su modo de ser áspero y esquivo confirmó esta suposición.

Cuando entraba en un salón parecía que de su altísima figura y de la mirada penetrante de sus ojos azules, que tenían algo del mirar investigador del médico, se desprendiesen efluvios siniestros. Este hombre, sin embargo, abrigaba sentimientos nobles y generosos, pero enemigo de toda ostentación, prefirió ampararse con el escudo de la fría indiferencia, que entregar los secretos de su alma.

De su padre, el descendiente de una mulata, había heredado Dumas la sangre ardiente pero el ejemplo de la vida licenciosa y pródiga de aquél había despertado en el hijo el sentido del orden y del dominio sobre sí mismo. Así se explica, por ejemplo, su aparente mezquindad en cuestiones de dinero.

Crecido en un medio fastuoso, rodeado de lujo inusitado, conoció no obstante la pobreza, sobrevenida a causa de la prodigalidad del padre. Aprendió a estimar la riqueza de base sólida y solía decir que abrigaba ciertos respetos por el fetiche dinero, porque había conocido los inconvenientes que surgen de la falta de éste. El dinero es un mal amo, repetía a menudo, pero un excelente servidor.

Dejó a sus herederos una fortuna de 1.290.000 francos. Mucho mayor hubiera sido al tratarse de una persona avara. George Bonamour, uno de los biógrafos de Dumas hace constar que éste repartió a los pobres buena parte de sus ingresos y no tenía otra pasión que la de coleccionar cuadros. Ayudó a los jóvenes pintores, encargándoles copias de algún original. Muchos son los rasgos de generosidad que de él se cuentan, y si algún día sucedió que socorriese a algún indigno, solía contestar: Tal vez sea un perdido, pero a buen seguro es un desgraciado, y a éste he dado el dinero".

Dumas, que no gustaba de viajar, se pasó la vida en su casa, entregado a un trabajo asiduo. Después de concebir el plan para una producción nueva, solía madurarle mediante intensa reflexión pero sin anotar una palabra. Tan sólo después de haber establecido con toda claridad las ideas fundamentales procedía a escribir la obra. Dumas opinó que como tema para una obra teatral se prestaban con preferencia las ideas que estaban extendidas ya hasta cierto punto entre el público, por estar seguro desde luego de cautivar así su atención. Consideró a Ibsen como el maestro inimitable del arte teatral y fué entusiasta admirador de Napoleón. Entre sus lecturas favoritas figuraban las memorias y obras históricas que tratan de esta interesante época.

* * *

El 16 del corriente se efectuará en casa de la novia, el enlace de la señorita Zulema Rivadavia con el doctor Raúl Damianovich.

Serán padrinos la señora Josefa Jorge de Damianovich y el señor Feliciano Rivadavia.

El cortejo nupcial estará formado así: Zulema Rivadavia con Feliciano Rivadavia; Josefa Jorge de Damianovich con Raúl Damianovich; Julia Cayol de Rivadavia con Jorge Damianovich; Lía Damianovich de Suárez con José León Suárez; María Eva Damianovich de Cedres Koppen con Hugo Scotti; María Aneta Olivera de Damianovich con Jorge Damianovich (hijo); Ruth Damianovich de Vidal Domínguez con Alfredo Vidal Domínguez; Graciela Rivadavia con Juan E. Randle; Josefina Damianovich con Raúl Jorge.

Intervendrán como testigos en el acto civil, los señores Hugo Scotti y Tomás Quian por parte de la novia; y los señores José León Suárez y Jorge Damianovich por la del novio.

La nueva pareja partirá para el establecimiento 'Los Ranchos', en Glew.

* * *

Mañana a las 10 a. m. se efectuará en el cementerio del Norte las exequias de la señora Manuela Hardy de Palacios, cuya muerte, ocurrida ayer, ha producido un sincero sentimiento de pesar en nuestra sociedad, donde gozaba de general estimación.

* * *

La escogida concurrencia que asiste a las veladas de la famosa bailarina Anna Pavlowa en el Coliseo, contribuye al mayor interés de las reuniones que allí se suceden.

Entre muchas otras estaban las señoras:

Susana Casares de Llobet, Concepción Unzué de Casares, Catalina Pirovano de Pirovano, Elvira de la Riestra de Láinez, Angela Unzué de Alzaga, Delia Cobo de Rosas, Mercedes Pirovano de Rodríguez, Rosa Freyre de Aldao, María Elina Peralta Alvear de Láinez, Josefina Alzaga Unzué de Sánchez Elía, Josefa Mayer de Lobos, María Luisa Martínez Chas de Leloir, Angelita Alzaga Unzué de González Guerrico, Margarita Harrington de Nicholson, Mercedes Pirovano de Rodríguez, marquesa de Salamanca, María Inés Alzaga Unzué de Gómez, Lucrecia Salas de Peña, Isabel Quiñones de León de Christophersen, Agustina Constanzó de Melaver, etc.

Señoritas: Josefina y Elvira Udaondo, Raquel Aldao Antonia Quiñones de León, Elena y María Luisa Aldao Unzué, Amelia Chapeaurouge, María Luisa Constanzó, Mercedes Peña Unzué, Elisa Lobos, Susana Peralta Alvear, Laura y María Luisa Salas, ets.

* * *

Esta madrugada falleció la señora Cesarina Ponisio de Ferrari, después de una larga enfermedad.

La extinta, muy conceptuada en la colectividad italiana estaba vinculada a las más distinguidas familias del país. Era muy caritativa, bondadosa y amable, causando sin duda su desaparición hondo pesar.

Formaba parte de la sección femenina del Comité Italiano de Guerra.

Mañana a las 10 serán inhumados sus restos en el cementerio del Norte.

* * *

Será consagrado el 15 del corriente, en la mayor intimidad, el enlace de la señorita Raquel Labastié con el señor José Luis Simeses, siendo padrinos la señora Vicenta Simeses de Varela y el señor José María González Orejón.

En el acto civil, que se efectuará el mismo día, serán testigos, por parte de la novia, los señores Luis Q. Labastié, Juan L. Boeri y el capitán de navío Agustín E. Eguien, y por parte del novio, los señores Marcelino Varela, Manuel Díaz de Oñate e Ismael Labastié.

* * *

Se ausentan esta noche para Montevideo la señora María Esther Conde de González Chaves y sus hijos Gregorio Conde y el doctor Luis C. García y familia.

* * *

Con motivo de ser mañana día de moda, los salones de la Confitería París han de verse muy concurridos a la hora del té.

* * *

Será consagrado el lunes próximo, en la capilla de Nuestra Señora de las Victorias, a las 5.30 p. m., el enlace de la señorita María Marta de la Vega con el doctor Adolfo Pedro Herrero.

Serán padrinos la señora Sofía Espínola de Herrero y el señor Daniel de la Vega.

En el matrimonio civil actuarán como testigos, por parte de la novia, el doctor Ramón de la Fuente y el señor Anacasis Lanús; y por parte del novio los señores Alfredo M. Tallaferro y el señor Francisco Giráldez.

Los desposados partirán para Collectó, radicándose después en La Rioja.

* * *

Esta tarde se efectuará en el cementerio del Norte el sepelio de los restos de la señora Dolores Unanue de Milani, que falleció ayer en esta capital.

* * *

El lunes próximo se realizará el enlace de la señorita Carmelina Deleonte con el señor Rodolfo Maurice.

* * *

De Flores:

Esta noche celebra asamblea la sociedad Círculo y Escuela de Obreros de San José de Flores, con el fin de proceder a la elección de cinco nuevos vocales para integrar la comisión.

La asamblea se efectuará en el local Ramón Falcón 2153.

* * *

Ha regresado hoy de Entre Ríos el doctor Telémaco Sussini, que se vió en el caso de demorar su viaje a causa de la huelga ferroviaria.

* * *

Han llegado:

De Santa Fe, la señora Laura Cullen de Echgue y su hija Laura.

—De Montevideo, los señores Adolfo de Bruyn y Rodolfo Villaraobo.

—Del mismo punto, la señora Mercedes H. de Haedo y familia.

* * *

Han partido:

Para Montevideo, el señor Leopoldo Lugones y señora; Ricardo Stenra y familia; Benjamín Mackintosh y familia y Jorge Araya y familia.

DEVUELVO EL IMPORTE

de todo trabajo que no sea satisfactorio.

Mi especialidad en la materia, me exime de gastos de intermediarios, condición que permite la modicidad de mis precios.

288, ESMERALDA, 288

Examino la vista con la mayor prolijidad, sin alterar los precios en la mercadería.

ANTEOJOS ENCHAPADOS CON CRISTALES DE LA MEJOR CALIDAD PARA VISTA CANSADA, DESDE $ 8

ELIXIR BERGER (SIN AJENJO)

ARTE Y TEATRO

FOMENTO ARTISTICO

"UNIVERSITE DES ARTS"

Concurrencia de Mr. André Brulé

Persiguiendo los elevados móviles que la llevaran a fundar la "Universidad de las Artes" bajo el patrocinio de una comisión de distinguidas señoritas pertenecientes al Consejo nacional de mujeres, la señora A. Coemme-Cestier dará, en el local de la biblioteca de dicha institución (Callao 1859), la segunda "matinée" de abono, artística y literaria, dedicada al "Poema de la Primavera": el sábado 13 del corriente a las 4.30 p. m.

El programa, cuidadosamente confeccionado, consta de tres interesantes partes: la primera se titula: "los grandes ejemplos de la naturaleza— la energía y la gracia de las flores". Con una breve conferencia de la directora sobre extractos literarios de Maeterlinck, Fernando Gregh, J. Richepin, etc., y audición de poesías en francés por las discípulas más aventajadas: señoritas Sarah Mosoteguy Bercetche, Matilde Zapiola Acosta, Sara Orzali y Medina, Susane Rey, Nora de Bary, Josefina Amadeo Videla, Renée Motteau, Dolores Gallo, María Esther Etcheverry Videla Dorna. La segunda parte es de música, por los apreciados ejecutantes y compositores señorita Marcela Ullmann, señores Bernardo de Irigoyen, Augusto Maurage, Luis Gorin y Angel Sammarcelli; la tercera, "Evocación griega" (danza sobre música de Chopin) por la señorita Isabel Villamil, discípula de Miss Hughesdon-Smith, acompañada por el señor Luis Gorin (flauta) y Maurage (violín).

Hemos guardado intencionalmente para mentarla a lo último, "pour la bonne bouche" — como dicen los franceses, — una noticia relacionada con esta "matinée", eslabón artístico de una obra por todo concepto digna del mayor aliento, como que tiende a fomentar el conocimiento y el cultivo de las más renombradas producciones de la literatura francesa: el señor André Brulé, solicitado por Mme. Coemme Cestier en nombre de la comisión de señoritas y por intermedio del crítico teatral de LA EPOCA, ha respondido galantemente a la invitación y concurrirá al acto del sábado, en el cual recitará una composición poética.

El grande y merecido éxito obtenido este año por Mr. André Brulé y la compañía dramática que dirige; el brillante resultado moral y financiero de las dos inolvidables "matinées" que organizó en el Odeón, a beneficio de los mutilados de la guerra, del Huerfanato de los ejércitos y de la "Fraternal de Artistas", prueban que el distinguido actor es infatigable, como organizador y como participante, cuando trátase de manifestaciones culturales de gran envergadura, en las cuales domina soberanamente el genio intelectual de su patria.

Por eso, no nos sorprendió el "empressement" significativo con que acogió la petición que le hiciéramos en nombre de Mme. Coemme Cestier y sus gentiles discípulas. Se enteró del ecléctico buen tono del programa y de la calidad social y artística de los que en su desarrollo tomarían parte. Y comprendió cuan del género de sus propias empresas era la "Universidad de las artes" de la biblioteca del Consejo nacional de mujeres, al que en seguida decidió prestar su valioso concurso.

[illegible] de la música [illegible] tenía esta que congrega [illegible] tos de nuestra juventud femenina más accesible por sus dotes intelectuales y su gracia gentil al sentimiento de los ritmos que vibran en las estrofas de Ronsard, Gautier, Leconte de Lisle, Rostand, Coppée, Víctor Hugo, la condesa de Noailles, consorcio brillante de clásicos y contemporáneos, todos ellos guardianes del fuego sagrado sin cuya imperecedera llama es incompleta la grandeza de las naciones. Y era natural que Mr. André Brulé, representante de la gloriosa escena francesa y de cuyos mejores autores es intérprete distinguido, aportara a esta fiesta la autoridad de su presencia y de su palabra.

EL ACTOR GILDES Y LOS JUICIOS IMPARCIALES

El público del Odeón, tanto del abono como de las extraordinarias, tiene sincero afecto y marcada predilección por el actor genérico M. Antony Gildès. Dentro del elenco de la compañía Brulé, es uno de los ele-

mentos más descollantes por sus méritos propios. Le hemos tratado fuera de la escena y nos ha resultado un comensal incomparable, anecdótico con fina sutileza y ardiente defensor de "La veuve et de l'orphelin"... Despierta la simpatía por la sencillez amena de sus modales, la sinceridad y la llaneza de su trato. Cuando trabaja, hácelo con entera dedicación y conciencia, dando marcado realce personal a sus interpretaciones serias y cómicas.

He ahí lo que dice de él su amigo sincero, el conocido autor y actor Sacha Guitry:

"Gildès es uno de los cómicos que prefiero porque es igualmente sincero cuando es cómico como cuando está grave; le quiero, porque es un actor verdadero y que, cuando trabaja, ejerce realmente su profesión. No hubiera podido hacer otra cosa. Posee una fisonomía móvil y expresiva que le permite hacer, sin modificarla, un médico, un padre, un arquitecto, un hermano, un magistrado, un tío, un banquero, un mucamo, un deudo pobre o un pariente acaudalado. Y hablaría de él mucho mejor aún si no tuviese miedo de que se queden con él en Sud América; pues el año próximo, le necesito."

MARCONI

Recordamos que hoy se dará la penúltima función de la temporada, cantándose "Rigoletto", de Verdi, con el rol de protagonista a cargo del barítono Izal. El rol de Gilda estará a cargo de la soprano Granitto y el de Magdalena de la señora Elvina Bossetti.

El tenor Pietro Novi tendrá la parte de Duque de Mantua.

VICTORIA

Esta noche se repite "La tierra de promisión", que alcanza su séptima representación con el mismo entusiasmo del público que aplaude sus bellas escenas.

Mañana, adhiriéndose a la festividad que se celebra, habrá un programa especial. En sección vermouth se pondrá en escena por primera vez la comedia en dos actos "Lo que no muere", de Alonso Gómez y Mancebo, y por la noche "La raza", de Manuel Linares Rivas.

NACIONAL

Recordamos que hoy en tercera sección se estrena el sainete de Alberto [illegible] Elvira [illegible] Pomar [illegible] Estefanía [illegible] tea: Aurelia Ferrer; Doña Custodia: Sabina Vittone; Leocadia: Marta Poli; El padre Antonio: Vittone; Don Froilán: García, Machado, Pomar. Don Baltasar Chorrorain: José Franco; Simplicio Luna: Antonio Gallego; El asistente Peñalva: Marcelo Ruggero; Arturo: Alfredo Camiña; El periodista: Luis Grimaldi; Sargento Paiva: Rafael Bracigliano; Octavio: Samuel Jiménez; Cabo Leiría: Juan Zorzoli; Agente Corvalán: Angel Lires; Agente Gómez: Luis Alfaro.

Completan el programa en segunda "La nota roja", de Carlos Pacheco y el maestro Payá. En última, el boceto dramático de González Castillo y Weisbach, "Acquaforte".

Para la sección vermouth se anuncia el sainete "Frente al cuartel".

Se ha puesto en ensayo 'Marionetas', revista de Samuel Lising, musicada por el incansable maestro Payá.

AENIDA

Recordamos que esta noche debuta la compañía de zarzuelas y revistas españolas que dirige el actor cómico José Bódalo, y que recientemente ha sostenido una larga temporada en el Variedades de la plaza Constitución.

El programa comprende en primera sección el sainete de Ramos Martín y el maestro Calleja, "La cocina". En segunda, la zarzuela de Maximiliano Monge y el maestro Juan Roca "El sultán de la babucha".

En tercera se estrena la revista de los mismos autores "La ruleta del amor".

Mañana viernes habrá matinée y todos los días sección vermouth.

SAN MARTIN

El programa para hoy comprende en vermouth el juguete cómico de López Marín "La de los ojos de cielo", y por la noche "Dios dirá", comedia en dos actos de los hermanos Quintero.

La Gioconda y La Goya intervienen, como siempre, en ambas funciones en sus números de danzas y tonadillas.

BUENOS AIRES

El programa para hoy comprende en vermouth y tercera la noche, el sainete de Octavio Sargenti y el maestro Payá "La fija de Percantina".

"S. E. Don Agenor Saladillo" ocupa la segunda.

En última se sostiene "La abogada Mochales", de Alfredo Duhau.

Para la función del jueves próximo, a beneficio del primer actor D. Elías Alippi, se estrenará "El angelical Manuelito", parodia por Lisandro del Altillo y el maestro Mascagna.

ARGENTINO

Esta noche, por cuarta vez se pondrá en escena "Georgina se casa", del doctor Pedro Benjamín Aquino, donde Parravicini y la Rico se esfuerzan por mantener el interés y la hilaridad.

Irá, como siempre, precedido de la comedia del mismo autor "El tiranuelo".

VARIEDADES

Mañana se representará en el Majestic "La hija de España", en función extraordinaria en honor de su autor A. Serrano Clavero y el maestro Metón. El autor leerá con tal motivo una poesía. Interviene la tonadillera Carmen de Lerma.

—El sábado debutará en el Mayo el aplaudido dueto Zari-Zar.

—Mañana debutarán en el Casino la Ruiz París y su bailarín el Batato.

—Conmemorando las tradicionales fiestas de la Virgen del Pilar y auspiciada por la sociedad Casa de Aragón, se realizarán el viernes, sábado y domingo por la tarde y por la noche, en el Luna Park, grandes fiestas populares regionales españolas. Habrá diversos festejos y entre ellos una parodia de las corridas de toros.

FILMS

El sábado se realizará en el Select Theatre la exhibición privada de la película dramática en cinco actos "Vileza y generosidad", en la cual interviene como protagonista la celebrada actriz Gladys Brockwell. Se pasará igualmente el film cómico "Amor con obstáculos".

—"El conde Orsini" se pasará hoy en los salones Max Linder, Eslava, Nazca, General Las Heras y General Belgrano.

—

Atendiendo a diversos pedidos, y en vista del interés despertado por la exhibición de "El conde Orsini", esta película será exhibida hoy en los salones: Max Linder, Eslava, Nazca, General Las Heras y General Belgrano.

MENUDENCIAS

Siguiendo la práctica establecida de los elogios póstumos, vamos también nosotros a permitirnos un amable comentario de despedida. Hemos ya mencionado tantas veces en tan pocos días a Gabina de la Muela, que, francamente, casi vacilamos en volverla a nombrar. Pero sería una ingratitud dejarla regresar en silencio. Y ya que no cabe la alabanza de su actuación artística, busquemos otra forma para el elogio. Ya la tenemos. Hay quienes a fuerza de escasez de méritos reales, buscan la sugestión en otra forma. Así en la vida como en el teatro. En éste la [illegible] los fotógrafos [illegible] Especialmente ellas. Cada nuevo traje, cada gesto original que se descubren al espejo, tiene que llevar su correspondiente complemento fotográfico. Las complacencias periodísticas se encargan luego de la difusión. Lo decimos por experiencia. Pues bien. Asómbrense ustedes. Gabina de la Muela, la tiple que acaba de abandonarnos, es un caso de excepción. No posee ninguna fotografía suya. O si la posee, se niega prudentemente a facilitarla para la publicación, perdiendo la oportunidad de la reclame consabida. Ella, la prefiere sin este complemento. Y en verdad que bien puede ser ello una revelación de tino que bien puede tener, siquiera sea por excepción, una tiple del género chico. El caso es que doña Gabina se vuelve inédita a Montevideo. Nos parece que no podíamos hacer un mayor elogio de la artista.

—

Habíamos recibido muchas preguntas que no pudimos contestar a tiempo. Todas nos preguntaban por Linda Thelma, esfumada a raíz de su temporada en el Esmeralda. Nosotros presumíamos que estuviera entregada a las tareas maternales que tanto la encantan, aunque parezca un contrasentido. Porque nunca hemos podido suponernos que estuviera perfeccionándose en su arte o que hubiera desistido de continuar arremetiendo contra nuestros vates criollos.

Esos paréntesis son explicables. Linda Thelma sabe que es muy prudente desaparecer de vez en cuando. Proporciona ello un descanso artístico y un cierto sabor de misterio, ambos muy convenientes para no cansarse y no cansar.

Hoy reaparece en el Hippodrome. Esperamos el momento en que vuelva a desaparecer. Verdaderamente nos agrada más la Thelma cuando hay que pensar dónde se encontrará retraída.

GACETILLA

COLISEO

Dos nuevos éxitos para la señora Pavlowa y sus "partenaires" fueron "El despertar de Flora", cuyo decorado se aprecia más que su música, y la "Invitación a la danza", donde sucede precisamente lo contrario. Tanto en estas obras como en los "divertisements", donde se destacaron, además de la eminente bailarina, las señoritas Butsova, Plaskowietzka, Collinet y Bronowwa, y los señores Volinine y Stowitz, el público aplaudió con entusiasmo demostrando así cuanto agradan estos espectáculos.

Esta noche se harán dos obras muy interesantes: el "Ballet oriental" y "Chopiniana", completando el programa los siguientes "Divertisements".

Vals de primavera: Meyer Helmund; Pierrot: Dvorax; Muerte del cisne: Saint-Saens; Momento musical: Schubert; Danza japonesa: Sullivant; Pizzicatto: Drigo; Rapsodia húngara: Liszt; Danza siria: Saint-Saens.

ODEON

En función de abono, se representó anoche con gran regocijo del público la comedia "Un fils d'Amérique", cuya esmerada interpretación mereció largos y nutridos aplausos.

Esta noche, se repite la comedia de Francis de Croisset, "Le coeur dispose", obra de indiscutible sabor clásico en la que su autor ha prodigado todo aquello que Octavio Feuillet no supo poner en "La novela de un joven pobre".

Mañana viernes 12, realizaráse la última "matinée" de abono con la comedia policial "Le mystérieux Jimmy", siendo indudable que, como su similar "Arsène Lupin", llevará mucho público afecto a ver a André Brulé en ese rol que interpreta tan personalmente.

El viernes por la noche, "La charrette anglaise".

El sábado 13, noche: "Madame et son filleul".

El domingo 14, en matinée fuera de abono: 3a. de la "Charrette anglaise" y por la noche, primera de "La femme X...".

Se está ensayando activamente "Sapho" de Daudet, en cuyo rol principal tendrá Mlle. Regina Badet oportunidad para lucir sus facultades temperamentales, tan adecuadas a ese género de interpretaciones...

OPERA

Esta noche llega a su vigésima representación consecutiva la chispeante comedia "El río de oro", que ha proporcionado, a través de su larga serie de representaciones, muy buenas entradas.

Mañana irá también en matinée.

En su Hogar
En su Taller
En su Fábrica

No hay trabajo alguno,—sea fuerza o calefacción, — que podrá hacerse mejor y más económico que mediante la electricidad.

Pida informes a la

Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad.

CARRERAS DE CABALLOS

HIPODROMO ARGENTINO

LA REUNION DE HOY

Salen de perdedores: ALARI y DECISIVA

PRIMERA CARRERA
PREMIO DIVIDENDO
(Carrera de vallas)
Distancia 2500 metros

1. **HIDRICO**, 68 kilos, por Dusty Miller y Hidalguía, del stud Valdez F., R. de Wilde	563	451
2 Ché 67, G. González	97	127
3 Unionero 60, R. Gómez	2378	1404
4 Able 72, B. Sánchez	1346	862
0 B. Hondo 82, B. Alarcón	870	602
0 Loncopué 71, J. Jones	112	134
0 The Libel 71, N. Benegas	129	144
0 Pan Solo 70, A. Turri	486	432
	5921	4186

No corrió: Dichoso.
Dividendos: de Hídrico, $ 21.20 a ganador y 4.45 a placé; de Ché, 28.50; de Unionero, 11.20.
Tiempo: 2'50" 2|5.
Ganada por 2 1|2 cuerpos.

SEGUNDA CARRERA
PREMIO LA PINGUINA
Distancia 1600 metros

1 **DECISIVA**, 56 kilos, por Cyllene y Déception, del stud Don Gonzalo, D. Cardoso	7754	4088
2 Cribe 56, S. U. Morales	844	570
3 Porteña II 56, N. Berazategui	4225	2226
4 Footlight 56, R. Rodríguez	492	332
0 Vidalita 56, T. N. Fernández	9909	6609
0 Winnipeg 56, E. Mutio	420	420
0 Beguina 56, G. Ardouin	1136	661
	24780	14906

No corrieron: Aragonesa, Mentirilla y La France.
Dividendos: de Decisiva, $ 5.65 a ganador y 4.15 a placé; de Cribe, 17.35.
Ganada por 2 1|2 cuerpos.
Tiempo, 1'40" 1|5.
Entraineur: Daniel Cardoso.

TERCERA CARRERA
PREMIO BAJEL
Distancia 1400 metros

1 **ALARI**, 56 kilos, por Druid y Aroma, del stud Borbón César de, A. Navarro	10340	6289
2 Caburei 56, T. N. Fernández	5256	3071
3 Juguete 56, F. Arcuri	5895	3741
4 Rosellón 56, A. Baistroqui	5245	3783
0 Fosfato 56, R. V. Lanatti	177	238
0 Tipoy 56, C. Fenucci	1457	1105
0 Shot 56, P. Claverie	925	659
0 Ñandubay 56, C. Martorelli	289	360
0 Malandante 56, A. Acevedo	900	902
0 Alto 56, A. Slater	124	193
0 Instructor 56, A. Quinteros	478	554
	31050	21695

No corrieron: Arrás, Poussez, Irmao, Cuckoo, Trianón y El Cóndor.
Dividendos: de Alarí, $ 5.40 a ganador y 2.60 a placé; de Cabuvei, 2.95; de Juguete, 3.
Tiempo: 1'26" 2|5.
Ganada por 2 y 1|4 cuerpos.

CUARTA CARRERA
PREMIO REMATE
Distancia 1600 metros

1 **IVOR**, 52 kilos, por Galloway y Gallareta, del stud Rêve d'Or, M. Acosta	8760	—
2 Daisy White 50, M. Altamiranda	2729	—
3 Aneiros 51, O. González	7015	—
	18504	—

Corrieron todos.
Dividendo: de Ivor, 3.80 $.
Ganada por un cuerpo.
Tiempo: 1'39" 3|5.
Entraineur: Marcelo H. Cruz

QUINTA CARRERA
PREMIO CASTELNAU
Distancia 1800 metros

1 **GLOTON**, 48 kilos, por Chilí II y Gaditana, del stud Borbón César de, P. Cichetti	17408	—
2 Inés Sol 56, E. Canessa	4179	—
3 Irishboy 51, P. Ramírez	4269	—
4 Isaac 50, D. Tortorolo	10822	—
	36678	—

No corrieron: Marline y Leubucó.
Dividendo: de Glotón, $ 3.80.
Ganada por 3 cuerpos.
Tiempo, 1'52".
Entraineur: República Pérez.

SEXTA CARRERA
PREMIO BURIL
Distancia 2000 metros

1 **GRACIAN**, 57 kilos, por Elmstead e Iceboat, del stud La Paloma, T. N. Fernández	1476	1062
2 Nácar 57, A. Irusta	2548	[illegible]
[illegible] A. Acevedo	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible] 57, A. Denna	2183	[illegible]
0 Luneville 57, P. Cichetti	3912	2307
0 L'Epatant 57, C. Fenucci	764	697
0 Ariman 55, A. Navarro	4955	3651
0 Meneguina 55 E. Canesa	954	831
0 Tableta 55, S. Blanco	474	409
0 Talcahuano 54, N. Berazategui	230	243
0 Proscripto 54, D. Garay	267	203
0 Betso 54, E. Wals	436	345
0 Dos Fuegos 54, C. Castrofe	1738	1303
0 No es 54, E. Saavedra	1689	573
0 Coeur de Lion 54, M. Altamiranda	3176	2208
0 Helado 54, A. Quinteros	440	364
	37802	25823

No corrieron: Monfalcone y Wateville.
Dividendos: de Gracian, $ 46.10 a ganador y 14.25 a placé; de Nácar, 9; de Diaspa, 17.65.
Ganada por 3|4 cuerpos.

LA REUNION DEL DOMINGO

Breves apreciaciones

Con la base del Gran Premio Nacional, se llevará a cabo el próximo domingo en Palermo, una interesante reunión hípica y social.

Para dicha fecha, nuestra primera institución ha confeccionado un programa de primer orden, y las distintas pruebas que lo componen han conservado la inscripción de numerosos animales, que se han venido distinguiendo — muchos de ellos — por su matemática regularidad.

El Gran Premio Nacional de 1917, será uno de los tantos que quedará grabado en la memoria de los aficionados, como una de aquellas célebres carreras pasadas, que eran disputadas por verdaderos "cracks".

Botafogo, que será, sin duda alguna, el ganador de nuestro Saint Léger, es el candidato único que se destaca en la gran carrera para ocupar el primer puesto.

El pensionista del stud Alvear ostenta una gran preparación, y en cada ejercicio a que es sometido, pone de relieve sus excelentes e indiscutibles bondades.

Remanso es, después del hijo de Old Man, el que más títulos tiene para escoltarlo, pues en todas las carreras ganadas por el "crack" del stud Alvear, el hijo de The Whirlpool ha sido quien lo ha escoltado, y esto es un título...

Takecare ha demostrado ser un producto muy regular, pero nunca de las fuerzas del "fenómeno".

Divinidad, la mejor potranca de su generación, es dudoso que cumpla su compromiso, reservándose para el premio Selección.

Berthier es otro de los potrillos regulares que se han estrellado contra Botafogo.

Su entraineur tenía la esperanza de poder batir al "crack" con su pupilo. ¿No será en esta ocasión?...

Moloch completará el lote de los animales más regulares que se conformarán con escoltar una vez más a Botafogo.

En el premio Espirita, base de la prueba inicial del programa, diez yeguas buenas ganadoras, bajarán a la liza a disputarse el premio.

Como anda corriendo mucho, y a pesar de tener que dispensar ventaja a sus rivales, puede volver a imponerse.

Protea reapareció obteniendo una fácil victoria. La hija de Le Samaritain inspira mucha confianza a su ecurie.

En Fija, restablecida de sus dolencias, reaparece en condiciones de poder alternar con éxito.

Fripona, por la forma como se conduce en sus ejercicios privados, la hija de Greenan se perfila como la probable ganadora.

Ranqueia puede ser la sorpresa de la carrera, pues en privado se conduce muy bien.

Mollie corre hoy; si se ha desempeñado bien, podrá alternar con éxito.

—

Sobre 1400 metros es la prueba reservada a las potrancas perdedoras, de las cuales hay varias que se destacan de sus rivales.

Presteza, por su última carrera en pos de Leña Seca, mucho se recomienda.

Frontera, que defeccionó feamente el pasado domingo, fué debido a un contratiempo sufrido. Puede rehabilitarse.

Mentirilla cuenta con una corrida sobre la distancia de la carrera, que permite creer en que se desempeñará bien.

Inocencia reaparece en buenas condiciones, y puede ser la posible sorpresa de la carrera.

—

En los 1700 metros del premio San Jorge, reservado para los potrillos perdedores, doce animales han conservado su inscripción.

Vanloo, por sus últimas carreras, es uno de los mejores candidatos de la prueba.

Bólido reaparece con una corrida de 1'47" 4|5 los 1700 metros. Puede que esta vez logre salir airoso.

Trianón debe mejorar notablemente la carrera de su debut. En sus ejercicios se ha conducido discretamente.

Frigio reaparece bien reposado, y en condiciones de producir una gran carrera. Así lo espera el entraineur Bentacour.

Wilde cumple sus ejercicios con regularidad, y es bueno tenerlo en cuenta.

Last Orange puede resultar la probable sorpresa de la carrera, pues en los trabajos privados se conduce como para ganar.

—

Tan solo cinco animales son los que se presentarán en la cuarta prueba del programa, a disputarse el premio.

Profeta ha continuado su preparación perfectamente, a raíz de su último triunfo, donde venció a Charm en 3'12" 4|5 los 3000 metros.

Beware será el enemigo más temible de Profeta. Dada la forma como se impuso la última vez, en 1'38" la milla, es de considerarlo un excelente candidato.

Parigot, por su última carrera en pos de Stayer, se perfila como un adversario de primera fila.

Pinch puede resultar la probable sorpresa de la prueba, pues con solo 41 kilos debe volar.

—

En sexto término se disputará el premio Smasher, sobre 1600 metros, carrera abierta para potrillos ganadores desde una hasta tres carreras.

General French nos ha demostrado ser un producto regular, por lo que, a pesar de la ventaja que dispensa [illegible] imponer[illegible] tesorero [illegible] Tularen[illegible] Pla[illegible] siguió su [illegible] a pesar de llevar enemigos como Pisa Fuerte y General French, ha de producir una buena carrera.

Encomio cumple sus ejercicios bien y puede resultar una gran sorpresa.

Pringles, cuya presencia es dudosa, podrá alternar con relativo éxito.

Pisa Fuerte contará con la opinión general, pues el pupilo del stud Don Gonzalo ha dejado muy buena impresión, después de la carrera de su debut.

—

En el handicap de la milla, varios de los inscriptos cuentan con iguales probabilidades para salir airosos.

The Lad corre cada día más y su ecurie tiene plena confianza en su triunfo.

Florilegio cumple con regularidad sus ejercicios, y será un enemigo de tenerse muy en cuenta.

Full Hand, si corre hoy, veremos cómo se desempeña, para luego asignarle chance.

Mirabeau II corre cada día más, y como va liviano, puede volver a repetir su última hazaña.

La Pingüina puede resultar la sorpresa de la carrera.

Beware en cualquiera de las dos carreras que corra, tiene probabilidades para salir airoso.

—

Sobre una distancia de 2500 metros, se disputará el handicap final de la reunión, en el que han conservado su inscripción ocho animales.

Changüí se conduce bien en sus ejercicios, por lo que está considerado un temible adversario.

Desengaño puede mejorar su última carrera, que fué mala.

Los Gorros puede alternar con éxito. Ya ha demostrado los puntos que calza.

Curiosity corre hoy. Debemos esperar su resultado para luego opinar.

Jando puede volver a repetir su última carrera, que fué excelente.

Rasante corre hoy, y a su ecurie le inspira gran confianza la carrera. Puede alternar con éxito.

LO DE TODOS LOS DIAS

¿Qué puede ser, lector amigo?...

Lo de todos los días es Botafogo. ¡Toujour lui! Siempre el hijo de Korea, como una obsesión, como una pesadilla, como un plomo que pesara sobre nuestras espaldas o sobre nuestros pulmones, impidiéndonos la respiración... Y es que, francamente, desde que el "colega" lanzó la voz de alarma, respiramos con dificultad.

¿Será posible que le ganen a Botafogo en el Gran Premio Nacional?

¡No, no, no! No queremos ni pensarlo... Pero hete aquí que un maestro, todo una celebridad, no ya por su experiencia, sino por su ciencia, — ¡te conozco, mascarita — anuncia ayer, por intermedio de un Sir, que igual podía ser L que W, la más terrible de las dudas...

¡Botafogo debe ganar... pero quién sabe si ganará! A todo esto, crecen los alas del Betancourt, soñando con la posible sorpresa del Berthier; crecen las garras de Pianezzi, ansiando tragar con Takecare hasta las nubes, y crece la confianza de Rufino Coll, convencido de las bondades de su Remanso.

Es claro, el "maestro" — ¡jé, je! — no afirma su derrota, pero tampoco la niega; el "maestro" dice que debe ganar, pero no dice si ganará; el "maestro"... no sabe lo que dice.

Esta es la verdad, cruda y desnuda. El "maestro" no tiene nuestra valentía, modestísimos y pigméicos discípulos, de declarar a voz en grito que la derrota de Botafogo es imposible.

Y si Botafogo — ¡imposible! — cayera derrotado, la ignorancia del "maestro" quedaría más comprobada.

Hoy, ningún carrerista con sentido común y libre de los consejos del "maestro ciruelas", puede dudar del triunfo de Botafogo.

Pensar que una hormiga pueda dominar a un elefante, es no saber lo que se piensa. Y si el elefante sintiera el cosquilleo de la hormiga y cayera nervioso derrotado, nadie, a pesar de ello, creería en la inferioridad del paquidermo.

Este es el símil. Hormigas, los rivales de Botafogo.

Y Botafogo... el Old Man de hoy. ¿Padilla renace? ¡Si reinase, moriría como Padilla!...

Y perdone el "maestro" estas atrevidas exaltaciones, producto de nuestra sencilla admiración por el hijo de Korea.

BUÑUELO

El hermano de Bizcocho adquirido en 26.000 $ por el señor Celery, según informes que tenemos es para correr en Chile.

BOHEMIO-MOGOLIA

Estos dos productos, uno por Old Man y Bay Wreath y la otra por Old Man y Mosqueta, adquiridos en pesos 11.000 y 8500, respectivamente por el stud La Naco, son para el señor E. Jaekson, propietario del stud Los Cerrillos.

COLIPUEL

El hijo de Old Man y Campanilla adquirido en las ventas de anteayer por el entraineur Edmundo Frazer en la cantidad de 32.000 pesos, defenderá en la próxima temporada los colores de la Petite Ecurie.

LAS VENTAS DE MAÑANA

En el tattersall del hipódromo Argentino rematarán mañana los productos del haras Nacional y los de La Merced.

Las ventas que estarán a cargo de los martilleros Casares Hnos. y Dinel prometen ser interesantes.

HIPODROMO DE LA PLATA

Por ser día feriado el 12 del corriente, la comisión de carreras de este hipódromo ha confeccionado un programa bastante nutrido. Nuestros candidatos son:

1a. carrera—SERPOL
2a. „ —ZUCCARELLI
3a. „ —INCENDIO
4a. „ —FRINE
5a. „ —ESCANDALO
6a. „ —GUERRA
7a. „ —BOLLO MARIN

HIPODROMO ARGENTINO

Programa completo para la reunión del domingo próximo:

PREMIO ESPIRITA
Distancia, 1600 metros

1 Como, 58 kilos	6 Ranquela 49
2 Protea 52	7 Mollie 47
3 En Fija 52	8 Fiereza 46
4 Fripona 51	9 My Dream 46
5 Safo 51	10 Alteza Real 45

PREMIO AS DE ESPADAS
Distancia, 1400 metros

1 Cribo, 56 kilos	7 Astillera 56
2 Presteza 56	8 Desdémona 56
3 Stacia 56	9 Idadiva 56
4 Frontera 56	10 Inocencia 56
5 Partenia 56	11 Malena 56
6 Mentirilla 56	

PREMIO SAN JORGE
Distancia, 1700 metros

1 Alegrón, 56 kil.	7 Frigio 56
2 Valeriano 56	8 Millerand 56
3 Vanloo 56	9 Alarí 56
4 Caburel 56	10 Wilde 56
5 Bólido 56	11 Last Orange 56
6 Trianón 56	12 C. de Luna 56

PREMIO PRIMICIO
Distancia, 2000 metros

1 Profeta, 59 k.	4 Parigot 47
2 Beware 51	5 Pinch 41
3 Perlino 50	

GRAN PREMIO NACIONAL
Distancia, 2500 metros

1 Botafogo, 57 k	6 Briand 57
2 Picarote 57	7 Divinidad 54
3 Remanso 57	8 Takecare 57
4 Moloch 57	9 Retamo 57
5 Los Gorros 57	10 Berthier 57

PREMIO SMASHER
Distancia, 1600 metros

1 G. French, 57	5 Pringles 52
2 Retamo 57	6 Pisafuerte 52
3 Flandes 52	7 Campeador II [illegible]
4 Encomio 52	

Ferro Carril Central Argentino

AVISO AL PUBLICO

Se avisa al público que con motivo de la HUELGA del Personal, queda suprimido completamente el servicio de trenes.

Las cargas entregadas a esta Empresa para su transporte CON ANTERIORIDAD a esta fecha y que aún no han llegado a destino dentro del tiempo permitido por la Ley y Reglamento General de Ferrocarriles, sufrirán la consiguiente demora (artículo 192 del Código de Comercio).

C. H. PEARSON
GERENTE

24 de septiembre de 1917.

PREMIO PACKOY
Distancia, 1600 metros

1 The Lad, 57 k.	5 La Pinguina 48
2 Florilegio 55	6 Beware 47
3 Full Hand 51	8 Etrusco 48
4 Mirabeau 48	

PREMIO SAINT EMILION
Distancia, 2500 metros

1 Changuí, 57 k.	5 Submarino 52
2 Kick II 55	6 Curiosity 52
3 Desengaño 51	7 Jando 51
4 Los Gorros 53	8 Rasante 47

INSCRIPCIONES

Para la reunión a efectuarse en Palermo el jueves próximo, se han hecho las siguientes inscripciones:

Premio Cornichón, distancia 2500 metros — Loncopué, Hídrico, Unionero, Pan Solo, Chasque, Dichoso, Able, The Libel, Siskin.

Premio Golden Moon, distancia 1200 metros — La France, Indirecta, Vidalita, Decisiva, India Mansa, Aragonesa, Terminal.

Premio Bardo, distancia 1400 metros — Fosfato, Cuckoo, Oro Viejo Miñón, Fierabrás, Tableau, Champenoi, Salesman, Petit Bronce, Dymac Setenta y Cinco, Ivan Way, Juguete Malandante, Tipoy.

Premio The Lad, distancia 1700 metros — Hirsulto, Pancho Villa Lord Derby, Pasteur, **Majadero**, Nácar, Talcahuano, Embeleco, **Parigot**, Casero, Betso, Bardo, Gracián, Bajel, Beware, Humbertito, Pecado, Congrio, Fiador.

Premio Nougat, **distancia 1800** metros. — Hirsuto, Pancho Villa, folk, Machaso, Gamo, Orbe, Juan de Garay, Glotón, Campeador II, Grito de Guerra, Magistral, **Endem**, Colibrí, Dominguero, **Juguete**.

Premio Zanguango, distancia 1600 metros — Como, Fripona En Fija, Rossie Cheeks, Dove, Gringuilla, La Victoire, La Pinguina, Safo, Amapa, Anfitrita, Fortunata, Pura Cepa Diaspa.

Premio Farol, **distancia 1600** metros — The Lad, Radiant, Tata Dios, Indú, Don Ramiro, Invasor II, Fiador.

Premio San Luis, **distancia 2200** metros — Eneas, Lance, **Rosedal**, Farruco, Rasante, **Espartal**, Curiosity, Sable, Desengaño, **Amapa**, Mala Firma, Jando.

HIPODROMO DE ROSARIO

Las carreras del último domingo — Interesante reunión — El premio clásico Santa Fe es ganado por Bob — Resultados generales.

Atractiva e interesante bajo todo

HARAS NACIONAL

Hijos de Jardy, Saint Wolf y Valero

No hemos de ofrecerle al lector la historia de este importante establecimiento. [illegible] cuidan cosas preferidas [illegible] tales recuerdos, saben que en el haras Nacional estuvo Orbit, y no hay carrerista de todos los tiempos que ignore al padre de Old Man.

He aquí demostrada de manera sintética el por qué de gran parte de la popularidad que hoy goza el haras Nacional.

La cría del "pur sang" constituye en nuestro ambiente una difícil práctica que sólo pueden realizarla los que se entregan de lleno a ella, con verdadera afición, con santo entusiasmo, poniendo algo más que el talento comercial, el deseo de mejorar la raza equina, fundamento en que se basa la existencia ded turf e inagotable manantial de riqueza observada bajo el punto de vista puramente especulativo.

Los propietarios del haras Nacional al ver convertido su establecimiento en uno de los más importantes del país, han cuidado, como de una venerada tradición del nombre, del prestigio y han velado por él sustituyendo a sus mejores sementales con nuevos reproductores adquiridos en Europa a precio de oro, los cuales, justo es reconocerlo, han obtenido el más legítimo triunfo, al conseguir imponerse de manera definitiva en nuestra plaza.

De estos grandes haras no es preciso hacer historia; está en el recuerdo de todos, en los labios de cuanta persona sigue de cerca el mejoramiento de la raza por su íntima relación con el desenvolvimiento de nuestro turf.

Ni una sola vez se han citado a los grandes haras, sin guardar un lugar preferente para el Nacional. Y se decía, con tono admirativo y ademán ampuloso: "¡Allí ha estado Orbit! ¡Allí está Jardy! ¡Allí produce Saint Wolf! ¡Allí se encuentra Valero!"

Orbit desapareció un día y en su lugar quedó el hijo de Flyn Fox, no diremos para eclipsar las glorias de aquél, pero sí para dejar a gran altura el nombre del establecimiento.

Luego llegó Saint Wolf como padrillo auxiliar, y fué su producción tan uniformemente regular que con razón se le colocó de inmediato entre los mejores sementales.

Valero, a su vez, sin alcanzar el nombre de los anteriores, merece ser tenido especialmente en cuenta por su discreción, condición estimable que para sí quisieran muchos reproductores de nombradía.

Con esto el haras Nacional ha mantenido su tradición; las ventas de sus hijos han sido esperadas con impaciencia todos los años, porque para los propietarios y profesionales en general, un remate constituye un acontecimiento del que depende la suerte de todo el año. Un remate es el sorteo del millón. Y siempre queda la esperanza de que la "grande" esté entre los hijos de Jardy, o entre los Saint Wolf, o hasta en los mismos Valeros.

Mañana será puesta en venta por la casa Casares Hnos. y Diehl, la última producción de estos tres padrillos, un lote hermosísimo que hemos tenido ocasión de conocer en una de las últimas visitas hechas al "tattersal" del hipódromo Argentino donde se hallan a la vista de todo interesado.

JARDY

Su última producción

El elogio de las cosas populares se reserva como un tributo póstumo. Recién cuando ha desaparecido del mundo de los vivos, renacen las alabanzas. Hasta entonces el elogio está en boca de todo el mundo, tal vez sin ese razonamiento sólido de los comentarios meditados, pero tiene, en cambio, esa admiración que sen[illegible] res.

¡Jardy! y al decir esto, se abre la boca mucho, se levantan los ojos al cielo, se echa atrás la cabeza y se abren los brazos en cruz, para repetir luego la segunda y más rotunda exclamación: ¡Jardy!...

Y dicho esto, queda dicho todo. Hay nombres que sintentizan el mayor ditirambo. Cuando se lanzó esa exclamación se ahorraron todos los objetivos y se quiso recordar la historia antigua de la producción notable del hijo de Flying Fox.

Recordemos dos nombres: Larrea-Irigoyen. El padrillo que ha dado un hijo del temple y el corazón de Larrea o del empuje avasallador de un Irigoyen, debe ser considerado como algo notable, capaz en todo tiempo y en cualquier generación de producir así, de dejar descendientes que lleguen al mismo nivel, a la altura de los astros que es donde brillan los cracks.

Esto precisamente queremos que quede bien sentado, como una cosa axiomática, que destruye la creencia errónea de que Jardy se ha eclipsado. No. Jardy alumbra. Jardy tiene todavía potente luz que ha de desparramar quizá por intermedio de alguno de sus últimos hijos, en el vasto escenario hípico, ahí, donde se vive tan al día, que el pasado es una cosa muerta, sin valor ninguno.

—

Se compone la última producción de Jardy de 16 hijos, divididos en ocho potrancas y otros tantos potrillos.

El lote de estos últimos es selecto. Nos presentan en primer término a **General Perro**, un lindo zaino, con sangre de Pointe d'Arret, la hermana materna del célebre Index. Sangre no le falta, estampa tampoco, y poseyendo ambas cosas en igual proporción, fácil es presumir que caerá el martillo después de haberse logrado un alto precio.

General Hamiltón, otro zaino de distinguida presencia, es hijo de Jardy en Diane de France, y por lo tanto posee un íntimo parentesco con Diaz, ganador de un Gran Premio de Honor, con Day, vencedor en la misma prueba, con Diane de Falguiere, yegua clásica, y Diane de Pradier, la madre de Drapeau.

Los aficionados al estudio de "pedigrées" encontrarán lo más selecto en **General Hamiltón**.

Los que recuerden las performances de La Gatita, aquella regular hermana de La Ñatita que con tanto éxito defendió los colores de su stud, verán en **El Gatito**, su hijo, combinada en una admirable cruza la sangre de Old Man y la de Jardy.

Pero nuestra preferencia hemos de dársela a **Duque de Aosta**, el hermano entero de Berthier y Ascasubi, hijo por lo tanto de Amelina, la propia hermana de Ontario, aquel célebre ganador del Derby y los clásicos Kemmis, Luro, Progreso, Chevalier Ramírez y Congreso.

Duque de Aosta, será uno de los grandes precios del lote, pues a sus inmejorables corrientes de sangre une la perfección de sus miembros y la solidez de sus músculos.

General Stefanovich, es el hermano entero de Alberti, ganador del clásico Necochea de su año, y segundo de Larrea en la Polla de Potrillos de la misma temporada. Como Alberti es hijo de Jardy y Madame de Montespau. **General Stefanovich** es uno de los productos más lindos del lote.

Por figura atrayente merece también citarse **General Gilinsky**, un hijo de Jardy en La Silvie, propio hermano de La Fleche.

En el lote de las potrancas, sin encontrar nada despreciable, citaremos como algo superior a **Meridiana**, una hija de Magna, propia hermana del regular Posadas y de Los Cerrillos que en las pistas de Mañonas ha realizado una sobresaliente campaña. **Meridiana**, se halla emparentada por parte de Magna con lo más selecto de nuestras pistas, tal como Paul Pons, Parva, Partícula Enérgica, Párva[illegible], Goni[illegible], Enfantine, Eleano, Enero, Evoé, Espo[illegible] e Hirondelle. Es indudable que [illegible]ridiana ha de hacerse grandes ofertas.

En lo que resta de la producción de Jardy, hemos dejado sin comentar a **Zar Nicolás**, un bonito hijo de Movedizo, a **General Sarrail**, un hijo de la regular Pipita, a **Santa**, una hija de Santa Elvira y por lo tanto propia hermana de Vicente López y Santulona; a **Inyala**, una hija de Espátula, la hermana entera de Enero, Eleano, Evoé y Estribor, y materna de Epapel, Eco, etc.; a **Campana**, hija de Cassini, la madre de Heredia, a **Valenciana**, por Vivandera; a **Mi Nena**, por La Nenita; a **Araña**, una linda hija de Anona, la madre de Andreína, y a **Secansa**, hija de Soubrette, la hermana de vientre de Stranaver, el padre de Primicio.

SAINT WOLF

Un hermoso conjunto

Es en verdad exacto el símil que alguien hizo de la lotería con la adquisición de un producto de dos años. Los cálculos de los técnicos han fallado muchas veces, la práctica de los profesionales se ha estrellado en distintas oportunidades, y sólo triunfó, porque así lo quiso la suerte, el afortunado señor que compró a ciegas, vendados los ojos por su propia ignorancia

Lograr un crack de un producto es ciertamente una lotería. Pero lograr un animal regular y productivo de un hijo de Saint Wolf es tan natural que a nadie asombra. Esta es nuestra teoría, la que venimos sustentando en nuestra campaña diaria, la que repetimos en todas las oportunidades, porque no nos hemos cansado de admirar la homogénea producción del hijo de Saint Frusquin, cuyos descendientes permanecen poco tiempo en la categoría de perdedores.

La lista es larga y aunque en ella no hay cracks de títulos sonoros, hay elementos regulares cuyas campañas no han terminado aun en muchos de ellos, sino que por el contrario, recién se inician, una vez realizada la evolución, que se produce en casi todos.

Dandolo, malogrado en el encuentro en que iba a consagrarse como el mejor producto de su generación; Tardejona, en su época de auge; Gringuilla, en la temporada pasada, Ojal, Parigot y Florilegio, en la actualidad; Curiosity, Art Nouveau y Hurgón, en cuyo haber se suman varios premios, y en lo que se refiere a la última producción, Datilero y Ramalero, son claros exponentes de las regulares bondades de todos los Saint Wolf.

Adquirir un Saint Wolf no es jugar un número de la lotería; adquirir un Saint Wolf es tener la absoluta seguridad de que si no media un contratiempo faltal e imprevisto, amén de la reglamentaria carrera de perdedores, muchos son los triunfos que con él han de lograrse.

Y es lógico aguardar de un padrillo que en su categoría de auxiliar nos ha sorprendido con una producción tan sobresaliente, el verdadero crack que lo consagre de manera definitiva.

Salvando las diferencias, vemos en Saint Wolf un nuevo Pietermarisburg, el tan lamentado reproductor del Ojo de Agua, cuya producción fué de una notable homogeneidad.

—

Diez hijos de Saint Wolf llegan a ventas dividiéndose el lote en siete hermosos potrillos y tres potrancas.

Como lo más completo por su talla y la perfección de sus líneas citaremos a **Caribe**, hijo de Curieuse y por lo tanto hermano entero de Curiosity, la regular yegua del stud La Celina, materno de La Cigarette, ganadora de clásicos y una fuerte suma en premios, ligándolo también el mismo parentesco que con esta última con Junta Puchos y Uriburu.

Este potrillo será con **Oñón** lo más disputado del lote Saint Wolf en Orquídea (la madre de [illegible] Carlos XII y San Simón), [illegible] Oñón un [illegible] al más exigente propietario.

Pingüino es el hermano entero de Mollie y materno de **Arletta Dorgere**, la madre de **Art Nouveau y Ada**, otro de los potrillos más completos y que mayores elogios ha merecido de cuantos han contemplado la última producción de Saint Wolf.

Tabaré es una de nuestras cartas predilectas: vemos en el lindo tordillo hijo de Table de Génes, un elemento destinado a sobresalir en las luchas hípicas de la próxima temporada.

Entre lo discreto citemos a **Galán**, el hermano de Gringuita, y a **Alejo**, un hermano de Zángano de silueta bastante armoniosa.

El terceto de potrancas es bastante igual; cualquiera de ellas se acepta como muy completas.

Hermosilla, hija de Hiedra, es la propia hermana de Hurgón, el regular Saint Wolf que tan bonita campaña acaba de realizar; **Table**, hija de Table Ronde, es hermana entera de Tafalla y emparentada con un conjunto selectísimo de animales y finalmente **Chelina**, una hija de Chela que puede recomendarse como algo sumamente discreto.

VALERO

Seis productos

El hijo de Gay Hermit ha dado un Lavalleja y un Charley, dos animales que se destacaron en su época pero que no llegaron a su más absoluta consagración, como en general no ha llegado la producción todo de este semental.

Pero el hecho de que Valero no haya dado cracks no significa tampoco que no haya producido muy discretamente buenos ganadores y elementos regulares que si no brillaron en clásicos, aportaron a sus caballerizas buenos premios que siempre han sido, son y serán las causas de las grandes satisfacciones experimentadas aun por los mayores sportmens.

Los hijos de Valero que han de presentarse en estas ventas forman un lindo conjunto, del cual se destaca un hijo de Eritrea que como todos sus hermanos ha sido bautizado por los cabañeros con el nombre de **Tamagno**. Si saliera a su propio hermano Lavalleja, lo cual no es muy difícil, habríase conseguido una renta.

En los potrillos completan el número **Vico**, un hijo de Chanterelle, la hermana de Pinder, aquel excelente performer inglés; **De Luca**, un hijo de Fine Fleur; y entre las potrancas citaremos el terceto que nos merece los mismos juicios favorables **La Fornarina**, hija de Fornarina; **La Raiza**, hija de Marejada, y por último **La Hesperia**, hija de La Montaña.

—

A este conjunto verdaderamente hermoso que presenta el haras Nacional, falta agregar un hijo de Index y Melancólica, de nombre **¿A qué?**, emparentado por parte de madre con Mustafá y Melilla, dos excelentes milleros.

El martillo de Sebastián Casares, joven aun pero con grandes simpatías e innegables condiciones, llevará a grandes precios los productos que hemos indicado como mejores, pudiendo además descontarse el éxito del remate en general.

Es así como los propietarios y profesionales sabrán hacer justicia al viejo haras que desde los tiempos de Orbit hasta hoy ha seguido la misma línea, la misma ruta, de cara al progreso y brillante su escudo de tradición.

Adolfo Bullrich y Cía.

La producción del Pelayo (sociedad anónima)—

10 potrillos y 15 potrancas de carrera, nacidos en 1915, hijos de los padrillos Orinoco, Pelayo y Moreno. Figuran en el lote hermanos y medio hermanos de Cardigan, Victor Manuel III (Montevideo), Don Feli[illegible]la, Pretty Boy, Diorita, Cavador, Me[illegible] Se rematarán [illegible] 12 de octubre, a las [illegible] de la tarde, en el local de ventas del hipódromo Argentino.

Catálogos en nuestra casa o en el local de ventas.

Comisión a cargo de los compradores.—Adolfo Bullrich y Cía.

5|187 v. oct. 12

Los productos del haras Ojo de Agua—

25 potrillos y 28 potrancas puros de carrera, nacidos en 1915, hijos de los padrillos Cyllene, Your Majestic, Pearl River y Polar Star.

Figuran en el lote hermanos y medio hermanos de Américo, Colombo, Querido, Girasol, Hermitaño, St. Marceaux, Enérgica, Sandunguero, Bronce, Huanguelén, Barsac, St. Emilion, Gay Simon, Tarja y otros.

Se rematarán

El lunes 15 de octubre, a las 2 de la tarde, en el tattersall del haras Ojo de Agua, en la misma avenida Vértiz.

Catálogos en nuestra casa y en el tattersall indicado.

Comisión a cargo de los compradores.—Adolfo Bullrich y Cía.

5|188 v. oct. 14

Casares Hnos. y Dihel

SARMIENTO 357 **Buenos Aires**

Los hijos de Jardy, Saint Wolf y Valero.—

La producción total del año, del Haras Nacional, que comprende 8 potrillos y 8 potrancas hijos de Jardy, 7 potrillos y 3 potrancas hijos de Saint Wolf y 3 potrillos y 3 potrancas hijos de Valero.

Se rematarán:

El viernes 12 de octubre, a las 2.30 de la tarde, en el tattersall del Hipódromo Argentino.

Catálogos en nuestras oficinas.

Comisión a cargo de los compradores. — Casares Hermanos y Diehl.

5|102-v. oct. 11.

Del haras La Merced.—Criados en el haras Nacional.

3 potrillos y 2 potrancas por Anteo y March Flower, hermano de Saint Wolf, producción del año del haras La Merced, criados en el haras Nacional, se rematarán

El viernes 12 de octubre, a las 2.30 de la tarde, en el tattersall del hipódromo Argentino, una vez terminada la venta de los productos del haras Nacional.

Catálogos en nuestras oficinas. Comisión a cargo de los compradores.—Casares Hnos. y Diehl.

4|165v.12oct

GINEBRA Bols
SU COLOR AMBAR PALIDO COMPRUEBA SU VEJEZ

HOTEL FAMILIAR
CERRITO 34
U. T. 5421, Libertad
GRAN CONFORT
COMODIDADES PARA FAMILIAS
Precios módicos

CIGARRILLOS GOAL de 20 cts

La marca de los Sportsmen

concepto resultó la fiesta hípica celebrada el último domingo en el hipódromo de esta institución.

Favorecida la "pelouse" por la presencia de numerosas familias de la "élite" rosarina y desbordante de aficionados las otras dependencias del circo, daba la impresión al espectador de encontrarse en el clásico hipódromo de Palermo.

Por otra parte la eficaz composición del programa despertó sumo entusiasmo en el público, exteriorizado en aclamaciones vehementes durante los finales de las distintas pruebas.

Como siempre, absorbió la mayor atención el premio "clou" de la reunión, constituído en este caso por un handicap libre, en el cual se dió cita un núcleo de buenos campeones que bajaron a la arena en el siguiente orden:

Mi Regalón, caballo de intenso prestigio, conducido por E. Ruiz; Sincera II, con O. Medina; Idolatría, dirigida por S. Caro; la pareja de Bob y Terrona, llevando por pilotos a A. Torres y F. Bagú, respectivamente; Cachafaz, con R. Porras; Lil Artha, con G. de Palma, y Letrado, con M. Cabrera.

Indecisa la opinión en el primer instante, se inclinó en el último momento por la yunta Bob-Terrona que contaron a su favor con la mayoría de los sufragios, siguiéndole en el orden de preferencias Mi Regalón a escasa diferencia de boletos.

Los ecos de la campana pueblan los aires, levántanse las cintas y el grupo parte. Tras breve vacilación de los jockeys, el de Mi Regalón lanza resueltamente al frente su cabalgadura e imprime un tren sostenido a la prueba; en su seguimiento van Cachafaz e Idolatría, a continuación el pelotón encabezado por Sincera II.

Corridos en esta forma los primeros 800 metros, sucédense alternativas en la persecución del "leader", pues Cachafaz es sustituído por Letrado y a la vez desaparecen aquél e Idolatría, para dar paso a Sincera II que se aproxima con buena acción. Mi Regalón continúa con desenvoltura al frente a pesar del asedio de que se le hace objeto y al penetrar en la recta final conserva aún apreciable ventaja. Entonses del compacto grupo surgen Bob y Cachafaz que llegan a nivel del puntero, quien cede a la violencia del ataque perdiendo sus posiciones. De ahí al disco Bob exigido con firmeza domina a Cachafaz y obtiene la victoria por más de un cuerpo en el recomendable tiempo de 2'5" 1|2 los 2000 metros. Mi Regalón conserva el tercer puesto delante de Letrado que finaliza 4o.

Las demás pruebas tuvieron el siguiente resultado:

Premio Iguazú, 1300 metros — 1o. Guapetón, 55 kilos; 2o. Lauro Müller 49, 3o. Good By 51, 4a. Nube 55. Ganada por 3 cuerpos. Tiempo: 1'20" 1|2.

Premio Avispa, 1200 metros — 1o. Inkerman, 56 kilos; 2a. Barrera 51, 3a. White Feather 54, 4o. Ibero 56. Ganada por 3|4 cuerpos. Tiempo: 1'15" 1|2.

Premio Porteño, 1100 metros — 1a. Guernessey, 52 kilos, 2o. Honin 52, 3o. Mi Carta 56, 4a. Tiplecilla 52. Ganada por 2 cuerpos. Tiempo: 1'7" 2|5.

Premio Stiletto, 1600 metros — 1o. Lamento, 49 kilos; 2a. Voluntad 58, 3a. Tric Trac 55, 4a. Lady Golightly 47. Ganada por 1 pescuezo Tiempo: 1'41".

Premio San Jorge, 1200 metros — 1o. Río Cuarto, 56 kilos, 2o. El Faro 56, 3o. Cebrián 53, 4a. Ivry 54 Ganada por varios cuerpos. Tiempo: 1'21".

Premio Audax, 2500 emtros — 1o. Sandpiper, 49 kilos; 2o. Naón 48, 3o. Velocity 55, 4a. Jalea 53. Ganada por 1 cuerpo. Tiempo: 2'41".

BIBLIOGRAFIA

LA ESCASEZ MUNDIAL DE TRIGO

Su verdadero significado

Tal es el título de un folleto que acaba de dar a la publicidad el ingeniero agrónomo señor Pedro Marotta, actual jefe de la sección de enseñanza agrícola del ministerio de agricultura. El citado trabajo es una nueva prueba de la versación y amplios conocimientos del señor Marotta en la materia aludida, fruto de una laboriosa dedicación al punto. Hace en él un detenido estudio de la producción del cereal en la república, completando el folleto con diversas apreciaciones sobre la escasez del trigo en el mundo, aconsejando una razonable defensa en nuestra producción nacional.

INFORMACIÓN GENERAL

POR EL IMPUESTO UNICO

El viernes de esta semana, a las 9 de la noche, en el salón de actos de la Liga Argentina para el Impuesto Unico, Florida 22, se llevará a efecto una reunión pública de divulgación de la doctrina que esta institución sustenta.

Con ese motivo, el señor Carlos M. Macintosch dará una conferencia sobre el progreso de la Argentina y la implantación total del impuesto único en la misma.

A continuación se iniciará una sesión de controversia en la cual tomarán parte cuantas personas lo deseen.

SOCIEDAD CIENTIFICA ARGENTINA

Bajo el patrocinio de la Sociedad Química Argentino, el doctor Horacio Damianovich dará hoy a las 9 de la noche en el local Cevallos 269, una conferencia disertando sobre el punto: "La escuela de química de la universidad de Buenos Aires: bases para su reorganización".

CIRCULO TRADICIONALISTA

Organizada por la asociación de Damas Tradicionalistas, se llevará a cabo el 14 del corriente, a las 3.30 de la tarde un gran festival literario-musical, en conmemoración de la fiesta de la raza.

Dicho festival tendrá lugar en los salones de la asociación, Moreno número 1185.

Centros Recreativos

Círculo Paraná. — La comisión directiva de este círculo ha puesto en circulación las invitaciones para el baile extraordinario que realizará el sábado 13 del actual, a las 10 p. m., en el Salón Augusteo, conmemorando el aniversario del descubrimiento de América.

Círculo Español. — Para mañana 12, a las 3 p. m., está anunciado el baile extraordinario que prepara esta asociación con motivo del aniversario del descubrimiento de América, baile que realizará en el salón Tacuarí 253, el que promete resultar muy concurrido.

Club Social Argentino. — Este club realizará el sábado 13 del corriente, a las 10.30 p. m., un gran baile en honor de las familias de sus asociados, bailándose en el transcurso de la fiesta el Pericón Nacional.

Para esta fiesta han sido retiradas ya buena cantidad de invitaciones.

Círculo Social Adelante. — Este círculo prepara un gran festival artístico danzante, que realizará el 13 del corriente, a las 8.30 p. m., en el salón Mariano Moreno, Santiago del Estero 1243.

Club Social Eslava — La comisión directiva de este club activa los preparativos para la realización de un baile, en conmemoración del aniversario del descubrimiento de América, el que se celebrará el sábado 13 del actual, a las 10:30 p. m., en el salón La Argentina, Rodríguez Peña 361.

Juventud del Día. — En los amplios salones de la Unione Operai Italiani, Sarmiento 1374, verificaráse el domingo próximo, a las 4 p. m., un baile extraordinario, en conmemoración del 12 de octubre.

Los Inmortales — Este club social, para conmemorar el aniversario del descubrimiento de América, ha resuelto efectuar un gran "afternoon dance" el viernes 12 a las 3.30 p. m.

Primo Circolo Mandolinistico Italiano. — Pasado mañana y en el salón Cangallo 1562 tendrá lugar el baile mensual que prepara esta asociación en ocasión del 25.o aniversario de la fundación del mismo, prometiendo resultar brillante.

Skating Club. — La comisión directiva de este club ha organizado para el domingo 14 del corriente a las 3.30 p. m., un baile familiar que se llevará a cabo en el salón La Argentina, Rodríguez 361.

Hijos del Ayuntamiento de Fiol. — El sábado 20 del actual tendrá lugar en el salón teatro "Orfeón Español", Piedras 534, el baile y función extraordinaria que prepara este centro, conmemorando el primer aniversario de su fundación.

Las Cuatro Estrellas. — En honor de la comisión de señoritas, este centro llevará a cabo el domingo próximo, a las 3 p. m., en el local del Círculo de Aragón, Tacuarí 253, un lucido baile.

Círculo Mar del Plata. — Este círculo, en su última reunión, ha resuelto ofrecer a las familias de sus socios e invitados un "Concert dance tea" en el elegante salón Augusteo, calle Sarmiento 1374, el domingo 21 del corriente, a las 2.30 de la tarde.

Tratándose de la segunda fiesta de este nuevo y acreditado círculo, es de esperar alcanzará el mismo brillo que el de su primera velada inaugural.

Para solicitar las invitaciones, dirigirse a la secretaría, Rioja 190, U. Telefónica 1942, Mitre.

El próximo domingo 14 se efectuará una asamblea extraordinaria en el salón de actos públicos de "La Prensa", Avenida de Mayo 553, a la 1.30 p. m., a la que están invitados todos los socios.

Círculo Social Aurora del Norte. —Con este nombre se ha constituído una sociedad recreativa cuya comisión directiva ha quedado formada como sigue:

Presidente honorario, señor Damián Silva; presidente, Salvador T. Correa; vicepresidente, Federico T. Rossi; secretario general, Norberto Cardenas; prosecretario, Oscar Hernández; tesorero, Juan C. Gallo; protesorero, Antonio Cortés; vocales titulares, Julio Paganini y Emilio Piatti; vocales suplentes: José M. Silva, Saverio Di Ciancio, Ramón Hostench, J. Tello, Nunzio Di Bella, J. Hameleau, J. Radaelli, J. Plazaola, C. Dodero, H. Tello, J. Rodríguez, A. Blomberg, Juan Paganini y Angel Pérez.

La secretaría ha quedado constituída en la calle Juncal 1841.

TALLERES GRAFICOS DAMIANO Bs. As. CORRIENTES 439

Banco Español del Río de la Plata

Casa Matriz en Buenos Aires: Reconquista 200

FUNDADO EN 1886

Capital subscripto	$	100.000.000.— m|l.
Capital realizado	„	98.189.500.— „
Fondo de reserva	„	48.240.674.28 „
Prima a cobrar	„	1.086.300.— „

SUCURSALES

EN EL EXTERIOR

Barcelona, Bilbao, Coruña, Génova, Hamburgo, Londres, Madrid, Montevideo, París, Río de Janeiro, San Sebastián, Valencia, Vigo

EN EL INTERIOR

Adolfo Alsina, Bahía Blanca, Balcarce, Bartolomé Mitre, Dolores, La Plata, Lincoln, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Mendoza, Mercedes (B. Aires), Mercedes (S. Luis), Pehuajó, Pergamino, Rafaela, Rivadavia, Rosario, con 1 agencia, Salta, Salliqueló, San Juan, Santa Fe, San Pedro, S. del Estero, Tres Arroyos, Tucumán

AGENCIAS EN LA CAPITAL

Núm.		Núm.		Núm.	
1	Pueyrredón 181	5	Santa Fe 2201	10	B. de Irigoyen 1614
2	Almirante Brown 1911	6	Corrientes 3200	15	B. de Irigoyen 134
3	Vieytes 2900	7	Entre Ríos 1146	16	Reconquista y Paseó de Julio
4	Cabildo 2021	8	Rivadavia 6902		

Corresponsales directos en todos los países.

ABONA:	m legal
En cuenta corriente	Sin interés
A 30 días	1 ½ %
A 60 días	2 %
A 90 días	3 %
A mayor plazo	Convencional
Depósitos a premio, con libreta, desde $ 10 m|n hasta 10.000, después de 60 días	4 %
COBRA:	
En cuenta corriente	8 %
Descuentos generales	Convencional

El Banco Español del Río de la Plata se ocupa de las siguientes operaciones:

Compra-venta de toda clase de valores nacionales y extranjeros, emisión de cartas de crédito, giros, letras y transferencias telegráficas sobre todas las plazas del mundo y en particular sobre todos los pueblos de España; abre cuentas corrientes a moneda legal, depósitos a plazo fijo y en caja de ahorros, se encarga del cobro y descuento de toda clase de cupones, descuenta y cobra letras sobre la Capital, el Interior y el Extranjero, y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

El Banco Español del Río de la Plata previene a los señores Accionistas, que en virtud de lo que dispone el Art. 22 de los Estatutos, admite en custodia las acciones de esta institución, sin comisión ni cargo alguno para los propietarios.

Buenos Aires, octubre 10 de 1917. — Elías D. Arambarri, Gerente General.

DEPORTES

FOOTBALL

CAMPEONATO SUDAMERICANO

EL MATCH DE PRACTICA DE HOY

Argentinos v. Uruguayos

EL EQUIPO ARGENTINO

Se ha disputado esta mañana a las 7.30, en el field del club Racing, un partido de entrenamiento entre dos equipos combinados de jugadores de primera división.

El propósito era el de entrenar debidamente a los jugadores que compondrán el equipo que nos representará en el match final del campeonato sudamericano.

Los equipos, que jugaron bajo la dirección del referee señor G. Vinent, estuvieron así constituídos:

Team A: C. Isola; A. Ferro y A. Reyes; J. Badaracco, F. Olazar y P. Martínez; P. Calomino, A. Blanco, A. Martín, E. Hayes y J. N. Perinetti.

Team B: Crocce; Elordi y R. Sande; Cánepa, E. Blanco y Madero; P. Garré, Pissa, Clark, Vivaldi y Costas.

Triunfó el team A por 3 goals a 0. Este dato nos lo dieron telefónicamente de la cancha de Racing, no obstante la prohibición absoluta dictada por la Asociación Argentina en el sentido de que no se dieran noticias a los diarios relacionados con ese partido. Es el único dato que obtuvimos al respecto, por cuanto los consejales presentes en el field del Racing tomaron luego medidas enérgicas para hacer cumplir tan rigurosa consigna.

El team argentino—

El cuadro argentino que se medirá el domingo contra los uruguayos, estará así constituído:

Carlos Isola: A. Ferro y A. Reyes; E. Matozzi, F. Olazar y P. Martínez; P. Calomino, A. Ohaco, A. Martín, E. Hayes y J. N. Perinetti.

El hábil jugador del Estudiantil Porteño, Ernesto Matozzi, jugará ese día por cuanto se halla restablecido de una infección que sufriera a raíz de un golpe sufrido en el match contra los chilenos.

Alberto Ohaco, ya repuesto de su dolencia, jugará también.

Mañana se medirán en Montevideo por el Campeonato Sudamericano los equipos brasileño y chileno, penúltimo partido del certamen que nos ocupa.

Los cuadros se presentarán constituídos como en sus últimas presentaciones: dirigirá el match el referee uruguayo Ricardo Vallarino.

Los jugadores argentinos que regresaron a ésta para someterse a un ordenado entrenamiento, puesto que no lo pudieron hacer en Montevideo por prohibición de la Asociación Uruguaya, se embarcarán mañana a las 7 p. m. para Montevideo en el vapor "Helios".

COPA GERENTES DE BANCOS

El internacional de mañana

En el field del Club de gimnasia y esgrima se realizará mañana, a las 2.45 de la tarde, el anunciado match internacional de football entre los equipos representativos de la Federación Bancaria de Montevideo y la Liga Bancaria de Buenos Aires, disputándose la Copa Gerentes de Bancos.

La composición de los teams es la misma que dimos a conocer en nuestra edición de ayer.

MOTOCICLISMO

CLUB MOTOCICLISTA NACIONAL

Hasta hoy a las 6 p. m. se recibirán en la secretaría de este club, calle Victoria 1650, las inscripciones para la carrera de motocicletas de fuerza libre, con handicaps, y la de s'decars, potencia ilimitada, que se disputarán el domingo próximo por la tarde en el hipódromo Nacional.

Los premios a otorgarse consisten en dos copas y 23 libras esterlinas, siendo gratuitas las inscripciones para los socios del Club Motociclista Nacional y del costo de $ 5 para los no asociados.

La comisión directiva de este club aprobó los resultados generales del Premio Estímulo disputado en la temporada 1916-17, acordando seis medallas de oro, como primer premio, a los socios Mariano de la Fuente, Pedro Aragnon, Horacio Newbery, Amadeo N. Canale, Miguel de la Cueva y José Gerli.

Iniciando la disputa del Premio Estímulo para la temporada 1917-1918, la comisión directiva organiza para el domingo 21 del corr. una excursión a Campana (F. C. C. A.), partiendo al efecto los asociados de la plaza del Congreso a las 5 a. m.

LAW TENNIS

BUENOS AIRES LAWN TENNIS CLUB

Mañana, a las 9.30 a. m., en las canchas de este club se iniciará el torneo de dobles que ha despertado gran interés. En los matchs a disputarse mañana, intervendrán los siguientes jugadores:

Clase A: R. Ortega Belgrano y E. P. Norman, Gordon y Mackinnon, A. S. Turner y J. Begg, A. Pico y R. Morea, A. y C. Dumas, C. Necol y C. Pérez, C. Becco y C. Curutchet, L. y C. Hughes, L. Pérez y L. Quesada, M. Fernández Madero y E. Obarrio, V. O'Farell y Gutiérrez, C. Forn y D. E. Cerboni, J. de Meyer y J. Caminos, R. Madero y C. García, G. y J. C. Foley.

Clase B: E. Tello y F. Galcerán Espinosa, Adalid y Louton, E. y H. Brown, R. Maers y R. E. Jones, P. Ezcurra y C. Blamey, Ducheneau y F. C. Etcheverregaray, H. Spaton y A. Brunetta, J. y F. Hughes, H. Bustos Morón y J. J. Seré, A. Cosulich y M. Vanini, E. Marchelli y A. H. Coulter, M. Fuschini y R. Vieyra, C. y F. de Carabassa, R. Goya y H. Calvo, D. Scott y F. Macadam, M. Rinaldini y F. Theule.

PELOTA

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Por el campeonato interno se jugará hoy en la cancha de este club el siguiente partido de pelota a sare: 6.30 p. m., sare intermedia, L. Custo y L. Santamarina v. García y J. Morlán.

CLUB EXPORTIVO BARRACAS

Hoy se jugarán en la cancha de este club, por el campeonato interno, los siguientes partidos:

4a. categoría, paleta, a las 8.30, J. Zaragoza y D. Garibotti v. R. Barcus y F. Basurto; 3a. categoría, paleta, a las 9.20, S. Astiz y F. Forte v. E. Philippe y H. Gaiino; 2a. categoría, paleta, a las 10.10, H. Garbini y A. Pintos v. L. Alelio y C. Quinteros; 1a. categoría, sare, a las 11, M. Apalegui y C. Georgelli v. D. Francés y B. Ibáñez.

SOCIEDAD LAURAK BAT

En la cancha de esta institución se jugarán hoy a las 9 p. m. los siguientes partidos de pelota:

1a. categoría, M. Ochoa y M. Amorós contra C. Mantel y L. Riviere; 2a. categoría, A. Fernandez y L. Ciordia contra J. Montes y M. Sainz Liciaga; 3a. categoría, S. Sanllorenti y V. Sourroville contra R. A. Arostegui y J. Eguiguren.

RACING CLUB

En la cancha de este club se jugarán esta noche los siguientes partidos de pelota por el campeonato interno del mismo:

A las 8, sare, sección C. C. maschi y J. Goyeneche v. J. Cometta y R. Varela; a las 9 p. m., paleta, sección C. A. Gómez y J. Martínez v. J. Cometta y P. L. Fiorito; a las 10 p. m., paleta, sección B, M. Montes de Oca y A. Corradini v. J. de Urraza y L. T. García; a las 11 p. m., sare, sección A, R. Martín y E. Grasa v. C. Galup Lanús y ... Bobadilla ...

AJEDREZ

CLUB ARGENTINO DE AJEDREZ

Finalizó el torneo de ajedrez de primera categoría, que se venía disputando desde hace días en el local de esta institución deportiva.

He aquí el resultado general de tan importante concurso:

Rolando Illa, 10 ½ puntos; Carlos M. Portela, 10 ½ puntos; Jorge Nollman, 7 ½ puntos; Arnoldo Ellerman, 6 ½ puntos; Julio A. Lynch, 6 ½ puntos; doctor Lizardo Molina, 5 puntos; Rodolfo Friedenberg, 5 puntos; Eugenio Zamudio, 4 ½ puntos.

Como se verá, por lo anteriormente expuesto, el primer puesto ha sido empatado entre los señores Rolando Illa y Carlos M. Portela.

El día 13 del corriente se desempatará este puesto en un match de cuatro partidas, que proseguirá durante los días 16, 18 y 20 del mes en curso.

ATLETISMO

FESTIVALES DE BENEFICENCIA

A beneficio de la sociedad Hermandad de Beneficencia, se realizará el próximo domingo en el Hipódromo Nacional (Belgrano), un festival atlético que promete ser un acontecimiento social y deportivo.

Se ha preparado con tal motivo el atrayente programa que a continuación detallamos:

Gran carrera de velocidad, en la que tomarán parte todas las máquinas más potentes existentes en la república, dirigidas por corredores argentinos y extranjeros; gran salto de la muerte en automóvil; carrera de resistencia (recorrido 80 kilómetros), tomando parte 35 autos de diferentes marcas americanas y extranjeras; carrera de motocicletas, fuerza libre (recorrido 20 kilómetros), en la que tomarán parte los principales corredores; carrera de sidecars (recorrido 5 kilómetros), máquinas de paseo; gran bombardeo aéreo realizado por pilotos aviadores que efectuarán ejercicios de tiro desde considerable altura sobre casas colocadas en la pista y combate con un automóvil blindado; número de gran audacia; evoluciones aéreas y lanzamiento de flores al público.

En tres pesos para la tribuna oficial; un peso para la popular y 0.50 centavos para las señoras y niños, han sido fijados los precios de las entradas.

El día 21 del mes en curso, en el estadio municipal de Palermo se llevará a cabo un festival deportivo con el objeto de obtener los fondos necesarios para la construcción de un dispensario para tuberculosos en la parroquia Belgrano. Este festival es organizado por el subcomité Belgrano de la Liga Argentina contra la Tuberculosis.

VARIAS

CLUB ATLETICO BERNAL

En el local Rincón 1141 se efectuará el sábado próximo, a las 9 de la noche, una fiesta a beneficio de este club.

Varias generaciones de niños se han criado así robustos con la

EMULSION de SCOTT

Es la combinación ideal de medicina y alimento que los menores toman con gusto y avidez.

Su acción es admirablemente fortificante. Asegurarse siempre que sea

Emulsión de Scott

El único preparado de Hígado de Bacalao sin Alcohol.

384

ESPECTACULOS

TEATROS

COLON. — Concesionarios: Faustino Da Rosa y Walter Mocchi. — Cinco conciertos sinfónicos, bajo la dirección del maestro Maurice Geerart. — Mañana a las 9. p., primer concierto con el concurso de la señora Amelia Cocq Weingand. Variado program musical.

ODEON. — Compañía dramática francesa, dirigida por el actor M. André Brulé. —Hoy, al as 9 p. m.. soirée de gala con motivo del Día de Francia: La comedia en tres actos Le Coeur Dispose.

Mañana 12, a las 3 p. m.. última matinée de abono: Le mysterieux Jimmy.

OPERA. — Compañía española de dramas y comedias dirigida por el actor Manuel Salvat. — Hoy, a las 9 p. m., última representación de El río de oro.

El sábado 13, estreno: El mal que nos hacen.

OPERA. — El sábado 13, a las 5 p. m. concierto Rubinstein, con acompañamiento de orquesta (60 profesores), dirigida por el maestro Drangosch. Programa: Ouverture, Beethoven; Concierto op. 58, Beethoven y Concierto op 23, Tschikowsky. — Platea, 8 y 10 $. En la boletería del teatro están en venta las localidades.

COLISEO. — Compañía de bailes rusos Anna Pavlowa. — Director de orquesta, Alexandre Smallens. — Hoy, a las 9.15 de la noche: Los bailes Oriental, Chopiana, Diversiones.

VICTORIA. — Compañía española de Manuel Díaz de la Haza. — Hoy, a las 9, La tierra de promisión. [illegible]

[illegible] Pergiguero. [illegible] Hoy, a las 9 p. m. [illegible]

APOLO. — El rincón de los besos; El movimiento continuo; Canciones, estilos y couplets por Lola Membrives.

ARGENTINO. — El tiranuelo; Georgina se casa.

NUEVO. — Hoy, a las 9 de la noche: El bastón de Cipriano; Con las alas rotas.

NACIONAL. — La nota roja; estreno: El comisario García; Acquaforte.

MARCONI. — Compañía lírica italiana. —Maestro concertador y director de orquesta, Antonio Marranti. — Dos últimas funciones. — Hoy, a las 8.45 p. m.: La ópera en cuatro actos Rigoletto.

MARCONI. — Compañía italiana de operetas Clara Weis. — Director artístico Pietro Maresca. — El sábado a las 9 p. m., debut de la compañía, con la opereta en tres actos La signorina del cinematógrafo.

BUENOS AIRES. — Don Agenor Saladillo; La fija de Percantina; La abogada Mochales o En casa del ruin la mujer es mandarin.

AVENIDA. — Empresa Fornals y Cía.— Compañía de revistas y zarzuelas españolas, bajo la dirección del actor cómico José Bódalo. Director de orquesta, Juan Roca. — Espectáculo por secciones. — Hoy a las 8.45 p. m.: La cocina; El sultán de la babucha; estreno: La ruleta del amor.

COMEDIA. — La montaña; El corto de genio; Bronces y porcelanas.

MAYO — Hoy a las 9 y a las 3.45 p. m.: Mercedes Alfonso; La Satanella; Enrique Torner; Sarita Castro; Beba Romero

EXCELSIOR. — La marcha de Cádiz; La medalla; El dúo de la Africana; El capitán metralla.

BUENOS AIRES PALACE (Rioja 452-60) — Compañía española de zarzuelas, operetas y revistas de Enrique Ramírez. — Enseñanza libre; El rey que rabió.

VARIEDADES. — Tarde y noche. — Noche: El Porteñito; La Valencianita; Duarte; Julia del Flore; Salinas-Cardelli; La Goyita Argentina; La Mexicana.

TEATRO DE VERANO. — Compañía nacional de dramas, comedias y sainetes de José J. y Antonio D. Podestá. — A las 9: La piedra de Escándalo; estreno: El panete.

VARIEDADES Y CIRCOS

CASINO. — Compañía de variedades y atracciones. — A las 8.30: Exito de Los Trentt. Lolita Gil. Si-Si y su pequeño Charlot. Don Toribio y su amigo. Harry de Coe, The Gorains Maroccos. Mlle. Marcy y toda la compañía. — De 11 a 12: Campeonato de lucha romana.

ROYAL THEATRE. — Compañía nacional de operetas y revistas Bayón Herrera. — El nuevo régimen; Las tentaciones de Sampedro; El nuevo régimen

HIPPODROME. — Espectáculo de cine y variedades para familias, por secciones. Hoy: La Malagueñita; Linda Thelma; Ernestina Ramírez y Los Iber.

El viernes, sábado, domingo y lunes, el film nacional Federación o muerte.

PARQUE JAPONES (Callao y Paseo de Julio). — Temporada de invierno. — Abierto todos los domingos y días feriados, de 2.45 a 7.30 y de 9.45 a 12.30 Grandes atracciones en el Teatro Romano 100 diversiones variadas al aire libre.

CINEMATOGRAFOS

PETIT PALACE (Libertad 976). — Hoy función noche: Una tragedia y un destino; El colmillo amarillo; Carlitos Grumete; Gran éxito Marcos Varela, ventrílocuo.

PALACE THEATRE (Corrientes 757). — La picota, por Florencia La Badie; Quién rie último; El secuestro del millonario; El misterio de la doble cruz; América en la guerra núm. 11; Anales de la guerra número 18.

SELECT (Suipacha 482). — Hoy, tarde y noche [illegible] película nacional [illegible]

SPLENDID [illegible] de beneficio. — Mañana: Manuela, por Regina Badet.

[illegible] (Corrientes y Maipú) — Diplomacia; La moral contra el amor; Anita García; Duarte; 'Las Gerardinas.'— Mañana: Sangre pide sangre.

LAVALLE (Lavalle 821). — Hoy, tarde y noche: La moral contra el amor, drama en 30 partes.

[illegible] PALACE (Lavalle 835). — Hermanas enemigas; Al freno América en la guerra núm. 6; El asistente del diablo.

[illegible] — Hoy, noche solamente: ¿Dónde están mis hijos?...

CINEMATOGRAFO CALLAO (Callao 27). — Crimen en la costa; La vengadora de su hermano; El mejor postor; Campeón de lucha.

REAL CINE (Esmeralda 425-479). — Estreno: Las dos últimas series de El romance de Gloria: La esclavitud del tenor; El juego del divorcio, por Alice Brady.

CINE BOLIVAR (Bolívar 1032). — La gran huelga; El campeón de box; Robinson Crusoe; El Derby de Latonia; El conde Kaskara. — Mañana por la noche: La doncella de Orleans.

THE AMERICAN PALACE (Córdoba y Callao). — La escultora de Tebas; Infidelida. — Mañana: Quien siembra recoge.

CINE MODERNO (Corrientes 983). — La moral contra el amor. — Mañana viernes: El gran secreto (13 y 14 partes).

MIGNON PALACE (Juramento 2433). — El principillo; Un gran hotel.

GENERAL BELGRANO (Cabildo 2165) — Hermanas enemigas; Trece a la mesa; Los Teddies americanos; La picota; Anales de la guerra núm. 17; El secuestro del millonario; Semanario Eclair núm. 28; El misterio de la doble cruz.

CINE RADIUM N.o 6. (Rivadavia 2970). — Todos los días, programa nuevo con estrenos.

SELECT BUEN ORDEN. — Variado programa con estrenos.

TEATRO-CINE CHACABUCO (Chacabuco 966-698). — Compañía Paco Alvarez y Angeles de Granada. Gran éxito.

ESMERALDA. — Todos los días, estrenos con variado programa.

ETOILE PALACE (Corrientes 2759). — Variado programa con estrenos.

IMPERIAL BIOGRAFO (Cangallo 771). — Variado programa con estrenos.

CAJA POPULAR DE AHORROS de la Provincia de Buenos Aires

EMISIONES a sortearse en el mes de Octubre

OCTUBRE 12. — EMISION 313 $ 20.000

Del premio mayor se deducirá el 5 o/o para premiar el número anterior y posterior - TODAS DE 25 MILLARES

CASA MATRIZ: Calle 45 No. 581, LA PLATA

Oficinas en Buenos Aires: RIVADAVIA 1392

Kerosene "Caloria" $ 10.40

IMPORTADO

Kerosene "Luminoso" $ 10.10

DE REFINACION NACIONAL

Nafta "Wico" etiqueta verde $ 13.40

PRECIOS POR CAJON DE DOS LATAS

CANTIDAD MINIMA: 5 CAJONES, ENTREGADOS A DOMICILIO

Nafta "Wico" En los garages o en los surtidores a 30 centavos por litro

WEST INDIA OIL COMPANY

185 - PASEO COLON - 185

Mundo comercial

EXTERIOR

MAIZ

CHICAGO, octubre 11. — El maíz mixto americano, a entregar en diciembre, se negoció hoy aquí: apertura 113 5|8; intermedia, 113; quedando en la clausura anterior a 113 3|4 centavos oro americano por bushel, y para entregar en mayo fué anotado: apertura 108 7|8, intermedia, 107 7|8, quedando en la clausura anterior a 108 3|4.

Para entregas a efectuarse en enero, fueron anotados estos precios: apertura, 109; intermedia, 107 7|8; en la clausura anterior, 108 3|4.

LINO

DULUTH, octubre 11. — El lino a entregar en octubre se cotizó hoy: apertura 307 3|4; intermedia, 305; quedando en la clausura anterior a 302 3|4 centavos oro americano el bushel.

Para remesas a entregar en diciembre, fueron anotados hoy estos precios: apertura 297; intermedia, 300; clausura anterior, 297.

MERCADOS NORTEAMERICANOS

Operaciones de apertura

NUEVA YORK, octubre 11.—Las diferencias de precios producidas hoy en los centros de negocios en cereales de esta plaza, son las que se mencionan a continuación:

Mercado	Entrega	Suba	Baja
Winnipeg:			
trigo	octubre	—	—
Chicago:			
maíz	diciembre	—	1|8
Duluth:			
lino	septiembre	—	s|c.
lino	diciembre	—	s.c.

Operaciones intermedias de ayer

Mercado	Entrega	Suba	Baja
Winnipeg:			
trigo	octubre	—	—
Chicago:			
trigo	septiembre	—	—
maíz	diciembre	—	2 3|4
Duluth:			
lino	octubre	2 1|4	
lino	diciembre	3	

EMBARQUES DE LINO EN LA INDIA

LIVERPOOL, octubre 11. — Las cifras correspondientes a los embarques de lino de la India, que se conocen aquí, son los siguientes:

En esta semana, 22.000; en la semana pasada, 18.000 quarters.

MERCADO COMERCIAL DE LONDRES

LONDRES, octubre 11.—

Tipo de descuento del Banco de Inglaterra	5 o|o
Cons. Británicos 2 1|2 o.o.	55 5|8

Títulos argentinos

Empréstito nacional 1897, 4 por ciento, ley 378 . .	67 1|2
Bonos Obras de Salubridad, etc., de Buenos Aires. .	95 . —
Emprest. Arg. de Obras Públicas, 1186, 5 o|o . . .	96 1|2
Emprest. Arg. de Conversión, de 1889, en libras, 4 1|2 o|o	82 . —
Emprest. Arg. interno, de 1909, 5 o|o	86 . —
Provincia de Buenos Aires, 3 1|2 to 3 3 1|2 o|o Loan	49 . —

BOLSA DE PARIS

PARIS, octubre 11. — [illegible] 87.40

[illegible] de 3 o\|o 61.50

BOLSA DE MONTEVIDEO

MONTEVIDEO, octubre 11 — Fueron negociados hoy en esta Bolsa los siguientes títulos:

Títulos serie A, a 97.60; fr para fin de mes, a 97.80; fd serie R, a 97.30.

Títulos serie A, a ubicar, para fin de mes, a 98.50.

Banco Popular, para fin de mes, a 92.50.

Deuda Interna, a 100.60.

Conversión, a 94.

Deuda Consolidada, para fin de mes, a 72.50.

—En este puerto entraron hoy los siguientes vapores:

Suddoik, de Londres: Ratonia, de Nueva York: Proiriol, de Clyde.

Salen: Helios y Cabo Corrientes.

INTERIOR

BOLSA DE COMERCIO

Primera rueda

Cédula hipotecaria argentina de 6 por ciento, antigua emisión, al contado: 18.000 a 94.60, 20.500 a 96.50: total, 38.500.

Cédula hipotecaria argentina de 6 por ciento, 1a. serie, al contado: 20.000 a 96.

Cédula hipotecaria argentina de 6 por ciento, 2a. serie, al contado: 255.000 a 94.50, 21.000 a 94.60, 44.000 a 94.70; total, 320.000. Id para octubre 13: 10.500 a 94.70.

Crédito argentino de 1905, al contado: 16.900 a 88.90.

Cédulas nacionales serie K, al contado: 2000 a 88.50.

Bonos municipales de pavimentación (cupón semestral), al contado: 1800 a 75.60, 25.000 a 75.70, 4000 a 75.50: total, 30.800.

Empréstito interno de conversión de 2 1|2 o.o, serie B, al contado: 3500 a 32.40.

Compañía General de Fósforos, al contado: 70 a 320.

Certificados 80 o|o, pagado del Banco El Hogar Argentino, al contado: 5 a 140.

The Smithfield (oro), al contado: 200 a 5.20. Id para octubre 15: 200 a 5.20.

Quebrachales Fusionados, para fin de mes: 100 a 94.50.

Marina Mercante Argentina, al contado: 110 a 117.

DEMANDA Y OFERTA DE TITULOS

En la Bolsa de Comercio fueron anotados solicitadas en compra, acciones del Club Mar del Plata.

Ofrecidos en venta fueron anotados los siguientes títulos:

Las Palmas del Chaco Austral, Cía. Industrial de Electricidad.

CAMARA GREMIAL DE CEREALES

Ayer fueron anotados los siguientes precios:

Trigo: clase barletta, a ; fd clase de pan, a $.

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE Bs. As.

Primera rueda

Maíz: para diciembre, entrega sobre dársena, 200 toneladas a 7.85 pesos.

Lino: para febrero, entrega sobre dársena, 100 toneladas a 14.50, 700 fd a 14.45, 200 fd a 14.50, 100 fd a 14.55, 100 fd a 14.60 $.

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE ROSARIO

Primera rueda

Trigo: para febrero, 1000 toneladas a 10.60 $.

Lino: para febrero, 200 toneladas a 14.35 $.

BOLSA DE CEREALES

Ventas de hoy

Trigo barletta. — 709 bolsas en Once a pesos 18.10.

Maíz colorado. — —155 bolsas en Once a 11.10. 150 id Sola 9.95.

Maíz amarillo. — 110 bolsas en Sola, a pesos 9.50; 76 id Once 9.30; 173 id Sola 9.20; 284 id Once 9.30; 625 id id 9.20; 966 id depósito dársena 8.95.

Avena. — 1000 bolsas Sola a pesos 6.15; 190 id id 6.20.

Porotos manteca, 20 bolsas a pesos 3.20 los 10 kilos.

MERCADO DE PATATAS

Estación Casa Amarilla

Han entrado durante la semana 18.000 bolsas patatas.

Ventas de hoy

Patata según clase, de pesos 1.75 a 2.50 los 10 kilos.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

El movimiento de cargas en este mercado fué el siguiente: 2758 kilos de lana, 15 atados de cueros lanares, 60 cueros vacunos, 13 id de potro, 5 bultos de cerdas, 2 id de plumas, 2 cascos de grasa y 1 atado de cueros varios.

Ventas de hoy

7000 kilos de pieles lanares, a 230 $.

400 cueros vacunos patagoneses, a 18.70 $.

6000 cueros vacunos de los ríos (en barraca), a 9.20 $ oro; 100 id id id, a 8; 1100 id id id, a 7.10; 1000 id id id, a 6.50.

20 cueros de becerros, a 20 $.

50 cueros de potro, a 7.20 $.

10 cascos de grasa, a 7 $.

15 latas de sebo pisado, a 5 $.

MERCADO DE LANARES

(Tablada)

Durante la semana de hoy entró a este mercado una tropa de lanares, la que no pudo ser vendida, debido a la ausencia de interesados. Esta hacienda se compenía de 140 animales, llegada de San Vicente a la consignación de los señores Pedro y Antonio Lacusse.

MERCADO DE VACUNOS

(Liniers)

Continúan colocándose las haciendas en este mercado con precios muy sostenidos para todas las clases, ya sean de consumo o frigorífico, pero con mayor preferencia para las gordas y especiales.

La entrada de hoy en este mercado fué de 2986 cabezas, clasificadas en la siguiente forma: novillos, 1991; vacas, 734; terneros, 199; bueyes 2.

Los precios corrientes de la mañana fueron los siguientes:

Bueyes para frigorífico de 133 pesos a 198; novillos especiales para frigorífico, de 199 a 230; idem esp. idem, de 169 a 196; idem medio gordos idem, de 144 a 163; idem para consumo, de 96 a 138; novillitos, de 65 a 145; vacas excepcionales frig. de 65 a 145; vaquillonas, de 65 a 125; terneros, de 55 a 100; terneros mamones, de 28 a 50 pesos.

ENTRADAS

Consignatario, Accame Bellini y Ca.; Remitente, Miranda; Procedencia, Echeverría; Animales, 30; idem, Villa, Alberti, 148; Arzeno y Hermanos, Moldavisky, La Riestra, 45; Ayerza e hijos A. Ayerza, Cañuelas, 241; Ayarragaray y Gowland, Salaberry, Navarro, 18; Apheca y Cía, Juan, Pecolete, Belgrano, 89; Bejocq e Hita, Nayan, Belgrano, 100; Beazley Manuel y Rodr., Pedrages, Las Heras, 27; Cascallares Cendoya y Cía., Maldonado, Monte, 55; Cucullu Felipe L., Posse H., Merlo, 50; Crotto Hnos., Pradere, M. Paz, 80; Goñi e Hijos Ignacio, Elsa, Echeverría, 50; Elordy y Cía. Juan, Lagrave, Pilar, 31; Lynch y Cía. Leandro, Almanza, San Vicente, 100; Lizarralde Hnos., Etchart, Navarro, 80; Lalor Juan, Romey, id., 71; idem Imperiale, Matanza, 22; [illegible] Viana, Las Heras, 80; Zabala, 50 [illegible] [illegible] Peña y Cía. Julio L., Goyena, Brandsen, 112; Sucesión Juan Curutchet, Althabe, Rodríguez, 38; Soc. Crédito Territorial, su orden, Pergamino, 48; Salaberry y Bercetche, Lauquen, Chivilcoy, 51; idem, Bertanchuri, Navarro, 60; idem, Alegre, Matanza, 16; idem, Dorral, San Martín, 30; idem, Novara, La Plata, 12; idem, Castelejo, idem, 10; id. Roverano, M. Paz, 110; idem, Mathieu, Cañuelas, 118; Videla Hnos. y Cía., de Naón, Cap., 13; Velaz y Cía., Angel, Calderón, Mercedes, 30.

Ayarragaray S. y Gowland—

3 vacas c. gorda Navarro $ 105; una id b. carne id 75; 3 vaquillonas flacas id 65; una id id id 58; n ternero ubueno id 58; 4 terneros mamones id 28; un torito m. gordo id 125.

Apheca y Cía. Juan—

89 novillos m. especiales Pila $ 228.

Andino y Acevedo Machado—

3 vacas especiales Echeverría $ 158; 2 id id id 158.

Ayerza e hijos—

46 novillos m. gordos Cañuelas $ 160; 65 id g. y c. gorda id 140; 2 terneros buenos id 65; 15 vaquillonas eq. gorda id 90; 108 vacas gordas id 125; 7 vaquillonas b. carne id 70.

Accame Bellini y Cía—

2 vacas m. especiales Echeverría $ 180; 4 novillos c. gorda id 120; 16 novillitos id 95.

Arzeno y Hnos. F. B.—

3 novillos m. gordos 25 de Mayo $ 155; 5 novillitos id 125; 2 vacas m. especiales id 160; 6 id m. gordos id 135; 13 vaquillonas g. y c. gorda id 103.

Benítez y Murre—

19 vacas g. y c. gorda Matanza 110; 16 novillitos b. carne id 85; 5 terneros regulares id 52; 2 id id id 32.

Brecht y Cía.—

16 novillos criollos Luján $ 135.

Beazley M. y Rodolfo—

Un novillo b. carne Las Heras $ 160; 4 novillitos id 75; 2 vacas especiales id 157; 10 id flacas id 60; 6 vaquillonas id id 65; 3 terneros gordos id 70.

C. de Hacondados—

4 vacas gordas Rodríguez $ 120; 19 id g. y c. gorda id 110; 3 id c. gorda id pesos 100.

Cucullu Felipe L.—

Un novillo m. especial Merlo $ 200; 5 id especiales id 175; 10 id id 147; 22 id gordos id 137; 12 id c. gorda id 120.

Crotto Hnos.—

80 novillos especiales M. Paz $ 190.

Casccllares, Condeya y Cía.—

16 vacas especiales Monte $ 157; 8 id gordas id 127; 6 terneros id id 67; 9 vaquillonas m. especiales id 130; 9 terneros gordos id 70; 7 vaquillonas b. carne id 84.

Elordy y Cía. Juan—

2 vacas m. gordas Las Heras $ 145; 3 id g. y c. gorda id 108; 5 novillos c. gorda id 138; 25 id g. y c. gorda id 138; 4 id gordas Pilar 152; 6 novillitos g. y c. gorda id 108; 21 novillos c. gorda id pesos 130.

Fiorito Hnos. A. y Samoizzi—

2 vaquillonas c. gorda Morón $ 95; una id flaca id 65; 2 novillos b. carne id 105; 2 terneros m. gordos id 75; 4 vacas b. carne id 87; 32 id especiales id 150; 7 id m. gordas id 135; 6 id g. y c. gorda id 110; 12 id gordas id 120; 8 id m. gordas id 142; 2 id gordas id 120; 4 id m. especiales id 160; una vaquillona m. gorda id 115; 8 novillos c. gorda id 132.

Garat Bernardo—

84 vacas gordas Brandsen $ 120; 5 id g. y c. gorda id 110; 5 id c. gorda id 90; un toro g. y c. gorda id 160.

Goñi e hijos Ignacio—

50 novillos especiales Echeverría $ 195.

Lalor Juan—

4 novillos carne gorda, Navarro, a 94 pesos; 7 m. gordos idem a 121.50; 9 idem c. gorda idem a 112; 17 idem id. a 155; 15 idem m. gordos, idem, a 177; 6 idem especiales idem a 205; 3 vacas m. especiales a 155; 2 torunos gordos idem a 176; 10 vacas m. gordas de Matanza, a 130.50; 5 terneros, mamones, a 43; 4 novillos esp. idem a 169; 12 novillos esp. Matanza a 157; 15 flacos de Navarro a 94; 3 terneros mamones, id, a 175; 3 terneros mamones, Navarro, a 175 3 vacas flacas, a 57; 3 idem medio esp. de Navarro, a 166; 6 vaquillonas, carne gorda de Navarro, a 105; 18 g. y c. gorda de idem a 88.50; 18 idem m. espec., idem a 125; 2 vacas idem idem a 135; 15 novillos medio gordos idem a 138; 28 novillos especiales idem a 138; 2 idem idem idem a 181; 1 idem idem idem a 172; 3 idem idem idem a 187; 3 torunos medio gordos Las Heras a 198 pesos.

Lanusse Pedro y Antonio—

4 terneros buenos San Vicente $ 59.50; 3 vacas gordas id 125; 2 id id 120; 6 vaquillonas id id 113; 5 vacas b. carne id 88.50; 7 vaquillonas id id 84; 7 id id 75; un toruno m. gordo La Plata 196, 2 vacas especiales id 15; 3 id m. gordas 135; 5 novillos id id 160; 11 id gordos id 152; 14 id id 144.

Lynch y Cía. Leandro—

54 novillos m. gordos San Vicente pesos 155; 6 id g. y c. gorda id 138; 18 vacas especiales 150; 22 terneros m. especiales 100.

Lizarralde Hnos.—

29 vacas gordas Navarro 130; 20 id g. y c. gorda 110; 3 toros id 150; 7 novillos gordos id 148; 7 novillitos gordos id 112; 10 vaquillonas b. carne id 85; 3 toros gordos id 170.

Nale Repetto y Cía.—

48 novillitos m. especiales 25 de Mayo $ 145; 20 id id 141; 16 id id 135; 14 id m. gordos 126.

Peña y Cía. Julio L.—

2 bueyes g. y c. gorda, de Brandzen a 175 pesos; 48 novillos c. gorda de id, a 130; 31 vacas gordas idem a 119; 30 vaquillonas carne gorda de idem, a 98.

Sucesión Juan Curutchet—

50 novillos medio espec. de Matanza, a 230; 40 vacas gordas Rodríguez, a 120; 40 vacas gordas Rodríguez, a 120; 38 terneros regulares, de idem a 55; 37 idem mamones de Rodríguez, a 45.

Salaberry y Bercetche—

1 vaquillonas g. y c. gorda Cañuelas pesos 103; 8 vacas id id 113.50; 3 terneros buenos id 63; 12 id id 58; 8 vaquillonas c. gorda id 93.50; 9 vacas m. gordas id 145; 6 novillitos c. gorda id 94.50; 5 vacas especiales id 151; 8 novillos id id 169; 11 novillitos m. especiales id 144.50; 3 vaquillonas m. gordas id 145; 14 novillitos m. especiales id 138.50; 16 id m. gordos id 121; 8 id gordos 145; 2 novillos especiales Matanza 175; 13 id gordos id 152; 3 terneros mamones San Martín 15; 7 vacas flacas id 63; 4 id c. gorda id 96; 2 id g. y c. gorda id 110; 3 id gordas id 122.50; 4 id m. gordas id 117; 2 novillitos b. carne La Plata 69; 10 id c. gorda id 66; 3 novillos m. gordos id 163; 5 vacas m. especiales id pesos 190; 2 vaquillonas m. especiales, de Chivilcoy, a 138; 4 idem idem idem a 155; 26 novillos especiales idem a 171; 32 idem idem de Navarro, a 191; 28 idem idem idem a 180; 20 m. especiales, de General Paz, a 210; 25 idem idem idem a 199; 23 m. especiales idem, a 136.50; 23 m. esp. de G. Paz, a 179; 22 idem idem idem a 188.

Unzué Alzaga y Cía.—

2 novillos g. y c. gorda Passo $ 135; una vaca m. gorda id 135, 10 novillos c. gorda id 115; 7 vacas g. y c. gorda, 115 7 vaquillonas gordas 115, 7 novillos g. y c. gorda 105, 9 terneros m. especiales id 96; uno id id 92.

Velaz y Cía. Angel—

2 vacas m. gordas Navarro $ 130; 19 novillos gordos id 152, 25 id id 148; 20 id g. y c. gorda id 141; 6 novillitos c. gorda Mercedes 90; 8 terneros especiales id 85; 6 vaquillonas c. gorda id 90; 8 vacas id 107.

CASA VACCARO

DISTINGUESE EN:

CAMBIO DE MONEDA.
TÍTULOS Y ACCIONES.
LOTERÍA NACIONAL.
ALTA PUBLICIDAD.

AV. DE MAYO, 646 - Bs. Aires

CROTTO Hnos

Consignatarios de Frutos del País, Haciendas y Cereales

708 BELGRANO 708

Casilla en MATADEROS, núm. 19

MARITIMAS

MAREA Y VIENTO

Hora	Pies	Pulgadas	Viento
6 a. m.	20	—	O.
7 a. m.	19	8	,,
8 a. m.	19	4	,,
9 a. m.	9	—	,,

VAPORES ESPERADOS

Danés Sara, de N. York, con carga.

Británico Phidias, de Santos, en las[illegible]

Noruego Taurus, de N. York, con carga.

Británico Waneta de Comodoro Rivadavia, con petróleo.

VAPORES A SALIR

Británico Honorius para Liverpool con carga.

Idem Canonesa para El Havre, con carga.

Ballenero noruego Karra Rato, para la rada, vacío.

VAPORES DE LOS RIOS

Cabo Corrientes y Helios de Montevideo.

Berna. de Asunción y escalas.

Luna. para Carmelo y escalas, salió a las 8 a. m.

Bruselas para Asunción idem a las 10 a. m.

Anita B. idem idem a las 10 a. m.

Helios para Montevideo, a las 7 p. m.

Cabo Corrientes idem idem a las 10 p. m.

VAPORES CON CORRESPONDENCIA A SALIR

Día 14: Desna, llevará correspondencia para Brasil y Europa a las 8 a. m., sin alcance.

Intervención Nacional

Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires

Llámase a licitación pública escrita por el término de quince días de acuerdo con lo dispuesto por la ley de contabilidad para la construcción de obras de adaptación y reparo en el edificio, destinado a la Escuela Normal de maestros de Campaña ubicada en Claypole, distrito de Florencio Varela, y para la construcción de veredas frente al edificio ocupado por las escuelas número 1 y 2 del distrito de Rauch. El acta de apertura de las propuestas, tendrá lugar el día jueves 25 del corriente mes a las 2 de la tarde, en el despacho del señor director general de escuelas ante el mismo o el secretario que se designe, siendo el señor director quien resolverá acerca de la aprobación del acta y aceptación o rechazo de las propuestas que se presenten.

Los planes, nóminas de trabajos y pliegos de condiciones pueden consultarse en la sección Obras de la Dirección General; todos los días de 12 a 5 p. m. o en los consejos escolares respectivos.

La Plata, octubre 10 de 1917.

E. L. Bortalamedi, oficial mayor.

5 202 v. oct. 25

Cía. Argentina de Navegación

(Nicolás Mihanovich) Limitada

Casa matriz 5 Crosby Square, London E. C.

FLOTA: 350 BUQUES

Itinerario a regir desde el mes de Septiembre de 1917

Línea Buenos Aires-Montevideo. — Salidas todas las noches, alternándose vapor "Ciudad de Buenos Aires" a las 10 p. m., vapor "Roma", a las 7 p. m.

Línea Salto y escalas. — Salidas martes, jueves y domingos a las 3 p. m.

Línea Carmelo y escalas.—Salidas miércoles y domingos a las 8 a. m.

Línea directa a Gualeguaychú. —Salidas miércoles y sábados, a las 5 p. m.

Línea Paraná-Alto Paraná (hasta Posadas). Paraguay-Alto Paraguay (hasta Corumbá). — Salidas miércoles y domingos a las 10 a. m. Sábados, a las 11 a. m.

Para informes y pasajes, dirigirse a la Administración, calle Cangallo esquina 25 de Mayo. — Buenos Aires.

FRANCISCO D'HERS y Cía.

FRANCISCO D'HERS & Cía. 57 PIEDRAS 71 — Marca Registrada

PIEDRAS 71 BUENOS AIRES

Dirección Telegráfica: DHERSCO

Fábrica de bolsas y consignatarios

HACIENDAS - FRUTOS - CEREALES

Anticipos liberales contra consignaciones

BANCOS

BANCO HOLANDES DE LA AMERICA DEL SUD

Bmé. Mitre 300, esq. 25 de Mayo
Buenos Aires

Casa Matriz: AMSTERDAM

Sucursales: RIO DE JANEIRO, Rua Candelaria 21.

SANTOS, Rua 15 de Novembro 157

Agencia N.o 1, Corrientes 1900 esquina Río Bamba.

Agencia N.o 2, Berisso (Provincia de Buenos Aires).

	Florines
Capital autorizado. .	25.000.000
Id. emitido y realizado.	14.000.000
Fondos de reserva. .	1.865.000

Realiza toda operación bancaria. Corresponsales en todas las ciudades importantes del mundo.

THE NATIONAL CITY BANK OF NEW York. — Fundado en 1812. — Sucursal en Buenos Aires, San Martín 84.

Capital y sobrante. $ 67.000.000 oro
Total de recursos. " 600.000.000 "

Se abonan intereses a razón de 4 o|o anual en Caja de Ahorros, admitiéndose depósitos desde diez pesos en adelante.

Se abonan intereses a razón de 1 o|o anual sobre depósito en cuenta corriente.

Se convienen tipos especiales sobre depósitos a plazo fijo. Solicitamos la cuenta de Vd. Transferencias telegráficas. Créditos comerciales. Giros sobre el exterior. Cartas de crédito.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA Plata. — Buenos Aires, Bartolomé Mitre 39. — Barracas al Norte, Montes de Oca 701. — Once, Pueyrredón 391. — Santa Fe 2122. — Bernardo de Irigoyen 1135.—Boca, Almirante Brown 1159

Abona por año	Papel	Oro
Por depósitos en c. c.	sin int.	sin int.
Id. a la vta. con libreta	sin int.	sin int.
Id. id. a plazo fijo de 3 meses	3 o|o	1 o|o
Id. id. a plazo de 6 meses	3 1,20,0	1 o|o
Por depósitos en Caja de Ahorros hasta $ 10.000 papel, después de 60 días . .	3 "	sin int.
cobra por año.		
Por adelantos en c. c.	8 o|o	8 o|o

Depósitos en Caja de Ahorros se reciben en las siguientes sucursales: Once de Septiembre, calle Santa Fe, calle Bernardo de Irigoyen, Boca, Barracas. Sucursales en Chile, Santiago y Valparaíso.

Buenos Aires, abril 10 de 1916. — James Ley, Barry Smith, gerentes.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA — Reconquista 157. — Buenos Aires. — Sucursales: Rosario de Santa Fe y Bahía Blanca. Corresponsal en París, Banque Argentine & Française, Boulevard Haussmann 85.

SE ABONA POR AÑO	Curso legal
Por depósito en cuenta corriente.	1 o|o
A plazo fijo de 30 días . . .	1 1|2 o|o
A plazo fijo de 60 días	2 1|2 o|o
A plazo fijo de 90 días	3 1|2 o|o
A mayor plazo.	Convencional
En Caja de Ahorros después de 60 días	4 o|o
SE COBRA	
Por adelantos en cuenta corriente	8 o|o
Por descuentos de pagarés de comercio y letras	Convencional

El Banco se ocupa de toda clase de operaciones bancarias: Giros y cobranzas sobre todas las ciudades y principales pueblos del interior de la República, Asunción del Paraguay, Montevideo, etc. Letras de cambio, transferencias telegráficas y cartas de crédito sobre Francia, Inglaterra, Italia, Estados Unidos, España, Suiza, etc. Compra-Venta y custodia de títulos, cobranzas de [illegible] valores [illegible] administración de propiedades por cuenta de terceros.

Servicio especial de giros postales franceses y remesas de fondos a los movilizados. — R. F. SER. Director general.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA Plata. — Casa matriz en Buenos Aires, Reconquista número 250.

Capital suscripto . $	100.000.000.—m|c
Capital realizado "	98 146.200.— "
Fondo de reserva. "	48.214.694 28 "
Prima a cobrar. "	1.112 280.— "

SUCURSALES

En el exterior: Barcelona, Bilbao, Coruña, Génova, Hamburgo, Londres, Madrid, Montevideo, París, Río de Janeiro, San Sebastián, Valencia y Vigo.

En el interior: Adolfo Alsina, Bahía Blanca, Balcarce, Bartolomé Mitre, Córdoba, Dolores, La Plata, Lincoln, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Mendoza, Mercedes (San Luis), 9 de Julio, Pehuajó, Pergamino, Rafaela, Rivadavia, Rosario, con una agencia, Salta, Saliqueló, San Juan, San Nicolás, San Pedro, Santa Fe, Santiago del Estero, Tres Arroyos y Tucumán.

AGENCIAS EN LA CAPITAL

Número 1, Pueyrredón 185, núm. 2, Almirante Brown 1251; núm. 3, Vieytes 2000; núm. 4, Cabildo 2027, núm. 5, Santa Fe 2251; núm. 6, Corrientes 3200, núm. 7, Entre Ríos 1145, núm. 8, Rivadavia 6902, número 10, Bernardo de Irigoyen 1600, núm. 15, Bernardo de Irigoyen 364, número 16, Reconquista y Paseo de Julio

Corresponsales directos en todos los países.

Abona por depósitos en moneda legal	
En cuenta corriente	Sin interés
A 30 días	1 1|2 o|o
A 60 días	2 "
A 90 días	3 "
A mayor plazo	convencional
Depósitos a premio con libreta desde 10 pesos moneda nacional hasta $ 10.000 después de 60 días	4 o|o
Cobra:	
En cuenta corriente . . .	8 o|o
Descuentos generales . . .	convencional

El Banco se ocupa de toda clase de operaciones bancarias en general.—Buenos Aires, junio 30 de 1917. — Elías D. Arambarri, gerente general.

WHISKY BUCHANAN

AVISOS VARIOS

Banco El Hogar Argentino

Avenida de Mayo 886

Tiene casas y departamentos en alquiler, en esta capital y pueblos suburbanos.

DODERO Hermanos

CORREDORES MARITIMOS

Montevideo, Rosario, Bahía Blanca

25 de Mayo 267-73. Buenos Aires

JABON DE NAFTALAN

El mejor para la toilette

En venta en las farmacias

AVISOS ECONOMICOS

Servicio doméstico 0.20 ctvos., por publicación hasta 20 palabras.

VARIOS

LIBROS SE COMPRAN DE TODAS clases. — Se va a domicilio. Pago al contado. Avisar: Don Juan, Reconquista número 320.

SE PRECISA UN SOCIO CON POCO CApital, formal y activo, para administrar un negocio de grandes espectativas. — Dirigirse por carta a X. X., Chile 524.

Gran Fábrica de Mosaicos y Piedras Artificiales

EUGENIO P. QUADRI

425 - GAZCON - 493

Frente al Hospital italiano

COCHERIA TACUARI

Sucesores de

IRIBARNE & Cía

NO CONFUNDIR

TACUARÍ 344

AVISOS FUNEBRES

ENTIERROS

MARTINIANA ALFONSO DE TURRO, q. e. p. d., falleció el 10 de octubre de 1917. — Su esposo, Juan Turro; sus hijos, Rafael C., Elisa y María Filomena; su hija política, Laura M. L. de Turro; su nietito, Oscar R.; su hermano, Manuel Alfonso y demás familia, invitan a sus relaciones a acompañar los restos de la extinta al cementerio del Oeste, hoy jueves 11, a las 4 p. m. — Se ruega no enviar coronas. — El duelo se despedirá por tarjeta. — Casa mortuoria, Caseros 1523. — Nota: Carruajes en la cochería Tacuarí, calle Tacuarí 344. 5 191 v. oct. 11

CARLOS PAPENDIECK (Q. E. P. D.) — Falleció el martes 9 de octubre de 1917. — Su esposa Amalia Kuhr de Papendieck; sus hijos Germán, Carlos E., Catalina, Matilde P. de Enz y Eduardo C., sus hijos políticos Angelita Podestá, Alcira Fragueyro y Roberto F. Enz; sus nietos, sus hermanos Eduardo y Gustavo (ausentes), sus hermanos políticos Luis Hugo y Carlota K. de Hugo, María K. de Baca, Elisa y Laura Kuhr, sobrinos y demás deudos, invitan a acompañar los restos del extinto al cementerio del Oeste (Disidentes), hoy jueves 11 del corriente [illegible] estación Constitución (Brasil y Lima) a las 3 p. m. Se ruega no enviar coronas. El duelo se despedirá por tarjeta. Casa mortuoria, Belgrano esquina Rincón (Banfield). Carruajes en la cochería Tacuarí, calle Tacuarí 344. 5|192 v. oct. 11

CESARINA P. DE FERRARI, q. e. p. d., falleció el 11 de octubre de 1917. — Su esposo, Esteban C. Ferrari; sus hermanos, Amelia P. de Sanguinetti, Clara P. de Launtenschutz y Edmundo Scola (ausentes); su padre político, Santiago Scola (ausente); tíos, sobrinos, primos y demás deudos invitan a sus relaciones a acompañar los restos de la extinta al cementerio del Oeste, mañana viernes 12, a las 10 a. m. El duelo se despedirá por tarjeta. Se ruega no enviar coronas. Casa mortuoria, Rivadavia 6017. — Nota: Carruajes casa Lázaro Costa, Callao y Santa Fe y Rioja 280. 5|192v.Oct.11

OFELIA ECHAVARRIA (Q. E. P. D.) Falleció el 11 de octubre de 1917. — Sus padres Teolindo Echavarría y Carmen F. de Echavarría, su hermanito Onésimo Echavarría, sus tíos, tías, primos y demás deudos, invitan a sus relaciones a acompañar los restos de la extinta al cementerio del Oeste, mañana viernes 12 del corriente, a las 9 a. m. Se ruega no enviar coronas. El duelo se despedirá por tarjeta. Casa mortuoria, Belgrano 943. Carruajes en la cochería Tacuarí, calle Tacuarí 344. 5|204v.Oct.11

JOSEFINA FERREIROS (Q. E. P. D.) — Falleció el 10 de octubre de 1917. — Sus padres, tíos, tías, primos y demás deudos invitan a sus relaciones a acompañar los restos de la extinta al cementerio del Oeste, hoy jueves 11 del corriente a las 2.30 p. m. Se ruega no enviar coronas. El duelo se despedirá por tarjeta. Casa mortuoria, Salta 432. Carruajes en la Cochería Tacuarí, calle Tacuarí 344. 5 203 v. oct. 11

MISAS Y FUNERALES

PABLO A. CARLEVARINO, q. e. p. d., falleció el 13 de septiembre de 1913. Sus hermanas Juana, Luisa, Catalina C. de Arata, María e Isabel, su hermano político doctor Pedro N. Arata; sobrinos y demás deudos, agradecerán a las personas que los acompañen a rogar por el descanso de su alma en el funeral que se celebrará en la iglesia de Nuestra Señora de Balvanera, el viernes 12 del corriente, a las 10 de la mañana.

JULIAN LYNCH (Q. E. P. D.) — Falleció el 12 de octubre de 1916. — Francisca Madero de Ynch, su esposa; Enriqueta Lynch de Aguirre, su hermana; Bernabé y Jorge Artayeta, sus hermanos políticos, sobrinos y demás deudos, invitan a sus relaciones a rogar a Dios por el eterno descanso de su alma en las misas que se celebrarán el viernes 12 del corriente, en la iglesia de Nuestra Señora del Socorro, de 6 a 11 a. m. La familia asistirá a la última misa.

CASA IRIBARNE DE LOS HIJOS DE JUAN IRIBARNE

COCHERIA — 416 - Callao - 416

Carruajes — Automóviles — Servicio fúnebre

TELEFONOS: Unión Telefónica 620 Libertad y 894, Libertad. — Cooperativa Telefónica 51, Central.

LA CASA NO TIENE SUCURSAL

REMATES

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

25 DE MAYO 245 — BUENOS AIRES

CONDICIONES GENERALES DE LOS REMATES

1o.—Los remates están sujetos a la aprobación del directorio, dentro de los quince días de efectuados, y se hacen por cuenta del deudor, con sujeción a las leyes números 8172 y 9155.

2o.—El comprador podrá continuar con la hipoteca que reconoce la propiedad, abonando la diferencia entre la deuda actual y el precio de compra.

3o.—Todo comprador abonará el efectivo al firmar el boleto, el 5 o|o de seña y el 1 o|o de comisión.

4o.—Los títulos de propiedad pueden ser revisados en el archivo del Banco antes del remate.

5o.—Por mayores informes, ocúrrase a las oficinas del Banco.

SUCURSAL LA PLATA

Calle 48 esq. 5

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL REmatará en el local del Banco de la Nación Argentina en Lobos, el día 11 de octubre de 1917 a las 4 p. m., un establecimiento de campo denominado "Granja Independencia", ubicado en el partido de Lobos, distante como a 5 cuadras de la estación empalme Lobos; compuesto de una superficie de 140 hectáreas, 54 áreas, 33 centiáreas; lindando: al S., calle Circunvalación, en medio con el pueblo Caminos Arévalo, al S. E., en parte con Valergas y en parte con Salvador Otero; al N. E., con el mismo Valergas; al N. O., con calle pública y al S. O., calle en medio con Luzardi y el F. C. a Navarro. Lo deslindado es parte de las chacras designadas en el plano general de dicho pueblo con los números 4, 7, 8, 11, 12 y 15. N.o H.o 2068|24890, serie K. Base, $ 25.000. Hipoteca, pesos 20.000. Deuda actual, $ 16.765:096.
LA EPOCA, 27 de septiembre de 1917.
5|58 v. Oct. 11.

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL, REmatará a requerimiento judicial, el día 14 de octubre de 1917, a las 4 p. m., en la misma propiedad, una casa ubicada en Avellaneda, calle Tucumán N.o 1039, entre las de Córdoba y Paunero, edificada en terreno que mide 8.66 metros de frente al N. E. por 36.61 metros de fondo. Ad corpus. N.o H.o 2026|13175, serie C. H. A. 6 o|o. Base, $ 2.500. Hipoteca, pesos 2.000. Deuda actual, $ 1.858:080.
LA EPOCA, 30 de septiembre de 1917
5|79 v. Oct. 14.

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL REmatará en el local de su sucursal La Plata, a requerimiento judicial, el día 15 de octubre de 1917, a las 2 p. m., una casa-quinta ubicada en la ciudad de Luján, en la esquina de las calles Las Heras y Once de Septiembre, constante de 6 habitaciones y demás dependencias, compuesto el terreno de una superficie de 2755 metros, 78 decímetros cuadrados. N.o H.o 1008|5154, serie C. H. A. 6 o|o. Base, $ 12.800. Hipoteca, $ 9.000. Deuda actual, $ 8.231:115.
LA EPOCA, 1 de octubre de 1917.
5|82 v. Oct. 15.

SUCURSAL CORDOBA

Calle San Jerónimo esquina Chacabuco

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL REmatará a requerimiento judicial, el día 13 de octubre de 1917, a las 2 p. m., en el local de su sucursal Córdoba, un campo con todas sus mejoras, ubicado en la pedanía General Mitre, departamento Totoral, provincia de Córdoba, compuesto de una superficie de 3139 hectáreas, 91 áreas; lindando: al N., con herederos de Manuel Torres Cabrera y Elías Narvaja; al E., con sucesores de Ignacio Videla; al S., con Francisco Díaz y al O., con de Díaz y Ventura Cardozo y Carlos Frías. N.o H.o 105 6557, serie C. H. A. 6 o|o. Base, $ 40.600. Hipoteca, $ 35.000. Deuda actual, $ 32.009:893.
LA EPOCA, 2 de octubre de 1917.
5|103 v. Oct. 15.

SUCURSAL MENDOZA

Calle Rivadavia N.o 165

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL REmatará en el local de su sucursal Mendoza, el día 18 de octubre de 1917, a las 10 a. m., una casa ubicada en esa ciudad, calle [illegible] número 1123, constante de [illegible] y dependencias, edificada en [illegible] metros cuadrados. N.o H.o [illegible] serie C. H. A. 6 o|o. Base, [illegible] Hipoteca, $ 16.000. Deuda actual, $ 14.512:087. Por mayores datos, dirigirse al Banco.
LA EPOCA, 4 de octubre de 1917.
5|118 v. Oct. 18.

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL REmatará a requerimiento judicial, el día 19 de octubre de 1917, a las 10 a. m., en el local de su sucursal Mendoza, una propiedad ubicada en el departamento San Rafael, distrito Atuel, distante como a 30 cuadras al S. de la estación Negro Quemado (F. C. B. A. P.), con superficie de 100 hectáreas, 7.996 metros 83 decímetros cuadrados; conteniendo: 91 hectáreas, 3.464.67 metros, con viña francesa frutal; 1 hectárea alfalfa y el resto de 8 hectáreas 4.532,16 metros se compone de terreno cultivable. La propiedad tiene derecho definitivo de agua para toda su extensión y riega por el canal Izuel, derivado del río Atuel. Límites: al N., calle pública frente a sucesión de Sotero Arizú; al S., calle particular frente a Federico Loasses; al E., Federico Loasses y al O., calle pública frente a Carlos Blanco, José Castellanos y otros. N.o H.o 512|16274, serie C. H. A. 6 o|o. Base, $ 130.000. Hipoteca, $ 130.000. Deuda actual, $ 122.548:479.
LA EPOCA, 5 de octubre de 1917
5|139voct.19

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL REmatará el día 11 de octubre de 1917, a las 2 p. m., a requerimiento judicial, en el local de su sucursal en Mendoza, calle Rivadavia N.o 165, una fracción de campo ubicada en el departamento San Martín, distrito Alto Verde, a tres kilómetros más o menos al NE. de la estación Ingeniero Giagnoni, del F. C. B. A. al P., con superficie de 89 hectáreas, 7923 metros cuadrados, conteniendo 16 h. 5000 m. de viña francesa, 2 h. de viña criolla, 5000 m. con árboles frutales; 1 h. 5000 m. con hortalizas y el resto se compone de terreno cultivable. Contiene además tres casas para contratistas. La propiedad tiene derecho de agua para toda su superficie y riega por el canal norte Alto Verde. Sus límites son: N., testamentaría Dionisio A. Sosa; S., carril nacional; E., testamentaría Dionisio A. Sosa, y O., calle pública y derechos de Lorenzo Guerrero. Base, $ 26.000. Hipoteca, $ 26.000. Deuda actual, $ 23.379:605. N.o H.o 7|296, serie C. H. A., 6 o|o. Por mayores datos, dirigirse al Banco.
LA EPOCA, 5 de octubre de 1917.
5|152 v. Oct. 11.

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL REmatará en el local de su sucursal Mendoza, el día 22 de octubre de 1917, a las 10 a. m., una casa situada en esa ciudad, calle Necochea número 422 al 440, edificada en terreno de 930 m2. Se compone de siete piezas principales y dependencias. Base, $ 23.500. Hipoteca, $ 18.000 Deuda actual, $ 16.591:399. N.o H.o 187|7397. C. H. A. 6 o|o. Por mayores datos, dirigirse al Banco.
LA EPOCA, octubre 8 de 1917.
5|161 v. Oct. 22.

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL, REmatará a requerimiento judicial, el día 21 de octubre a las 10 a. m., en el local de su sucursal Mendoza, una finca en el Departamento de San Martín, lugar denominado "Alto del Salvador", con una superficie de 158 hectáreas, 4433 metros cuadrados, conteniendo: 31 hects. 9.500 metros de viña francesa, 112 hects. 4.931 metros de potreros alfalfados y el resto de 14 hectáreas, se compone de terreno cultivado. Contiene además una casa para familia y 3 para contratistas. La propiedad tiene derecho de agua, para toda su extensión y riega por el canal de Montecaseros, derivado del río Tunuyán; lindando: al N., calle pública frente a Isidro Sales y Cía., al S. testamentaría de Juan José González: al E., calle pública y F. C. B. A. P. y por el O., F. C. B. A. P. y José A. García. N.o H.o 198|8043, serie C. H. A. 6 o|o. Base, $ 81.000. Hipoteca, $ 68.700. Deuda actual, pesos 63:335:289.
LA EPOCA, 10 de octubre de 1917.
5|179 v. Oct. 21.

SUCURSAL SAN JUAN

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL REmatará en el local de su sucursal San Juan, el día 18 de octubre de 1917, a las 11 a. m., una casa situada en la calle Santa Fe número 825, de esa ciudad, compuesta de varias piezas y demás dependencias, edificada en terreno de 309 metros 20 centímetros cuadrados. N.o H.o 100|14148, serie C. H. A 6 o|o. Base, $ 5.100. Hipoteca, $ 3.100. Deuda actual, $ 2.835:162.
LA EPOCA, 4 de octubre de 1917.
5|120 v. Oct. 18.

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL REmatará en el local de su sucursal San Juan, el día 15 de octubre de 1917, a las 11 a. m., una casa y establecimiento vinícola, ubicado en el departamento Trinidad, en la Avenida 9 de Julio esquina a la calle Rioja, en su prolongación o sea callejón Stoermann, distante como a 3|4 kilómetros al S. E. de la plaza 25 de Mayo, de la ciudad de San Juan, con superficie de 4018 metros cuadrados; lindando: al N, con la avenida 9 de Julio y en parte con Pascual Morando, Remigio M. Ríos, Tristán Ríos, testamentaría y propiedad de don Esteban Ríos; al E., con callejón Stoermann y propiedad de José Grosi y testamentaría Stoermann; por el S., con la misma testamentaría Stoermann y don Ignacio S. Flores y por el O., con propiedad de don Pascual Morando y el mismo señor Flores, o como mejor lindare. N.o H.o 181|10992, serie F. Base, $ 7 600. Hipoteca, $ 3.000. Deuda actual, $ 1.481.425.
LA EPOCA, 5 de octubre de 1917.
5|137voct.19

SUCURSAL SALTA

Calle Alsina N.o 14 al 18

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL REmatará en el local de su sucursal Salta, el día 18 de octubre de 1917, a las 2 p. m., una casa ubicada en esa ciudad, en la calle Gral. Alvarado números 635, 637 y 641, entre las de Libertad y Buenos Aires, constante de 14 habitaciones y demás dependencias, edificada en terreno de 871 metros, 15 decímetros cuadrados, o lo poco más o menos que resulte dentro de muros. N.o H.o 16|3691, C. H. A. 6 o|o. Base, $ 27.000. Hipoteca, pesos 20.000. Deuda actual, $18.140:109. Por mayores datos, dirigirse al Banco.
LA EPOCA, 4 de octubre de 1917.
5|119 v. Oct. 18.

SUCURSAL TUCUMAN

Calle 24 de Septiembre N.o 740

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL REmatará en su sucursal Tucumán, a requerimiento judicial, el día 18 de octubre de 1917, a las 2 p. m., una casa y sitio situada en esa ciudad, calle Rivadavia números 341 al 347, con terreno de 13.40 metros de frente por 71.87 metros de fondo. N.o H.o 188|20774, serie H. Base, $ 6.100. Hipoteca, $ 3.500. Deuda actual, $ 2.689:914.

Así mismo tomará a su cargo una segunda hipoteca de $ 1.300 en efectivo, de pago íntegro sin amortización, con servicio de intereses del 7 o|o anual y vencimiento el 20 de noviembre de 1918, que no podrá ser prorrogado.
LA EPOCA, 4 de octubre de 1917.
5|122 v. Oct. 18.

SUCURSAL PARANA

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL REmatará el día 15 de octubre de 1917 a las 2 p. m., en el local de su sucursal Paraná, una casa ubicada en el pueblo en formación, denominado estación Mansilla de los F. C. de Entre Ríos, departamento Rosario Tala, compuesta de varias piezas de material y demás clavado y plantado, en terreno de 50 metros de frente por 75 metros de fondo; lindando: al N. E., con Goldaracena e hijos, y sucesores de Abdón Mendieta; al S. E., con Adelaida O. de Roldán; al N. O., plaza de la estación y al S. O., calle en medio con Luisa Mendieta. N.o H.o 1196|30243, serie L. Base, $ 13.500. Hipoteca, $ 11.000. Deuda actual, $ 9.618:572.
LA EPOCA, 1 de octubre de 1917.
5|83 v. Oct. 15.

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL REmatará en su local calle 25 de Mayo número 245 (capital federal), el día 18 de octubre de 1917, a las 2 p. m., un campo de isla, ubicado en el departamento Gualeguay, distrito Octavo, distante como 9 leguas de la ciudad de Gualeguay, con superficie de 3000 hectáreas, conteniendo: una casa de buena construcción, etc., lindando: al N., con el río Paraná Pavón; al S., con campo fiscal y los señores Vicente M. y Tomás Zumelzú, arroyo Tala en medio; al E., con los mismos señores Zumelzú y al O., línea amojonada en medio con campo fiscal. N.o H.o 69|3645, serie C. H. A. 6 o|o. Base, pesos 63.000. Hipoteca, $ 60.000. Deuda actual, $ 54.420:326. Por mayores datos, dirigirse al Banco.
LA EPOCA, 4 de octubre de 1917.
5|125 v. Oct. 18.

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL REmatará en su sucursal Paraná, el día 22 de octubre de 1917, a las 2 p. m., un campo con todo lo en él edificado, clavado y plantado, ubicado en el departamento La Paz, distrito Alcaraz Segundo, compuesto de 535 hectáreas; lindando: al N., Ricardo Fourker; al E., Antonio Cabrera; al S., Antonio Pablo Cabrera y al O., Arroyo Hernandarias. N.o H.o 280|20017, 2.a ley. N.o 9155, 1.a serie. Base, $ 13.000. Hipoteca, $ 9.000. Deuda actual, $ 8.500 con 845 milésimos. Por mayores datos, dirigirse al Banco.
LA EPOCA, 8 de octubre de 1917.
5|162 v. Oct. 22.

SUCURSAL CATAMARCA

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL REmatará en su local calle 25 de Mayo número 245, (capital federal), el día 18 de octubre de 1917, a las 2 p. m., un campo denominado Pozo de San Bernardo, ubicado en el departamento La Paz, distante como a 10 kilómetros de la estación Recreo (F. C. C. de C.), compuesto de una superficie de 40.402 hectáreas, 66 áreas, 7997 metros cuadrados, o lo más o menos que resulte; conteniendo: población y unas 18.000 hectáreas de bosque de quebracho blanco y colorado. Existe en construcción un ramal del F. C. C. de C., que partiendo de la estación Recreo cruza el campo. Límites: al N., con Merced de Ibáñez y Merced de Pinos, ambas dudosas y campo fiscal; al S. y E., con campo fiscal y al O., con el Recreo y al N. O., con Merced de Olmos, dudosa también. N.o H.o 25|17262, serie C. H. A. 6 o|o. Base, $ 100.000. Hipoteca, pesos 97.000. Deuda actual, $ 91.440:019. Por mayores informes, dirigirse al Banco.
LA EPOCA, 4 de octubre de 1917.
5|123 v. Oct. 18.

SUCURSAL SAN LUIS

San Martín N.o 494

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL REmatará en su local calle 25 de Mayo número 245, (capital federal), el día 18 de octubre de 1917, a las 2 p. m., cuatro fracciones de campo unidas, las que son parte de la colonia El Lince y Médanos Colorados, ubicadas en el partido del Taia. Departamento La Capital, distante unos 30 kilómetros al S. E. de esa ciudad; designadas en el plano respectivo firmado por el agrimensor señor Alcides Mercerat, como lotes números 28, 9, 10, y 27, a saber:

N.o H.o	LOTE	SUPERFICIE
58,5209	28	560 ha. 27 as 12 ca.
87.7956	9	860 ha. 45 as. 45 ca.
88 7957	10	860 ha. 45 as 45 ca.
89.7958	27	651 ha. 42 as 94 ca.

HIPOTECA	Dda. ACTUAL	B. DE VENTA
8.400	7.682:374	8.400
12.900	11.797:932	14.200
12.900	11.797:932	13.000
9.800	8.962:770	10.800

Linderos: Lote 28, N., J. Boreto; S., lote 9; E., Colonia Nacional Fraga y O., lote 27. Lote 9, al N., lote 28, al S., lote 8; al E., colonia Nacional Fraga y al O., lote 10. Lote 10, al N., lote 27; al S., lote 7; al E., lote 9 y al O., lote 11. Lote 27: al N., J. Boreto; al S. Lote 10, al E., lote 28 y al O., lote 26. Nros. Hip. 58 5209 y otros, serie C. H. A. 6 o|o. Por mayores datos, dirigirse al Banco.
LA EPOCA, 4 de octubre de 1917.
5|121 v. Oct. 18.

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL REmatará en el local de su sucursal San Luis, el día 19 de octubre de 1917, a las 3 p. m., un lote de terreno de chacra, ubicado en el suburbio norte de la ciudad de San Luis, compuesto, según título, de una superficie de 10 hectáreas, 27 áreas, 67 centiáreas y según plano firmado por el ingeniero Ramón Torres, la superficie es de 9 hectáreas, 49 áreas, 05 centiáreas, por lo que se entiende que estas medidas son con lo más o menos que resulte dentro de los siguientes linderos: al N., calle pública en medio con los herederos de Gómez; al S., con José V. Pieri, calle Aristóbulo del Valle en medio; al E., con los señores Perini y Menghetti y Juan A. Orozco Lucero, calle San Juan en medio y al O., con José Bernardo, calle prolongación del bulevar Sucre en medio. N.o H.o 156|15324, serie C. H. A. 6 o|o. Base, $ 8.100. Hipoteca, $ 6.500. Deuda actual, $ 6.083:747.
LA EPOCA, 5 de octubre de 1917.
5|138 v. Oct. 19.

Sucursal C. del Uruguay

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL REmatará, a requerimiento judicial, en el local del Banco de la Nación Argentina, en Gualeguaychú, el día 11 de octubre de 1917, a las 11 de la mañana, una casa en dicha ciudad, ubicada en la calle Paraná esquina Caseros, edificada en terreno de 45 m. 465 mm. de frente sobre la primera calle, por igual dimensión frente al S.; lindando, con Paula Guastavino, de N. a S., frente al O. 33 m. 090 mm., lindando por éste frente con la calle Caseros, e igual extensión frente al E., por cuyo lado linda con Antonio Duarte. La casa consta de diez piezas a la calle, un salón, sótano, aljibe, W. C., etc. Base de venta, $ 11.400. Hipoteca, $ 10.000. Deuda actual, $ 9.070:054. Por mayores datos ocurrir al Banco. N.o H.o 14|4051. C. H. A. 6 o|o.
LA EPOCA, 13 de septiembre de 1917.
4|886 v. Oct. 11.

SUCURSAL B. BLANCA

San Martín N.o 82

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL REmatará en el local de la sucursal Bahía Blanca, el día 15 de octubre de 1917, a las 2 p. m., un lote de terreno con lo en él edificado, señalado con la letra B. de la manzana 6, en el lote 50, sección 4.a, ubicada en la colonia Médanos, partido de Villarino, provincia de Buenos Aires, compuesto dicho lote de 50 metros por cada costado o sea una superficie total de 2.500 metros cuadrados; lindando: al N. E., calle en medio con el solar A., manzana 7; al N. O., calle en medio, con el solar D., manzana 1; al S. O., con el solar A. y al S. E., con el solar D., ambos de la manzana 6. N.o H.o 23|4478, serie C. H. A. 6 o|o. Base, $ 3.000. Hipoteca, $ 3.000. Deuda actual, pesos 2.721:016.
LA EPOCA, 1 de octubre de 1917.
5|34 v. Oct. 15.

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL, REmatará en la sucursal Bahía Blanca, el día 17 de octubre de 1917, a las 2 p. m., una fracción de campo ubicada en el partido de Villarino, con sus poblaciones, alambrados y demás adherido al suelo, la cual es parte de la legua ángulo norte del lote 40, de la sección 4.a, afecta la figura de un trapecio y están señalados como lotes números 6 y 7, en el plano a que se refiere la escritura, con superficie de 230 hectáreas, 51 áreas, 20 centiáreas, o lo más o menos que resulte dentro de los siguientes linderos: al N. E., con los lotes 2 y 3; al N. O., con el lote 8 y parte del 1; al S. E., con el 4 y al S., con los lotes 10 y 11. N.o H.o 88|6600, serie C. H. A. 6 o|o. Base, $ 18.200. Hipoteca, $ 16.000. Deuda actual, $ 14.633:094.
LA EPOCA, 2 de octubre de 1917.
5|112v.Oct.17

COMPRA VENTA PARTICULAR

El Banco Hipotecario Nacional

AVISO AL PUBLICO

Solicitado el Banco por muchos de sus deudores para el establecimiento de una oficina de compraventa particular, ha resuelto abrir en su local una oficina, donde los que deseen vender sus campos o propiedades urbanas, puedan concurrir a dar por escrito la autorización de venta, en donde conste la base con la que quieren vender y demás requisitos. Esta oficina llevará un registro de las propiedades a venderse en la capital y ciudades de provincia, como asimismo de los campos en toda la república que se le ordenen vender, en el que constarán todos los datos sobre ubicación, calidad y mejoras que contengan, para poder suministrarlos a los que se interesen en su adquisición, cuyos datos se podrán solicitar en esta oficina, personalmente o por carta.

Peralta Martínez y Serna

JUDICIAL — EN CORONEL PRINGLES — La casa-habitación, calle San José esquina Coronel Suárez, con frentes al S.O. y N.O.

Venta por orden del señor juez doctor Casabal, secretaría del doctor Laspiur. Juicio Sociedad Argentina de Edificación con Enrique Cuomo.

Base, $ 3.000

El **miércoles 17 de octubre,** a las 3 p. m., en nuestro hall de ventas, 320 San Martín 326.

Terreno: mide 40 metros de frente al S.O. por 50 metros de fondo. 2.000 m. c.

Edificio: consta de cuatro habitaciones, altillo, w. c., patio, etc.

El comprador deberá entregar el 8 o|o a cuenta de precio y la comisión de práctica. Más datos a nuestra casa, 320 San Martín 326.—Peralta Martínez y Serna.
5|106 v. oct. 16

V. S. LOBATO y Cía.

JUDICIAL EN FLORES. — JUNTA 3104, esquina San Pedrito 1007, propiedad que consta de 2 piezas, cocina, w. c. y 1 pieza en altos, cerco material al frente, pisos tea, patio mosaicos, agua corriente.
Venderemos:
El **domingo 14 de octubre, a las 3,** en la misma, de acuerdo con el siguiente

EDICTO JUDICIAL:

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital, doctor César A. Campos, secretaría del doctor José María Méndez, se hace saber por el término de 15 días, que en el juicio Banco El Hogar Argentino contra don Francisco Paladino, han sido designados los martilleros V. S. Lobato y Cía., para que procedan a vender en remate público la propiedad calle Junta 3104, esquina San Pedrito 1007, que mide 12 m. 60 de frente a Junta, por 10 m. 40 en su otro frente a San Pedrito, 18 m. 44 en el costado S. O. y 10 m. 40 en el S. E., con la base de $ 4.867.51, pudiendo constituir con el Banco, hipoteca por pesos 4.000, a cinco años de plazo, al 9 o|o de interés anual, pagadero por trimestres anticipados. Debiendo exigir del que resulte comprador, el 8 o|o como seña y el 2 o|o de comisión que es a su cargo. Más datos en la secretaría o el escritorio de los rematadores, Rivadavia 639.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1917.
5.78 v. Oct. 14.

Jorge N. Williams

JUDICIAL. — EN MAR DEL PLATA Y Mira-Mar. — Con retasa, 7 lotes en Mar del Plata, chacra 45 con 1.249,69 metros de superficie y 6 lotes en Mira-Mar, manzana X, con 1.949,84 metros y base de $ 2.722,30 la retasa del 25 o|o.
El miércoles 17 de octubre, a las 4 de la tarde, en mi escritorio San Martín 195, por orden del juez doctor Lagos, secretaría del señor Barraquero, en el concurso Antonio Chiogna. Seña, 8 o|o. Comisión, 2 o|o.
5.109vOct.17

Juan P. Sanchez

JUDICIAL. — [illegible], ENTRE Monroe y Guanacache. Mide 8 m. 66 por 28.23 m. Edificio de dos piezas y una cocina de material, dos piecitas de madera y w. c., pisos de tea, revoques en cal, techos de fierro, galería, etc. Venta ordenada en los autos sucesorios de don Antonio Misischia, que tramitan por el juzgado del doctor Adolfo Casabal, secretaría del doctor Enrique Aranda. La venta se hace de la mitad-indivisa del inmueble y con base de $ 1.888.04 m|n., que representan las 2|3 partes de la tasación. Exigiré 8 o|o a cuenta de precio y 2 o|o de comisión al comprador. Por informes y datos, a la secretaría actuaria o a mi escritorio, Florida 230.

El **domingo 21 de octubre** a las 4 p. m., sobre la misma propiedad.
5 158 v. Oct. 20.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Pedro V. Meléndez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña TRANSITO CUETO de DEMARIA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, octubre 1 de 1917. — José C. Miguens, secretario.
5,132vnov.2

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital Federal, doctor Fernando Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña EMILIA GAYOSO de PEREYRA, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1917. — Carlos Schatz, secretario.
4,882 v. Oct. 12.

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil de la capital de la república doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña HERMINIA BERGAMASCHI DE ROMANO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires. Agosto 25 de 1917. — Francisco Castellanos (hijo), secretario.
4|920v.Oct.15

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Matías Mackinlay Zapiola, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña CARMEN RIBAS DE VALLCANERAS, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, septiembre 18 de 1917.— Carlos G. Marín, secretario.
4|990 v. Oct. 20.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital Federal, doctor Adolfo Casabal, se cita durante treinta días, a todos los que se consideren con derecho a la Capellanía instituída por doña MARIA ANTONIA ESCOBAR de GUTIERREZ, sobre todos sus bienes con fecha ocho de enero de 1791, para que tomen la intervención que les corresponda en el juicio que ha promovido la señora EMMA ARTAYETA de VAZQUEZ, sobre patronato de la misma.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1917.— Armando F. Laspiur, secretario.
5|24 v. Oct. 22.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don LUCIANO FRANCISCO FERRARIO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1917.— Argentino G. Barraquero, secretario.
5|40 v. Oct. 24.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Matías Mackinlay Zapiola, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña EMILIA LA GRUTTA o TERESA EMILIA LA GRUTTA de D'ELIA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1917.— Nicolás González Iramain, secretario.
5|44 v. Oct. 25.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FERNANDO MARTINEZ VIADEMONTE, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1917. — Juan E. Pagano, secretario.
5|50 v. Oct. 25.

El señor juez de comercio de la Capital Federal, doctor Juan B. Estrada, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de quince días a los señores PASCUAL R. PAZOS y J. PAZOS; para que dentro de ocho término comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponde en el juicio que les sigue la Sociedad Anónima Angel Braceras, bajo apercibimiento de nombrarles defensor que los represente.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1917.— Martín J. Castiarena, secretario.
5|70 v. Oct. 13.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CLOTILDE BIASOTTO o BIASSOTTO de MASTROLIBERTI, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1917.— Juan E. Pagano, secretario.
5|73 v. Oct. 28.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don PEDRO NICOLINI, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1917.— Francisco Castellanos (hijo), secretario.
5|74 v. Oct. 28.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor Pedro V. Meléndez, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANGEL MIGUEL CUNTO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, octubre 1.o de 1917. — José Cúneo, secretario.
5|90 v. Oct. 31.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo comercial de la capital doctor Alberto Estrada, se hace saber por el término de quince días al señor JUAN P. MARTIN el auto recaído en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le sigue el Banco Francés del Río de la Plata, y que transcripto dice así: Buenos Aires, diciembre 6 de 1916. Hágase saber la inhibición trabada y cítese de remate al ejecutado, previniéndosele que si dentro de quince días no se opone deduciendo excepción legítima, se llevará la ejecución adelante. — Estrada. — Ante mí: Rdo. S. Curutchet. — Al mismo tiempo se le cita para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de darle la intervención que le corresponde al señor defensor de ausentes. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1917. — Ricardo S. Curutchet, secretario.
5|1 08v.Oct.17

Por disposición del señor juez de comercio de la Capital Federal, doctor Tristán M. Avellaneda, se hace saber a los acreedores del concurso E. PUIGURGUER y Cía., que se encuentra de manifiesto por ocho días en secretaría, el estado de distribución, presentados por los síndicos de la quiebra; habiendo ordenado V. S. la publicación de edictos por ocho días, en el "Boletín Judicial" y LA EPOCA.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1917.— Armando Antonio Navarro.
5 127 v. Octubre 13.

Por disposición del señor juez de comercio de la capital federal doctor Alberto Estrada, interinamente a cargo del juzgado del doctor Eduardo M. Naón, se hace saber por el término de ocho días a todos los acreedores de la quiebra de JOSE ASSENTI, que ha sido presentado por el síndico Liquidador el estado de distribución, el que ha sido puesto por el término de manifiesto en la secretaría a disposición de los acreedores. — Buenos Aires, 1.o de octubre de 1917. — Nicolás González Gowland, secretario.
5 128voct 11

Por disposición del señor juez de comercio de la capital doctor Alberto Estrada, secretaría del autorizante, se hace saber a los señores acreedores de la quiebra de don CESAR ALLONI, que los síndicos nombrados en estos autos han presentado un estado de distribución de los bienes, el cual se halla de manifiesto por el término de ocho días en la oficina del Palacio de Justicia, 5.o piso, sobre [illegible] — Aurelliano García Calvo, secretario. — Buenos Aires, octubre 2 de 1917.
5 131voct.22

Por disposición del señor juez de comercio doctor Alberto Estrada, interinamente a cargo del juzgado del doctor Eduardo M. Naón, se hace saber por el término de ocho días a los acreedores del concurso formado a D. CARLOS ROSCONI que el síndico D. Juan Durante ha presentado el estado de distribución. — Buenos Aires, octubre 3 de 1917. — Martín y Herrera, secretario.
5|1 [illegible] oct 22

Por disposición del señor juez de comercio de la capital doctor Alberto Estrada, se hace saber a los acreedores de DEMETRIO V. CAMBIASO y BERNABE V. CAMBIASSO, que en los autos de su convocatoria se ha designado el día 25 del corriente, a las 5 p. m., para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos. — Buenos Aires, octubre 1 de 1917. — Mariano Grandoli, secretario.
5.115vOct.13

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Pedro V. Meléndez, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don MANUEL BERISSO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, octubre 6 de 1917. — José Cúneo, secretario.
5|160 v. Nov. 5

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JUAN BENITO LLOSA y don ARTURO FRANCISCO LLOSA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, octubre 8 de 1917. — Manuel A. Marinini, secretario.
5|174 v. Nov. 7.

El señor juez de comercio de la Capital Federal, doctor Juan B. Estrada, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de quince días al señor JULIO ALVAREZ DE TOLEDO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le han promovido los señores Polledo y Compañía, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor que lo represente.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1917.— Martín J. Castiarena, secretario.
5 177 v. Oct. 23.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil, doctor Fernando Klappenbach, se cita por medio del presente, el que se publicará durante ocho días en el "Boletín Judicial" y LA EPOCA, a los acreedores del concurso formado a don POMPILIO RODRIGUEZ, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico doctor Luis Silveyra, domiciliado Avenida de Mayo 1441.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1917.— Carlos Schultz, secretario.
5 176 v. Oct. 18.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la república, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña TERESA MACHIAVELLO DE FONTANA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo a que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, octubre 4 de 1917. —A. G. Barraquero, secretario.
5 186v.Nov.10

LICITACIONES

DIRECCION GENERAL DE MINAS

En la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura, calle Maipú 1241, se recibirán propuestas para la provisión de materiales y accesorios para máquinas perforadoras, hasta el día 31 de diciembre de 1917, a las 2 p.m. Informes Sección Contabilidad, de 12 a 6 p. m.
4|957 v. Dic. 31.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de aceros, bronce, cadena de hierro, caños de goma, cobre, correa, guarniciones, hierro (ángulo, cuadrado, redondo, planchuela), puntas de París, tornillos y zinc en chapa.

Las condiciones pueden consultarse en la oficina de compras, calle Belgrano 121, primer piso, y las propuestas se abrirán el día 15 de octubre, a las tres y media de la tarde, en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1917. — El director general.
4|909-v. oct. 15.

Departamento General de Policía

AVISO DE LICITACION

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente aviso, para la provisión de uniformes de verano a este Departamento, con destino a las comisarías de sección, suburbios, Cuerpo de Bomberos, Gendarmería volante y Escuadrón de seguridad.

Las propuestas serán presentadas a Comisaría de Ordenes en sobre cerrado y lacrado y en papel sellado provincial de cinco pesos, donde se abrirán el día 12 de octubre próximo, a horas 4 p. m., en presencia de los interesados que concurran.

El detalle de los uniformes a proveerse y el pliego de condiciones se encuentran en esta oficina a disposición de los que deseen conocerlo.

Tucumán, septiembre 12 de 1917.
Angel M. Esteves,
Comisario de órdenes.
4,915-v. oct. 12.

Ministerio de Obras Públicas

de la

Provincia de Buenos Aires

Llámase a licitación por el término de 15 días para las obras de reparación a ejecutarse en la Casa de Justicia de esta ciudad.

Las propuestas se presentarán bajo sobre cerrado y serán abiertas en la Dirección de Arquitectura y Ferrocarriles, calle 6 núm. 1175, el 12 de octubre, a las 2 p. m., en presencia de los interesados que concurran.

El pliego de bases de condiciones y demás datos estarán a la disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura y Ferrocarriles todos los días hábiles de 12.30 a 5 p. m.

La Plata, septiembre 26 de 1917
5 86-v. oct. 12.

MINISTERIO DE MARINA

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

Paseo Colón y Brasil

Llámase a nueva presentación de propuestas hasta las 2 p. m. de:
Noviembre 6: Víveres.
Noviembre 13. Ferretería y naval.
Noviembre 20: [illegible] y radiotelegrafía.

Por datos, pliegos de condiciones, etcétera, ocurrir a la División Compras.
5 157 v. oct. 21

Obras sanitarias de la nación

Se hace saber a los interesados en concurrir a las licitaciones para el suministro de leña con destino a las maquinarias de las ciudades de Paraná (provincia de Entre Ríos) y Santa Fe, que habiendo sido declarado feriado el día 12 del corriente mes, fijado para la apertura de las propuestas en esta capital, se procederá a abrir las propuestas que se presenten el día 13 de octubre de 1917, a las 10 y 11 a. m., respectivamente, en el directorio de las obras sanitarias de la nación y en presencia de los interesados que concurran a esos actos.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1917. — José I. Goñi, secretario.
5 173-v. oct. 11.

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la construcción de setenta y tres (73) obras sanitarias domiciliarias en casas ubicadas en esta ciudad, cuya ejecución han solicitado los respectivos propietarios, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y presupuestos que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica, calle Charcas número 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario impreso que se le entregará, acompañada de un sello de cinco pesos moneda nacional y de un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial.

Las propuestas deberán presentarse en la secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 5 de noviembre próximo, a las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, octubre 1o. de 1917. — José I. Goñi, secretrio.
5|93 v. oct. 11

Aduana de la Capital

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días a contar de la fecha, para la provisión de los libros que necesitará la Aduana de la Capital, para el ejercicio de 1918, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el despacho del subscripto.

Las propuestas serán abiertas en presencia del escribano general de gobierno y de los concurrentes al acto, el día 26 de octubre próximo, a las 3 de la tarde.—Buenos Aires, septiembre 27 de 1917. — G. W. Ruiz, secretario general.
5|67v.oct.26

Dirección General de Estadística de la Nación

Llámase a licitación para el día 5 de noviembre de 1917, para la impresión del Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina, correspondiente al año 1916.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la dirección general de estadística de la Nación, calles Azopardo y Belgrano, todos los días de 2 a 4 p. m. — Buenos Aires 3 de octubre de 1917. — El director general.
5|147vnov.4

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de harina para pan, leche y manteca, destinadas al Hospicio de las Mercedes para el próximo año de 1918. Tendrá lugar en este establecimiento el día 6 de noviembre del corriente año, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes.—Buenos Aires, octubre 6 de 1917. — El director interino.
5|119vOct.13

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

LICITACION

Llámase a nueva licitación pública, para el día 23 del actual, a las 2 de la tarde, para las obras de reparación y construcción de cloacas que requieren los edificios escolares de la capital y que a continuación se indican, en la siguiente forma:

Echeverría N.o 2187	$	5.607.32
Cuba 2051	„	10.854.47
Crámer 2136	„	2.735.85
Cabildo 3625	„	2.166.29

$ 21.363.93; de acuerdo con los presupuestos y pliegos de condiciones que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (R. Peña 935), todos los días hábiles de 12 a 6 p. m.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, de acuerdo con un todo con lo establecido en las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar en la fecha y hora expresada. — El secretario general.
5 163 v. Oct. 23.

Comisión Rambla Mar del Plata

Avenida de Mayo 760

LICITACION PARA EL ARRENDAMIENTO DE LOCALES EN LA RAMBLA MAR DEL PLATA.

Llámase a licitación verbal para el día 25 del corriente mes, a las 3 p. m., en el local de la dirección de la Rambla de Mar del Plata (Avenida de Mayo 760 - 6o. piso) por los locales situados en la Nueva Rambla. [illegible] generales se podrán [illegible] dicha oficina, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m. — El director general.
5|190-v. oct. 26.

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

ARRENDAMIENTOS DE SEPULTURAS Y NICHOS EN EL CEMENTERIO GENERAL.

Por disposición del señor comisionado de la intervención en esta municipalidad, se hace saber que a los que renueven dentro de los sesenta días de la fecha los arrendamientos de nichos y sepulturas en el cementerio local no se les exigirá el pago de la deuda atrasada, que tengan por los arrendamientos que deban hasta hoy.

Vencido el término de sesenta días sin que se hayan hecho las renovaciones, se exhumarán los restos y se arrojarán al osario general.

Octubre 6 de 1917.
José García Cortina.
(Secretario)
5 181-v. oct. 17

Intendencia Municipal de la Capital

Licitación para la provisión de artículos de bazar y hojalatería.

Llámase a licitación para la provisión complementaria de artículos de bazar y hojalatería durante el tercer cuatrimestre del corriente año, con destino a los hospitales y demás dependencias de la Asistencia Pública. Tendrá lugar el día 11 del corriente a las 3 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires octubre de 1917.
5 94 v. Oct. 11

Licitación para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón—

Llámase a licitación pública para el día 11 del corriente a las 2.30 p. m., para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles Lazuriaga de Suárez a Toll, Olavarría de Vélez Sársfield a Perdriel y Patagones de Defensa a Bolívar, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la oficina de licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso. — Buenos Aires, octubre 3 de 1917. —El secretario.
5|111v.oct.11

Licitación para la enajenación de automóviles usados

Llámase nuevamente a licitación pública para el día 15 del corriente a las 3 p. m., para enajenar dos automóviles usados, marcas Peugeot y Baby, depositados en los talleres de niveles y calzadas, Avenida Bullrich y Vértiz y en la administración general de limpieza, Las Heras 2278, respectivamente, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la oficina de licitaciones, expediente núm. 45792-A-1917. — Octubre 5 de 1917. — El secretario.
5|154vOct.15

Licitación para la construcción de galería y vereda en el balneario.

Llámase a licitación pública para el día 15 del corriente a las 2 p. m., para la construcción de galería y vereda de cemento armado, sobre el espigón con casillas para bañistas proyectado en el balneario de los terrenos del puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la oficina de licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2.o piso. —Buenos Aires, 6 de octubre de 1917. — El secretario.
5|153vOct.15

Licitación para la provisión de avena o cebada y afrecho.

Llámase a licitación verbal para la provisión de 150.000 kilogramos de avena o cebada y 10.000 kilogramos de afrecho, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la oficina de licitaciones de la intendencia municipal y en la administración general de limpieza.

Las propuestas serán oídas el lunes 15 de octubre, a las 4 p. m., en la administración de limpieza, Santa Fe 1643.
5|189-v. oct. 14.

CONVOCATORIAS

COMPAÑIA INCINERADORA LIMITADA. — Sociedad Anónima. — Por resolución del Directorio y de acuerdo con las disposiciones de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la sexta asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1917, a las 4 p. m., en el local de la Avenida de Mayo 655, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1.o Aprobación de la memoria y balance general y cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de junio de 1917.
2.o Elección de dos directores titulares y un director suplente.
3.o Elección del síndico y síndico suplente.
4.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Para poder concurrir a la asamblea, deberán depositarse las acciones en las oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación al designado para la asamblea.
Buenos Aires, octubre de 1917. — El Directorio.
4 111 v. O t. 21.

CONVOCATORIA DE LA AMERICANA. — Compañía internacional de seguros en general, sociedad anónima.—De acuerdo con los artículos 35 y 37 de los estatutos y por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que se verificará el día 31 de octubre de 1917, en el local social calle de Corrientes 452, Buenos Aires, a las 6 de la tarde, para tratar la siguiente orden del día:
1.o Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al tercer ejercicio social.
2.o Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores **Víctor Alvarez Aranguiz, Manuel Belloni y Carlos** [illegible] que han cumplido su mandato.
3.o Elección de un director en reemplazo del doctor Justino Ramos Mexía, que ha renunciado.
4.o Elección de dos directores suplentes, en reemplazo de los señores Mariano de Sarratea Pinto y Raimundo de Undurraga, que han cumplido su mandato.
5.o Elección de síndico y suplente.
6.o Designación del director que ha de desempeñar el cargo de delegado administrativo durante el 4.o ejercicio social.
7.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Los accionistas deberán depositar sus acciones en la dirección de la compañía, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 41 de los estatutos sociales. — Buenos Aires, octubre 5 de 1917. — El director delegado.
5|135 v. Oct. 19.

REDUCCION DE RESTOS. — LA SOCIEDAD de S. M. Centro Uruguayo, comunica a sus asociados, que serán exhumados, 30 días a contar de ésta primera publicación, los restos de Raimunda Pérez, Sandalio Marmolejo, Juan Manuel Ruiz, María E. Rodríguez, Alejandro Serna, Antonio Haedo, Osvaldo Torres, Luis Fernández, Lorenzo García, José Pérez, Ignacia A. de Pardomo, María Castillo, Magdalena Pérez, José B. Aguirre, Cecilia Pérez y Domingo Orcona, del panteón social, si dentro de dicha fecha no reclaman los deudos, ante la secretaría, Viamonte 1123. — Septiembre 26 de 1917.
5|185v.Oct.26

"LA SALINERA ARGENTINA". — SOCIEDAD Anónima. — No habiéndose celebrado por falta de número la asamblea señalada para el día 9 de octubre, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 del corriente, a las 4 p. m., en las oficinas de la Compañía de Seguros "La Italia", calle Bartolomé Mitre número 383, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1.o Elección de nuevo Directorio.
2.o Disolución y liquidación de la Sociedad, de acuerdo con lo que determina el artículo 370, inciso 4.o del Código de Comercio.
Buenos Aires, octubre 9 de 1917. —El secretario.
5 175 v. Oct. 23.

PROFESIONALES

ABOGADOS

Estudio de los doctores
José María Sáenz Valiente y Andrés Ferreyra
Abogados
Lavalle 1312 — U. T. 4240 Libertad

Dr. Vicente C. Gallo
Estudio: Avenida de Mayo 1411
U. T. 665 (Libertad)

Dr. Fernando Saguier
Estudio: Florida 440
U. T. 6087 (Avenida)

Dr. Hipólito Leys
Estudio: Lavalle 930. U. T. 3008 L.

Dr. Domingo E. Salaberry
Defensa 188

Dr. Pedro A. Fox
Estudio: B. Mitre 754

D. Leonardo Pereyra Iraola
Estudio: Florida 880. U. T. 1201 (Avenida); Esmeralda 1212, U. T. 1521 (Juncal).

Dr. Antonio Borda Roca
Abogano
Estudio: Corrientes 1455. U. T. 5877 (Libertad).

MEDICOS

ANALISIS — LABORATORIO Y FARMACIA Abierto Día y Noche
SUIPACHA 477 — U. T 316, Libertad — DOCTORES **NELSON**

Dr. E. G. FIGUEROA
ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO E INTESTINOS, TRATAMIENTO RADICAL DE LAS HEMORROIDES SIN OPERACION CRUENTA—NO DOLOROSA; SANTA FE 1273, de 4 á 6.

Dr. PACIFICO DIAZ
Especialista en enfermedades de la piel, del Hospital de Niños y del Militar. Bartolomé Mitre 1342, de 2 a 5 p. m.

Dr. Luis I. Fuentes
Nariz, garganta y oídos. Médico del hospital Clínicas. Ex médico interno del hospital T. Alvear. Consultas de 3 a 5.— Maipú 377. Unión Telefónica 934 (Avenida).

Dr. Carlos F. Roldán Vergés
Garganta, nariz y oídos
Médico del servicio de la especialidad en el hospital Durand. Consultas de 3 a 6, Serrano 2318.

Dr. Enrique E. Manson
Médico del Hospital Rivadavia. Señoras, Partos y Cirugía abdominal. — Consulta de 2 a 4 Montevideo 927.— Director del Sanatorio Althabe, Crispo y Mánson de la calle Estados Unidos 1038.

INGENIEROS

Ciriaco E. Romero
Fundador y dirigente de la Liga de Obreros Radicales. Delgado 1026. Buenos Aires.

REMATES

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

25 DE MAYO 245 BUENOS AIRES

CONDICIONES GENERALES DE LOS REMATES

1o.—Los remates están sujetos a la aprobación del directorio, dentro de los quince días de efectuados, y se hacen por cuenta del deudor, con sujeción a las leyes números 8172 y 9155.

2o.—El comprador podrá continuar con la hipoteca que reconoce la propiedad, abonando la diferencia entre la deuda actual y el precio de compra.

3o.—Todo comprador abonará el efectivo al firmar el boleto, el 5 o|o de seña y el 1 o|o de comisión.

4o.—Los títulos de propiedad pueden ser revisados en el archivo del Banco antes del remate.

5o.—Por mayores informes, ocúrrase a las oficinas del Banco.

SUCURSAL LA PLATA

Calle 48 esq. 5

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL REmatará en el local del Banco de la Nación Argentina en Lobos, el día 11 de octubre de 1917 a las 4 p. m., un establecimiento de campo denominado "Granja Independencia", ubicado en el partido de Lobos, distante como a 5 cuadras de la estación empalme Lobos; compuesto de una superficie de 140 hectáreas, 54 áreas, 36 centiáreas; lindando: al S., calle Circunvalación, en medio con el pueblo Caminos Arévalo, al S. E., en parte con Valergas y en parte con Salvador Otero; al N. E., con el mismo Valergas; al N. O., con calle pública y al S. O., calle en medio con Luzardi y el F. C. a Navarro. Lo deslindado es parte de las chacras designadas en el plano general de dicho pueblo con los números 4, 7, 8, 11, 12 y 15. N.o H.o 2068|24890, serie K. Base, $ 25.000. Hipoteca, pesos 20.000. Deuda actual, $ 16.765:006.
LA EPOCA, 27 de septiembre de 1917.
5|58 v. Oct. 11.

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL, REmatará a requerimiento judicial, el día 14 de octubre de 1917, a las 4 p. m., en la misma propiedad, una casa ubicada en Avellaneda, calle Tucumán N.o 1039, entre las de Córdoba y Paunero, edificada en terreno que mide 8.66 metros de frente al N. E. por 36.61 metros de fondo. Ad corpus. N.o H.o 2026|13175, serie C. H. A. 6 o|o. Base, $ 2.500. Hipoteca, pesos 2.000. Deuda actual, $ 1.858:080.
LA EPOCA, 30 de septiembre de 1917
5|79 v. Oct. 14.

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL REmatará en el local de su sucursal La Plata, a requerimiento judicial, el día 15 de octubre de 1917, a las 2 p. m., una casa-quinta ubicada en la ciudad de Luján, en la esquina de las calles Las Heras y Once de Septiembre, constante de 6 habitaciones y demás dependencias, compuesto el terreno de una superficie de 2755 metros, 78 decímetros cuadrados. N.o H.o 1008|5154, serie C. H. A. 6 o|o. Base, $ 12.800. Hipoteca, $ 9.000. Deuda actual, $ 8.231:115.
LA EPOCA, 1 de octubre de 1917.
5|82 v. Oct. 15.

SUCURSAL CORDOBA

Calle San Jerónimo esquina Chacabuco

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL REmatará a requerimiento judicial, el día 13 de octubre de 1917, a las 2 p. m., en el local de su sucursal Córdoba, un campo con todas sus mejoras, ubicado en la pedanía General Mitre, departamento Totoral, provincia de Córdoba, compuesto de una superficie de 3139 hectáreas, 91 áreas; lindando: al N., con herederos de Manuel Torres Cabrera y Elías Narvaja; al E., con sucesores de Ignacio Videla; al S., con Francisco Díaz y al O., con de Díaz y Ventura Cardozo y Carlos Frías. N.o H.o 105|6557, serie C. H. A. 6 o|o. Base, $ 40.600. Hipoteca, $ 35.000. Deuda actual, $ 32.009:893.
LA EPOCA, 2 de octubre de 1917.
5|103 v. Oct. 15.

SUCURSAL MENDOZA

Calle Rivadavia N.o 165

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL REmatará en el local de su sucursal Mendoza, el día 18 de octubre de 1917, a las 10 a. m., una casa ubicada en esa ciudad calle Salta número 1133, constante de 6 habitaciones y dependencias, edificada en [illegible]

kilómetros al S. E. de la plaza 25 de Mayo, de la ciudad de San Juan, con superficie de 4018 metros cuadrados; lindando: al N, con la avenida 9 de Julio y en parte con Pascual Morando, Remigio M. Ríos, Tristán Ríos, testamentaria y propiedad de don Esteban Ríos; al E., con callejón Stoermann y propiedad de José Grosi y testamentaría Stoermann; por el S., con la misma testamentaría Stoermann y don Ignacio S. Flores y por el O., con propiedad de don Pascual Morando y el mismo señor Flores, o como mejor lindare. N.o H.o 181|10992, serie F. Base, $ 7.600. Hipoteca, $ 3.000. Deuda actual, $ 1.481.425.
LA EPOCA, 5 de octubre de 1917.
5|137v.oct.19

SUCURSAL SALTA

Calle Alsina N.o 14 al 18

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL, REmatará en el local de su sucursal Salta, el día 18 de octubre de 1917, a las 2 p. m., una casa ubicada en esa ciudad, en la calle Gral. Alvarado números 635, 637 y 641, entre las de Libertad y Buenos Aires, constante de 14 habitaciones y demás dependencias, edificada en terreno de 871 metros, 15 decímetros cuadrados, o lo poco más o menos que resulte dentro de muros. N.o H.o 16|3691, C. H. A. 6 o|o. Base, $ 27.000. Hipoteca, pesos 20.000. Deuda actual, $18.140:109. Por mayores datos, dirigirse al Banco.
LA EPOCA, 4 de octubre de 1917.
5|119 v. Oct. 18.

SUCURSAL TUCUMAN

Calle 24 de Septiembre N.o 740

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL REmatará en su sucursal Tucumán, a requerimiento judicial, el día 18 de octubre de 1917, a las 2 p. m., una casa y sitio situada en esa ciudad, calle Rivadavia números 341 al 347, con terreno de 13.40 metros de frente por 71.87 metros de fondo. N.o H.o 188|20774, serie H. Base, $ 6.100. Hipoteca, $ 3.500. Deuda actual, $ 2.689:914.
Así mismo tomará a su cargo una segunda hipoteca de $ 1.300 en efectivo, de pago íntegro sin amortización, con servicio de intereses del 7 o|o anual y vencimiento el 20 de noviembre de 1918, que no podrá ser prorrogado.
LA EPOCA, 4 de octubre de 1917.
5|122 v. Oct. 18.

SUCURSAL PARANA

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL REmatará el día 15 de octubre de 1917 a las 2 p. m., en el local de su sucursal Paraná, una casa ubicada en el pueblo en formación, denominado estación Mansilla de los F. C. de Entre Ríos, departamento Rosario Tala, compuesta de varias piezas de material y demás clavado y plantado, en terreno de 50 metros de frente por 75 metros de fondo; lindando: al N. E., con Goldaracena e hijos, y sucesores de Abdón Mendieta; al S. E., con Adelaida O. de Roldán; al N. O., plaza de la estación y al S. O., calle en medio con Luisa Mendieta. N.o H.o 1196|30243, serie L Base, $ 13.500. Hipoteca, $ 11.000. Deuda actual, $ 9.618:572.
LA EPOCA, 1 de octubre de 1917.
5|83 v. Oct. 15.

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL REmatará en su local calle 25 de Mayo número 245 (capital federal), el día 18 de octubre de 1917, a las 2 p. m., un campo de isla, ubicado en el departamento Gualeguay, distrito Octavo, distante como 9 leguas de la ciudad de Gualeguay, con superficie de 3000 hectáreas, conteniendo: una casa de buena construcción, etc., lindando: al N., con el río Paraná Pavón; al S., con campo fiscal y los señores Vicente M. y Tomás Zumelzú, arroyo Tala en medio; al E., con los mismos señores Zumelzú y al O., línea amojonada en medio con campo fiscal. N.o H.o 69|3645, serie C. H. A. 6 o|o. Base, pesos 63.000. Hipoteca, $ 60.000. Deuda actual, $ 54.420:326. Por mayores datos, dirigirse al Banco.
LA EPOCA, 4 de octubre de 1917.
5|125 v. Oct. 18.

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL REmatará en su sucursal Paraná, el día 22 de octubre de 1917, a las 2 p. m., un campo con todo lo en él edificado, clavado y plantado, ubicado en el departamento La Paz, distrito Alcaraz Segundo, compuesto de 535 hectáreas; lindando: al N., Ricardo Fourker; al E., Antonio Cabrera; al S., Antonio Pablo Cabrera y al O., Arroyo Hernandarias. N.o H.o 280|20917, 2.a ley N.o 9155, 4.a serie. Base, $ 13.000. Hipoteca, $ 9.000. Deuda actual, $ 8.509 con 845 milésimos. Por mayores datos [illegible]

en él edificado, señalado con la letra B. de la manzana 6, en el lote 50, sección 4.a, ubicada en la colonia Médanos, partido de Villarino, provincia de Buenos Aires, compuesto dicho lote de 50 metros por cada costado o sea una superficie total de 2.500 metros cuadrados; lindando: al N. E., calle en medio con el solar A., manzana 7; al N. O., calle en medio, con el solar D., manzana 1; al S. O., con el solar A. y al S. E., con el solar D., ambos de la manzana 6. N.o H.o 23|4478, serie C. H. A. 6 o|o. Base, $ 3.000. Hipoteca, $ 2.000. Deuda actual, pesos 2.721:016.
LA EPOCA, 1 de octubre de 1917.
5|84 v. Oct. 15.

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL, REmatará en la sucursal Bahía Blanca, el día 17 de octubre de 1917, a las 2 p. m., una fracción de campo ubicada en el partido de Villarino, con sus poblaciones, alambrados y demás adherido al suelo, la cual es parte de la legua ángulo norte del lote 40, de la sección 4.a, afecta la figura de un trapecio y están señalados como lotes números 6 y 7, en el plano a que se refiere la escritura, con superficie de 290 hectáreas, 51 áreas, 20 centiáreas, o lo más o menos que resulte dentro de los siguientes linderos: al N. E., con los lotes 2 y 3; al N. O., con el lote 8 y parte del 1; al S. E., con el 4 y al S., con los lotes 10 y 11. N.o H.o 88|6660, serie C. H. A. 6 o|o. Base, $ 18.200. Hipoteca, $ 16.000. Deuda actual, $ 14.633:094.
LA EPOCA, 3 de octubre de 1917.
5|112v.Oct.17

COMPRA VENTA PARTICULAR

El Banco Hipotecario Nacional

AVISO AL PUBLICO

Solicitado el Banco por muchos de sus deudores para el establecimiento de una oficina de compraventa particular, ha resuelto abrir en su local una oficina, donde los que deseen vender sus campos o propiedades urbanas, puedan concurrir a dar por escrito la autorización de venta, en donde conste la base con la que quieren vender y demás requisitos. Esta oficina llevará un registro de las propiedades a venderse en la capital y ciudades de provincia, como asimismo de los campos en toda la república que se le ordenen vender, en el que constarán todos los datos sobre ubicación, calidad y mejoras que contengan, para poder suministrarlos a los que se interesen en su adquisición, cuyos datos se podrán solicitar en esta oficina, personalmente o por carta.

Peralta Martínez y Serna

JUDICIAL — EN CORONEL PRINGLES — La casa-habitación, calle San José esquina Coronel Suárez, con frentes al S.O. y N.O.

Venta por orden del señor juez doctor Casabal, secretaría del doctor Laspiur. Juicio Sociedad Argentina de Edificación con Enrique Cuomo.

Base, $ 3.000

El miércoles 17 de octubre, a las 3 p. m., en nuestro hall de ventas, 320 San Martín 326.

Terreno: mide 40 metros de frente al S.O. por 50 metros de fondo. 2.000 m. c.

Edificio: consta de cuatro habitaciones, altillo, w. c., patio, etc.

El comprador deberá entregar el 8 o|o a cuenta de precio y la comisión de práctica. Más datos a nuestra casa, 320 San Martín 326.—Peralta Martínez y Serna.

5|106 v. oct. 16

V. S. LOBATO y Cía.

JUDICIAL EN FLORES. — JUNTA 3104, esquina San Pedrito 1007, propiedad que consta de 2 piezas, cocina, w. c. y 1 pieza en altos, cerco material al frente, pisos tea, patio mosaicos, agua corriente.
Venderemos:
El domingo 14 de octubre, a las 3, en la misma, de acuerdo con el siguiente

EDICTO JUDICIAL:

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital, doctor César A. Campos, secretaría del doctor José María Méndez, se hace saber por el término de 15 días, que en el juicio Banco El Hogar Argentino contra don Francisco Paladino, han sido designados los martilleros V. S. Lobato y Cía., para que procedan a vender en remate público la propiedad calle Junta [illegible]

del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, septiembre 18 de 1917.—Carlos G. Marín, secretario.
4|900 v. Oct. 20.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital Federal, doctor Adolfo Casabal, se cita durante treinta días, a todos los que se consideren con derecho a la Capellanía instituída por doña MARIA ANTONIA ESCOBAR de GUTIERREZ, sobre todos sus bienes con fecha ocho de enero de 1791, para que tomen la intervención que les corresponda en el juicio que ha promovido la señora EMMA ARTAYETA de VAZQUEZ, sobre patronato de la misma.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1917.—Armando F. Laspiur, secretario.
5|24 v. Oct. 22.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don LUCIANO FRANCISCO FERRARIO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1917.—Argentino G. Barraquero, secretario.
5|40 v. Oct. 24.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Matías Mackinlay Zapiola, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña EMILIA LA GRUTTA o TERESA EMILIA LA GRUTTA de D'ELIA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1917.—Nicolás González Iramain, secretario.
5|44 v. Oct. 25.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FERNANDO MARTINEZ VIADEMONTE, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1917. — Juan L. Pagano, secretario.
5|50 v. Oct. 25.

El señor juez de comercio de la Capital Federal, doctor Juan B. Estrada, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de quince días a los señores PASCUAL R. PAZOS y J. PAZOS; para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponde en el juicio que les sigue la Sociedad Anónima Angel Braceras, bajo apercibimiento de nombrarles defensor que los represente.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1917.—Martín J. Castiarena, secretario.
5|70 v. Oct. 13.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CLOTILDE BIASOTTO o BIASSOTTO de MASTROLIBERTI, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1917.—Juan L. Pagano, secretario.
5|73 v. Oct. 28.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don PEDRO MOLINI, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1917.—Francisco Castellanos (hijo), secretario.
5|74 v. Oct. 28.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor Pedro V. Meléndez, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por [illegible]

jo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, octubre 8 de 1917. — Manuel A. Marinini, secretario.
5|174 v. Nov. 7.

El señor juez de comercio de la Capital Federal, doctor Juan B. Estrada, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de quince días al señor JULIO ALVAREZ DE TOLEDO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le han promovido los señores Polledo y Compañía, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor que lo represente.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1917.—Martín J. Castiarena, secretario.
5|177 v. Oct. 25.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil, doctor Fernando Klappenbach, se cita por medio del presente, el que se publicará durante ocho días en el "Boletín Judicial" y LA EPOCA, a los acreedores del concurso formado a don POMPILIO RODRIGUEZ, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico doctor Luis Silveyra, domiciliado Avenida de Mayo 1411.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1917. — Carlos Schultz, secretario.
5|176 v. Oct. 18.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la república, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña TERESA MACHIAVELLO DE FONTANA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo a que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, octubre 4 de 1917. —A. G. Barraquero, secretario.
5|186v.Nov.10

LICITACIONES

DIRECCION GENERAL DE MINAS

En la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura, calle Maipú 1241, se recibirán propuestas para la provisión de materiales y accesorios para máquinas perforadoras, hasta el día 31 de diciembre de 1917, a las 2 p.m. Informes Sección Contabilidad, de 12 a 6 p. m.

4|957 v. Dic. 31.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de aceros, bronce, cadena de hierro, caños de goma, cobre, correa, guarniciones, hierro (ángulo, cuadrado, redondo, planchuela), puntas de París, tornillos y zinc en chapa.

Las condiciones pueden consultarse en la oficina de compras, calle Belgrano 121, primer piso, y las propuestas se abrirán el día 15 de octubre, a las tres y media de la tarde, en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1917. — El director general.

4|909-v. oct. 15.

Departamento General de Policía

AVISO DE LICITACION

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente aviso, para la provisión de uniformes de verano a este Departamento, con destino a las comisarías de sección, suburbios, Cuerpo de Bomberos, Gendarmería volante y Escuadrón de seguridad.

Las propuestas serán presentadas a Comisaría de Ordenes en sobre cerrado y lacrado y en papel sellado provincial de cinco pesos, donde se abrirán el día 12 de octubre próximo a horas 4 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, octubre 1o. de 1917. — José I. Goñi, secretrio.

5|93 v. oct. 11

Aduana de la Capital

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días a contar de la fecha, para la provisión de los libros que necesitará la Aduana de la Capital, para el ejercicio de 1918, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el despacho del subscripto.

Las propuestas serán abiertas en presencia del escribano general de gobierno y de los concurrentes al acto, el día 26 de octubre próximo, a las 3 de la tarde.—Buenos Aires, septiembre 27 de 1917. — G. W. Ruiz, secretario general. 5|67v.oct.26

Dirección General de Estadística de la Nación

Llámase a licitación para el día 5 de noviembre de 1917, para la impresión del Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina, correspondiente al año 1916.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la dirección general de estadística de la Nación, calles Azopardo y Belgrano, todos los días de 2 a 4 p. m. — Buenos Aires 3 de octubre de 1917. — El director general. 5|147vnov.4

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de harina para pan, leche y manteca, destinadas al Hospicio de las Mercedes para el próximo año de 1918. Tendrá lugar en este establecimiento el día 6 de noviembre del corriente año, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes.—Buenos Aires, octubre 6 de 1917. — El director interino.

5|149vOct.13

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

LICITACION

Llámase a nueva licitación pública, para el día 23 del actual, a las 2 de la tarde, para las obras de reparación y construcción de cloacas que requieren los edificios escolares de la capital y que a continuación se indican, en la siguiente forma:

Echeverría N.o 2187	$ 5.607.32
Cuba 2051	„ 10.851.47
Crámer 2136	„ 2.735.85
Cabildo 3625	„ [illegible].166.29

$ 21.[illegible] de acuerdo con los presupuestos y pliegos de condiciones que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (R. Peña 935), todos los días hábiles de 12 a 6 p. m.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, de acuerdo con un todo con lo establecido en las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas tendrá lugar en la fecha y hora expresada. — El secretario general. 5|163 v. Oct. 22

Comisión Rambla Mar del Plata

Avenida de Mayo 760

LICITACION PARA EL ARRENDAMIENTO DE LOCALES EN LA RAMBLA MAR DEL PLATA.

Llámase a licitación verbal para el día 25 del corriente mes, a las 3 p. m., en el local de la dirección de la Rambla de Mar del Plata (Avenida de Mayo 760 - 6o. piso) por los [illegible]

para la construcción de galería y vereda de cemento armado, sobre el espigón con casillas para bañistas proyectado en el balneario de los terrenos del puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la oficina de licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2.o piso. —Buenos Aires, 6 de octubre de 1917. — El secretario.

5|153vOct.15

Licitación para la provisión de avena o cebada y afrecho.

Llámase a licitación verbal para la provisión de 150.000 kilogramos de avena o cebada y 10.000 kilogramos de afrecho, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la oficina de licitaciones de la intendencia municipal y en la administración general de limpieza.

Las propuestas serán oídas el lunes 15 de octubre, a las 4 p. m., en la administración de limpieza, Santa Fe 1643. 5|189-v. oct. 14.

CONVOCATORIAS

COMPAÑIA INCINERADORA LIMITADA.— Sociedad Anónima. — Por resolución del directorio y de acuerdo con las disposiciones de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la sexta asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1917, a las 4 p. m., en el local de la Avenida de Mayo 695, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.o Aprobación de la memoria y balance general y cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de junio de 1917.

2.o Elección de dos directores titulares y un director suplente.

3.o Elección del síndico y síndico suplente.

4.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para poder concurrir a la asamblea, deberán depositarse las acciones en las oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación al designado para la asamblea.

Buenos Aires, octubre de 1917. — El Directorio. 4|111 v. oct. 21.

CONVOCATORIA DE LA AMERICANA. — Compañía internacional de seguros en general, sociedad anónima.— De acuerdo con los artículos 35 y 37 de los estatutos y por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que se verificará el día [illegible] de octubre de 1917, en el local social calle de Corrientes 452, Buenos Aires, a las 6 de la tarde, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al tercer ejercicio social.

2.o Elección de [illegible] directores titulares en reemplazo de los señores Víctor Alvarez Aranguiz, Manuel Belloni y Carlos [illegible] que han terminado su mandato.

3.o Elección de un director en reemplazo del doctor Justino Ramos Mexía, que ha renunciado.

4.o Elección de dos directores suplentes, en reemplazo de los señores Mariano de Sarratea Pinto y Ricardo de Undurraga, que han cumplido su mandato.

5.o Elección de síndico y suplente.

6.o Designación de director que ha de desempeñar el cargo de delegado administrativo durante el 4.o ejercicio social.

7.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la dirección de la compañía, con tres días de anticipación al fijado [illegible] de los estatutos sociales. — Buenos Aires, octubre 5 de 1917. — El director delegado. 5|155 v. Oct. 19.

REDUCCION DE RESTOS. — LA SOCIEDAD de S. M. Centro Uruguayo, comunica a sus asociados, que serán exhumados, 30 días a contar de esta primera publicación, los restos de Raimunda Pérez, Sandalio Marmolejo, Juan Manuel Ruiz, María E. Rodríguez, Alejandro Serna, Antonio Haedo, Osvaldo Torres, Luis Fernández, Lorenzo García, José Pérez, Ignacia A. de Pardomo, María Castillo, Magdalena Pérez, José B. Aguirre, Cecilia Pérez y Domingo Orcona, del panteón social, si dentro de dicha fecha no reclaman los deudos, ante la secretaría. Viamonte 1123. — Septiembre de 1917. 5|185v.Oct.26

"LA SALINERA ARGENTINA". — SOCIEDAD Anónima. — No habiéndose celebrado por falta de número la asamblea señalada para el día 9 de octubre, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 del corriente, a las [illegible]

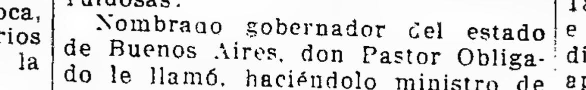

[illegible] nombrado ministro por Las Heras para desempeñar el mismo ministerio, renunció y marchó a Europa. Nombróle entonces el gobierno enviado cerca de S. M. B., encargándosele poco después el canje del tratado por conducto de Sir Parish.

Al año de su viaje estuvo de vuelta y el 8 de febrero de 1826 fué nombrado presidente; asumió el mando el día 8, nombrando el siguiente ministerio: de gobierno, doctor Julián Segundo Agüero de relaciones; exteriores, doctor Manuel José García; de guerra y marina, general Carlos de Alvear, y de hacienda doctor Salvador María del Carril. La instrucción pública progresó asombrosamente, merced a los profesores eminentes que trajera Rivadavia y a la decidida protección que les prestara. Envió varios jóvenes a educarse a Europa, en diferentes ramos, y la mayor parte de ellos fueron después distinguidos ciudadanos. Renunció el 27 de junio de 1827 la presidencia.

El año 1829 volvió a Europa, aprovechando su estadía para estudiar sus instituciones.

En 1834 volvió, pero gobernando otros políticos, fué obligado a reembarcarse dentro de las veinticuatro horas. Murió en Cádiz el 2 de septiembre de 1845.

Bajo los auspicios de la Sociedad de Beneficencia, institución creada por su iniciativa, sus restos fueron repatriados en 1857.

En 1880, al cumplirse su centenario, el presidente de la república decretó feriado para todo el país el día 20 de mayo.

VICENTE LOPEZ

El día 5 de julio de 1827 fué nombrado don Vicente López y Planes presidente provisorio por renuncia de Rivadavia y asume el mando el 7. Dos días después formó su ministerio, confiando el de gobierno y hacienda al doctor Julián Segundo de Agüero; el de guerra, al general Tomás Guido, y el de marina y relaciones exteriores, al coronel don Manuel Dorrego.

Don Vicente López nació en esta ciudad el 3 de mayo de 1785. Era hijo de don Domingo López y de doña Catalina Planes.

En 1813 escribió el "Oid mortales", aceptado como himno nacional por la asamblea de 1813.

Durante la época de Rosas ocupó varios cargos.

El 4 de febrero de 1852 fué nombrado gobernador de la provincia de Buenos Aires. En mayo de ese mismo año, el general Urquiza, cambiado el orden político de la república, hace una reunión en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos de todos los gobernadores de las provincias, dando por resultado formular un acuerdo.

El gobernador López firmó ese acuerdo, pero la Sala de Representantes de Buenos Aires lo rechazó y [illegible]

Urquiza se educó en Buenos Aires y joven aún pasó a Entre Ríos, donde empezó a figurar. Hecho militar por los acontecimientos de la época, participó en la lucha entre unitarios y federales, defendiendo siempre la causa de estos últimos.

En 1842 fué nombrado gobernador de Entre Ríos, provincia en la que gozó de inmenso prestigio.

En 1851 se pronunció contra Rosas, presentándole batalla en los campos de Caseros el 3 de febrero de 1852, derrotándolo y dando en tierra con la dictadura.

Su nombre está mezclado a todos los sucesos que se sucedieron después.

Murió asesinado el 11 de abril de 1870 en su residencia del palacio de San José, a 6 leguas y media del Uruguay.

SANTIAGO DERQUI

Para reemplazar al general Urquiza fué elegido presidente el doctor don Santiago Derqui, el cual se hizo cargo del gobierno, nombrando el ministerio que fué formado por los siguientes ciudadanos: Interior, doctor Juan Pujol; Relaciones Exteriores, doctor Emilio de Alvear; Hacienda, doctor Juan Bautista Alberdi; Justicia e Instrucción Pública, doctor José Severo de Olmos y de Guerra y Marina, doctor Benjamín Victorica.

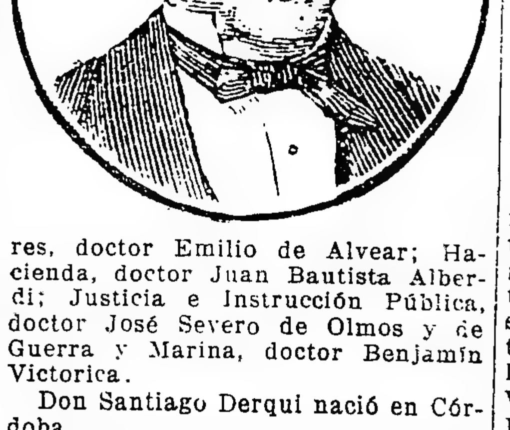

Don Santiago Derqui nació en Córdoba.

Cursó sus estudios en la universidad de esa ciudad, donde se graduó de doctor en jurisprudencia.

Se alistó muy joven en el partido unitario y asistió a la batalla de Caa-Guazú en 1842, como secretario del general Paz. Los disturbios políticos que agitaron al país durante la dictadura de Rozas le llevaron al sitio de Montevideo y fué uno de los expulsados en la revolución de abril de 1846.

Derrumbado Rozas por el cañón de Caseros, el doctor Derqui fué llevado por el voto libre de sus conciudadanos al Congreso Constituyente, instalado en Santa Fe en 1853; no tardó allí en ser una de las primeras figuras, abriéndose el camino que muy poco después le elevó a ministro, durante la presidencia del general Urquiza. Terminada ésta se verificó la transmisión legal del poder en la persona del doctor Derqui, cuya administración fué corta, aunque tempestuosa, por sucesos que la historia hablará más tarde. En los campos de Pavón, el 17 de septiembre de 1861 fué destrozado el ejército que le sostenía, por las tropas de Buenos Aires al mando del general Mitre, entrando el país en nuevos caminos y otros horizontes.

El doctor Derqui se retiró a la vida privada, avecindándose en Corrientes.

[illegible] Caseros, como jefe de la artillería oriental.

A partir de esta época, su carrera fué una serie de triunfos y ovaciones ruidosas.

Nombrado gobernador del estado de Buenos Aires, don Pastor Obligado le llamó, haciéndolo ministro de gobierno y relaciones exteriores.

En 1860 fué electo gobernador de Buenos Aires y en 1862 resultó elegido para ejercer provisionalmente el P. E. nacional y poco después presidente constitucional.

Entre los hechos de más grave trascendencia que tuvieron lugar durante el período de su gobierno deben mencionarse la lucha con las montoneras del interior y la cruenta guerra del Paraguay. El general Mitre fué general en jefe del ejército aliado.

En 1869 fué electo senador al congreso por la provincia de su nacimiento.

En la lucha electoral de 1874 fué candidato para la presidencia de la república.

En 1878 fué electo diputado nacional, siendo del número de los declarados cesantes en 1880 por la minoría adicta al doctor Avellaneda.

En 1891 volvió a ser candidato a la presidencia, pero con alto desprendimiento cívico renunció ese honor.

Al cumplir ochenta años de edad, en 1901, fué objeto de grandes demostraciones.

La nómina de sus trabajos históricos y literarios y su larga y ejemplar existencia y sus numerosos servicios ofrecen ancho campo al biógrafo y al historiador.

Dejó de existir el 19 de enero de 1906 y los honores que se le tributaron fueron excepcionales y majestuosos.

DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

El 12 de octubre de 1868 el general Mitre entrega la banda y el bastón, insignias del mando supremo, al general Domingo Faustino Sarmiento. El nuevo mandatario nombró el siguiente gabinete: del interior, doctor Dalmacio Vélez Sarsfield; de relaciones exteriores, doctor Mariano Varela; de hacienda, doctor José Benjamín Gorostiaga; de justicia, culto e instrucción pública, doctor Nicolás Avellaneda y de guerra y marina al coronel don Martín de Gainza.

Sarmiento nació en la ciudad de San Juan el 15 de febrero de 1811. Fueron sus padres don José Clemente Sarmiento y doña Paula Albarracín.

Se educó en la Escuela de la Patria, que dirigía don Ignacio Fermín Rodríguez.

Dedicado al principio al comercio, abandonó sus tareas para alistarse en las tropas que combatían a Quiroga y se encontró en varias acciones.

En 1831 emigró a Chile, donde fué primero maestro de escuela y después dependiente de comercio. Permanció allí hasta 1836 en que reaparece en su provincia natal y funda escuelas y diarios como "El Zonda", en cuyas columnas se ocupó de política y educación pública. Hostilizado por el gobernador Benavidez que [illegible] provincia, como [illegible] instituciones [illegible] el observatorio astronómico, la escuela naval, el colegio militar, etc.

Sarmiento falleció en la Asunción del Paraguay el 11 de septiembre de 1888, siendo sus restos repatriados e inhumados en la Recoleta en medio de una manifestación rayana en apoteosis.

NICOLAS AVELLANEDA

Sucedió el 12 de octubre de 1874 al general Sarmiento el Dr. Don Nicolás Avellaneda, quien confió el ministerio del interior al Dr. Simón de Iriondo, el de relaciones exteriores al doctor Pedro Antonio Pardo, el de hacienda al señor Santiago Cortínez, el de justicia, culto e instrucción pública al doctor Onésimo Leguizamón, el de guerra y marina al Dr. Adolfo Alsina.

El Dr. Nicolás Avellaneda nació en la ciudad de Tucumán el 9 de octubre de 1837. Era hijo del doctor Marco Manuel Avellaneda y de doña Dolores Silva.

En su juventud fué periodista, habiendo hecho sus primeras armas en [illegible]

escalafón en 18[illegible] los uniformes a pro[illegible]. Hizo las campañas de Cepeda y de Pavón, habiendo pertenecido al ejército de la Confederación.

Tomó parte en la campaña del interior contra los montoneros del Chacho y Varela.

En la campaña del Paraguay se halló en las principales acciones.

La campaña del interior en el año 1867 contra las montoneras del caudillo Juan Sáa y banda de los colo-[illegible]

HIPOLITO IRIGOYEN

El actual mandatario argentino, don Hipólito Irigoyen nació en esta ciudad el 12 de julio de 1852, siendo sus progenitores don Martín de Irigoyen nacido en los Bajos Pirineos y doña Marcelina Alem.

Estudió en el colegio San José, prosiguiendo sus estudios en el colegio nacional.

Hipólito Irigoyen se formó al lado de su tío el doctor Alem, y su participación en la política remonta a la época turbulenta y agitada campaña electoral de 1874, que tuvo por resultado el triunfo de la candidatura del doctor Avellaneda. Pero su carrera pública, en realidad, se inició en 1878 con su incorporación a la cámara de diputados de la provincia, cargo que desempeñó dos años. En 1881 fué elegido diputado nacional.

En 1884 fué nombrado profesor de historia nacional, instrucción cívica y economía política, en la Escuela Normal de Maestras.

Al formarse el partido político de la Unión Cívica, reanudó su carrera política.

En 1890 fué nombrado jefe de policía por la junta revolucionaria.

Tomó parte en los movimientos revolucionarios de 1893 y 1905.

Su gobierno se inicia en difíciles circunstancias políticas y financieras.

LA CASA **A. CABEZAS** DEDICA AL pueblo esta página en la que se relacionan los méritos y servicios de los ciudadanos que han tenido el honor de cruzar su pecho con la banda azul y blanca, insignia del mando supremo, para que se lea donde quiera que palpite el espíritu de la patria.

En 1878, siendo gobernador de Córdoba el doctor Antonio del Viso, fué el doctor Juárez Celman nombrado ministro de gobierno y dos años después el voto de sus conciudadanos lo elevó a la primer magistratura de la provincia.

Cuando bajó del poder provincial, fué elegido senador nacional por Córdoba.

En 1886 fué electo presidente de la república, pero no alcanzó a gobernar el período completo, pues, en 1890 con motivo de la revolución de julio, se vió obligado a renunciar (6 de agosto), reemplazándole el vicepresidente de la república que lo era el doctor Carlos Pellegrini que completó el período constitucional.

El doctor Juárez Celman murió en esta capital el 14 de abril de 1909.

LUIS SAENZ PEÑA

El 12 de octubre de 1892 presta juramento y se hace cargo del gobierno el doctor don Luis Sáenz Peña, cuyo ministerio fué formado por los siguientes ciudadanos: interior, doctor Manuel Quintana; relaciones exteriores, doctor Tomás S. de Anchorena; hacienda, doctor Juan José Romero; justicia, culto e instrucción pública, doctor Calixto de la Torre y guerra y marina, doctor Benjamín Victorica. Todos abogados.

El doctor Luis Sáenz Peña vió la luz en esta ciudad el 2 de abril de 1822. Fué su padre don Roque Sáenz Peña, abogado, magistrado y hombre público, y su madre doña Luisa Dávila, cordobesa. Don Roque Sáenz Peña y su madre doña Luisa Dávila.

El doctor Luis Sáenz Peña siguió sus estudios de jurisprudencia en esta universidad.

En 1860 formó parte de la Convención Constituyente de la provincia que revisó la Constitución Nacional y posteriormente ha sido senador a la legislatura de la provincia de Buenos Aires en 1870, diputado al Congreso Nacional en 1873, presidente de la cámara en 1874 y vice-gobernador de la provincia en 1875.

En 1880 fué nuevamente electo diputado al congreso nacional, pero en 1882 aceptó el cargo de vocal de la Suprema Corte de Justicia de la provincia, cuya presidencia ocupó después.

Retirado a poco de toda función pública hasta que a fines de 1890 el gobierno le nombró ministro en la Suprema Corte de Justicia Nacional, cargo que desempeñaba al ser proclamado y electo presidente de la república.

El doctor Luis Sáenz Peña falleció en 1906.

MANUEL QUINTANA

Tomó posesión de la suprema magistratura el 12 de octubre de 1904.

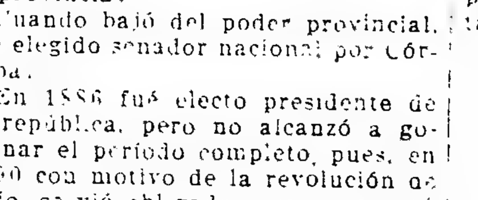

[illegible] de la república y los [illegible] que le dieron el triunfo.

El doctor José Figueroa Alcorta como vicepresidente, conforme al precepto constitucional, le sucedió por el tiempo que faltaba del período para el que fué elegido el doctor Quintana.

ROQUE SAENZ PEÑA

El 12 de octubre de 1910 tomó posesión del mando, después de prestar el juramento de estilo.

Su gabinete lo componían el doctor Indalecio Gómez como ministro del Interior; el doctor Ernesto Bosch, de Relaciones Exteriores; el doctor José M. Rosa, de Hacienda; el doctor Juan M. Garro, de Justicia e Instrucción Pública; el general Gregorio Vélez, de Guerra; el almirante Juan Pablo Sáenz Valiente, de Marina; don Exequiel Ramos Mejía, de Obras Públicas, y el doctor Eleodoro Lobos, de Agricultura.

El doctor Roque Sánez Peña nació en Buenos Aires el 19 de marzo de 1851, hijo del que fué presidente, doctor Luis Sáenz Peña y de doña Cipriana Lahitte.

Hizo sus estudios en la universidad de esta capital y se recibió de doctor en leyes en 1875.

En 1876 fué elegido diputado a la legislatura de la provincia y el año siguiente ocupó la presidencia de la cámara.

Cuando en 1879 estalló la guerra entre Chile, Bolivia y Perú, ofreció su espada a esta última república, que le dió el mando del batallón Iquique. Estuvo en Arica, siendo herido y hecho prisionero. Puesto en libertad, volvió a su patria, en la que desempeñó puestos importantes de la política y de la administración, entre ellos la subsecretaría de relaciones exteriores.

En 1888 fué nombrado ministro plenipotenciario ante el gobierno del Uruguay y tomó parte como delegado al congreso sudamericano que se reunió en Montevideo.

En 1890 representó a la república en la primera conferencia internacional americana reunida en Wáshington.

Ocupó otros cargos y desempeñó diversas comisiones, publicando varios trabajos de carácter político y jurídico.

Fué representante de la República Argentina en las bodas de Alfonso XIII de España y después nuestro plenipotenciario en Madrid, de donde pasó a Italia con el mismo cargo. Seguía desempeñando estas funciones cuando fué proclamada su candidatura presidencial. Elegido para tan alto cargo entró en el ejercicio del mismo el 12 de octubre de 1910 pero al poco tiempo se enfermó, delegando el mando en el vicepresidente, doctor Victorino de la Plaza, quien le sucedió por el tiempo que le faltaba para completar el período.

El doctor Sáenz Peña falleció el 9 de agosto de 1914.

Primer aniversario del gobierno radical

1916 — 12 DE OCTUBRE — 1917

Excmo. señor doctor Hipólito Irigoyen, presidente de la nación

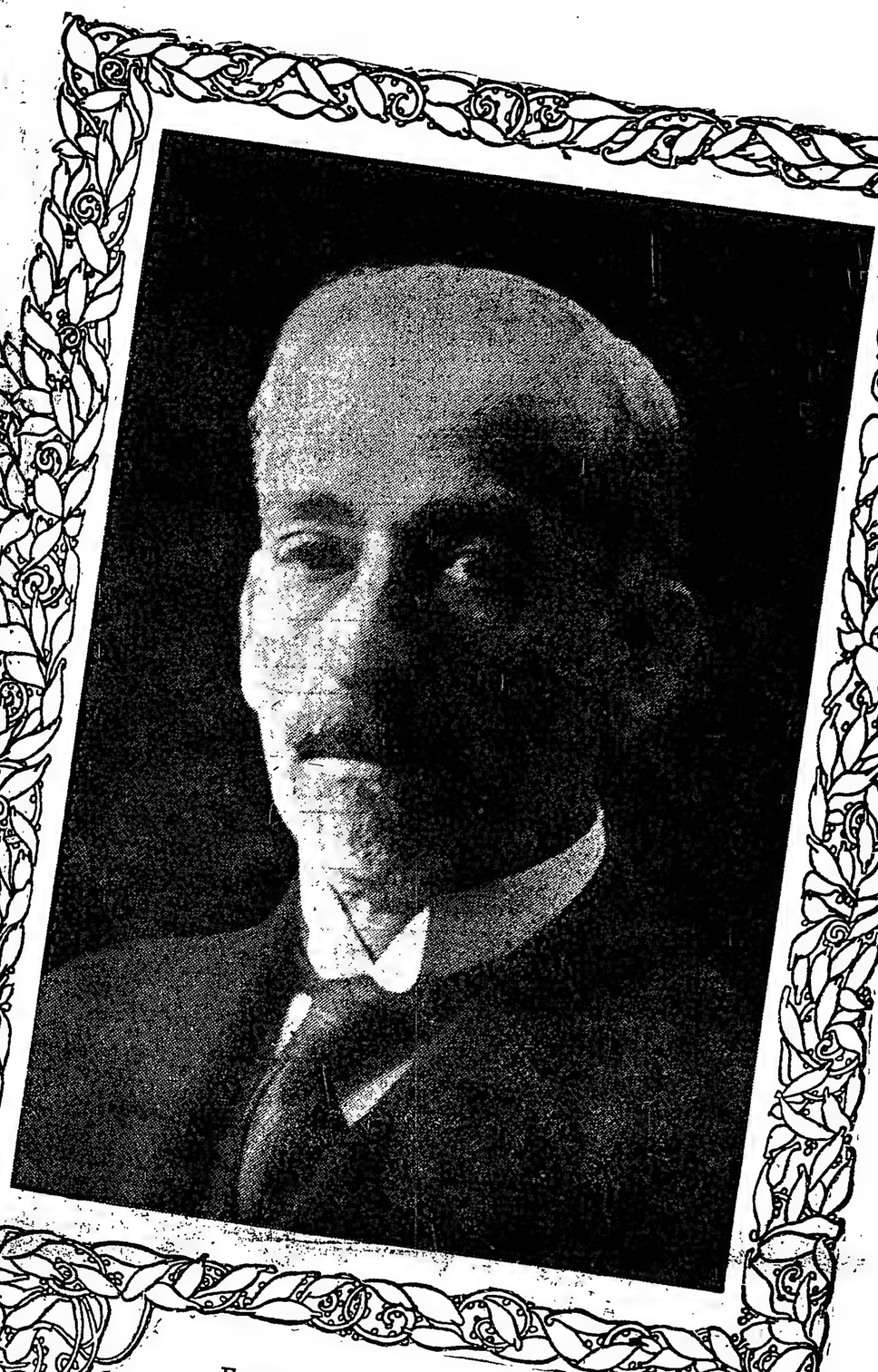

Excmo. señor doctor Pelagio B. Luna, vicepresidente de la nación

Doctor Honorio Pueyrredón, ministro de agricultura e interinamente a cargo de la cartera de relaciones exteriores. — **Doctor Domingo Salaberry**, ministro de hacienda. — **Doctor Pablo Torello**, ministro de obras públicas. — **Doctor Ramón Gómez**, ministro del interior. — **Doctor José S. Salinas**, ministro de justicia e instrucción pública. — **Ingeniero Federico Alvarez de Toledo**, ministro de marina. — **Doctor Elpidio González**, ministro de guerra.

Primer aniversario del gobierno radical

Un año ha transcurrido desde que el actual gobierno se hizo cargo de la administración nacional. Durante ese lapso de tiempo, relativamente corto para la amplia obra de reconstrucción que exigía la situación del país, en sus diversas fases, política, administrativa e institucional, desorganizada y enviciada por una larga inercia y por procedimientos antidemocráticos, el actual gobierno ha desarrollado una acción cuyos fecundos frutos comienzan ya a verse, en la regularización del organismo financiero de la nación, en la depuración de la política interna, con la constitución de gobiernos provinciales representativos; en el desalojo de situaciones políticas impuestas por el fraude, por el vicio o por el relajamiento de las virtudes cívicas; por los decretos moralizadores que se han hecho conocer, tendientes a curar graves irregularidades, y en fin, por la atmósfera de confianza que ha creado la opinión del pueblo argentino en torno a la actuación del Ejecutivo.

Al hacerse cargo de la administración nacional, el actual gobierno se halló en una situación bien poco cómoda para emprender su obra de regeneración. En la parte financiera, se encontraba sin recursos, con obligaciones urgentes a cumplir, dejadas como pesada herencia por el gobierno anterior. El crédito se hallaba agotado, por el uso y abuso que de él se había hecho; los sueldos y el pago de las cuentas estaban atrasados, las rentas disminuían. Las finanzas de la nación no se habían visto nunca tan desorganizadas.

En la parte política, no eran más halagüeñas las perspectivas. El viejo régimen, rechazado de su baluarte principal, la Casa Rosada, desde donde dominara, casi incondicionalmente, la política del país, se refugiaba para desarrollar la inevitable oposición, en los gobiernos de provincia y en el congreso, creando obstáculos, poniendo piedras en el camino del gobierno que se iniciaba, sin reparar que esa obra obstruccionista iba en perjuicio directo del país.

Fué así que el Ejecutivo actual se halló, al iniciar sus tareas, sin dos apoyos de capital importancia para desarrollarla en toda su amplitud: finanzas desahogadas en el orden administrativo; tranquilidad y regularidad en la política interna. Estas circunstancias significaban una honda preocupación, agregada a las inherentes a la tarea normal del Ejecutivo y su solución ha demandado una labor intensa y delicada, que ha absorbido buena parte del tiempo y de la atención del gobierno nacional. A esta labor reconstructiva y patriótica se ha opuesto, tenazmente, el resabio del régimen desalojado, encarnado en la sistemática obstrucción del congreso, con su actuación esterilizante y negativa. Desde los primeros meses de su administración, el Ejecutivo pidió la sanción de proyectos que, aprobados, habrían aclarado el horizonte económico, procurando los recursos necesarios para afrontar la situación. Conocida es la suerte que corrieron el primer proyecto de empréstito, casi convenido ya, en condiciones excelentes, con banqueros norteamericanos, y el de impuesto a la exportación, que hubiera dado recursos, sin perjuicio para la riqueza pública, para solventar déficits, atender obligaciones y emprender obras públicas de incuestionable importancia para el progreso de las industrias del país.

No sólo en esto fué obstruccionista la labor del congreso, sino que también en la sanción del presupuesto, votado con cien millones de déficit originario, y en los estériles debates políticos, traídos ex profeso para originar postergaciones.

El alto propósito de hacer buen gobierno, de salvar al país de una situación calamitosa, de reorganizar la vida cívica del país sobre bases realmente democráticas, de llevar a la práctica, en una palabra, un anhelo patriótico por el cual el partido Radical luchó durante un tercio de siglo y fué una de las fuerzas morales que sostuvieron al gobierno en la empeñosa obra, afrontando con serenidad las más delicadas situaciones. La otra fuerza, de incuestionable eficiencia, que es su palanca más firme, es la confianza del pueblo argentino, que tiene fe en el actual gobierno, que tiene conciencia de que jamás la administración nacional ha estado en manos más honestas, más patrióticas, más noblemente interesadas en el engrandecimiento de la república.

Y porque tenía y tiene esas dos fuerzas morales, es que el actual gobierno ha logrado hacer, en un año, una tarea admirable por su significación e importancia. Hoy, en toda la extensión del país, es real la igualdad y la justicia; es verdad el fundamento democrático de la nación; hay confianza en la administración del erario público; el crédito del país está firmemente cimentado y la República Argentina es considerada, en el exterior, como un país bien organizado y bien administrado, que tiene a su frente un estadista.

La gran campaña presidencial de 1916

Una breve ojeada a los preliminares y características de ese acontecimiento

Convención de la Unión Cívica Radical en el teatro Victoria

LOS COMICIOS HISTÓRICOS DEL 2 DE ABRIL

Anarquía de los partidos, confabulaciones y pactos de las fracciones anti-radicales

Consagración definitiva de la fórmula Irigoyen-Luna

En vísperas de la suprema jornada del 2 de abril de 1916, donde se libraba la gran batalla electoral que decidiría de los destinos del país, abrigábamos el íntimo convencimiento de que flotaba en el ambiente y se preparaba una victoria histórica para la democracia argentina.

Desde los días memorables de la revolución de Mayo, jamás el pueblo de la república asistió con más emoción, con más vivo interés, llena el alma de angustias y de palpitaciones generosas, a los momentos aquellos en que la opinión pública jugaba su última carta después de una lucha áspera de un cuarto de siglo, por la conquista de las libertades, contra el régimen oligárquico aferrado a sus posiciones y resistiendo tenazmente al advenimiento de una nueva era, que devolviera al país el ejercicio de su vida constitucional.

Nunca partido alguno vió frente suyo tal coalición de fuerzas como la que se tratara de oponer al avance de la Unión Cívica Radical, para evitar su triunfo.

Fuimos testigos de alianzas inverosímiles entre los elementos avanzados como el socialismo, con los residuos trashumantes de las viejas y podridas agrupaciones políticas.

Era la anarquía y el caos, el desenfreno de las pasiones; y contra todos los apetitos, que debíamos luchar y vencer.

Los reiterados descalabros de las concentraciones conservadoras, sucesivamente intentadas durante el proceso de la campaña electoral, no sólo importaron el fracaso de aptitudes políticas largamente beneficiadas, sino que evidenciaron una desconsoladora crisis de hombres dirigentes. Asistimos a una desesperada reedición de la empresa "diogeniana", buscando el hombre, y no se le encontró entre ellos.

La acción de la Unión Cívica Radical, consecuencia de la ardua y sabia tarea de verdadero paladín del proletariado, fué obstáculo insalvable que se interpuso, echando por tierra los planes de perpetuarse en la esquilmación del criterio popular, manteniendo al país en un plano secundario.

Con el rodar de los años, la conciencia cívica, antes aletargada, al impulso de la patriótica obra del radicalismo, despertó y volvió por sus fueros lesionados.

Desorientadas y desatinadas las fracciones conservadoras, ofrecieron el penoso espectáculo de morderse entre sí, y la conciencia ciudadana asomada a la vera de los sucesos, dió su veredicto inapelable, y al radicalismo la confianza que le correspondía.

Resistió éste estoicamente a las desesperadas ofensivas del adversario, en una impugnación desencadenada a sangre y fuego, con el esfuerzo frenético que era capaz el presentimiento de que la derrota definitiva era incontrastable.

La pequeñez deleznable de esa guerra de calumnias e invectivas, tal como se siente todavía, al cumplirse el aniversario de la exaltación al poder de los ungidos, fueron oportuno contraste a la grandeza robusta de nuestro partido y a la serenidad imperturbable de sus actitudes.

El radicalismo frente a falaces programas escritos, exhibió su tradición histórica, colocó la solidez de los hechos frente a la vacuidad de las palabras, porque nunca prometiera tanto como otros, pero cumplió siempre con todas sus promesas.

Contrastes abrumadores—

La Unión Cívica Radical presenciaba en aquella hora, serena y fuerte, el desarrollo de los acontecimientos. No se precipitó ni perdió la línea recta de sus convicciones austeras.

Mientras se elaboraban las concentraciones conservadoras, de matices diferentes, con aquellos famosos "blocks parlamentarios"; mientras aparecían y desaparecían agrupaciones advenedizas y candidaturas presidenciales forjadas en contubernios incalificables; cuando acababa de consagrarse en los comicios provinciales de febrero, el triunfo de una fracción del partido radical de Santa Fe, desmembrado con la candidatura Lehmann, y cuyos alcances y consecuencias se explotaron en tonos contradictorios; cuando se producía el acto de vergüenza de la intervención a Corrientes con el contraalmirante Sáenz Valiente, para hacer marcar el paso a aquella situación levantisca, para hacerla servir a los designios de una baja politiquería en incubación, y con propósitos de arrebatarla como medio de coacción electoral; cuando el ugartismo trágico de Buenos Aires se entregaba a todo género de excesos; derrotados los radicales en forma fraudulenta e ignominiosa en las elecciones del 5 de marzo para la gobernación de Santiago del Estero, cuya revancha se hizo sentir luego en los comicios nacionales como desmentido formidable a la presión anterior; producido el amago de revolución de los populares de San Luis, el 29 de marzo, encabezados por el ex diputado Pastor, con idénticas miras a una intervención como la que se enviara a Corrientes; proclamadas ya, con bastante anticipación la fórmula "de la Torre - Carbó" en Salta, Córdoba, Catamarca y San Luis, por parte del núcleo del partido demócrata progresista, y la de "Güemes - Ugarte", por el comité de senadores, en Tucumán, Santiago del Estero y Jujuy, y cuyo segundo término produjo el desgarramiento de esta fuerza, con el repudio hecho por los oficialistas de San Juan y Mendoza, trayendo como consecuencia la renuncia del doctor Luis Güemes; en medio de las polémicas ruidosas de los ases del régimen que se reprochaban mutuamente del desastre y exhibían al descubierto sus ambiciones desenfrenadas, recién el partido radical, seguro de la potencialidad de su fuerza y con la clara visión del momento en que le tocaba actuar, convoca a raíz de la llegada del doctor Hipólito Irigoyen, que había permanecido hasta entonces retirado en su establecimiento de campo, al comité nacional y a la convención de la capital, que se reunió el 4 de marzo, para proclamar los candidatos a diputados nacionales y electores de Presidente y Vice de la República.

Fué aquél el primer capítulo que escribía el partido, a menos de un mes de la solemne fecha en que reivindicaría sus derechos ciudadanos, y dicha asamblea fué un episodio cívico, animado y sincero, tan distinto y tan alejado de esas escenas de adulterada democracia que se habían sucedido en el escenario político, como que era distinta la Unión Cívica Radical de esas fracciones efímeras lanzadas al asalto de la cosa pública, sin más títulos que el de menguados propósitos, administrando una vez más la Unión Cívica Radical a sus adversarios, una lección de moral cívica experimental.

Las reuniones y manifestaciones populares se sucedían una tras otra, agitando el sentimiento público, y el ambiente se saturaba de esperanzas, no obstante los esfuerzos inauditos de los reprobos que se encastillaban en los viejos procedimientos para ahogar las explosiones del civismo en marcha.

La convención del Victoria—

Así dió comienzo a sus tareas la convención nacional del radicalismo, reunido en sesiones preparatorias en la Casa Suiza el 20 de marzo, ante una intensa espectativa, porque sólo a eso había quedado reducido el eje de la vida cívica del país, y sus deliberaciones excediendo la órbita que circunscribe los actos partidarios, adquirieron los valores de las operaciones de la vida nacional, teniendo por barra a la nación entera.

La convención fué una representación verdadera y fiel de la cuantiosa opinión pública que comulgaba con nuestros principios, y constituída de acuerdo con severas estipulaciones de la carta orgánica, fué un positivo exponente de aspiraciones populares.

En ésa, y en muchas otras cosas, se diferenciaba aquella asamblea de otras convenciones como la del partido Demócrata Progresista, caprichosamente fraguada en sus elementos constitutivos y desprovista de transcendencia, o de esas asambleas socialistas cuya aparente espontaneidad, no alcanza a esconder la orden imperativa del leader que la subyuga.

Sus resoluciones llevaban un elocuente sello de dignidad democrática, y las designaciones efectuadas comportaban una leal traducción de la voluntad de los correligionarios.

De la Casa Suiza, después de llenar las formalidades de estilo y tomar otras determinaciones, los convencionales se trasladaron al teatro Victoria, para votar ante el pueblo allí reunido y con boletas secretas, los nombres de los ciudadanos Hipólito Irigoyen y Pelagio B. Luna, como candidatos a la presidencia y vice de la república, por los cuales debía sufragar el partido.

Describir para las generaciones venideras las vibraciones de aquella asamblea, al proclamarse dicha fórmula, sería tarea ardua e indecible. Los millares de ciudadanos congregados en el teatro, todos unánimes, todos ungidos de un fervor entusiasta por la causa, se pusieron de pie como si fueran tocados por un hilo eléctrico, aclamando estruendosamente, incesantemente, al hombre a quien la voluntad soberana de una entidad acababa de hacerlo candidato al más alto cargo que se puede alcanzar en nuestras democracias.

Transcurrieron cinco, diez minutos, y las aclamaciones se redoblaban. Era que los anhelos de tanto tiempo, concrecionaban en la persona que en las horas amargas y aciagas, como en las de satisfacción, encarnara todas las nobles inquietudes de una parte elevadísima de la opinión de la república.

Era el candidato desde esos momentos de la nación entera, que comprendía las calidades fundamentales del hombre, que lo había visto al servicio del ideal cívico más desinteresado, y se había dado cuenta de que el país necesitaba vincularlo más estrechamente a sus futuros destinos.

Sin embargo, a causa de ese clásico desinterés que ha sido una de las aristas pronunciadas de su vida integérrima, el doctor Irigoyen renunció a su candidatura, porque había sido siempre su norma declinar todo cargo público, y ninguna razón, ningún argumento parecían hacerlo desistir de su resolución, sufriendo la presión extraordinaria del pueblo y de los amigos que le suplicaban, factores que lucharon durante tres días denodadamente para convencerlo de que era la única solución posible para salvar al país.

La nota del doctor Irigoyen—

La comunicación del doctor Irigoyen, a que hacemos referencia, se halla concebida en los siguientes términos:

"En conocimiento de que V. H. se ha dignado proclamar mi nombre como candidato a la presidencia de la república, cumplo con el deber de declinar irrevocablemente tan honrosa designación, por razones de absoluta identidad con los motivos que determinaron mi actitud pública.

"Mi pensamiento no fué jamás gobernar al país, sino el de la concepción de un plan reparatorio fundamental, al que, según mi juicio, debí inmolar el desempeño de todos los poderes especiales.

"Fué así que llegada la hora de la prueba e incorporado a sus altas direcciones desde el primer momento, hice franca y categórica manifestación del eminente concepto con que debía afrontarse la contienda, dejando constancia a la vez de la resolución de no aceptar ninguna representación gubernativa.

"Mi credo, ante todo, ha sido el de un desagravio al honor de la nación y al de la restauración de su vida moral y política, a cuyo fin me coloqué entonces, como siempre, en el plan superior de las abstracciones, asumiendo las actitudes y responsabilidades consiguientes.

"Tengo la convicción de que haría un gobierno ejemplar, pero un gobierno no es nada más que una cualidad tangible, mientras que mi apostolado es un pensamiento único, una espiritualidad que perdura a través de los tiempos, cerrando un ciclo histórico de proyecciones infinitas.

"Creo además que el gobierno que surja de los esfuerzos del pueblo argentino debe ser por y para la nación en toda la alta significación de la razón de estado.

"En mérito de estas consideraciones presento a V. H. mis excusas con la expresión de mi más profundo reconocimiento".

La aceptación—

Conocido el decreto que fué leído ante la asamblea, se ofreció con mayor emoción el espectáculo indescriptible de la proclamación.

Convencionales y pueblo aclamaban al mismo doctor Irigoyen y solicitaban con voces ensordecedoras el rechazo de la renuncia. Hasta que acallados los murmullos el doctor José Camilo Crotto, en su carácter de presidente del comité nacional formulaba esta moción:

"La convención por unanimidad ratifica su voto, que es la voluntad del pueblo".

Esa expresión es llevada a la casa del doctor Irigoyen, por el presidente de la convención, doctor Ramón Gómez y un delegado por cada provincia, con el mandato imperativo de recabar la aceptación. Se producen escenas conmovedoras por parte de los delegados presentes, hasta que el doctor Irigoyen apremiado por los circunstantes, asediado y acosado, dice:

"Bueno señores, hagan ustedes lo que quieran de mi nombre".

El doctor Luna—

El segundo término proclamado por la comisión del Victoria, el doctor Pelagio B. Luna, había remitido igualmente su renuncia concebida así:

"Enterado de la alta designación que he sido objeto de parte de V. H., cúmpleme manifestar que aceptaré tan honrosa distinción únicamente en el caso de que el doctor Hipólito Irigoyen acepte su designación como candidato a presidente de la república."

"Agradeciendo por su digno intermedio a la H. convención el honor que se me ha dispensado, saludo al señor presidente con la consideración más distinguida".

Retirada aquélla, ésta quedaba de hecho también en suspenso.

Así quedó integrado el binomio con el doctor Luna, una de las viejas figuras del radicalismo, de probidad reconocida, cuyo temperamento combativo y espíritu tolerante sin dejar de ser severo, de una limpia ecuanimidad para todos los actos de su vida, lo hacían uno de los hombres representativos del interior con mejores derechos para figurar en la fórmula, y por ser uno de los ciudadanos de mayor volumen con que contaban los pueblos mediterráneos.

Los convencionales—

Participaron de las resoluciones de aquella asamblea memorable los siguientes ciudadanos:

Capital federal. — Doctor Hipólito Irigoyen, doctor Vicente C. Gallo, doctor Ernesto H. Celesia, doctor Desiderio Davel, doctor Matías Gil, doctor Luis J. Rocca, teniente de navío Lauro Lagos, doctor Fernando Saguier, doctor Raúl Manrique, Lino Leascochea, doctor Pedro López Anaut, doctor Benjamín Bonifacio, doctor José C. Hiriart, Alberto Benavídez, José Luis Cantilo, Eduardo Thomasewsky, doctor José M. Giuffra, doctor Domingo Salaberry, doctor Horacio González del Solar, doctor José M. Pagliere, doctor José O. Casas, doctor Tomás A. Le Bertón.

Buenos Aires. — Doctor José Camilo Crotto, doctor Pedro J. Hernández, Gervasio Pavón, Justo Moli, Agustín Debenedetti, Isidro Iriarte, doctor Isaías Amado, doctor Marco L. Grigera, Antonio Santa María, doctor Pedro R. Nuñez, Héctor Baudón, Miguel P. Duffy, C. Catalá, José Olmos, doctor Francisco Emparanza, doctor Dionisio G. de Keravenant, Matías Brenan, Guillermo Lynch, Juan O'Farrell, Gumersindo Cristobo, Manuel Arribieri, doctor Valentín Vergara, doctor Mario Guido, doctor Arturo Isnardi, doctor Pedro Solonet, Ramón Baudón, Federico Zalarrayán, José Verduga, Enrique Marengo, Martín J. Arriada.

Córdoba. — Doctor Elpidio González, doctor Jesús Vaca Narvaja, doctor Nicasio Salas Oroño, doctor Alberto Durrieu, José M. Salazar, doctor Juan F. Barrera, Eduardo N. Duffy, doctor José A. Ceballos, José M. Ferreyra Reynafé, doctor Ireneo de Anquín, coronel Rómulo Argüello, ingeniero Wenceslao Carranza, Nicanor M. Montenegro.

Santa Fe — Doctor Enrique Mosca, doctor Perfecto Araya, Francisco Menchaca, Alberto J. Paz, Clorindo Mendieta, Cecilio Juanto, doctor Juan Luis Ferraroti, Roque F. Coulin, Modesto Gómez Otero, Francisco Zucci, Enrique Ollemart, doctor Alcides Grecca, doctor Armando G. Antille, Juan Beaupuy.

Entre Ríos. — Juan Cruz País, doctor Celestino J. Marcó, doctor Herminio Quiroz, doctor Leopoldo Melo, doctor Martín Reibel, doctor Mariano Calvento, doctor Francisco Beyró, doctor Pascual Palma, Antonio Fayó, doctor Eduardo Laurencena, Juan Antonio Ruiz.

Corrientes — Coronel Angel S. Blanco, doctor Pedro Numa Soto, Saturnino Madariaga, doctor Juan B. Fleitas, doctor Carlos J. Benítez, doctor Luis G. Zervino, doctor Pedro T. Sánchez, Juan P. Acosta, doctor Julio Guastavino.

Tucumán. — Miguel Fugo, doctor Miguel Aráoz, doctor Ignacio S. de Toledo, Antonio Viñas Hierro, Dalmiro Soria, Rafael Padilla, Horacio Sánchez Loria, doctor Ernesto M. del Moral, doctor Emilio Terán Frías.

San Luis. — Doctor Modesto Quiroga, doctor Carlos Alvic, doctor Ernesto Borrás, José M. Tissera, Arturo Reynoso.

Santiago del Estero. — Doctor Ramón Gómez, doctor Santiago E. Corvalán, doctor Horacio B. Oyhanarte, Carlos H. Basso, Nicolás Torres, Guillermo Olivera, doctor Tomás de Veyga.

Mendoza. — Eduardo Teisaire, doctor Germán Puebla, capitán de navío Diógenes Aguirre, doctor Carlos M. Puebla, doctor Jorge Céspedes, Carmelo Martínez.

San Juan. — Napoleón Rosselot, Aquiles R. Castro, Alberto Vita, Raúl Oyhanarte y Amable Jones.

La Rioja. — Doctor Pelagio Luna, Luis A. Moreyra, Atilio Larco, Guzmán Rodríguez.

Catamarca. — Agustín Madueño, doctor Félix Acuña, Filiberto Inchausty, Rómulo Gordillo y Segundo Guzmán Rodríguez.

Salta. — Doctor José Saravia, doctor Ignacio Ortiz, doctor Abraham Echazu, Florentino Linares, doctor Tomás Oliver, doctor Joaquín Castellanos.

Jujuy. — Doctor Ernesto Claros, Raúl Bergés, doctor Nicolás Carrizo Rueda e ingeniero Mario L. Romano.

Un noble rasgo—

Pocos días más tarde, el doctor Hipólito Irigoyen, candidato a la presidencia, dirigió a la señora Elena Napp de Green, presidenta de la Sociedad de Beneficencia, la siguiente nota:

"Distinguida señora: Una imposición nacional ha hecho que mi nombre figure en la fórmula con la que el pueblo argentino concurrirá a los comicios generales de la república, buscando la reparación moral y política a que está consagrado.

"Ante esa sanción pública deseo, cuando menos, por impulso de mi fuero íntimo, poner en conocimiento de la Sociedad de Beneficencia, tan dignamente presidida por usted, que si llegara al ejercicio de tales funciones, desde ahora renuncio a los emolumentos correspondientes a todo el período gubernativo, en favor de las instituciones de misericordia que más lo requieran.

"Con este motivo tengo el agrado de saludar a usted con mi más respetuosa consideración. — H. Irigoyen."

La elección—

Llegamos al instante supremo de la elección del 2 de abril. Fué, puede decirse, ese acto, una pugna de radicales y antirradicales.

En la capital se lucha contra los socialistas, en el interior contra los oficialismos caratulados en unas provincias como demócratas, y en otras como conservadores, según lo analizamos en el cuadro demostrativo de fuerzas que intervinieron en la contienda. Los primeros votaron por los electores que respondían a la fórmula Justo-Repetto, pero dispuestos a inclinarse, según los azares de la lucha, a quienes les ofrecieran "mayores garantías de cumplimiento de su programa"; los segundos sufragaron por de la Torre-Carbó, y los últimos desamparados al final por el doctor Güemes, votaron sin fórmula, con el objeto de obtener mayor número de electores e influir, según las maniobras conocidas de antemano, en las decisiones del colegio electoral, y producido, según esperaban, el desconcierto general a causa de que, imaginaron, ningún partido alcanzaría la mayoría absoluta indispensable que reclama la constitución.

Los más escépticos tuvieron que reconocer, practicados los comicios, la injusticia de sus incredulidades, dando la razón de paso al partido radical, que reiteradamente sostuviera la doctrina de la aptitud popular argentina para realizar las operaciones fundamentales del régimen republicano.

La Unión Cívica Radical no se engañaba cuando reclamara para el electorado la totalidad de los derechos cívicos acordados por la constitución. La prueba fué que el pueblo votó consciente y reflexivamente.

Era la primera vez en la vida institucional argentina, que el pueblo expuso los dictados de su conciencia e hizo pesar su soberanía en la balanza de los destinos de la república, y sintió el partido Radical la satisfacción sincera de lograr con su acción y su doctrina, hacer del comicio un torneo de hombres libres.

Abarcamos en este juicio el panorama en conjunto, pues no sería posible medir con el mismo cartabón el espectáculo irritante de la coacción que se ofrecía en varias provincias; pero hasta todo ello se encamina ahora felizmente el país.

Las diputaciones nacionales—

Conjuntamente con la elección de 300 electores para presidente y vice de la República, se efectuó la elección para renovar la mitad de la cámara de diputados, presentando el partido Radical las siguientes listas de candidatos.

Capital. — José Luis Cantilo, Vicente C. Gallo, Fernando Saguier, Arturo Goyeneche, Víctor M. Molina, Lauro Lagos, Carlos F. Melo, Benjamín Bonifacio.

Buenos Aires — Luis Monteverde, Domingo Salaberry, Francisco Alvarez de Toledo, Marcelo T. de Alvear, Pedro Solanet, Carlos Pradere, Valentín Vergara, Delfor del Valle, Martín Irigoyen, Ricardo Pereyra Rozas.

Santa Fe — Enrique Mosca, Juan Cepeda, Juan Luis Ferrarotti, Rogelio Araya.

Entre Ríos — Juan V. Atencio.

Corrientes — Antonio Mora y Araujo, Juan P. Costa, Carlos J. Benítez.

Córdoba — Elpidio González, Jesús Vaca Narvaja, José María Zalazar, Carlos Rodríguez, Ireneo de Anquín, Wenceslao C. Carranza.

San Luis — Alberto Quiroga, Diógenes Taboada Mora.

Santiago del Estero — Santiago E. Corvalán, Octavio O. Cordero.

Mendoza — José Néstor Lencinas.

San Juan — Marcial V. Quiroga, Arturo de la Rosa Ponte.

La Rioja — David Luna, Francisco Balgorri.

Catamarca — Ernesto Acuña.

Tucumán — Pedro León Cornet, Martín S. Berho.

Salta — Abraham Echazú, Carlos Outes.

Jujuy — Ernesto Claros.

El veredicto—

Los resultados de aquella gran jornada cívica fueron los siguientes:

	Unión Cívica Radical Elec.	Unión Cívica Radical Dip.	Conservadores Elec.	Conservadores Dip.	Demócratas Progresistas Dip.	Demócratas Progresistas Elec.	Socialistas internacionales Dip.	Socialistas internacionales Dip.	Socialistas argentinos Elec.	Socialistas argentinos Dip.
Capital Federal	61.604	58.683	—	—	—	13.617	52.895	42.725	760	(33.644 (9.795
Buenos Aires	85.375	85.701	91.816	91.675	—	—	7.158	7.342	348	405
Córdoba	46.316	46.[illegible]	—	—	21.123	20.912	628	628	—	—
Santa Fe	(28.267	29.[illegible]	—	—	—	—	—	—	—	—
	(24.1[illegible]	29.496	—	—	22.[illegible]	22.388	1.969	1.565	—	—
Tucumán	[illegible]	[illegible]	—	—	[illegible]	15.524	886	886	—	—
Entre Ríos	[illegible]	[illegible]	—	—	[illegible]	[illegible]	629	629	—	—
Mendoza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	—	—	[illegible]	[illegible]	—	—
Santiago del Estero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1.795	[illegible]	[illegible]	—	—
Corrientes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	—	—	—	—
San Juan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	—	—	[illegible]	[illegible]	—	—
Salta	[illegible]	[illegible]	—	—	10.795	[illegible]	118	118	—	—
Catamarca	[illegible]	[illegible]	—	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	19	—	—
La Rioja	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	—	—	—	—	—	—
Jujuy	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	—	—	—	—	—	—
San Luis	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	—	—	—	—
	372.810	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1.108	10.203

EL VOTO PARA ELECTORES

Unión Cívica Radical	372.810
Fracciones conservadoras	154.549
Socialistas internacionales	66.062
Socialistas argentinos	1.108

Ansiedad y confusión—

En consecuencia, los partidos obtenían, según los diplomas otorgados por las juntas electorales de cada provincia, este número de electores:

Radicales, 142; conservadores, 70; demócratas, 55; radicales de Santa Fe, 19; socialistas 14.

Ante este resultado y en presencia de la actitud no definida todavía por los radicales disidentes santafecinos, que por motivos de un pleito de orden interno se crearon antagonismos entre los hombres dirigentes, se dió comienzo a una serie inacabable de combinaciones e intrigas, con el propósito de restar dichos sufragios a la fórmula radical, con cuyo concurso, unido a las tres agrupaciones restantes, pretendían derrotar en los colegios al binomio Irigoyen-Luna.

Y así, desde que se conocieron los escrutinios, pocos días después del 2 de abril, hasta el 12 de junio, que debían reunirse los colegios, vivió la república en la incertidumbre y la desconfianza, en razón de las maniobras que se usaban para modificar el pronunciamiento de la opinión.

En el Congreso Nacional, que debía iniciar sus sesiones preparatorias a fines de abril, para considerar los diplomas de los diputados electos en la misma jornada, empezaron las maquinaciones para arrebatar el triunfo al pueblo, entre los resabios de las últimas oligarquías y los socialistas, que en amorfo conglomerado, parecían resueltos a echar por tierra el más hermoso triunfo de la democracia.

Los pactos corrían de boca en boca, alarmando de tal manera al sentimiento público, que el pueblo para defenderse de semejantes asechanzas, se congregaba en calles y plazas para dar la voz de alarma y mostrar que estaba resuelto a hacerse respetar en su soberanía.

El ambiente era nuestro, y nos dió la fuerza necesaria para ponernos a la defensa de los [illegible].

Fuimos espectadores del bochornoso episodio de la movilización de las policías de la provincia de Buenos Aires, reconcentradas en forma amenazante hasta los límites del distrito federal, para hacer presión desde ahí sobre las deliberaciones del congreso, que discutió en debates luminosos durante casi todo el mes de mayo.

Constituía aquello los prolegómenos de un golpe de mano, de un atentado audaz donde pretendía el gobernador Ugarte imponer un gobierno afianzado en las bayonetas de su ejército provincial, entre la sordera y la complicidad del poder ejecutivo nacional, que contemplaba estático ese zafarrancho de combate.

Defendimos entonces algo más elevado que las posiciones del gobierno legítimamente alcanzadas, amparábamos la verdad democrática y los adelantos políticos realizados; defendíamos, en fin, el futuro de la nación.

La coalición demócrata, conservadora, socialista, pretendió anular los comicios de Santiago y sólo consiguió rehacer los diputados radicales santafesinos, porque no fué posible cargar con tamaña injusticia, apurando en ese instante toda la trabazón de los planes siniestros.

Candidatos y maquinaciones—

Hiciéronse otra vez los candidatos desesperados, [illegible] entre los electores, el empeño de burlar el plebiscito popular. Las negociaciones se reanudaron entre aquellos grupos y volvieron a desfilar nuevos candidatos de transacción para consumar el atentado, después de tratar que los señores de la Torre y Ugarte declinaran respectivamente a sus pretensiones.

Los fariseos sintieron vacilar el terreno bajo sus pies, y entre éstos en los preliminares de la campaña electoral, no encontraron candidato para ponerse de acuerdo, ignorando, en su ceguera, que pesaba sobre ellos una severa sanción nacional a sus bajos procedimientos.

Para los primeros días de junio se convocó a una asamblea de electores antirradicales en el teatro Florida, para buscar en definitiva en una última tentativa [illegible] el advenimiento [illegible], al conocerse los [illegible] combinaciones [illegible] de la Torre, Bermejo y Udaondo, otros inconvenientes de [illegible] de grupos y de ambiciones [illegible] y varios dirigentes demócratas también, en un gesto tardío de vergüenza, resolvieron no acatar las bases acordadas y subscriptas por ellos mismos, quedando latente la división en este partido.

Simultáneamente se hacía por la prensa y en conferencias, aquella gran discusión de las prescripciones que debían regir el mecanismo de la elección presidencial, sobre facultades de los colegios electorales para juzgar de los diplomas de sus miembros, extensión de las atribuciones del congreso relativas al escrutinio y rectificación de la elección, temas que se dilucidaron felizmente a la luz de los textos constitucionales.

El carácter del Dr. Irigoyen—

Entre aquel fárrago de noticias extraordinarias, de cosas espeluznantes, de versiones caóticas, del reinado fantástico de candidatos y candidaturas, el silencio del doctor Irigoyen enconaba a los adversarios, porque querían ver al ungido, movedizo, indiscreto, agresivo; y el doctor Irigoyen continuaba su vida normal, retirado en la estancia de Micheo, indiferente ante las malevolencias, sereno ante el ataque y tranquilo ante las amenazas, esperando imperterrito con visión de estadista el curso de los acontecimientos, que nadie ni nada pudo torcer, como se vió, en esa hora histórica.

La actitud de los disidentes radicales de Santa Fe, era decisiva en los colegios electorales.

De tal manera, miembros espectables de esa fracción gestionaron por intermedio de los doctores Adolfo Dávila y Eleodoro Lobos, viejos amigos personales del doctor Irigoyen, una entrevista a la que éste se negó, reiteradamente, contestando que en ese asunto que le tocaba [illegible] no quería pronunciarse en ningún sentido.

Esa negativa de no querer conversar sobre los asuntos políticos del momento, determinó a los mediadores a obtener del doctor Irigoyen la manifestación de que vería con agrado que los radicales de Santa Fe votaran la fórmula del Victoria. Contestando finalmente que ellos obtendrían esa declaración.

Los doctores Dávila y Lobos hicieron saber que esa resolución, por naturales prevenciones, podría dar origen a que los electores disidentes no le dieran su voto, perdiendo en consecuencia la presidencia. El doctor Irigoyen contestó nuevamente "que se pierdan mil presidencias, antes que vulnerar la conducta de inflexible austeridad que había sido, al través de todas las vicisitudes, la norma invariable de la opinión pública".

Los disidentes santafecinos—

Se hicieron los trabajos imaginables para defraudar los anhelos del pueblo, pero a pesar de todo, la convención de la Unión Cívica Radical de Santa Fe, reunida el 3 de junio de 1916 en la ciudad capital de la provincia contra siete convencionales en un total de 48, votaron la presente declaración:

"La honorable convención de la Unión Cívica Radical de Santa Fe resuelve: dar mandato imperativo a los señores electores nacionales, elegidos por la mayoría de esta provincia, para que voten por el doctor Hipólito Irigoyen para presidente de la república y por el doctor Pelagio B. Luna para vicepresidente, y declara:

1.o Que esta resolución no importa rectificar la situación creada por la Unión Cívica Radical de Santa Fe ante las autoridades nacionales del partido Radical.

2.o Que ello sólo significa un homenaje a los largos esfuerzos realizados por la opinión partidaria de toda la república y a la voluntad manifestada en los comicios del 2 de abril".

Con esto quedaba dirimida la contienda, y la coalición conservadora, demócrata, socialista, recibía un golpe formidable a su política de [illegible].

Los colegios electorales—

El voto de los electores reunidos en la capital y capitales de las catorce provincias el 12 de junio, protocolizó la victoria de la Unión Cívica Radical, consagrando el triunfo de la democracia y de nuestra causa.

Sufragaron por la fórmula Irigoyen-Luna: 30 electores de la capital federal (mayoría) 20 de Buenos Aires (minoría); 19 de Santa Fe (mayoría disidente), rechazando el colegio los nueve electores radicales de la minoría y admitiendo a los demócratas; 15 de Entre Ríos (mayoría); 18 de Córdoba (mayoría); 12 de Tucumán (mayoría); 10 de Santiago del Estero (mayoría); 8 de Mendoza (mayoría); y las minorías de 3 por San Juan, 2 de La Rioja, 1 de Salta, 6 de Corrientes, 2 de Jujuy y [illegible] de Catamarca.

Por la fórmula Rojas-Serú, resuelta a último momento por los conservadores a raíz de los fracasos para concurrir todos unidos: Buenos Aires [illegible] (mayoría); Corrientes 12 (mayoría); Salta 8 (mayoría); Jujuy [illegible] (mayoría); San Juan 7 (mayoría); La Rioja 6 (mayoría); y las minorías de Entre Ríos 7, Mendoza 4, San Luis [illegible]; Córdoba 7 y Santiago del Estero 4.

Por la fórmula de la Torre Carbó: Tucumán 6, minoría; San Luis 7 y Catamarca 7, mayoría.

Por Carbó-Ibarguren, 8 de la minoría de Santa Fe.

Por la fórmula Justo Repetto, 14 de la minoría de la capital federal.

No votaron 2 electores uno por la minoría de Santa Fe y otro por la minoría de Córdoba.

Electores radicales—

He aquí la nómina de los ciudadanos radicales que dieron su voto por la fórmula Irigoyen-Luna:

Capital federal: Remigio Luppo, Luis C. Peluffo, Ernesto Anabía, S. J. García Anido, Juan Bonorino, Pedro López Anaut, Antonio Lozano, Luis J. Rocca, Eusebio G. Chacón, Ernesto Beascochea, Eliseo F. Cavaveri, J. Gonzalez Pagliere, José O. Casas, Aquiles J. Bucich, José P. Tamborini, Raúl Manrique, Francisco Peiró, Heriberto Romanelli, Joaquín Costa, Domingo C. Quadri, Matías Gil, Lorenzo Camo, Adolfo Calvete, Francisco J. Crotto, José M. Giuffra, José D. Ray, Juan J. Capurro, Nicolás Selva, Amadeo E. Grandi y José Marcos Pagliere.

Buenos Aires: Juan Dellepiane, Fernando Espinosa, Agustín Debenedetti, Marcos L. Grigera, José A. Otamendi, Antonio E. Hiriart, Miguel P. Duffy, doctor Pedro R. Núñez, doctor Pablo E. Moses, Eduardo A. Fauzón, doctor Antonio Marcel, Ramón Pérez, doctor Fermín

Liceaga, doctor Alberto González, doctor Dionisio G. de Keravenant, Matías Brenan, Juan O'Farrel, doctor Roberto P. Rottger, Adrián Burgueño y Federico C. Zelarrayan.

Santa Fe: (Unión Cívica Radical de Santa Fe). Enrique A. Gandolla. Pedro J. Amarante, José B. Avalos, Nicolás Bello, Alfredo Acosta, Gonzalo J. Bereziartu, Eleodoro Doldán, José M. Cánepa, Raúl Bacigalupo, José Rómulo Larrazábal, Santiago Carabelli, Santiago Beristain, Mariano Puig, A. González Bronhe, Enrique Hugentobler, Fernando González Gastellú y Armando González.

Córdoba: Enrique Loza, Marcelino Berrotarán, José Torres Altamira, Agustín J. Villarroel, Dermidio Bustamante, Francisco Seco, Antonio S. Molina, José Camilo Patri, Pablo C. López, Augusto Boero, Augusto S. Soumerou, Evaristo J. Csateilanos, Jordán Maldonado, Tadeo S. Navarro, Cipriano Peralta, Miguel M. Ponce, Jesús M. Palacios y Eduardo M. Duffy.

Entre Ríos: Mariano G. Calvento, Juan A. Ruiz, Toribio Chaparro, Mateo Jofré, José A. Carbone, Juan Carlos Rivero, Luis Panizza, Eduardo Monesca, Teodoroso Medina, Antonio Fayó, Bartolomé Ferreira, José E. Moiz Adriano Siburu, Pedro Galarza Herrera y Camilo Villagra.

Corrientes: Pedro Amadez, Mariano Madariaga, Claudio Cancelo, Abel Benítez, Wenceslao Segovia y Baldomero Méndez Bar.

Tucumán: Juan B. Bascary, Ramón Paz Posse, Javier Díaz Lobo, Miguel Fugo, Saturnino Lobo, Enrique Lendesdorff, Carlos Alberto Ittinger, Isauro Bermúdez, Elías Carranza, Ernesto Toledo, Carlos María Terán y Manuel Paz (hijo).

Mendoza: Santiago Lencinas, Estanislao D. Gaviola, Delfín Alvarez, Francisco Rubilar, José Federico Moreno, Ricardo Báez, Agustín Cocanet, Francisco Ferraris.

Santiago del Estero: Nicolás Torres, Víctor Can Miguel, Antonio Eberbé, Ramón L. Cornet, Alberto Olivera, Antenor Costa, Diógenes Barrionuevo, Enrique J. Cáceres, Baudrillo Taborda y Baudrillo Lozano.

Catamarca: Carlos J. Navarro, Alberto Ponce de León, Flavio Castellanos.

San Juan: Carlos R. Quinteros, César Gallegos Moyano y José W. Tacheret.

La Rioja: Lucio A. Moreira y Conrado Peña.

Salta: Abraham Echaz$, David M. Saravia, Carlos Outes y Aníbal Figueroa.

Jujuy: Mateo C. Córdoba y Delfín P. Carrillo.

El escrutinio—

La asamblea legislativa se reunió el 20 de julio, para practicar el escrutinio de los resultados de los colegios electorales y proclamar los ciudadanos electos para presidente y vice de la república por el período 1916-1922.

El congreso nacional aprobó los votos de los electores, emitidos en la siguiente forma:

Para presidente: Hipólito Irigoyen, 152 votos; Angel D. Rojas, 104; Lisandro de la Torre, 20; Alejandro Carbón, 8; Juan B. Justo, 14.

Para vicepresidente: Pelagio B. Luna, 152 votos; Juan E. Serú, 103; Alejandro Carbó, 20; Nicolás Repetto, 14; Carlos Ibarguren, 8; Julio A. Roca, 1.

Ese resultado demostró palmariamente la inconsecuencia y la falacia de los grupos antirradicales, que después de comprometerse y proclamar a ciertos candidatos, al llegar a la meta en plena confusión, sólo atinaron a votar por los ciudadanos en quien menos se pensaba y cuando ya todo estaba perdido para la ejecución de sus designios ocultos.

La apoteosis—

Así llegó y está la Unión Cívica Radical en el gobierno, sin odios y sin rencores que vengar. No fué armada de una guillotina ni trajo escondida una tabla de proscripción. Aspiraba y aspira a rehacer la unidad nacional, gobernar para el país de acuerdo con sus propios ideales y principios de gobierno.

No luchó 25 años por la realización efectiva de los postulados constitucionales, para escollar miserablemente en un plan vengativo de ofensas olvidadas.

Con la fórmula Irigoyen-Luna en el gobierno, se clausura el tercer período de la organización nacional. Estamos en una nueva era.

Lo comprendió de tal manera el pueblo, acompañando al presidente Irigoyen el 12 de octubre de 1916 al recibir las insignias del mando, rubricando en ese acto la adhesión más colosal que haya presenciado la república, rindiendo la apoteosis más justiciera al hombre-símbolo de toda una época.

LA EPOCA reflejó desde sus columnas, en aquella oportunidad, el juicio del embajador de España sobre la impresión producida en su ánimo ante aquella apoteosis, y hemos de reproducirlo nuevamente, para que sea una voz extraña la que refiera el hecho:

"En mi carrera diplomática he asistido a celebraciones famosas en diferentes cortes europeas; he presenciado la ascención de un presidente de Francia y un rey de Inglaterra; he visto muchos espectaculos populares extraordinarios por su número y su entusiasmo. Pero no recuerdo, no lo digo con el objeto de hacer un cumplimiento, no recuerdo nada comparable a esa escena magistral de un mandatario que se entrega en brazos de su pueblo, y es conducido, entre los vaivenes de la muchedumbre electrizada, al alto sitial de la primera magistratura de su patria.

"Ya me había impresionado fuertemente el aspecto del hemiciclo de los diputados, con sus bancas totalmente ocupadas por los representantes del pueblo, vestidos de rigurosa etiqueta, entremezclados con los embajadores y ministros extranjeros, cuyos brillantes uniformes y variadas condecoraciones producían los lumbrador efecto; desbordantes los pasillos laterales hasta formar un friso estupendo de oro, piedras, plumas y metales titilantes; repletas las galerías superiores de damas lujosamente ataviadas y de centenares de hombres suspensos ante el magnífico espectáculo...

"Pero todo ello había de ser pálido ante la realidad de la plaza inmensa, del océano humano chloqueado de alegría, del hombre-presidente, entregado en cuerpo y alma a las expansiones de su pueblo, sin guardias, sin ejército, sin polizontes...

"Yo había visto desfiles rígidos, por entre una doble hilera de bayonetas, a respetable distancia del pueblo, cual se tendiera su proximidad.

"Tuve a manera de un deslumbramiento. ¿Sabeis cuál fué mi impresión extranjero como soy en la Argentina? Correr también, confundirme entre la multitudumbre, gritar como ella, aproximarme al nuevo mandatario, vivarlo, vivarlo, vivarlo, en un irreprimible impulso de admiración surgido desde el fondo de mi alma...

"En aquel instante, señores, no se sonrían ustedes, fuí un radical, tan radical como los que cubrieron durante algunas horas las grandes arterias de la metrópoli americana..."

La acción financiera del actual gobierno

La obra del Ministerio de Hacienda

LOS PROYECTOS FINANCIEROS DEL P. E.

Empréstito exterior — Derecho a la exportación — Banco Agrícola — Marina mercante nacional - La explotación de petróleo de Comodoro Rivadavia

LOS NUEVOS PROYECTOS DEL EJECUTIVO

Empréstito con premios — Banco de la República

La acción obstruccionista del Congreso Nacional

LOS MENSAJES DEL PODER EJECUTIVO A LAS CAMARAS

El proyecto de ley de gastos para 1918 — Un presupuesto equilibrado

Al iniciar sus tareas el actual gobierno, el 12 de octubre de 1916, encontró que el estado financiero de la nación se hallaba en bien precarias condiciones, tanto en lo que se refería a la atención de obligaciones contraídas, para las cuales no se habían previsto con anticipación los recursos necesarios para atenderlas, como en lo que se refería al propio mantenimiento de las necesidades normales.

Además de existir una deuda consolidada superior a 1.240 millones de pesos moneda nacional, había otra, exigible a corto plazo, por más de 300 millones de pesos. La administración estaba atrasada en sus pagos, el tesoro exhausto, las rentas públicas mostraban constante disminución, el crédito, en plaza, poco menos que agotado, por haberse hecho un uso excesivo de él.

En el mismo mes en que inició sus tareas el poder ejecutivo, vencían letras de tesorería, en plaza, por 25 millones 500 mil pesos moneda nacional. Y al mes siguiente otro vencimiento, en los Estados Unidos, por 38 millones de pesos, preocupaba ya la atención del nuevo gobierno.

Esta situación de apremio no era la más aparente para que el nuevo gobierno pudiera realizar, tranquilamente, el programa de reconstrucción institucional y económica que se había trazado. No sólo carecía de los recursos ordinarios que toda administración bien organizada tiene, sino que también tenía que afrontar y solucionar situaciones creadas, dejadas como una herencia pesada y molestosa por el gobierno anterior. Esto, agregado a las complicaciones originadas por la guerra europea, que ha repercutido tan hondamente en el organismo económico del país, exigía una ardua tarea, en la cual se imponía tanta serenidad para afrontar la situación, como claro criterio para buscar orientaciones seguras y prácticas entre aquellas nebulosidades financieras.

Sin embargo, han sido salvadas esas dificultades, por medio de un sereno examen de la situación financiera del país y de la administración, no habiendo, por cierto, dejado de contribuir mucho en el éxito alcanzado, la confianza que inspira el actual gobierno, tanto en la opinión pública del país como en el extranjero.

Las medidas adoptadas, para buscar esas soluciones, importan una laboriosa gestión financiera, de la que informa el siguiente resumen.

Primeros proyectos. — Empréstito. — Derecho a la exportación y Banco Agrícola—

El 11 de diciembre de 1916, el poder ejecutivo, por intermedio del ministerio de hacienda, presentó al congreso nacional los primeros proyectos de carácter financiero. Eran estos, un proyecto autorizando al poder ejecutivo para consolidar las deudas a corto plazo, las letras de tesorería y los créditos pendientes, emitiendo a ese efecto un empréstito de 250 millones de pesos oro.

Otro de los proyectos se refería a la imposición de un 5 por ciento a todo producto o fruto del país que se exportara. El producto de este impuesto se destinaba exclusivamente a los siguientes fines:

a) A cooperar a la restauración de las pérdidas originadas a la industria agrícola, proveyendo de semillas, útiles de labranza y elementos de movilización a los agricultores que carecieran de medios para continuar la explotación de las tierras.

b) A emprender la construcción y arreglos de caminos, puentes y otros medios de vialidad.

Se establecía, además, en el proyecto, que los excedentes del impuesto serían destinados a la adquisición de títulos u obligaciones que se emitieran de acuerdo con la ley de creación del Banco Agrícola.

El poder ejecutivo podría reducir y hasta exonerar temporariamente del pago de derechos, aquellos productos cuya cotización en plaza hubiera experimentado una baja sensible, con carácter de permanencia, pudiendo también, cuando lo considerara conveniente, suspender parcial o totalmente los efectos de la ley que se proyectara.

El tercer proyecto autorizaba al poder ejecutivo a emitir hasta cien millones de pesos en títulos con destino a la constitución del Banco Agrícola Nacional, a la creación de la marina mercante nacional y a la explotación de los yacimientos petrolíferos de Comodoro Rivadavia.

El poder ejecutivo fundaba estos proyectos con las siguientes consideraciones, expresadas en el mensaje enviado al congreso.

Fundamentos de los proyectos—

"Estos proyectos responden a indicaciones perentorias de las circunstancias actuales en el orden económico y financiero y constituyen elementos previos del plan que el poder ejecutivo se propone someter gradualmente a la consideración de vuestra honorabilidad.

"El primero de ellos faculta al poder ejecutivo para contraer un empréstito por doscientos cincuenta millones de pesos oro sellado, con objeto de consolidar la deuda flotante y satisfacer las obligaciones pendientes del estado. Sería redundante explicar a vuestra honorabilidad los fundamentos de una operación cuya necesidad es visible.

"En verdad, fuera deseable haber podido realizar la operación en momentos de mayor holgura, cuando los mercados del capital, menos exigentes, permitiesen obtener un tipo de interés más ventajoso.

"Con todo, el poder ejecutivo espera que podrá realizar un empréstito en buenas condiciones dentro de la situación dominante.

"El segundo proyecto se refiere al establecimiento de un gravamen temporario del cinco por ciento sobre el valor de los artículos en general y productos nacionales que se exporten al extranjero. En la estructura del mismo encontrará vuestra honorabilidad precisamente determinados los propósitos que persigue el ejecutivo con la creación de ese derecho.

"Calcula el poder ejecutivo que el derecho del cinco por ciento "ad valorem" producirá aproximadamente 90 millones de pesos, y se propone aplicar esa suma a reparar los perjuicios originados por circunstancias contingentes y a la construcción de obras de utilidad general, que al mismo tiempo de proporcionar trabajo a los desocupados, facilitará la expansión económica del país mejorando sus condiciones productoras. El proyecto acuerda al poder ejecutivo facultades que le permitirán salvar en la práctica todos los inconvenientes que la aplicación de esta nueva ley presente, para no afectar, sino en la medida de lo necesario, los intereses de la producción nacional.

"Finalmente, el último de los proyectos, así como el anterior, que tiende a mejorar la situación económica del país, procurando los recursos que le permitirán intensificar la explotación de sus fuentes de riqueza, creando al mismo tiempo nuevos organismos reconocidos universalmente como indispensables al desenvolvimiento de la prosperidad general".

La actitud del congreso—

A pesar de la importancia de estos proyectos, cuyo fin era la regularización de las finanzas nacionales y la creación de recursos para atender necesidades improrrogables, el congreso no los sancionó, demorando indefinidamente su consideración.

Como consecuencia de esto, el 29 de enero, el poder ejecutivo por intermedio del ministerio de hacienda, envió un mensaje al congreso concebido en los siguientes términos:

Reiteración del poder ejecutivo —

"El poder ejecutivo, absorbido casi todo el primer trimestre de su ejercicio por el estudio de la seria crisis económica y financiera del país, que causas notorias han venido agravando desde muchos años a esta parte, y que nuestra siguiente política procurará la energía y previsión posibles, procuró al honorable congreso varios proyectos de ley que tuvieron al anhelo de restablecer el organismo nacional hasta financiera y económico.

"Así, ante la seguridad de un estado económico anormal que no podía perpetuarse indefinidamente, ni aguardar una crisis que repercutiría con los dolores que imponen las autoridades de la nación.

"El país ha hecho todo lo que podía hacer laboriosa e incesantemente y cumpliendo con sus deberes nacionales: ha afrontado todas las adversidades, sufrido todas las cargas. En un riguroso trance se ha agotado de tal manera, que no está en condiciones de restaurar por sí solo esfuerzo su vida económica, desde que para ello carece ya de los medios y de los resortes indispensables.

"Sólo la alta razón de estado esteriorizada por el concurso reparador y eficiente del gobierno, podrá salvarlo de la situación por que atraviesa.

"Nadie vale que se encuentren capitales en las grandes centros si no han de circular creando sus beneficios y fecundando su savia vivificante a todas las fuentes de la producción general. A esto tienden los proyectos presentados, claramente prácticos y de urgente sanción y por lo cual su retardo será cada vez más perjudicial para el país.

"El proyecto para consolidar las deudas tan lamentablemente contraídas en administraciones anteriores, se explica por su objeto mismo, pues a la vez que se impone por propia y decorosa circunspección, facilitará el servicio de las obligaciones, regularizando en toda administración.

"El impuesto a la exportación, que hasta marzo de 1918 propone el poder ejecutivo es el recurso de emergencia para llevar ayuda inmediata y eficaz a todos los trabajadores de la república que se encuentran afectados por todas las perturbaciones y recursos que en su vida normal siente soportando la nación. Tan solo por concepto de rentas requiere una suma mayor de 15.000.000 de pesos según se comunicó oportunamente a la honorable cámara en respuesto a su minuta de 19 de diciembre. La sanción tardía de este recurso, si hubiese de ocurrir, lo esterilizaría, por una parte, la pérdida para el fisco de lo que se habría percibido sobre los productos exportados en este lapso de tiempo, y por otra la anulación implícita de la medida, con todas sus funestas consecuencias.

"Respondiendo a los propósitos enunciados, al justo deseo de vigorizar el organismo nacional el poder ejecutivo ha creído anteriormente para obtener fondos destinados a crear un Banco Agrícola, que poniéndose en contacto hasta con los más humildes trabajadores de la república y verdadero representante de ellos, reconoce todas las facilidades y prerrogativas del honorable congreso, de la misma manera que interpreta y cumple las suyas; en cuya virtud no puede substraerse a los deberes que le impone la situación presente, por lo cual ha resuelto arbitrar dentro de sus propios medios la forma y los recursos con que concurrirá a resolver los problemas que de inmediato absorben la preocupación nacional, desde que si continuara esperando expondría a la producción a un nuevo fracaso, con todos sus agravantes y corolarios.

"En consecuencia, el poder ejecutivo retira los proyectos de ley de que es iniciador, dando por clausuradas las sesiones extraordinarias a que convocara el honorable congreso sin perjuicio de someterlos nuevamente a su consideración en el próximo período."

Nuevos planes financieros—

La actitud negativa del congreso, que quitó al poder ejecutivo elementos necesarios para desenvolver su acción financiera, obligó al gobierno a contar con sus propios recursos y con su sola iniciativa para afrontar una situación que, por cierto, no era desahogada. Tuvo que recurrir, en la circunstancia, al uso del crédito en plaza, a hacer estrictas economías, reduciendo gastos, suspendiendo la prosecución de obras públicas, no llenando las vacantes de empleos producidas en la administración, y al mismo tiempo debió nuevamente ponerse a estudiar un nuevo plan financiero, para desarrollar su gestión administrativa de acuerdo con las circunstancias del momento.

Estas, al enviar los primeros proyectos, eran mucho más ventajosas para facilitar esa gestión, que después, que la acción de retira del congreso hizo perder muchos meses de tiempo en perjudicial espera. El ejecutivo, en efecto, a fines del año anterior, tenía casi contratado un empréstito, en los Estados Unidos de Norte América, en condiciones favorables, empréstito que sólo esperaba la sanción legislativa para realizarse. Los sucesos mundiales, al complicarse después de aquella fecha, con la entrada de los Estados Unidos en la conflagración, hicieron que no pudiera contar, el gobierno, con aquel recurso financiero que se hallaba oportunamente.

Proyecto del empréstito con premios y creación del Banco de la República—

El 16 de julio, el poder ejecutivo presentó al congreso los proyectos leyes referentes a la autorización de un empréstito a base de premios de cien millones de pesos, y la creación del Banco de la República.

El decreto del nuevo empréstito era respectivo al pago de la deuda [illegible] obligaciones del [illegible] entre las cuales figuraba el [illegible] de los [illegible] y sostenido que había sido anulado por el congreso, el proyecto para el mismo.

Los títulos del empréstito serían [illegible] de cien pesos moneda nacional de curso legal, [illegible] por sorteo, [illegible] a los [illegible] bancarias que [illegible] Banco de la República. [illegible] El Banco de la República [illegible] en cualquier [illegible] la suscripción [illegible] por cuenta [illegible] un interés inferior en [illegible] corriente en plaza.

El Banco de la República—

La creación del Banco de la República estaba destinada a [illegible] siguientes objetos:

1º La [illegible] todas las monedas [illegible] y [illegible] la [illegible] en la [illegible].

2º La [illegible] de [illegible] las [illegible] argentinas [illegible] en [illegible] nacional de [illegible] y legal, y como todas las [illegible] funciones que este [illegible] a cabo la Caja de Conversión en virtud de la ley [illegible].

3º El descuento [illegible] de [illegible] de [illegible] de los [illegible] particulares que se incorporen al [illegible] de esta ley, emitiendo al efecto billetes hasta [illegible] de los [illegible] correspondientes en circulación, siempre que la relación metálica de [illegible] sea por ciento.

4º Fomentar el crédito comercial, [illegible] y minero.

5º El control de los cambios internacionales.

6º La regulación de la tasa del interés.

7º La emisión de bono de renta permanente o temporaria.

8º Adquirir o vender títulos públicos a los efectos del inciso 7º, [illegible] necesario, depositados en el extranjero.

9º Tomar a su cargo las funciones de "clearing house" bancario.

La dirección del Banco estaría facultada para suspender temporariamente la conversión de metálico en billetes de curso legal, [illegible] sólo en casos [illegible].

El capital del Banco lo constituiría la suma de ciento veinte millones de pesos oro sellado proveído en la forma siguiente:

1º Con la venta [illegible] de [illegible] pesos oro sellado que formarían el fondo de conversión.

2º Con un bono por 90.000.000 de pesos oro sellado que el gobierno nacional entregaría al Banco de la República.

A la cancelación de este bono se destinaría:

1º El [illegible] de las utilidades líquidas del Banco de la Nación y del Banco Hipotecario Nacional.

2º El producido de la liquidación de los bienes y créditos del Banco Nacional.

3º El producido de las ventas de tierras públicas.

4º Los beneficios que proporcionara la ley de empréstito interno.

5º Las diferencias que se obtuvieran en los cambios de las sumas giradas para pago o servicio de la deuda pública.

6º Por el reconocimiento a favor del Banco de la República del valor de los billetes de antiguas emisiones que no se presentasen para su canje dentro del término de 1 año, contado desde la promulgación de la ley.

7º Con las utilidades que produjera el Banco de la República, las que serían capitalizadas hasta la cancelación del bono de referencia, sin que pudieran aplicarse hasta entonces a otros destinos.

El Banco de la Nación y el Banco Hipotecario Nacional debían denunciar anualmente sus utilidades líquidas por medio de los balances de práctica, pero continuarían con la administración de la parte correspondiente al Banco de la República hasta tanto éste no las requiriese para fines de conversión. Las sumas que se acreditaran al Banco de la República por ese concepto devengarían un interés del 3 o/o que sería entregado conjuntamente con el capital.

La Caja de Conversión y la Casa de Moneda pasarían a ser dependencias directas del Banco de la República y la nación respondería directamente de todos los compromisos que contrajere el Banco.

La dirección del Banco estaría a cargo de un consejo superior, compuesto por:

El ministro de hacienda de la nación, que sería su presidente.

El presidente del Banco de la República.

El presidente del Banco de la Nación.

El presidente del Banco Hipotecario Nacional.

Un consejero designado a pluralidad de votos por los representantes de los Bancos incorporados.

Dos consejeros nombrados por el P. E. con acuerdo del senado.

Estos tres últimos durarían dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

Otra de las ventajas que ofrecía el proyecto del Banco de la República para la organización bancaria del país, era la incorporación, para sus operaciones, de las instituciones de crédito establecidas en la república.

Podrían, por el proyecto, operar con el Banco de la República, los bancos, corporaciones bancarias y cooperativas agrícolas o ganaderas poniendo inmediatamente en descuento su capital o consignación ante extranjera, siempre que se sometieran a los preceptos y disposiciones de la creación del Banco y a su reglamentación oportuna. La incorporación sería por resolución mayoría del directorio, aprobada por el consejo superior, sin [illegible] previo examen [illegible] de la institución [illegible] solicite.

Dichas [illegible] incorporadas podrían ser especialmente [illegible] para [illegible] las mismas [illegible] que [illegible] Banco de la República, [illegible] que [illegible] podrían [illegible] por [illegible] de la ley [illegible].

El [illegible] podría [illegible] la [illegible] financiera en que [illegible] tuvo como primera preocupación el tratar de solucionarla.

No era tarea fácil, por cierto. Los años de la [illegible] más [illegible] [illegible] abasto al [illegible] nacional el 12 de octubre [illegible].

Pesaba sobre el erario público una [illegible] deuda flotante contraída a [illegible] seguridad alguna sobre su renovación, desde que ésta no dependía de la voluntad de los banqueros, sino de las [illegible] internas y externas del mercado, unido a las variantes que [illegible] los sucesos anormales del [illegible] exterior.

A pocos días de la fecha mencionada, [illegible] vencían compromisos por valor de $6 [illegible] en pesos moneda nacional de curso legal.

Los medios de renta se hallaban, [illegible] [illegible] [illegible] del mismo [illegible] [illegible] [illegible]

habilitador a término amplio, y en condiciones fáciles de reintegro para el tomador.

Al Banco Hipotecario Nacional no le ha sido dado por sus propios medios, suplir esa ausencia y las reducidas inversiones del capital privado no ha alcanzado tampoco a hacerla menos sensible; de ahí surge la situación desventajosa que contemplamos, la banca ofrece sus capitales en forma, términos y condiciones que el trabajo no puede aceptar y a esas instituciones no les es posible modificar sus prácticas por carecer de los resortes de amparo y previsión con que cuentan en todos los países financieramente bien organizados.

Así se han venido liquidando nuestras cosechas bajo el apremio de términos angustiosos urgidos por el pago de los créditos que se obtuvieran para su recolección.

Nuestro medio circulante carece de la elasticidad necesaria para admitir el juego regular de esos valiosos intereses, para los cuales un concurso oportuno significa la defensa eficaz contra las combinaciones de los que lucran en la colocación del fruto de la labor nacional.

El régimen bancario existente es absolutamente centralista. El 90 o|o de los capitales bancarios corresponde a instituciones con sede en la capital de la república. Sólo el Banco de la Nación, en razón de su carácter, ha tratado de difundir los beneficios de su presencia en los centros de mayor actividad comercial; asimismo muy distante de responder a las justas exigencias de la labor múltiple.

La extensión del territorio, lo gravoso y difícil de los medios de transporte, la multiplicidad de las industrias, que pueden desarrollarse en su seno, son modalidades y características propias que hacen que sea una aspiración nacional la difusión de las instituciones bancarias; porque fuera de la mayor garantía que ofrece el conocimiento directo de personas y de cosas, a cada una de ellas les es posible desarrollar su acción benefactora en concordancia con las necesidades del comercio y de las industrias locales.

La ganadería y la agricultura, las dos grandes industrias, las que nutren el mayor porcentaje de nuestra exportación, carecen de crédito apropiado a las peculiaridades de su explotación, y aunque ganaderos y agricultores reciban los beneficios limitados del crédito comercial, y aun de las mayores facilidades con que el Banco de la Nación coopera a su [illegible]miento, se debe reconocer que hemos vivido malogrados.

La acción y el esfuerzo del trabajo no han sido vigorizados por la asociación concurrente de los gobiernos en desempeño de su alta misión tutelar: por el contrario, ha sido [illegible] por continuas exacciones inconsultas siempre y extremadas muchas veces".

Propendiendo a reparar tales deficiencias, el poder ejecutivo, compenetrado de lo que significa para la nación cimentar la vida económica y mejorar las condiciones del trabajo productor, proponía al congreso la creación de un Banco de Estado cuyo lineamiento se completa en las articulaciones de la misma ley.

La hora era oportuna, no para la sanción de nuevas leyes de emergencia o de carácter transitorio, sino para orientar definitivamente la economía nacional hacia una organización concordante con los principios y las conquistas de la ciencia de los valores.

La obra obstruccionista del congreso

Estos proyectos fueron sometidos a un estudio dilatorio en las comisiones de las cámaras y después de una serie de discusiones, la comisión de hacienda del senado presentó un proyecto en sustitución que estaba muy lejos de llenar los fines que el gobierno tuvo en cuenta al enviar su proyecto del empréstito. Entre las modificaciones más importantes que hacía la comisión había la siguiente: se reducía el monto del empréstito de 500 millones a 387 millones y de esta última suma $ 73.490.181 debían ser aportados por el Banco de la Nación Argentina, y se anulaban todos los títulos que el gobierno estaba autorizado a emitir por leyes anteriores, por un total de 440 millones de pesos. En una palabra, no sólo se le suprimían todos los recursos que había solicitado para cubrir el déficit del presupuesto actual y parte de las obligaciones contraídas en años anteriores, sino que también se le anulaban todos los títulos que tenía disponibles para cumplir obligaciones impostergables, ajenas al empréstito y que el mismo congreso había sancionado.

Al tratarse este asunto en el senado, el ministro consiguió que se introdujeran modificaciones que hicieran más viable el proyecto de la comisión.

La consideración del proyecto del Banco de la República quedó aplazada.

Mensaje del poder ejecutivo—

En vista de la demora con que el congreso llevaba el estudio de los proyectos financieros, el poder ejecutivo, por intermedio del ministerio de hacienda, dirigió al congreso, el 6 de agosto, un mensaje redactado en los siguientes términos:

"Buenos Aires, agosto 6 de 1917. —Al honorable congreso de la nación: La hora histórica que atraviesa el país, impone la mayor austeridad en las relaciones constitucionales de los altos poderes del estado; y la opinión nacional, avivada más que nunca por la gravedad de los problemas cuya solución reclama, está pronta a discernir a cada uno de ellos las responsabilidades correspondientes.

De ahí que el poder ejecutivo se vea precisado nuevamente a dirigirse al honorable congreso, en demanda de las sanciones indispensables para normalizar las finanzas públicas y cumplir con los compromisos contraídos sobre el crédito de la nación.

En el mes de diciembre del año pasado, el poder ejecutivo envió al honorable congreso un proyecto de ley por el cual se lo autorizara a contratar un empréstito externo por valor de 250.000.000 de pesos oro sellado o su equivalente en pesos moneda nacional de curso legal, destinado a satisfacer, en primer término, la deuda flotante contraída a corto plazo y a invertir el excedente en obras de fomento nacional, como ser: la fundación del Banco Agrícola, la colonización, intensificación de las explotaciones petrolíferas de Comodoro Rivadavia y formación de la marina mercante.

Se solicitó igualmente la autorización necesaria para invertir hasta la suma de 16.000.000 de pesos en adquisición de semillas para ser distribuídas entre los agricultores faltos de recurso, a consecuencia del desastre de la cosecha anterior.

El poder ejecutivo proyectó también un reducido impuesto a la exportación de carácter transitorio, destinado exclusivamente a obras necesarias y de utilidad general, empleando en ellas millares de obreros y resolviendo así el problema de la desocupación que ha llevado a la miseria, con todas sus consecuencias, a innumerables hogares, hasta tanto llegue la hora de la nueva labor. Si dicho proyecto se hubiera convertido en ley, la población trabajadora de toda la república hubiera soportado las adversidades del estado económico reinante con relativo bienestar siquiera, y los productos gravados no hubieran sentido ese pequeño impuesto por su valorización y su demanda.

No obstante los vitales intereses que esos proyectos consultaban, y a pesar de de los notorios apremios del crédito externo de la república, el honorable congreso no los sancionó ni ofreció otros en su substitución, malogrando así las iniciativas del poder ejecutivo y las oportunidades de realizar la consolidación total de la deuda flotante en forma altamente satisfactoria para el crédito público, aceptando las ofertas que el poder ejecutivo tenía de distintos grupos de banqueros.

Ante esa actitud, el poder ejecutivo, como ya lo tiene dicho, en defensa y amparo de la producción nacional y del desarrollo de su economía, acudió con sus recurso propios, y en la medida de sus fuerzas, a prestarle la ayuda que el país conoce y valora, no sólo por su eficacia, sino también por los obstáculos que tuvo que vencer para realizarla.

Millares de hectáreas del suelo argentino han recibido la simiente distribuída por el poder ejecutivo en tiempo oportuno, y hoy germina una cosecha que de lograrse plena, no habrá recuerdo de otra igual entre nosotros; y que aun habría sido más abundante, si el poder ejecutivo hubiera tenido antes los medios adecuados, porque el retardo del honorable congreso para pronunciarse, motivó una espectativa y un retraso en las labores generales del país.

Todos los compromiso han sido satisfechos sin mengua ni quebranto par el crédito nacional, y no obstante el desequilibrio de más de 100 millones de pesos con que sancionó el honorable congreso el presupuesto para el corriente año, la administración se encuenta paga al día en todas sus reparticiones, sin haberse hecho uso del crédito para ese objeto ni haberse aumentado el importe de la deuda que existía, sino por los intereses de ella misma y la provisión de semillas, cuyo importe volverá a las arcas públicas.

A fin de que ese desequilibrio en el presupuesto no vuelva a reproducirse, al menos por acción del poder ejecutivo, éste estudia detenidamente, partida por partida, el que ha de regir para 1918, por cuyo motivo tendrá que retardar su presentación hasta breves días más.

Abiertas las sesiones del honorable congreso, al dar cuenta el poder ejecutivo de la marcha general de la administración pública, durante el ejercicio de 1916, envió conjuntamente dos proyectos de ley, requiriendo autorización, por el uno, para consolidar la deuda flotante en un empréstito interno o externo y fundar, por el otro, el Banco de la República, creación impuesta por la carta fundamental y reclamada por la alta autoridad económica y financiera del país, desde que está llamada a satisfacer intensas necesidades del crédito general.

Ha transcurrido más de un mes desde que el poder ejecutivo enviara esos proyectos, y hasta ahora no se conoce despacho alguno de la comisión interna del honorable senado a cuyo estudio se entregara, se, aceptándolos, sea rechazándolos o presentando otros en su substitución.

Cuando el poder ejecutivo, desde el primer día de sus funciones, se encontró con compromisos apremiantes y el honorable congreso no sancionó las leyes requeridas para subsanarlos, era, sin duda alguna, su deber acudir a medidas de emergencia en salvaguardia del buen concepto del crédito de la nación; pero cuando el honorable congreso se encuentra reunido y cuando a designio el poder ejecutivo se abstiene de enviarle proyectos tendientes al bien público, pero sin la urgencia de aquéllos, a fin de que pueda dedicar todo su tiempo a sanciones más perentorias, no se explicaría la adopción de medidas que tuvieran el mismo carácter de expedientes a que acudieron las administraciones pasadas. Hay en esto una disparidad de juicios entre el poder ejecutivo y el honorable congreso, para salvar las situaciones por que atraviesa el país y orientarlo definitivamente en el camino de sus verdaderos y permanentes progrsos.

Las informaciones suministradas al ministro de hacienda por la comisión respectiva del honorable senado, la cual proyecta un simple despacho autorizando a extraer pesos 80.000.000 moneda nacional más del Banco de la Nación, para solventar tan sólo la deuda externa a corto plazo, deja en descubierto todas las demás obligaciones y exigencias que impusieron al poder ejecutivo ese ineludible deber de emplear todos los medios correctos a su alcance para salvar ante el mundo el crédito de la nación.

Pero esas medidas tan justificadas por el honor y patriotismo, que el poder ejecutivo siente y experimenta debidamente, no pueden constituir el procedimiento normal y permanente de la administración pública.

No obstante tan graves circunstancias, la honorable cámara de diputados ocupa su tiempo en interpelar al ministro de hacienda, para inquirirle el estado de las finazas y conocer el plan que sobre ellas se haya trazado el gobierno: cuando uno y otra le son notoriamente conocidos por los mensajes y publicaciones que hiciera el poder ejecutivo, como por las explicaciones dadas al honorable congreso por medio de sus ministros. A la vez que formula censuras al poder ejecutivo por haber acudido a hacer uso del crédito en plaza, substituyendo sólo acreedores a los efectos únicos y evidentes de salvaguardar, reitero, la dignidad de la nación, comprometida en forma desconcertadora y agobiante por el régimen que ha imperado en el país.

Sobre este punto, el poder ejecutivo asume todas las responsabilidades y las entrega a la consideración pública para que las juzgue, en la seguridad de que jamás esas intencionadas censuras ni otras algunas llegarán a rozar la absoluta integridad de sus probidades, que son, de hoy en más, las que han de regir la moralidad y la legalidad del gobierno de la república.

El poder ejecutivo, por su parte, ha tomado las iniciativas propias de sus facultades, para responder a la reparación de todos los intereses públicos. Resta ahora, al honorable congreso, proceder en ejercicio de las suyas, en la forma que crea más conducente a esos propósitos y en la medida del tiempo indispensable para sus satisfactorias soluciones.

Dios guarde a vuestra honorabilidad".

El 30 de septiembre se cerró el período de sesiones ordinarias del congreso, sin haber sido tratado, por la cámara de diputados, el proyecto de empréstito, es decir, dejando al gobierno nacional sin los recursos necesarios para consolidar la situación anormal en que encontró el tesoro el 12 de octubre de 1916, recursos que el poder ejecutivo, como se ve, ha reclamado reiteradamente durante un año, sin conseguirlos.

Presupuesto para 1918 — El por qué de una demora—

En la cámara y en los diarios de oposición al actual gobierno, se ha pretendido enrostrar, muchas veces, al ejecutivo, no haber cumplido la promesa del ministro de hacienda, de enviar el proyecto de presupuesto para 1918 en el mes de mayo, al iniciarse el período parlamentario. Conviene hacer, a ese respecto, la siguiente declaración:

La promesa, efectivamente, se hizo. Pero, en la creencia de que el congreso habría de sancionar, para 1917, en tiempo oportuno, un presupuesto más o menos equilibrado y que la tarea del nuevo gobierno se hubiera de concretar al estudio de los gastps. Pero no sucedió así, pues, además de haber sido sancionado casi tres meses después de haber empezado el ejercicio financiero, lo fué con un déficit originario de no menos de 100 millones de pesos. De modo que para que el poder ejecutivo pudiera hacer un cálculo aproximado de recursos, se imponía la necesidad de esperar por lo menos un semestre de la recaudación de la renta, máxime si se recuerda que las leyes impositivas reformadas por el congreso, tardía e inconvenientemente, entraron a regir en abril del corriente año.

El proyecto de presupuesto — Consideraciones fundamentales—

Después de un laborioso estudio, el poder ejecutivo, por intermedio del ministerio de hacienda, envió, el 20 de agosto, un proyecto de presupuesto con considerables economías y perfectamente equilibrado con recursos reales y efectivos.

En el mensaje que acompañaba ese documento, el poder ejecutivo hacía, entre otras, las siguientes consideraciones:

"Los presupuestos de la nación traducen con fidelidad la obra de los gobiernos y constituyen la síntesis de su política administrativa. De ahí que el poder ejecutivo haya consagrado el mayor tiempo y dedicación al estudio del proyecto que envía a vuestra [illegible]abilidad, empeñado como está en la ardua y compleja tarea de reorganizar la administración pública y de modificar fundamentalmente el régimen impositivo sobre bases que consulten tan sólo las funciones reales y eficientes del Estado, sin descuidar su engrandecimiento y progreso, haciendo que las cargas fiscales graviten con equidad y justicia y guarden relación con la capacidad contributiva de quienes deben soportarlas.

Este propósito, que constituye un plan amplio de gobierno, requiere para su ejecución no sólo la voluntad de realizarlo, sino también la concurrencia de factores indispensables al éxito de su resultado. Las reformas fundamentales que implicaría, no pueden abordarse sino en ambiente propicio, en épocas de plena normalidad, y cuando todas las fuerzas vivas y productoras del país han recibido el impulso de una legislación inteligente y previsora.

Sería [illegible] pretender demostrar a vuestra honorabilidad que no nos hallamos en situación semejante.

Los recursos ordinarios con que la nación hace frente a sus gastos y compromisos vienen sufriendo una disminución considerable, muy en particular los derechos que se perciben por importaciones aduaneras a la importación de 564 millones que ingresaron al tesoro público en los años 1911, 1912 y 1913, sólo han alcanzado en 1914, 1915 y 1916 a 318 millones respectivamente, y para el presente año, su producido puede calcularse en 100 millones.

Es de tenerse en cuenta que la desproporción efectiva es aún mayor de la que resulta por el simple cotejo de esas cifras globales: pues en los últimos años los derechos a la importación han soportado un aumento apreciable en forma de adicionales sucesivos.

Los consumos internos y, en consecuencia, el rendimiento de los impuestos nacionales que los gravan, acusan un descenso sensible.

Se presentan pues las dos fuentes más importantes de ingreso fiscal reducidas en proporciones extraordinarias, sin que nada autorice a esperar que se esté próximo a una reacción inmediata.

Análogas consideraciones caben respecto de los demás recursos que se han creado por las leyes de presupuestos anteriores. Entre el cálculo de recursos para el año actual, estimado en trescientos setenta y cuatro millones, y su producido real, existirá una diferencia en contra de este último de más de 110 millones, déficit que aunque colateral, puede tomarse como absoluto, teniéndose en cuenta los precedentes del desarrollo del presupuesto en los años anteriores.

El poder ejecutivo, advertido de las graves consecuencias que esos déficits continuados determinan en las finanzas nacionales, se trazó desde el primer instante un plan de severas economías paralizando todas aquellas obras cuya ejecución no fuera de urgencia impostergable: no llenando ninguna de las numerosas vacantes que se han producido en la administración pública, llegando por este solo concepto a economizar pesos 287.000 moneda nacional de curso legal mensuales, o sea un total de 3.444.000 pesos al año.

Se ha realizado igualmente importantes economías en alquileres de locales ocupados por oficinas públicas, habiéndose obtenido en un solo departamento, el de agricultura, que las sumas invertidas en ese concepto se redujeran de 220.000 pesos anuales a pesos 30.000 moneda nacional de curso legal, en igual período.

Las reducciones y economías en conjunto, ascenderán para el año 1917 a más de cuarenta millones de pesos.

La magnitud de los déficits que arrojan los presupuestos de los años anteriores y el resultado de los seis meses de ejercicio del presente, la persistencia de la merma en las rentas generales y la continuación de las causas que la determinan, permiten afirmar que con la sola reducción de los gastos no sería posible establecer el equilibrio del presupuesto, sin afectar la organización administrativa existente, originando perturbaciones de todo carácter con una reforma inmediata.

En efecto, todas las partidas de erogaciones, inversiones y gastos que comprende el presupuesto anual administrativo de la nación, pueden agruparse en dos grandes secciones en razón de su carácter: en la primera sección se comprenden todos aquellos egresos destinados a hacer frente a los gastos que demanda el funcionamiento administrativo de la nación, descomponiéndose, a su vez, por el concepto de las inversiones, en sueldos, jornales, obras, gastos y aprovisionamientos.

La segunda sección comprende la deuda pública y las clases llamadas pasivas, es decir, pensiones y jubilaciones.

La acción del poder ejecutivo y el plan de economías, no puede comprender sino a aquellas partidas incluídas en la primera sección, únicas susceptibles de modificarse por disposiciones de los poderes públicos.

En cuanto a aquéllas que se agrupan en la segunda sección, dada su naturaleza, no son susceptibles de reducción alguna. Las pensiones y las jubilaciones son compromisos legales contraídos por el estado con los empleados y funcionarios públicos o sus descendientes y, por lo tanto no pueden alcanzar a ellas reducciones apreciables sin modificar las leyes que las crearon.'

La deuda pública tiene sus servicios y sus amortizaciones también establecidas por leyes, y la reducción o suspensión de estas últimas no podría hacerse sin declarar al país en bancarrota financiera.

El poder ejecutivo ha debido, pues, limitar su plan de economías a las únicas partidas que las pueden soportar.

Procediendo así, ha reducido en los distintos departamentos los sueldos, gastos e inversiones por diferentes conceptos, por una suma general de cuarenta y dos millones de pesos, sobre el presupuesto de 1917. Es decir, que de doscientos setenta y nueve millones de pesos votados para el corriente año para atender a las funciones públicas de la referencia, se proyecta para 1918, doscientos treinta y siete millones.

La economía proyectada representa un 15 por ciento sobre el presupuesto en vigencia.

El aumento considerable del servicio de la deuda pública no permitirá que esta economía reduzca en igual proporción el monto total de los gastos públicos para 1918. Es menester incluir una nueva partida por cuarenta millones de pesos moneda nacional de curso legal para poder hacer frente al pago de servicios y amortizaciones de la actual deuda flotante, cuyo pago no fué previsto en los presupuestos anteriores.

Por esa causa, la reducción efectiva del presupuesto sólo será de pesos 10.638.227.86.

El examen del producido de las rentas durante los años 1915, 1916 y 1917, autoriza a afirmar que con las fuentes actuales de recursos, la percepción de la renta no llegará en el año próximo venidero sino a la suma de doscientos treinta millones de pesos moneda nacional de curso legal. El poder ejecutivo se ha visto, pues, obligado a crear nuevos impuestos, tasas y derechos que produzcan, en conjunto, la cifra indispensable para compensar los saldos. Más adelante, se estudia cada uno de los nuevos recursos, indicando las razones que han motivado en cada caso su creación, la determinación de su tasa y las demás circunstancias particulares a cada uno de ellos.

Aun cuando el poder ejecutivo considera que el impuesto a la exportación no debe ser una fuente normal de recursos, teniendo en cuenta la valorización extraordinaria que han obtenido los diferentes productos que se envían al extranjero, su constante demanda y la permanencia de sus elevadas cotizaciones se ha decidido a proyectarlo para 1918, con carácter transitorio, reservándose la facultad de suspender definitiva o temporariamente los efectos de la ley que autoriza la percepción de este gravamen, si la renta mejorara en términos que lo permitiera.

Se estudia a continuación el desarrollo del presupuesto de 1917, para entrar luego al presupuesto de gastos y de recursos para 1918".

Ejercicio de 1917—

Del déficit de 1916 y años anteriores pasó, al ejercicio de 1917, un saldo líquido a pagarse con los recursos del año, de $ [illegible], en números redondos.

El presupuesto sancionado por el congreso para 1917 autorizó gastos por un total de $ 393.021.807.02.

Los recursos asignados para tales gastos se calcularon como sigue:

Rentas generales	$ 312.788.752.87
Fondo de irrigación y cuota de la municipalidad	,, 2.947.000.—
Producto de la venta de títulos	,, 41.781.980.88
Títulos varios	,, 4.370.000.—
Lotería y otros fondo de [illegible]	,, 12.286.916.06
Total:	$ 374.171.649.51

RESUMEN

Gastos autorizados	$ 393.021.807.02
Recursos asignados	,, 374.171.649.51
Déficit de sanción	$ 18.[illegible].157.71
Para cubrir parte de este déficit el congreso facultó la rebaja de sueldos por	,, 6.963.933.67
Quedando siempre un déficit originario de	$ 11.886.221.94

Del déficit de sanción correspondía al primer semestre $ 9.425.078.

Ahora bien, estudiando el resultado de la recaudación del año con la base del producido de las rentas en el primer semestre, se llega a la siguiente conclusión:

RENTAS GENERALES

Calculado $ 312.788.758, correspondiendo al primer semestre	$ 156.391.376.—
Producido de las rentas en el primer semestre	,, 144.520.000.—
Déficit en el semestre	$ 11.871.376.—

RECURSOS EN TITULOS

Calculado para el año su producto en $ 16.151.980, o sea en un semestre	$ 21.075.990.—

La imposibilidad material de haber podido colocar los títulos necesarios para obtener esta suma, convierte en un déficit real.

Adicionados los déficits del semestre se llega a las siguientes cifras.

Déficit de sanción	$ 9.425.078.—
Déficit de la renta	,, 11.871.376.—
Déficit de los títulos	,, 21.075.990.—
Total del déficit del semestre	$ [illegible]

A juzgar por los estados de recaudación de lo que va corrido del segundo semestre, puede asegurarse que el déficit líquido del presupuesto no será inferior a $ 100.000.000. Todo esto, independiente de los gastos fuera de presupuesto, con imputación a leyes especiales y acuerdos efectuados [illegible] como consecuencia de imprevistos y del cumplimiento de obligaciones ineludibles, entre las cuales puede citarse el servicio de los préstamos a corto plazo por $ 21.000.000 y los préstamos para [illegible] por $ 11.000.000, [illegible] total por [illegible].

Bastará mencionar esta cifra para justificar las operaciones financieras realizadas por el poder ejecutivo a fin de satisfacer en lo posible las exigencias de los servicios públicos.

Proyecto para 1918—

El proyecto del P. E. para el presupuesto de gastos de 1918, asciende a un total de $ 382.386.579.16, distribuído así:

Sección I. Gastos administrativos	$ 197.625.713.51
Sección II. Deuda Pública y Trabajos públicos	157.651.469.43
Sección III. Subsidios y Pensiones, Jubilaciones y Retiros	27.109.366.24
	$ 382.386.579.16

Se ha dado esta nueva forma de distribuir los gastos con el objeto de separar los que corresponden al sostenimiento de la administración, de los relativos a la deuda pública y trabajos públicos, pasando a otra sección los subsidios y las pensiones jubilaciones y retiros.

Los gastos proyectados para 1918 representan una diminución líquida de $ 10.638.227.86 sobre los sancionados en el presupuesto de 1917, cifra que sería mucho mayor si no se hubiera incluído, como se ha dicho antes, la suma de 40.000.000 de pesos para el servicio del nuevo empréstito, pues se han hecho rebajas en los gastos por una cantidad mucho mayor.

Para llegar a estos resultados, el poder ejecutivo se ha visto en la necesidad de refundir algunas reparticiones, suprimir servicios no indispensables y rebajar partidas de gastos, como se verá más adelante al detallar las modificaciones de cada uno de los anexos, siendo las diferencias de conjunto las que resultan del siguiente cuadro:

COMPARACION DEL PRESUPUESTO DE 1917 CON EL PROYECTO PARA 1918

Anexo:	Presup. 1917	Proyecto 1918
SECCIÓN I		
A—Congreso	1.557.700.—	1.557.700.—
B—Interior	18.040.893.32	13.525.095.84
C—Relaciones Exteriores y Culto	4.277.314.23	3.879.895.84
D—Hacienda	17.261.410.08	17.050.984.[illegible]
E—Justicia e Instrucción Pública	68.337.477.08	60.337.014.—
F—Guerra	28.522.126.37	28.740.897.77
G—Marina	24.376.287.27	22.422.386.—
H—Agricultura	19.726.588.20	8.862.929.—
I—Obras Públicas	7.629.620.—	10.398.409.—
Policía aduanera	3.500.000.—	—
K—Créditos suplementarios (títulos)	11.539.977.97	—
SECCION II		
Deuda pública	57.187.894.02	128.412.469.43
L—Trabajos públicos. (Títulos	[illegible].337.000.—	29.239.000.—
(Efectivo	34.571.962.91	—
SECCION III		
J—Pensiones, jubilaciones y retiros	16.822.000.—	16.821.473.20
M—Subsidios y beneficencia	12.246.915.56	10.287.893.—
Efectivo	346.872.826.1[illegible]	382.386.579.16
Títulos	46.151.980.88	—
	393.024.807.02	
Economía líquida	10.638.227.86	

CALCULA DE RECURSOS

El presupuesto en vigor asignaba como recursos para atenderlo:

En efectivo ... $ 328.022.668.43

En títulos ... 46.151.980.88

Para 1918 se proyectan recursos reales y efectivos por un total de $ 382.412.047.10, es decir, sin suma alguna en títulos.

De este total se destinan pesos 197.627.713.51 al presupuesto administrativo; $ 157.666.916.87 al de la Deuda y Trabajos Públicos, $ 27.109.367, al de Subsidios, Pensiones, Jubilaciones y Retiros.

Para atender el presupuesto administrativo y el de la Deuda y Trabajos Públicos, se destina el producto de las rentas generales de la nación.

A la tercera sección, que comprende los gastos de las clases pasivas y los de beneficencia, se asigna el producto de la Lotería Nacional y el de un nuevo impuesto con que se gravan las apuestas que se realizan en los hipódromos y de carreras de caballos.

Para confeccionar el Cálculo de Recursos se ha hecho un estudio detenido de cada uno de los rubros de la renta, observando un criterio restrictivo, de acuerdo con las circunstancias anormales que atraviesa el país y teniendo muy en cuenta el producto de 1916.

Las reformas a las leyes tributarias han sido formuladas en consecuencia [illegible] cualquier modificación que sufrieran alterarían fundamentalmente los recursos que se han calculado obtener con su sanción, como ha ocurrido con las leyes 10.220, 10.221 y 10.226.

Esas leyes fueron sancionadas a base de los proyectos remitidos por el poder ejecutivo en el mensaje que acompañó el presupuesto que formulara para el presente año; y a pesar del propósito de las cámaras [illegible] el fondo [illegible] pensamiento que informó el mismo [illegible] pues se conservó [illegible] rubros de nueva renta que los proyectos creaban, [illegible] sea por [illegible] por no [illegible] e que [illegible] formas [illegible] legislación vigente [illegible] proyecto [illegible] carácter que, aunque aparentemente de simple detalle, eran [illegible] el fondo al punto de que el [illegible] [illegible]

Proyectos sobre el régimen impositivo—

[illegible] régimen impositivo [illegible] leyes y crea [illegible]

Modificaciones a la ley de Aduana, Tasas portuarias, Junta [illegible] ros, Dirección de rentas, Impuesto a los buques de ultramar, Derecho [illegible] militar, Impuesto a la renta de las hipotecas, Exoneración de [illegible] Apuestas en los hipódromos [illegible] Apelación de impuestos, [illegible] mobiliario, Contribución territorial en la capital, Patentes, Papel sellado, Reaseguros.

Labor internacional del actual gobierno

Repercusiones de la guerra europea

HUNDIMIENTO DE BARCOS ARGENTINOS — EL ASUNTO LUXBURG

RECLAMACIONES PRESENTADAS POR NUESTRO PAIS

La guerra europea y sus repercusiones en el mundo han absorbido [illegible]

A pesar de las complicaciones ocasionadas por la guerra europea, la república cultiva relaciones amistosas con todos los estados [illegible]

Por otra parte, el gobierno [illegible]

El bloqueo alemán—

El 31 de enero del año en curso el gobierno de Alemania notificó a nuestro [illegible] las nuevas medidas adoptadas por él para impedir el tráfico marítimo en las zonas de bloqueo que circundan a la Gran Bretaña, Francia e Italia, y la parte oriental del Mediterráneo, [illegible] El poder ejecutivo contestó [illegible] por medio de la siguiente nota enviada al representante diplomático de Alemania en nuestra capital:

"Tengo el honor de acusar recibo de la nota de V. E. de fecha 2 de febrero de 1917, en la que, comunicando la resolución del gobierno imperial de fecha 31 de enero próximo pasado, a los representantes de las potencias neutrales en Berlín, hace saber que por razones apremiantes de la guerra, se impedirá sin dilación y con todas las armas disponibles, todo tráfico marítimo en las zonas de bloqueo que circundan la Gran Bretaña, Francia e Italia y en la parte occidental del Mediterráneo.

"El gobierno argentino, lamenta que S. M. Imperial se haya creído en el caso de adoptar medida tan extrema y declara que ajustará [illegible] conducta, como siempre, a los principios y normas fundamentales del derecho internacional.

"Saludo a V. E. [illegible] distinguida."

Guerra entre Norte América y Alemania—

Declarado más tarde y notificado por los Estados Unidos el estado de guerra con Alemania, el gobierno argentino [illegible]

"Tengo el honor de acusar recibo de la nota de V. E. fecha 7 del corriente, comunicando que el Congreso de los Estados Unidos [illegible]

"El gobierno de la república Argentina [illegible]

Al representante de Cuba.

"Tengo el honor de acusar recibo de la nota de V. E. [illegible] 8 del corriente mes, por la cual se sirve informarme que ha recibido instrucciones de su gobierno en el sentido de comunicar al de esta república, que el día 7 del mismo, el congreso cubano declaró y el honorable señor presidente de la república proclamó, que el estado de guerra existe entre la República Cubana y el gobierno imprial alemán.

"Al manifestar a V. E. que se ha tomado debida nota de esa comunicación, cúmpleme reiterarle, en nombre del gobierno argentino, los conceptos que éste ha expresado recientemente en apoyo de los principios consagrados por el derecho internacional.

"[illegible] saludar a V. E. con mi consideración distinguida."

Al encargado de negocios del Brasil:

"Tengo el honor de acusar recibo de la nota de S. E. de fecha 11 del corriente, comunicando que, en razón de las circunstancias en ellas [illegible], el presidente de los Estados Unidos del Brasil, ha roto las relaciones diplomáticas y comerciales de su país con el gobierno del imperio alemán.

"El gobierno de la República Argentina, que en resguardo y defensa de los principios del derecho público universal acaba de pronunciar su juicio al respecto, aprecia debidamente la actitud asumida por los Estados Unidos del Brasil, justamente encuadrada en aquellos conceptos, y le expresa sus más francos sentimientos de confraternidad.

"Acepte, señor encargado de negocios, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración."

Al representante diplomático de Bolivia:

"Tengo el honor de acusar recibo de la nota de V. E. fechada el 26 [illegible]

"[illegible] en saludar a V. E. con las seguridades de mi consideración más distinguida."

Buques mercantes armados—

Pocos días antes, con motivo de una consulta del agente diplomático italiano en nuestro país, el ministro de relaciones exteriores expidió el siguiente memorándum, definiendo su criterio a propósito de los buques mercantes armados:

"La legación de Italia por la Pro-Memoria de 19 de marzo del corriente año, consulta si el gobierno argentino consentirá en admitir en los puertos de la república, buques mercantes italianos con armamentos defensivos a proa y a popa.

[illegible]

Hundimiento de buques argentinos—

[illegible] argentino "Monte Protegido" [illegible]

"Sírvase V. E. presentar [illegible]

[illegible] hundido por un submarino [illegible]

"El capitán y siete tripulantes del velero fueron obligados a abandonarlo, y después de un interrogatorio respecto a la procedencia [illegible] carácter del barco, se le despojó de documentación, instrumentos náuticos y algunos víveres, [illegible] hundiendo el barco [illegible] de dos bombas.

"El "Monte Protegido" había salido de Buenos Aires, con cargamento de lino, de propiedad neutral, para Rotterdam; el 21 de octubre de 1916, tocó en Montevideo, y el 27 de enero de 1917 zarpó de Pernambuco, último puerto donde hizo arribada; todo lo cual consta en la documentación en forma de que se incautó el capitán del submarino.

"El ataque llevado al buque argentino, es evidentemente contrario a los principios de derecho internacional consagrados, a la neutralidad observada estrictamente en todo momento por la República Argentina, y a las relaciones cordiales entre este país y ese imperio.

"El gobierno argentino, contestando en 7 de febrero de 1917, la respectiva comunicación de la Legación alemana, expresó que lamentaba la adopción por parte de S. M. Imperial, de medidas tan extremas como las enunciadas, declarando que la república ajustaría su conducta, como siempre, a los principios y normas fundamentales del derecho internacional.

"De acuerdo con estos antecedentes, el hundimiento del "Monte Protegido", en tales circunstancias, constituye una ofensa a la soberanía argentina, que pone al gobierno de la república en el caso de formular—como lo hago por la presente, en términos expresos, y en virtud de instrucciones del excelentísimo señor presidente de la nación,—la justa protesta y la reclamación de las explicaciones consiguientes.

"El gobierno argentino espera que el gobierno imperial alemán, reconociendo el derecho que asiste a la república, le dará las satisfacciones debidas, desagraviará el pabellón y acordará la reparación del daño material. No escapará al elevado criterio del gobierno de S. M. Imperial alemán, la premura con que el gobierno argentino desea obtener la respuesta a esta declaración.

"Ofrezco a V. E. las seguridades de mi consideración más distinguida."

"Comunique por telégrafo cuando reciba este despacho y avise la fecha en que V. E. entregue la nota, que no debe ser pública por ahora.

"Demuestre a ese gobierno la necesidad que hay de una respuesta urgente y terminante.

"Queda librada al tacto de V. E. tan delicada gestión."

Es altamente halagüeño para la nación manifestar que el gobierno alemán se apresuró a reconocer la reclamación enunciada, expresando estar dispuesto a satisfacer la reparación del daño causado. Expresó al mismo tiempo sus sentimientos de pesar por la pérdida del buque mencionado, con la declaración de que, en la primera opurtunidad, salvada la imposibilidad que a ello se opone en los momentos actuales, haría saludar el pabellón nacional por la escuadra imperial alemana.

El gobierno aceptó las explicaciones así acordadas, por cuanto ellas reconocían la plenitud del derecho de la república y satisfacían la reclamación en todos sus térimnos. Más tarde quedó convenido con Alemania el nombramiento de una comisión de arbitraje constituída por un representante de cada gobierno.

Posteriormente ocurrió el hundimiento del velero "Oriana" y del vapor "Toro". En lo relativo al primero, el gobierno no hizo la reclamación pertinente por no estar dicho barco en las condiciones requeridas por la ley argentina, no pudiendo considerársele como de bandera nacional. En cuanto al segundo, el poder ejecutivo reclamó, como debía, obteniendo de Alemania una amplia satisfacción.

Estos incidentes, salvados en forma tan honrosa para el prestigio de la república, han servido para demostrar a propios y extraños, la alta consideración de que ella goza y la importante situación que ha sabido adquirir en el concierto internacional, a base de una conducta franca y abierta en el sostenimiento de sus relaciones exteriores.

El caso Luxburg—

El 7 de septiembre, se conoció en la república el descubrimiento que acerca de algunos insólitos despachos del ministro alemán ante nuestro gobierno, acababa de efectuar la cancillería norteamericana.

Según los telegramas que revelaban el suceso, el departamento de estado del gobierno norte americano, había conseguido descifrar ciertos telegramas que el conde de Luxburg había enviado al ministro de relaciones exteriores del imperio germánico, que se habrían transmitido desde Buenos Aires por intermedio de la legación de Suecia en nuestro país.

Los despachos en cuestión fechados el 10 de mayo, 3 de julio y 7 del mismo mes en esta capital, reflejaban una manera de ver la situación de la República Argentina en sus relaciones con el gobierno de Berlín bastante equivocada y estaban concebidos en términos absolutamente reprochables. Además aconsejaban una línea de conducta fuera de toda noción de moral internacional que no podían pasar inadvertidos ante la opinión pública del universo.

Indicaban desde luego un procedimiento a seguir que naturalmente tenía que sacudir las fibras patrióticas de nuestro pueblo. Nos referimos al de "hundir sin dejar huellas", frase que de inmediato hízose tristemente célebre en el mundo.

Tales noticias publicadas en la prensa argentina a grandes caracteres, no dejaron de sorprender al gobierno, ya que oficialmente nada sabía a pesar de que asegurábase que nuestra embajada en Wáshington había trascripto la noticia. El ministro de relaciones, por tal causa, tuvo que limitarse a manifestar que aún no recibía las informaciones anunciadas y que esperaba recibir éstas para asumir la actitud que cuadraba al gobierno como tutor de los intereses y la dignidad de la república.

Al comprobarse plenamente la autenticidad de los telegramas y la culpabilidad del conde Luxburg en el ruidoso suceso, el gobierno argentino procedió como cuadraba en caso semejante: entregándole al representante diplomático del imperio alemán los pasaportes para que abandonara al país en el término más corto posible.

En efecto, con fecha 12 el ministro de relaciones exteriores hacía llegar al ex ministro alemán la siguiente comunicación:

"Habiendo V. E. dejado de ser persona grata al gobierno argentino, éste ha resuelto entregarle sus pasaportes, que le remito con la presente, de orden del excelentísimo señor presidente de la nación. El señor introductor de embajadores tiene instrucciones para facilitar a V. E. su salida inmediata del territorio de la república. Dios guarde a V. E."

Al mismo tiempo la cancillería se dirigía al gobierno alemán por intermedio de nuestro ministro en Berlín, pidiendo las consiguientes e inmediatas explicaciones. He aquí la comunicación argentina:

"Sírvase V. E. manifestar a ese gobierno lo siguiente: "El gobierno argentino, que ha reconocido y valorado debidamente la forma grande y elevada con que el gobierno de Alemania dió solución en toda la amplitud de sus términos a la reclamación argentina, tiene el sentimiento de manifestar a V. E. que por los conceptos de los telegramas del señor ministro conde Karl von Luxburg, que se han hecho públicos, éste ha dejado de ser persona grata, y, en consecuencia, se ve en el caso de entregarle los pasaportes": lo que comunico a V. E. a los fines que corresponde."

Entre tanto el ministerio de relaciones exteriores de Suecia hacía públicamente manifestaciones explicando su conducta en la sonada emergencia.

El ejecutivo argentino continuó esperando el resultado de la nota enviada a la cancillería alemana, que es contestada por nuestro plenipotenciario poco después, anunciando que el imperio alemán no se hace solidario de las opiniones del conde y repudia tal actitud.

La cancillería imperial, por intermedio del señor von den Busche, subsecretario de relaciones exteriores, había hecho conocer su sentimiento de reprobación para con la conducta del conde Luxburg, pero ello no era considerado por nuestro gobierno como una respuesta satisfactoria a la nota pasada por la Argentina.

Una comunicación escrita debía seguir inmediatamente a las declaraciones de referencia, transmitidas por nuestro representante en Berlín; comunicado que, al corroborar las últimas, definiera categóricamente el pensamiento del gobierno imperial sobre el asunto.

Se puede afirmar que se obtuvo una amplia satisfacción del gobierno imperial alemán. Ese pronunciamiento del imperio alemán dejaba de hecho terminado el incidente, por cuanto representaba una manifestación amistosa a nuestro pueblo y un homenaje, por decirlo así, a nuestra integridad y prestigio nacionales.

Acercamiento de las naciones americanas—

El gobierno ha considerado que los pueblos de América, vinculados por identidad de origen y de ideales, no deben permanecer aislados unos de otros ante la actual convulsión universal, sino congregarse a efecto de uniformar opiniones y coordinar en lo posible el pensamiento común en la situación por que atraviesa el mundo.

La idea emitida ha encontrado acogida favorable. Las quince naciones que la han aceptado hasta ahora han demostrado que la totalidad, por decirlo así, de los gobiernos americanos, coinciden con ese propósito, y en sus alcances futuros, para crear vínculos de solidaridad que han de ligar a las naciones de América para el bien de la paz y de los intereses comunes. Este último resultado satisfacería por sí solo las aspiraciones del actual gobierno, para quien la armonía de los estados americanos, constituye un ideal político y un propósito al que prestará preferente atención.

Con esta misma aspiración, de armonía, encuadra la solución definitiva de las cuestiones de límites que se encuentran pendientes. A tal fin el poder ejecutivo ha rsulto abordar dichas cuestiones y no hay duda que ante el espíritu amistoso y justiciero que lo guía, y que anima igualmente a los gobiernos interesados, ha de ser fácil de llegar a acuerdos satisfactorios.

La exportación de trigo y harina—

Demostrada por estadísticas llevadas con minuciosidad especial por las oficinas correspondientes la escasez de trigo en el país, el gobierno expidió el siguientes decreto:

"Considerando: que de las informaciones de las oficinas respectivas del deparaamento de agricultura se ha comprobado que la existencia actual de trigo puede ser necesaria para el consumo interno de la población de la repúblico y la siembra de los terrenos roturados; el poder ejecutivo de la nación, en acuerdo general de ministros, decreta:

"Artículo 1o. — Desde el día 28 del corriente mes de marzo y hasta nueva resolución, queda prohibida la exportación de trigo y harina del mismo cereal.

"Art. 2o. — Las aduanas y receptorías de la república harán efectivo el cumplimiento de este decreto.

"Art. 3o. — El ministerio de hacienda podrá permitir el embarque de los productos comprendidos en la prohibición, en las cantidades que sean indispensables para el consumo de la tripulación y pasajeros en los barcos que zarpen de puertos argentinos con destino a otros extranjeros.

"Art. 4o. — A los infractores de las disposiciones del presente decreto se les aplicará la peno de decomiso establecida en las ordenanzas de aduanas.

Art. 5o. — Dése cuenta oprtunamente al honorable congreso, publíquese, comuníquese, etc."

Más tarde, el poder ejecutivo, en el deseo de favorecer a los países amigos hasta donde ello fuese posible, después de asegurar el consumo interno, y cediendo amistosamente a las gestiones entabladas por algunos gobiernos, dictó diversos decretos autorizando la exportación de las siguientes cantidades de trigo y de harina de trigo:

	Toneladas	
	Trigo	Harina de trigo
Al Sr. H. Branker, para exportar con destino a la Gran Bretaña .	180.000	20.000
A la República Oriental del Uruguay. . . .	4.000	6.000
A España. . . .	20.000	35.000
Al Paraguay. . .	8.000	1.000
Al Brasil. . . .	25.000	45.000
A Noruega. . . .	2.000	4.000

Las convenciones de 1910—

De conformidad con el procedimiento fijado en las convenciones firmadas en la cuarta conferencia panamericana reunida en Bueos Aires el año 1910, los gobiernos de Costa Rica y de Cuba remitieron los instrumentos de ratificación de las convenciones que habían aprobado. Cumpliendo la obligación que al efecto le imponen dichos convenios, nuestro gobierno se apresuró a transmitir a los que participaron de la cuarta conferencia panamericana, las ratificaciones enunciadas.

A propósito de la convención sobre marcas de fábrica y de comercio votada en la cuarta conferencia, el gobierno de los Estados Unidos requirió del ministerio de relaciones exteriores argentino que notificara al de Cuba que dicha convención había sido ratificada por un número suficiente de países pertenecientes al primer grupo, para autorizar a dicho gobierno a proceder, de acuerdo con el tratado, a la organización de la oficina que debe establecerse n la ciudad de la Habana.

Considerando el poder ejecutivo que no está expresamente habilitado para realizar la notificación enunciada, toda vez que ella no estaba prevista, ni encuadraba expresamente en las atribuciones que el artículo 18 de la convención sobre marcas de fábrica y de comercio votada en la cuarta conferencia, fija a la república, hizo presente esas observaciones a los Estados Unidos, y después de un cambio de notas, resolvió, previa conformidad de aquel gobierno, limitar su actitud a transmitir al de Cuba en nombre de los Estados Unidos la enunciada proposición.

Triangulación del río Uruguay—

Por iniciativa del gobierno del Uruguay, se tramita la negociación de un convenio sobre triangulación del río Uruguay, la que se realizaría en común por los gobiernos de ambos países dibereños.

Estudiadas por las respectivas reparticiones nacionales las bases que al efecto sometiera a nuestra cancillería la uruguaya, el ministerio de relaciones exteriores encomendó al representante diplomático en Montevideo la prosecución de las gestiones y conversaciones que iniciara aquel gobierno con el ex ministro argentino señor Enrique B. Moreno, y, dada la importancia del asunto y su utilidad, cabe esperar que ha de ser fácil llegar a un acuerdo que permita formalizar los propósitos que en ambos países se persiguen.

Informado el ministerio de relaciones exteriores de la destrucción del hito indicativo que separa nuestra frontera con los Estados Unidos del Brasil, en la parte sud de la isla Grande, situada a inmediaciones del puerto de Paso de los Libres, aguas arriba del río Uruguay, el que había sido socavado por las aguas, inició las gestiones del caso para proceder a su reconstrucción.

Previo acuerdo con el gobierno del Brasil aquí se comisionó al efecto al ingeniero de la división de límites, señor Luis A. Alvarez, el que conjuntamente con el representante designado al efecto por la nación vecina, general Gabriel de Souza Pereira Botafogo, procedió el 26 de enero de este año a la erección del nuevo hito en las condiciones y formalidades requeridas.

MINISTERIO DEL INTERIOR

RELACIONES POLÍTICAS CON LAS PROVINCIAS

Las intervenciones federales a Entre Ríos y Buenos Aires

LABOR ADMINISTRATIVA DE ESTE MINISTERIO

La obra desarrollada por el ministerio del interior ha sido, durante el año transcurrido, vasta y compleja. Se ha encauzado ella principalmente en el sentido de procurar la regularización del régimen institucional en las provincias, interviniendo eficazmente para extender la tranquilidad y la armonía democrática en todas ellas. La situación política de la mayoría de las provincias argentinas es, en la actualidad, satisfactoria. Se han liquidado, en muchas de ellas, viejos y antidemocráticos sistemas, nefactos para la libertad y el derecho; se ha restaurado, en otras, el régimen constitucional, negado por la politiquería egoísta y tendenciosa del viejo régimen y dondequiera se han efectuado elecciones, han sido ellas verdadera expresión de consenso popular y no farsa de comicio ciudadano.

En lo que toca a la protección para la vida y libertad de los ciudadanos, también ha sido obra amplia y satisfactoria la desarrollada por este ministerio, habiendo sido atendidas todas las quejas, amparados todos los derechos, no vacilando el propio ministro cuando se trató de llevar la tranquilidad a una población alarmada por hechos anormales, en garantizar la ecuanimidad de una investigación con su propia presencia.

Paralelamente, el ministro ha realizado obra constructiva, organizando importantes servicios, mejorando otros, llevando a cabo, sin enconos y sin miras egoístas, una política de saneamiento y de reorganización paulatina y saludable dentro de su organismo administrativo, con el fin de que llenara su verdadera función.

El resumen de toda esta obra, que exponemos en sus lineamientos principales a continuación, refleja, aunque esquemáticamente, los sanos y elevados propósitos que la inspiran y parte de sus resultados en el año transcurrido.

Relaciones políticas con las provincias—

El propósito del poder ejecutivo, en sus relaciones políticas con las provincias, se ha inspirado y se inspira en respetar y garantizar celosamente todo lo legítimo, y llevar su palabra y su acción a cualquier parte del territorio nacional donde sea necesario asegurar el mantenimiento del orden y el ejercicio de los derechos civiles y políticos de sus habitantes.

Con este criterio se ha cumplido la ley del congreso, que declaró intervenida la provincia de Entre Ríos. La solución dada por el interventor nacional ha merecido el aplauso público, habiendo reorganizado la legislatura de aquella provincia.

Con iguales propósitos, el P. E. consideró necesario cooperar, con las autoridades locales, en la provincia de San Juan, al mantenimiento del orden, amenazado por apasionamiento de la lucha política que tuvo su desenlace en las elecciones del 7 de enero del corriente año, constituyendo, al mismo tiempo, a asegurar el ejercicio de los derechos políticos a los ciudadanos de aquel estado.

En la provincia de Mendoza se produjeron hechos análogos, y varias instituciones oficiales y populares solicitaron la intervención nacional.

El P. E. consideró conveniente informarse, en forma insospechable, de la verdad de los hechos, antes de adoptar una resolución definitiva, y envió, en carácter de comisionado especial, a un ciudadano que era una garantía de imparcialidad en el desempeño de su delicada misión.

Y es de notar que, tanto en San Juan como en Mendoza, obtuvieron el triunfo los elementos políticos que, en el primer momento, miraron con desconfianza esta actitud del gobierno federal, cuya corrección y absoluta ecuanimidad debieron reconocer, sin embargo, ante la elocuencia de los hechos.

El P. E. ha estado siempre atento a todas las reclamaciones de la opinión en las provincias, y ha llevado a sus gobiernos su palabra de advertencia o de incitación al cumplimiento de sus altos deberes, porque está firmemente dispuesto a asegurar en todo el territorio de la nación el ejercicio de la soberanía popular, que le ha dado investidura, y allí donde no baste la palabra o el consejo, el P. E. ha de llevar, sin apasionamiento pero con energía, su acción eficaz, dentro de los recursos que ponen a su alcance la constitución y las leyes, para que la verdad de nuestras instituciones sea un hecho, y no perduren lo anormal y lo ilegítimo, que no tienen razón de subsistir.

Esta medida extrema fué necesario aplicar en la provincia de Buenos Aires llevando a ella la intervención federal, y no es ésta la oportunidad de hacer la defensa de ese acto de gobierno que ha sido dilucidado ampliamente en la cámara de diputados bajo su doble faz doctrinaria y política.

La intervención, presidida por un ciudadano de altas condiciones, que han sido reconocidas por las distintas tendencias partidarias, lleva a cabo una verdadera obra de reparación en aquella provincia, y lo demuestra un hecho que no puede ser más elocuente: las numerosas quejas y reclamaciones de todo orden que llegaban a diario, al ministerio del interior, reclamando amparo y justicia, han cesado en absoluto, desde el 24 de abril, y todos los habitantes de la primera provincia argentina, sin distinción de colores políticos, desenvuelven, sin desconfianza, sus actividades, porque se sienten seguros en sus derechos.

Intervención a Entre Ríos—

En cumplimiento de la ley 10.070, el poder ejecutivo expidió, con fecha 24 de noviembre de 1916, un decreto declarando intervenida la provincia de Entre Ríos, a objeto de asegurar el funcionamiento del poder legislativo de la misma y la elección de los senadores nacionales con arreglo al artículo 46 de la constitución nacional.

Por el mismo decreto fué nombrado interventor nacional el señor doctor Joaquín S. de Anchorena, y secretarios a los señores: doctor Agustín J. Ghigliani, Dr. Luis Bernardo de Estrada y Pablo Lazcano.

El interventor, acompañado de sus secretarios, se trasladó a la ciudad de Paraná, donde llegó el 26 de diciembre a las 4 de la tarde, para dar comienzo al desempeño de su cometido.

El interventor doctor Anchorena, después de un estudio de la situación de la provincia y de los antecedentes que habían dado origen a la ley de intervención, dictó un decreto suspendiendo el funcionamiento de ambas cámaras legislativas.

Por diversidad de opiniones entre el poder ejecutivo nacional y el señor interventor doctor Anchorena, éste hizo renuncia de su cargo de interventor, el 13 de enero del corriente año, renuncia que le fué aceptada, dándosele las gracias por los servicios prestados.

En el deseo de regularizar el funcionamiento del poder legislativo de Entre Ríos y asegurar la elección de dos senadores nacionales, conforme a las disposiciones de la ley número 10070 de intervencion a dicha provincia, fué nombrado nuevo interventor, por decreto del 17 de marzo último, el doctor Diego Saavedra, y secretarios los señores Gustavo Figueroa e Ireneo Ramírez.

En el decreto de fecha 23 de abril que dictó el interventor, se hacía un extenso y bien documentado estudio de la situación electoral de la provincia y se fundaba en consideraciones inspiradas en el más alto propósito democrático. Decía, entre otras cosas, el interventor:

"Es evidente que el gobierno nacional debe ir a una provincia cuando los hechos y sus deberes constitucionales así lo imponen, a hacer obra completa y eficaz, a asegurar lealmente el imperio de las instituciones y hacer prevalecer el veredicto popular sobre toda otra consideración de carácter secundario.

La intervención sería completamente inoficiosa, no respondería a sus fines y desconocería los primordiales deberes del gobierno federal al intervenir una provincia, en casos como éste, si de su acción hubiera de resultar que en vez de hacer primar la constitución y la ley, dejara que los partidos continuaran alterando el orden constitucional, o impusieran soluciones reñidas con nuestro régimen político, dejando tras ellas el germen de nuevos conflictos y perturbaciones. Y eso sería seguramente el resultado de la intervención sino abordara y resolviera directamente el problema del resultado de las elecciones del 4 de junio: o seguirían los procedimientos irregulares y las obstrucciones que han impedido el funcionamiento del poder legislativo o se llegaría a imposiciones contrarias a la constitución y la ley, falseándose, en uno y otro caso, el objeto fundamental de la ley de intervención."

Realizada el 26 de abril la elección, por la asamblea legislativa, de los dos senadores nacionales, que fuera objeto del pleito político suscitado en aquella provincia, el interventor doctor Diego Saavedra, dió por cumplida su misión, informando al ministerio del interior en la siguiente forma:

"Paraná, abril 26 de 1917. — A S. E. el señor ministro del interior: Me complazco en comunicar a V. E. que en este momento se ha reunido la asamblea general legislativa de esta provincia con asistencia de 27 diputados y 13 senadores sobre un total de 27 y 11 respectivamente, habiendo resultado electos senadores nacionales los doctores Leopoldo Melo y Martín Torino, por 24 votos. Cumplidos así los fines de la misión que se sirvió confiarme el Excmo. señor presidente de la nación, he resuelto, si V. E. no viera inconveniente, salir para ésa el sábado próximo con el personal de la intervención en el tren que parte de Santa Fe a las 4.30 p. m. Saludo a V. E. con mi distinguida consideración.— Diego Saavedra, interventor nacional".

Intervención a la provincia de Buenos Aires—

El 24 de abril de este año, el poder ejecutivo en vista de las denuncias que llegaban al ministerio del interior en número alarmante y que le hicieron comprender que la provincia de Buenos Aires atravesaba por una notoria y extraordinaria situación de anormalidad política, decidió, en acuerdo general de ministros, declararla intervenida con objeto de reorganizar sus poderes conforme a las reglas y principios de la constitución nacional y provincial, designando, por el mismo decreto, interventor al señor José Luis Cantilo.

El decreto que ordenaba la intervención con sus consideraciones, tenía la siguiente redacción:

"Ante la notoria y extraordinaria situación de anormalidad política porque atraviesa la provincia de Buenos Aires, que abarca períodos constitucionales, en razón de lo cual la opinión pública ha vivido constantemente substraída a toda intervención electoral y a todo funcionamiento de gobierno, y considerando:

Que el estado, como organización jurídica de la sociedad, en su alta y verdadera comprensión, significa garantía efectiva de la vida, del honor, de los bienes y del funcionamiento regular de todas las entidades políticas y sociales;

Que es fundamental en la vida orgánica de la nación y en el gobierno regular de las provincias, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, y asegurar los beneficios de la libertad para todos los habitantes del país conforme a la Constitución y a las leyes que han dado a las provincias argentinas las normas regulares del gobierno, señalándoles como condición indispensable para su existencia constitucional la administración de justicia, el régimen municipal y la educación primaria;

Que del proceso público abierto al gobierno de la provincia de Buenos Aires por la opinión como asimismo de las constantes demandas de amparo y justicia que han llegado al poder ejecutivo nacional, se arriba a la conclusión de que en dicha provincia existe desde hace mucho tiempo, un verdadero estado de intranquilidad en sus fuerzas políticas, sociales y económicas, que impone al gobierno federal hacer desaparecer las causas que la tienen perturbada, con grave detrimento de los más esenciales intereses morales y materiales de la provincia y de la nación.

Que cuando las instituciones se conculcan y falsean, se desnaturalizan de tal manera que no sólo pierden los prestigios morales y los caracteres eficientes para que fueron creadas, sino que se convierten en instrumentos coercitivos de los gobiernos contra las libertades públicas, los derechos comunes y la soberanía de los pueblos para terminar siempre en crisis extremas; que en tal situación los pueblos quedan avasallados por medio de los mismos poderes que crearon para la realización de sus destinos;

Que esas transgresiones cuando han adquirido profundo arraigo se extienden a todo el organismo político, tanto más cuando se conjuran elementos de todo orden puestos en juego llegada la hora de repararlas;

Que el ejercicio regular de las instituciones políticas tiene importantísima influencia en la prosperidad de los pueblos, y la austeridad en las funciones públicas, es la mejor garantía de las libertades y el medio de impulsar a los ciudadanos a levantarse sobre sus propios intereses, y ligarlos, real y positivamente, a los del bien común;

Que los gobiernos que menosprecian la soberanía de los pueblos no se sostienen sino en apariencia, desde que lo hacen contra los designios superiores que deben regirlos, y contra la legítima representación; y por sus extremadas injusticias concluyen por perder, en un momento dado, todo lo que han absorbido en largos años de detentación. Que esa es la precisa situación del gobierno de la provincia de Buenos Aires sobre el que gravita el mandato constitucional que impone su cesación, o el pronunciamiento público que sanciona su derrocamiento, en los mismos términos a que se encontró avocado desde las horas iniciales de la reparación histórica, que asumiera la nación, pero con agravantes tales que su desaparición ha asumido los caracteres de un clamor público, y de una imposición impostergable de la moral política. Nada más explicable, por otra parte, ese estado de inquietudes y zozobras porque atraviesa la provincia de Buenos Aires, desde que, fatalmente, la reiteración de los delitos políticos, genera con la impunidad consiguiente, crímenes comunes de todo orden;

Que la elección del actual gobernador y vice de la provincia de Buenos Aires así como la de la legislatura, se hizo bajo el imperio de una ley electoral dictada "ad hoc" el 26 de junio de 1913, cuyo artículo 10, inciso 1.°, con violación flagrante de lo que disponen los artículos 8, 28, 31 e inciso 11 del artículo 67 de la constitución nacional, y artículo 7 de la ley número 346 de octubre 8 del año 1869 sobre ciudadanía argentina, fijó la edad de 21 años para poder ser inscripto en el registro electoral de la provincia, y ejecutar en consecuencia, el derecho del sufragio;

Que el citado artículo 7 de la ley de ciudadanía establece "que los argentinos gozan de los derechos políticos conforme a la constitución y a las leyes de la república", siendo en tal concepto electores, sin que ninguna ley provincial pueda modificar esa condición del ciudadano, establecida por una ley dictada por el congreso en ejercicio de una facultad privativa, expresamente acordada a éste en el artículo 67, inciso 11 y negada a las provincias en el artículo 108 de la constitución; en consecuencia, la ley en cuya virtud fueron elegidos el gobernador y vice de la provincia de Buenos Aires y su legislatura, ha sido absolutamente nula, como contraria a la constitución nacional, en cuanto invadía aquellas facultades privativas del congreso al restringir el ejercicio del derecho de votar, inherente a la calidad de ciudadano argentino, tal como la caracteriza y define la ley de ciudadanía.

Que la misma constitución de la provincia en su artículo 48 declara la nulidad de toda ley, decreto u orden contrarios a los artículos 1 a la misma, "o que impongan al ejercicio de las libertades y derechos reconocidos en ellas, otras restricciones que las que los mismos artículos permiten, o priven a los ciudadanos de las garantías que les aseguran", todo lo cual funda acabadamente la nulidad de la ley en virtud de la cual se practicó la elección cuyo análisis se hace;

Que el padrón electoral además de excluir ilegalmente a los ciudadanos comprendidos entre los 18 y 21 años, era completamente fraudulento en su composición como se ha demostrado públicamente.

Que el mismo gobierno de la provincia de Buenos Aires al dejar sin efecto esa ley por la cual fuera elegido, y restituir nuevamente la función del voto al ciudadano de 18 años, ha revelado que ella fué intencionalmente preparada, y ha descalificado su propia elección; quedando así subsistente tan sólo como un gobierno de hecho, desde que la reforma importa declarar que a ciudadanos reconocidos como tales por la constitución y la ley de ciudadanía, no les fué permitido ejercitar sus derechos en ese acto esencialísimo para la vida política e institucional de la provincia, dentro de su propio autonomía; condición indispensable para que la garantía del artículo 5.o de la constitución nacional pudiera hacerse efectiva por el poder federal.

Que el artículo 8 de la constitución nacional perceptúa que "los ciudadanos de cada provincia gozan de todos los derechos, privilegios e inmunidades inherentes al título de ciudadano en las demás"; el 28 que, "los principios, garantías y derechos reconocidos en los anteriores artículos, no podrán ser alterados por las leyes que reglamentan su ejercicio" y el 31, "que la constitución, las leyes de la nación que en su consecuencia se dicten por el congreso, y los tratados con las potencias extranjeras son la ley suprema de la nación, y las autoridades de cada provincia están obligadas a conformarse a ellas, no obstante cualquier disposición en contrario, que contengan las leyes o constituciones provinciales". Las disposiciones citadas consagran la inseparabilidad entre la calidad del ciudadano y el libre ejercicio de los derechos políticos que ella comporta, como emergente de la soberanía popular, que es una e idéntica en toda la nación.

Que la convención al dictar la constitución de la provincia en 1873, no pudo tener otra concepción del ciudadano que la que le daba la ley de ciudadanía de 1869; y al organizarse los actuales poderes de la provincia, excluyendo deliberadamente de su elección, decenas de miles de ciudadanos que eran tales sin necesidad de haber llegado a los 21 años de edad, fijados por la ley electoral que se estudia, han cometido un verdadero acto de usurpación de la soberanía popular, insanablemiente nulo en todos sus efectos; y como poderes de hecho el poder ejecutivo nacional, expresión real y efectiva de la soberanía, no puede reconocerlos como emanados de esa soberanía, por ser desde su origen extraños a la verdadera y única fuente de donde derivan todos los poderes del gobierno, tanto en el orden nacional como provincial.

Que si bien el artículo 105 de la constitución nacional consagra el derecho de las provincias para darse sus instituciones locales, y elegir todas sus autoridades sin la intervención del gobierno federal, esas facultades presuponen la subordinación en todos esos actos de la soberanía local, al principio fundamental de la soberanía del pueblo, como fuente única y legítima de todos los poderes del gobierno.

Que al declarar el artículo 67 de la constitución de la provincia las incompatibilidades entre el ejercicio de la función de legislador y el desempeño de otro puesto, ha establecido dos únicas excepciones "el magisterio en ejercicio y las comisiones eventuales", excluyendo hasta la posibilidad de que un miembro de la legislatura desempeñe ningún otro otro puesto fuera de los expresamente exceptuados. Tal es el verdadero sentido de esa disposición, según resulta de las discusiones de la convención de 1873, consagrando en esta forma, con mayor amplitud, la doctrina que funda análoga prohibición en el artículo 64 de la constitución nacional, que inhabilita a un diputado o senador para ser municipal o desempeñar cualquier otro cargo administrativo; prescripciones que están violadas en la composición actual de la legislatura de la provincia de Buenos Aires, en que una gran parte de sus miembros son intendentes, presidentes de la municipalidad, municipales y hasta comisionados del poder ejecutivo.

Que el poder judicial de la provincia de Buenos Aires participa en su organización de los mismos vicios de los otros dos poderes, por cuanto son éstos los que nombran los magistrados judiciales para constituirlo, y tales nombramientos necesitan para su legalidad, que emanen de autoridades o poderes que legítimamente ejerciten la soberanía del pueblo; a lo que se agrega el evidente desprestigio en que ha caído.

Que la educación primaria está igualmente desvirtuada en su organización y en sus efectivas finalidades, no sólo por sus vicios originarios sino también por la constante e indebida intromisión de los elementos políticos que minan con su acción las buenas prácticas de administración y de gobierno.

Que el gobierno representativo republicano consagrado por nuestra Constitución, significa la recíproca independencia entre los tres poderes que lo forman; de manera a establecer un justo equilibrio, funcionando cada uno dentro del concepto doctrinario que aconseja la división, y dentro de la extensión de sus atribuciones respectivas, y que tan pronto como el poder ejecutivo absorbe facultades de las otras ramas o una de éstas legaliza los excesos de aquél, el gobierno deja de ser republicano;

Que de las consideraciones anteriores se desprende la procedencia de la intervención federal en la provincia de Buenos Aires, porque en ella no funcionan los tres poderes autónomos e independientes, esenciales a la forma republicana de gobierno, ni existe el régimen municipal que la constitución de la provincia consagra con las características fundamentales de esa institución, satisfaciendo una exigencia de la Constitución nacional;

Que por último el pueblo de la república al plebiscitar su actual gobierno legítimo, ha puesto la sanción soberana de su voluntad a todas las situaciones de hecho y a todos los poderes ilegales. Que en tal virtud el poder ejecutivo no debe apartarse del concepto fundamental que ha informado la razón de su representación pública, sino antes bien, realizar como el primero y más decisivo de sus postulados, la obra de la reparación política que alcanzada en el orden nacional debe imponerse en los estados federales, desde que el ejercicio de la soberanía es indivisible dentro de la unidad nacional, y desde que todos los ciudadanos de la república tienen los mismos derechos y prerrogativas. Nada más justamente señalado entonces, que el ejercicio de las facultades constitucionales del poder ejecutivo de la nación para asegurar el cumplimiento en los estados de la misma solución, en unidad armónica y solidaridad absoluta;

Por todo lo fundamentado y a fin de llegar al restablecimiento del gobierno representativo republicano en la provincia de Buenos Aires, que en el transcurso del largo período regresivo que ha soportado la nación ha asumido como todos los demás estados federales, las actitudes más íntegras, ha afrontado los sacrificios más denodados y ha mantenido los retraimientos más ejemplarizadores; el poder ejecutivo nacional, en acuerdo general de ministros, decreta:

1o.—Declárase intervenida la provincia de Buenos Aires con objeto de reorganizar sus poderes conforme a las reglas y principios de la Constitución nacional y provincial.

2o.—Nómbrase interventor al señor José Luis Cantilo, quien desempeñará su comisión con arreglo a las instrucciones que se le transmitirán por el ministerio del interior.

3o.—El ministerio de guerra pondrá a las órdenes del señor interventor las fuerzas que sean necesarias para el mejor desempeño de su cometido.

4o.—Los gastos que demande el cumplimiento de este decreto serán imputados como se determine en acuerdo de ministros; debiendo de todo darse conocimiento en la oportunidad al honorable congreso de la nación.

Envío de fuerzas federales a San Juan—

El pueblo de la provincia de San Juan fué convocado para el día 7 de enero del año 1917, con objeto de proceder a la elección de gobernador y vicegobernador. Innumerables fueron las quejas que recibió el gobierno nacional con motivo de los preparativos electorales y por falta de garantías para la libertad del sufragio e intromisión de las autoridades en política, por cuyo motivo y en atención a las propias manifestaciones precedentes del gobernador de la provincia, el poder ejecutivo nacional dispuso que fuerzas de línea, al mando del teniente coronel Daniel Fernández, cooperasen al mantenimiento del orden amenazado y sirvieran también como eficaz garantía de los derechos ciudadanos.

Aclarando el propósito del envío de esas fuerzas, el ministro del interior envió al gobernador de San Juan un telegrama expresando, entre otras cosas, lo siguiente:

"Esas fuerzas tienen por objeto llevar al pueblo de San Juan la tranquilidad de que evidentemente carece en los momentos mismos en que realiza uno de los actos más culminantes de su soberanía; y evitar a la vez que la cultura en el ejercicio de esa potestad pueda ser sombreada por derramamiento de sangre. En ese concepto y a esos propósitos, el señor gobernador puede utilizarla, a cuyo efecto su jefe tiene las instrucciones necesarias. La medida era tanto más imperiosa desde que el señor gobernador se reconocía sin los elementos suficientes para asegurar las garantías públicas y tanto más impuesta, cuanto que según los informes oficiales de la dirección de telégrafos se ha llegado hasta encarcelar a grupos de ciudadanos por el solo hecho de haber vitoreado su causa al pasar por el frente de una jefatura de policía".

Con estas acertadas medidas tomadas por el gobierno nacional, se consiguió tranquilizar a la ciudad de San Juan y llegado el día señalado para las elecciones, se realizaron éstas tranquilamente.

Envío de un comisionado a Mendoza—

Con motivo de la proximidad de la renovación de la legislatura en la provincia de Mendoza, se originó una intensa lucha política en aquella provincia, recibiéndose denuncias de tal naturaleza y gravedad que no podían dejar de llamar la atención del gobierno nacional. Fueron tomadas en cuenta y puestas en conocimiento del gobierno local para la adopción de las medidas correspondientes.

Con objeto de informar al poder ejecutivo de la situación interna de aquella provincia, fué enviado, como comisionado del gobierno nacional, el doctor Diego Saavedra, quien se trasladó a Mendoza, y después de un sereno examen de las circunstancias porque atravesaba la política mendocina, presentó al ministerio un amplio informe dando cuenta de su gestión y de sus impresiones.

La investigación en el Neuquén—

En los últimos días del mes de enero, después de la sublevación ocurrida en la cárcel del Neuquén, por diversos conductos y en forma reiterada, tuvo conocimiento el poder ejecutivo de la nación de la existencia en aquel territorio de una situación totalmente anormal.

Adquirida la certeza de que los hechos de sangre ya originados habían de continuar produciéndose, se dispuso que el ministro del interior se trasladase en el acto al territorio de referencia, con el propósito de hallar remedio inmediato a aquella situación que no podía prolongarse sin desmedro del buen concepto de la administración, y de adquirir, por el examen del ambiente y el contacto con los pobladores, elementos e impresiones capaces de sugerir atinadamente una reforma adecuada a la ley que en la actualidad rige a la administración de las diez gobernaciones.

Uno y otro propósito han sido cumplidos. El ministro del interior pudo constatar en sus jiras de investigacion por el territorio, que la situación reinante correspondía realmente a la idea que de ella tenía formada el gobierno cuando se decidió su partida.

Para remediarla inmediatamente, aparte de otras medidas administrativas, dictó una resolución que, cumplida en el acto, restituyó la tranquilidad a toda la población. Separados de sus puestos los funcionarios acusados y reforzado en forma conveniente el servicio policial, el ministro regresó a la capital federal.

El propósito de la jira del ministro, doctor Gómez, no era simplemente el de hacer una impila investigación sobre los sucesos ocurridos, sino que también para demostrar el interés del poder ejecutivo por el progreso de los territorios nacionales, prestándoles toda la atención que exige su desarrollo y todo el interés a que legítimamente tienen derecho sus pobladores.

Entre las medidas adoptadas a raíz de la investigación, fueron impor-

El Hotel Español en su nuevoedificio Avenida de Mayo 1213 esq. Salta

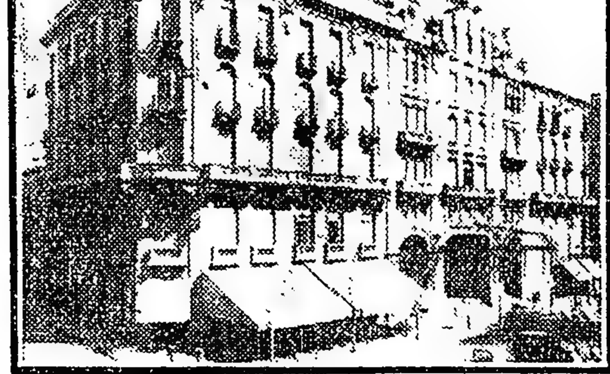

El Hotel Español, tanto por su posición central, como por sus lujosas y confortables habitaciones y departamentos para familias, como asimismo el esmerado servicio y economía de sus precios, es el hotel preferido para viajeros y personas de negocios.

Viuda de José de la Torre

tantes las que se refieren al afianzamiento de la seguridad personal, base inicial de todo progreso ulterior. Si la policía, suficiente en calidad y cantidad, es indispensable para su buena marcha en todos los grupos sociales, lo es mucho más en estas regiones apartadas donde la posible impunidad del abuso puede servir de estímulo a funcionarios incapaces de comprender la extensión de su misión.

Nótase, desde luego, que la función policial en su doble aspecto de preventiva y de represiva y de auxiliar inmediata de la justicia, requiere modificaciones urgentes que deben comenzar desde la selección del personal, hecha a base de los mejores ciudadanos posibles y llegar hasta la adopción de un código o cuerpo de instrucciones que permita uniformar los procedimientos.

El ministro, en su informe, expresaba así sus impresiones sobre la tarea a desarrollar en pro del progreso de los territorios nacionales.

"Mejoradas las policías y la justicia—esto es, los dos asuntos que en primer término se destacan entre las más premiosas necesidades de los territorios—vendría, impuesto por su propio peso, el resto de la reforma. En su faz material, si es mucho lo que se ha hecho en las diez gobernaciones, no es menos lo que queda por hacer. De los tres elementos económicos constitutivos de la producción —naturaleza, capital y trabajo—puede asegurarse que, en realidad, falta solo el último, debido a la ausencia de población. Resulta así, curioso en extremo, el hecho de que, en un país de inmigración como es el nuestro, las corrientes inmigratorias no hayan preferido de inmediato orientarse hacia los territorios completamente abiertos a todas las iniciativas de un trabajo rudo pero compensador y casi en absoluto libres de los efectos de la concurrencia que constituye la característica de los centros densamente poblados. La explicación de este fenómeno parece residir, más que en factores de índole económica, en motivos de índole social. Ni el inmigrante ni el colono ni el hombre de trabajo habrán de aventurarse a regiones donde la policía y la justicia se encuentran en período de ensayo. Mejorarlas equivale a impulsar las corrientes de pobladores hacia los territorios y a homologar, siquiera en parte, la densidad de población del país. Los beneficios que han de derivar para los territorios de una mayor población, son demasiado visibles para que sea menester puntualizarlos. A mayor población, corresponde siempre un mayor trabajo, y, en consecuencia, una mayor riqueza pública y privada, sin contar con que el costo de ciertos servicios administrativos está en razón inversa de la cantidad de población a la que se destinan y que sólo en centros poblados puede despertar y prosperar la iniciativa privada que en tantas manifestaciones útiles se exterioriza.

"Poblar los territorios será, en consecuencia, una atención preferente del gobierno, que habrá de esforzarse en conseguir una población estable y arraigada, recurriendo entre otros recursos, al que proporciona la tierra pública que aún queda en manos del Estado."

Correos y telégrafos—

Por decreto de 4 de noviembre de 1916, se nombró director general de correos y telégrafos al doctor José M. Giuffra y con fecha 16 de diciembre de 1916, secretario general al doctor Antonio Barrera Nicholson.

La labor desarrollado por el doctor Giuffra ha sido de amplia organización de los servicios de esa dependencia, que se hallan, actualmente, en condiciones altamente satisfactorias.

Una prueba de ello la ha dado, la dependencia, en medio a las dificultades suscitadas por la huelga general de ferrocarriles, organizando un servicio de correspondencia por medio de automóviles que ha contribuído a mantener las comunicaciones postales con numerosas localidades del interior.

De acuerdo con lo prescripto por la ley electoral, la repartición se ha hecho cargo del transporte y recolección de las urnas en elecciones realizadas, durante este año, en Jujuy, Córdoba, Tucumán, Santa Fe, Mendoza y La Rioja, desempeñando su cometido plausiblemente.

Policía de la capital—

Por decreto de fecha 21 de octubre de 1916 fué nombrado jefe de policía de la capital el doctor Julio Moreno, quien desarrolla, al frente de esta repartición, una obra plausible y meritoria.

Las reformas que una repartición tan vasta y complicada como ésta necesita, no pueden imponerse sin un estudio detenido de lo existente, al cual la enseñanza diaria de los hechos contribuye en forma apreciable, con lo que, si bien la solución ha de ser relativamente lenta, resultará por eso mismo más benéfica para los intereses generales que están confiados a la institución, permitiendo cimentar sólidamente sus progresos, sin ocasionar a su mecanismo perturbaciones de carácter general.

Tampoco es factible, en las actuales circunstancias, realizar otras necesidades de carácter general y administrativo como serían la cárcel de contraventores, para evitar su hacinamiento en condiciones excesivamente anormales, la adquisición de casas para las comisarías, la construcción de un cuartel central de bomberos, y de destacamentos vecinales de los mismos, para hacer aun más eficaz la intervención del cuerpo en los incendios.

Según reglamentaciones vigentes, la permanencia de detenidos en los cuadros del departamento, no debía prolongarse sino hasta que ellos fueron puestos a disposición del juez que debe entender en el proceso; pero, las dificultades que se presentan para que la prisión nacional reciba los presos, ocasionan el hacinamiento de los mismos y el aumento en los gastos de alimentación que, necesariamente gravita sobre el presupuesto de la policía; son éstas, erogaciones y dificultades que podrían subsanarse con ventaja.

A pesar de esos obstáculos por ahora invencibles, se ha procurado mejorar todos los servicios, llevando a las comisarías ex céntricas los sobrantes de la guardia central del departamento, una vez llenadas las necesidades diarias a que debe atender, y lo mismo se ha dispuesto en lo que se relaciona con la guardia de caballería. Por estos medios se ha conseguido realizar una mayor vigilancia en esas secciones y los resultados se constatan en las estadísticas del delito y contravencionales, que merman en forma verdaderamente satisfactoria.

No obstante haberse reducido considerablemente en los últimos años las partidas de gastos de esta repartición y a pesar del encarecimiento de la mayoría de los artículos que es forzoso adquirir, los propósitos de realizar economías se han mantenido, venciéndose las dificultades no previstas para atender las exigencias más perentorias, dentro de una situación nada holgada.

Durante el año transcurrido se han producido varias huelgas, en las cuales le ha tocado intervenir, para la vigilancia, a la policía.

Las huelgas de mayor importancia por la clase de servicios abandonados, hechos ocurridos en ellas y número de huelguistas, han sido la de obreros marítimos, panaderos y repartidores, y la de obreros municipales, y últimamente la de ferroviarios y empleados del tranvía Lacroze.

El primero de estos conflictos fué solucionado por un laudo del señor jefe de policía, designado como árbitro por el Excmo. señor presidente de la nación.

Los movimientos de los panaderos y obreros municipales, a pesar de su carácter semiviolentos, fueron resueltos con la cooperación legal más absoluta de esta dependencia.

Territorios nacionales — Nombramientos de gobernadores—

Por decreto del 28 de abril del corriente año, el poder ejecutivo por intermedio del ministerio del interior hizo las siguientes designaciones:

Gobernador del territorio del Chaco, al doctor Enrique I. Cáceres.

Gobernador de Misiones, al doctor Héctor Barreiro.

Gobernador de Formosa, al señor Orestes Arbó y Blanco.

Gobernador de Los Andes, al señor Domingo Torino.

JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

El ministerio del Dr. Salinas---Un año de gobierno

Resoluciones de importancia

DECRETOS Y REGLAMENTACIONES

EVOLUCION EN ALGUNAS INSTITUCIONES

UN PLAN DEFINIDO DE REFORMAS

1.—MINISTERIO DE JUSTICIA

Establecimientos penales—

Después de iniciarse las tareas del gobierno, la primera preocupación del doctor Irigoyen y del ministro de justicia, doctor Salinas, fué conocer el funcionamiento de los establecimientos penales y cárceles de la nación. Al efecto, se hicieron algunas visitas a establecimientos de esa naturaleza, pudiéndose comprobar el hacinamiento de presos en cárceles como la de la Pampa, donde se carecía de los elementos principales para el más estricto cumplimiento de los preceptos constitucionales.

El ministro procuró salvar esos inconvenientes, dentro de la escasez de recursos, con la adopción de medidas transitorias, que pusieran en condiciones de higiene y seguridad esos locales, aprovechando el trabajo voluntario de los penados, mientras llega la oportunidad de aplicar un plan definitivo al respecto.

Después del viaje realizado por el doctor Salinas al territorio nacional de La Pampa, donde visitó detenidamente la cárcel de Santa Rosa, dispuso la habilitación de un anexo a la misma, que se destinaba al alojamiento de la guardia y al de la cárcel de General Acha, que estaba clausurada.

Desde hace tiempo, por un fenómeno que obedece a causas complejas, viénese notando el aumento de penados, con perjuicio inmediato para la salud de los mismos y para la moralidad de los establecimientos carcelarios. El ministro, a fin de salvar esos inconvenientes, ha proyectado para el año próximo, efectuar reparaciones urgentes y establecer escuelas y talleres que den trabajo y educación a los penados, en la modesta esfera que lo permitan la exigüidad de los fondos.

Condena condicional—

El ministro de justicia piensa en la conveniencia de sancionar una ley que establezca la condena condicional, con lo que se solucionaría en parte el problema carcelario. La sanción de esa ley produciría grandes beneficios de carácter moral y regenerativo en el sujeto que por primera vez comparece ante la justicia, por un hecho quizá accidental y extraño a sus antecedentes personales reconocidamente buenos.

La idea fundamental de la ley está en acordar al juez mayores facultades en estos casos, que le permitan observar al inculpado y tomar en cuenta las circunstancias especiales en que se encuentre, a fin de evitarle la prisión y el desconcepto que es su invitable consecuencia; limitando su acción después de comprobar el hecho producido, a advertirle, que si durante el período de tiempo que se le acuerda, da pruebas de enmienda efectiva, se tendrá la pena impuesta como si nunca hubiera existido; y si al contrario, cometiera otro hecho punible durante el término fijado, se le aplicará la pena condicionalmente suspendida y la que a la nueva infracción corresponda.

La práctica en nuestros tribunales ha demostrado la conveniencia de ir estableciendo paulatinamente estos principios para alejarnos del rigor inexorable del concepto que tenemos de la sanción penal, concretando en absoluto la atención sobre el hecho y dejando de lado la parte moral y subjetiva del autor del mismo.

Registro nacional de reincidencia—

El ministro, doctor Salinas, es de opinión de abrir un registro nacional de reincidencia, a los efectos de facilitar las condenas, cuando se trate de penados cuyo delito ha sido cometido en distintas partes.

La ley número 4189 de reformas al código penal, de 3 de agosto de 1903, al modificar el inciso 20 del artículo 84, establece que la reincidencia es circunstancia agravante de la pena; es decir, la comprobación de haber sido condenado por sentencia ejecutoriada, dictada con anterioridad menor de diez años, por cualquier delito.

Desde aquella fecha los jueces sólo han podido aplicar el precepto a los casos de confesión del reo o en vista de antecedentes suministrados por la policía en esta capital.

Por tal motivo resulta impostergable la creación de una oficina destinada a comprobar la identidad personal y la reincidencia en delitos cometidos en cualquier punto del territorio nacional; porque las leyes penales, por expreso mandato de nuestra constitución, tienen carácter nacional y de fondo.

Siendo la reincidencia inherente a la graduación de la pena en el delito cometido, debe ser uniforme el sistema de comprobación que se adopte, porque de lo contrario se desnaturalizaría la unidad del precepto penal que nos rige y la justicia se vería en cada caso obligada a solicitar informes de todas las provincias, de la capital federal y de las diez gobernaciones.

Las provincias tienen el derecho de dictar sus leyes de forma para el mejor cumplimiento de las leyes nacionales con relación a sus modalidades propias, su geografía y vías de comunicación; pero esta facultad termina cuando el precepto tiene un alcance nacional, como ocurre en la prueba de la reincidencia criminal.

La ley que proyecta el doctor Salinas tiene por objeto comprobar los delitos cometidos con anterioridad por el acusado en cualquier región del país, y por ello se explica que no pueda ser dictada por cada una de las catorce provincias, cuya jurisdicción y autonomía no va más allá de sus propios límites.

La oficina a crearse bajo la dependencia de este ministerio tendrá la obligación de suministrar los informes que le deberán solicitar los jueces nacionales y provinciales en cada proceso, para estar en condiciones de pronunciarse sobre el hecho cometido con amplio conocimiento de los antecedentes del presunto delincuente.

Para la identificación de los delincuentes se adoptará el sistema dactiloscópico, cuya experiencia ha dado ya resultados prácticos entre nosotros.

Menores encausados y abandonados

La situación de estos menores en la capital es cada día más difícil y requiere medidas preventivas inmediatas tendientes a evitar el hacinamiento antihigiénico en que son mantenidos en las alcaidías y depósitos policiales, mezclados con ladrones conocidos y delincuentes habituales hasta el momento de ser enviados a los establecimientos destinados a ese objeto.

Para salvar esta situación, el ministerio dispuso que la jefatura de policía de la capital, al detener a un menor por cualquier causa, evitara alojarlo en sus dependencias y lo remitiera directamente al departamento de menores abandonados y encausados, de donde pasarían a la colonia nacional de menores varones de Marcos Paz, los que reunan los requisitos reglamentarios para ingresar en ella.

Para el año próximo se suprime el cuerpo guardia de cárceles de la nación, al cual estaba anexado el departamento de menores, por lo que queda también éste suprimido. Para reemplazarlo el poder ejecutivo proyecta una partida global en el presupuesto, con el objeto de aprovechar la donación hecha al gobierno por la Sociedad Protectora de Niños Huérfanos y Desvalidos, del edificio situado en la calle Curapaligüe número 727, con todas sus instalaciones y demás bienes que le pertenecen.

El ministerio tiene ya proyectada una nueva organización a fin de que responda con eficacia a todas las exigencias de la niñez abandonada o culpable, dándole alojamiento y sometiéndola a un régimen educativo y profesional, de tal manera que, al egresar del establecimiento, tenga aptitud suficiente para subvenir a sus propias necesidades y vivir honestamente.

Para realizar estos propósitos se piensa instalar una escuela de carácter especial y diversos talleres destinados a la enseñanza de los oficios y artes manuales.

Así, bajo la protección y vigilancia del estado, recibirán la instrucción elemental y moral indispensables para su actividad ulterior, aprendiendo un oficio adecuado a la capacidad de cada uno.

Sociedades anónimas—

El poder ejecutivo se ha preocupado con interés del estudio, resolución y demás cuestiones referentes a numerosos expedientes iniciados por distintas sociedades anónimas.

Resolvió con fecha 1.o de febrero de 1917, en mérito a lo dispuesto en el artículo 328, inciso 3.o de la ley número 1893, y teniendo presente lo establecido en los artículos 319 y 323 del Código de Comercio, que las sociedades anónimas y demás autorizadas con carácter de personas jurídicas, que deban publicar sus estatutos o las reformas en ellos introducidos por prescripción de la ley, lo hagan en el Boletín Judicial.

2—MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

Reformas de importancia—

Poseyendo el ministro de justicia e instrucción pública, doctor Salinas, los títulos de profesor nacional y abogado, con actuación descollante en la enseñanza primaria y secundaria, y conociendo en la práctica de las ventajas y defectos de la educación general, se preocupó desde los primeros momentos en procurar, dentro de las medidas de sus fuerzas, la organización de cada establecimiento, y de ir llenando con los recursos de la ley de presupuesto, a la que debía sujetar las innovaciones posibles, todas las necesidades sugeridas de acuerdo con el conocimiento que tenía del estado de las instituciones escolares.

Fué, su primera preocupación, desde luego, dedicar completa atención a la educación del pueblo, pues estaba convencido que a ese factor indispensable se debía la grandeza actual y el porvenir del país, y cumpliendo con el principio constitucional que impone la obligación de difundir la cultura pública, procuró dar una orientación definida a la enseñanza secundaria, normal y especial, mientras el congreso dictara un plan de instrucción al que debían sujetarse las evoluciones futuras.

Partidario el actual poder ejecutivo de la tendencia que había y exige establecerse al dictarse un plan de enseñanza sobre la base de la educación manual, pero convencido también de la inoportunidad atribuída a la llamada escuela intermedia, pues en su aplicación faltaban los recursos primordiales al no dictarse las lecciones en talleres, con los elementos más precisos e indispensables, con un personal competente para establecer y dirigir la instrucción correspondiente, no disponiendo, en una palabra, de los elementos fundamentales, resolvió, como primera medida, la continuación del programa que seguía con anterioridad, mientras se estudiaba y proponía al congreso, un plan general de instrucción primaria, secundaria, normal y especial.

Reformas de tal naturaleza, que afectarán a todo el mundo escolar, implantadas de una vez por ley especial, requieren indiscutiblemente, un estudio sereno y meditado. A ello se ha dedicado el ministro doctor Salinas con entusiasmo y verdadero conocimiento de causa, y seguramente, el año próximo, al iniciarse las sesiones del nuevo período parlamentario, presentará para su estudio y discusión, la reforma al actual sistema de estudios, en las ramas de su incumbencia, procurando, antes de entrar en un período de evolución señalado, la aprobación legal de las ideas, programas, horarios y demás elementos para organizar definitivamente la instrucción pública, tan descuidada desde ese concepto, hace muchísimos años.

El analfabetismo—

En el primer discurso pronunciado en la cámara de diputados, por el ministro, doctor Salinas, manifestó como principio fundamental del nuevo gobierno, la tendencia a combatir el analfabetismo en todas las regiones del país, y muy especialmente en aquellas partes del territorio menos favorecidas por los elementos de vida y falta de medios adecuados para fomentar su despensa población escolar. Le dedicó, entonces, especial atención a la fundación de escuelas nacionales de instrucción primaria, en aquellas regiones donde eran mas precisas y utilizables, de acuerdo con informes que debía suministrar el consejo nacional de educación. Esta repartición, por intermedio de sus oficinas, procuró, en breve plazo, una exposición detallada al respecto, y elevada al poder ejecutivo, éste creó 613 establecimientos de educación primaria, correspondiendo 39 a la capital federal y el resto distribuídas en las provincias y territorios nacionales.

Cabe dejar constancia, al hacer un resumen de la obra realizada por el actual poder ejecutivo, en un año de estadía en el gobierno, el descuido perjudicial y lamentable de anteriores administraciones, que han dejado en abandono la propagación de escuelas en el país, como tendencia única para combatir al analfabetismo.

Especialmente la mayoría de los gobiernos provinciales, se han señalado por una negligencia fácil de apreciar en cuanto al desenvolvimiento de la cultura pública de la población en edad de concurrir a recibir los conocimientos de la educación primaria. La renuncia al engrandecimiento propio, ha sido tan manifiesta que, muchos gobiernos, han ido entregando casi todas las escuelas al gobierno nacional, para evitarse una labor primordial, regeneradora y de verdadera acción futura. Bastaría citar provincias como Catamarca, San Luis y Jujuy, que ya no tienen escuelas dependientes del gobierno local, pues las pocas costeadas y sostenidas por el erario provincial no forman número digno de prestarle atención.

En esas condiciones ha sido en extremo plausible la obra realizada por el gobierno nacional. Afrontando con sus recursos las verdaderas necesidades del país, convencido de la importancia y beneficios generales, extendiendo sin vacilaciones, ni dudas, la acción embrionadora de la escuela pública primaria, extendió el decreto único en los anales de la administración, creando de una vez 613 establecimientos para dar a los niños analfabetos de todo el territorio argentino, las nociones indispensables para un porvenir seguro, si son aplicadas más tarde, en la explotación de las grandes riquezas que ofrece el país.

Puede apreciarse así la obra realizada por el actual gobierno, en un año de dirección de los intereses públicos, llevando a todas las regiones del territorio el primer elemento capaz de contribuir por sí al engrandecimiento del país, y a la explotación posterior de las riquezas ofrecidas por su suelo.

Los sueldos de los maestros — Las subvenciones a las provincias—

Los gobiernos de dos provincias, San Juan y La Rioja, no habían dado cumplimiento a lo dispuesto en la ley de subvenciones nacionales, en cuanto al cumplimiento de las disposiciones que establecen que al presupuesto de la provincia debe establecer un mínimo de 10 o o dedicado al fomento de la educación primaria. Con tal motivo, el consejo nacional de educación se vió en el caso de suspender el pago de las subvenciones nacionales, perjudicándose así al magisterio de la provincia que no podría recibir sus sueldos con regularidad.

Esta situación anormal hizo necesaria la intervención del P. E. pasando los expedientes iniciados a informe del señor procurador del tesoro, quien en un extenso estudio del asunto, terminaba informando: "Como la situación anormal que se crea por la falta de pago a los maestros exige un remedio urgente, mi consejo sería que los fondos destinados por la ley de presupuesto, a la subvención nacional se empleasen pagándose directamente a los maestros, por medio de las autoridades nacionales, sin perjuicio de advertir al gobierno de la provincia la necesidad imperiosa de que afecte recursos determinados para la corrección de este estado anormal de cosas y que permita recuperar el ejercicio y goce de sus instituciones".

Tales fundamentos estudiados en acuerdo de gabinete, y considerando que a los maestros de las provincias de San Juan y La Rioja, se les adeudaban 18 y 12 meses de sueldo, respectivamente, creándoles una situación en extremo angustiosa, a tan humildes servidores de la causa de la educación popular, y que uno de los principales fines de la subvención nacional es el pago de los sueldos del personal docente, para asegurar en la provincia los beneficios de la educación común, beneficios que no pueden ni deben dejar de realizarse por simple descuido o negligencia de las autoridades a quienes la ley ha sometido tan sagrada misión, se decreta, autorizar al consejo nacional de educación, para abonar directamente a los maestros de las provincias de San Juan y La Rioja, por los procedimientos que él mismo fijará, los haberes que les correspondan, haciendo uso al efecto de los fondos de la subvención nacional de 1916.

Estos decretos venían a salvar la situación afligente del personal dedicado a la instrucción primaria de las provincias mencionadas, víctimas de administraciones que no cumplían con los requisitos legales, y por cuya causa el gobierno nacional se vió obligado a intervenir para resolver una grave cuestión de interés público, como lo era el sostenimiento regular de las escuelas comunes.

Economías—

Mientras el actual P. E. invertía tres millones de pesos, de los cinco votados al efecto por el congreso, en la ley de presupuesto para 1917, creando 613 escuelas primarias, hacía por otra parte, en el ministerio de justicia e instrucci pública, numerosas economías, tendientes a equilibrar los gastos de la administración con las entradas al erario público, disminuídas por diversos factores a causa de la guerra, que tiene conmovido al mundo. Al efecto, no se llenaron cargos de la administración que el gobierno no consideró indispensables para el mejor desempeño de sus funciones, en su tarea administrativa.

Si bien en las administraciones anteriores no se dejaban cargos vacantes, excediéndose en muchas ocasiones de las partidas asignadas en el presupuesto, continuar con esos procedimientos era no encarar al gobierno dentro de un plan que contribuyera a practicar economías donde fueran necesarias. Se han suprimido, especialmente en las oficinas del ministerio, cargos de importancia, pero innecesarios. Los expedientes siguen sin demora ni tropiezos sin marcha regular. Se resuelven en el día, con las providencias correspondientes. La administración está regularizada, a pesar de haberse hecho cuantiosas economías en ese sentido.

Inspección de enseñanza secundaria, normal y especial—

Inmediatamente después de inauguradas las clases en los establecimientos de enseñanza secundaria, normal y especial, el ministro, doctor Salinas, se preocupó en dar al cuerpo de inspectores nacionales, instrucciones precisas con respecto a la forma a seguir en cada una de las visitas que hicieran a los distintos institutos.

Fundado en que la práctica había demostrado la conveniencia de dictar normas a seguirse en las visitas que realizan los inspectores y que la acción técnica que deben desenvolver no ha de limitarse a la asistencia a las clases ni a la simple emisión de opiniones sobre el personal docente, resolvió el siguiente procedimiento a realizar:

Practicada una visita de inspección, los mencionados funcionarios elevarán un informe técnico, que constará de cinco partes.

1o. En lo que se refiere al instituto en general: así cómo realiza la finalidad profesional y cultural que le es propia, así cómo se refleja en el régimen de los estatutos, en la disciplina de los alumnos y en las ocupaciones y que éstos se dedican al abandonar las aulas, el características del instituto a este respecto, d) deficiencias observadas y medidas que conviene adoptar para salvarlas, e) relación del instituto con la sociedad: su función externa, por medio de cursos regulares de extensión popular, de la enseñanza o de actos públicos; sociedades de padres de alumnos, concurrencia del vecindario, etc.

2o. En lo referente a las autoridades directivas: a) capacidad y aptitud directiva, científica y docente del rector y vicerrector. Concepto profesional y moral, b) contracción en el desempeño de sus funciones y asistencia, c) iniciativas, d) visitas a las clases, e) reuniones del personal y correlación de estudios, f) cómo asegura la colaboración de los padres de familia, g) cómo distribuye la tarea entre el personal docente, h) cómo ha organizado los servicios de gabinetes, secretaría, etcétera, i) disciplina reinante en el instituto.

3o. Por lo que hace a cada profesor: su capacidad científica y pedagógica, métodos y procedimientos que emplean, uso de las ilustraciones y del material didáctico, desarrollo del programa, trabajos prácticos, grado de aprovechamiento de los alumnos, disciplina de la clase, deficiencia de preparación, de método y de condiciones disciplinarias, asistencia, concepto profesional y moral que goza cada profesor, instrucciones dadas por el rector y vice en cada caso de los profesores para mejorar la enseñanza, unificar la tarea docente y perfeccionar los procedimientos didácticos, instrucciones dejadas por el inspector, a cada uno de los señores profesores y a las autoridades respectivas.

4o. y 5o. — En lo referente a edificios y moblaje escolar:

En las visitas a las clases, los inspectores deberán interrogar a los alumnos, señalarán con toda claridad los errores de preparación y de método en que incurran los profesores, aconsejarán los métodos y procedimientos didácticos más acertados, demostrando su eficacia en clases o conferencias dadas al respecto; revisarán la preparación anterior de los alumnos por medio de trabajos escritos, cuyos temas entregará al profesor de la materia en el acto de la visita, para que sean ejecutados en su presencia.

Todas estas instrucciones, revelan un convencimiento definido de la acción que deben ejercer los inspectores al visitar un instituto de instrucción pública, su influencia en la corrección de defectos y su importancia para mejorar los métodos

Ingreso a los colegios nacionales—

Una de las primeras medidas tomadas por el ministro doctor Salinas fué modificar las condiciones de ingreso a los colegios nacionales, estableciendo como única condición exigible la presentación del certificado de aprobación del sexto grado.

Desde el punto de vista de la conveniencia para el alumno que ha de cursar estudios secundarios, llevando una preparación anterior que le asegure la asimilación de las nociones transmitidas, el aprovechamiento de las lecciones y la posesión y seguridad de los conocimientos, la reforma fué en extremo saludable y fué bien recibida por la opinión conocedora de la situación general y especial de los estudiantes. El cuerpo de profesores de los colegios nacionales fué el primero en tributar su aplauso a la mencionada resolución, que venía a facilitar la tarea docente, a establecer un escalonamiento natural entre la enseñanza primaria y secundaria, procurando la mejor preparación de la juventud estudiosa.

Eran continuas las quejas del profesorado de instrucción secundaria, por la falta de desarrollo intelectual, preparación defectuosa y carencia de condiciones para recibir, interpretar y aplicar las nociones trasmitidas, que adolecían los alumnos, especialmente aquellos entrados a primer año con examen de ingreso. Esas deficiencias, por otra parte, molestaban, también, a los alumnos, que se veían constantemente aplazados o reprobados, pues no hallándose con deficiente desarrollo mental para continuar los estudios, se veían pronto en el caso de tener que abandonar las aulas, atribuyendo la causa a cuestiones no relacionadas con el verdadero motivo de su incompetencia.

El examen de ingreso constituía un verdadero atentado contra la cultura de nuestra población escolar. Muchos padres equivocados creían sinceramente que cuanto más fácilmente avance el niño, más pronto terminará su carrera, no dando el valor que tiene a la preparación anterior. Y cuando los alumnos se veían en tercero o quinto año del colegio nacional, o en primer año de las facultades, en la necesidad de abandonar las aulas, atribuían esos defectos a haraganería o falta de estudio, sin considerar que la causa eficiente de tal hecho se hallaba, precisamente, en la falta de base, de preparación anterior, para asimilar la enseñanza, continuar los estudios y llegar a la terminación de su carrera.

Esas causas no podían escapar al criterio de un educador como al Dr. Salinas, y por ello, tratando de evitar un mal futuro a la juventud que se dedicase a los estudios secundarios, estableció el ingreso a primer año sobre una base indiscutible y segura de preparación: la posesión de la cultura mental y de los conocimientos que acreditan haber cursado el sexto grado. Fué esta, también, una resolución saludable para la enseñanza, de indiscutible beneficio para los alumnos y ventajosa para el cuerpo docente, que veía facilitado así el trabajo a realizar sobre inteligencias capaces de interpretar sus explicaciones, aprovechando debidamente el tiempo.

Creación de colegios nacionales—

Los institutos de enseñanza secundaria son elementos constituyentes del progreso de la cultura popular, pues en ellos se adquieren nociones que facilitan el desempeño común en la vida, y dan, también, la suficiencia indispensable para continuar estudios universitarios. Tienen así una doble importancia, según el concepto que se les considere.

A mayor instrucción debe corresponder, indiscutiblemente, mayor beneficio. Si la escuela primaria tiene como función esencial preparar al alumno de hoy, el hombre de mañana, para desenvolverse con facilidad en la vida común, aumentando las nociones transmitidas y asegurando su posesión, se dará mayor capacidad y mejores medios para desempeñarse con más éxito.

Indiscutiblemente los establecimientos de instrucción secundaria no responden aún con su enseñanza a dar a cada individuo los conocimientos mas prácticos, más eficaces, mas importantes para su mejor aprovechamiento. Pero a poco que se analicen los hechos, los resultados y las consecuencias, se impone una reforma fundamental que no puede ser obra de un día, ni de una presidencia. Ello ha de venir con el perfeccionamiento del profesorado, base sobre que reposa todo el encadenamiento de la enseñanza, todo el porvenir del ciudadano.

Convencido el actual ministro, Dr. Salinas, de la importancia momentánea y trascendental de la propagación de la instrucción secundaria, a todo el territorio del país, si posible fuera, dió forma práctica a la creación de colegios nacionales, autorizados por la ley de presupuesto dictada para 1917. Y deseando

Las Grandes Industrias Argentinas

PRODUCTOS

DE LA

Compañía General de Fósforos

FOSFOROS

Marca Victoria - 75 - 25 - Estrella

Trabajos Tipo-Litográficos de toda clase; Cuadernos y Libros en blanco, Almanaques, Naipes

PAPELES Y CARTULINAS EN GENERAL

Estearina - Oleina - Glicerina

FABRICAS:

Bs. As., Avellaneda, Bernal, La Plata, Paraná, Montevideo (R. O.)

ADMINISTRACIÓN CENTRAL:

Calle LIMA 289 Buenos Aires

dar a sus institutos toda la reputación que merecen, se trasladó a Santa Rosa de Toay primero, y a Formosa después, a inaugurar el primer año de estudios de esos establecimientos recientemente creados. Allí, en las capitales de esos importantes territorios, pudo comprobar principalmente la trascendencia de la obra realizada, escuchando de los vecinos de cada ciudad el agradecimiento y el aplauso por ver realizados ideales soñados desde hacía tiempo, habiendo sido inútiles las gestiones realizadas anteriormente para conseguir su finalidad.

Se dejaron, en 1917, echados los cimientos de los colegios nacionales en los territorios, que han de producir en breve tiempo elementos capaces de dar mayor progreso a esas regiones productivas, dando elementos preparados, más dignos de la dirección general de las fuentes de riqueza.

Escuelas normales—

La formación del maestro normal preparado, capaz de transmitir con éxito la enseñanza a los analfabetos de todas las regiones del país, como elemnto considerable y progresivo en favor de la cultura pública, ha preocupado, también, la atención del ministro de instrucción pública, doctor Salinas. Si bien es cierto que en la capital, especialmente, y en algunas provincias, existe en la actualidad un exceso de maestros titulados, con relación a los cargos vacantes, en muchas regiones del país, se nota la falta de ese factor dirigente de la escuela primaria.

Había, entonces, necesidad de aumentar el número de escuelas normales en el territorio, para formar personal inteligente capaz de dirigir la instrucción de la niñez con dedicación y competencia manifiesta. El ministro, doctor Salinas, creó así algunas escuelas normales en distintos centros de poblaciones del interior, que faltándole elemnto normalista, tenían suficientes habitantes que reclamaban periódicamente la creación de esos institutos.

Escuelas de artes y oficios—

La ley de presupuesto para 1917, destinaba una partida para la creación en provincias de doce escuelas de artes y oficios, llamadas a transmitir una enseñanza técnica profesional, con el propósito de formar obreros inteligentes y capaces de realizar el trabajo a que se dedicaran.

El P. E. conociendo la necesidad imprescindible de organizar institutos de esa naturaleza, dictó el decreto de creación de las escuelas de artes y oficios en las provincias de Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Santiago del Estero, Tucumán, San Luis, Salta, Jujuy, La Rioja, San Juan y Mendoza, que no las poseían aún.

Se proponía así la fundación de establecimientos que dotaran a los aspirantes con oficio liberal, propendiendo a formar obreros hábiles y operarios mecánicos, convenientemente preparados para el trabajo, fuente de su propio bienestar y de su independencia económica, contribuyendo de igual manera a la mayor y mejor producción de las cosas, que requieren la industria y a satisfacer las necesidades de las diversas explotaciones en que se divide la actividad comercial.

Nuestra población obrera, especialmente la que trabaja en ciudades importantes, no posee, en general, los conocimientos para realizar una obra perfecta y de resultados utilitarios. Muchos trabajadores, llegados al país, sin profesión determinada, se dedican a tal o cual oficio más por necesidad que por tendencia y preparación. Y considerando que ello más que beneficioso resultan perjudicial para el progreso del país, para la formación de la riqueza privada, se desprende lógicamente la conveniencia, importancia y utilidad de las escuelas de artes y oficios.

Por otra parte, el P. E. consideró indispensable impulsar estos aprendizajes a objeto de perfeccionar el trabajo que realiza la clase obrera en provincias que carecen de esos institutos, y su capacidad productora, asegurando una labor consciente y proficua para la transformación de dos productos y materia prima de cada región.

Las escuelas de artes y oficios de nueva creación, establecidas con un plan mínimo que se aumentará con las industrias propias de la región donde funcionan, prepararán por el momento a los alumnos, en tres especialidades indispensables en todo el territorio: carpintería, herrería y mecánica rural.

La falta de locales convenientes, han demorado por el momento la instalación efectiva de esos institutos, pero se hacen las gestiones consiguientes, para dar forma práctica a su creación. En el mes de marzo próximo, al iniciarse el nuevo período escolar en todos los establecimientos, comenzarán a funcionar, seguramente, en todas las ciudades que corresponda, las escuelas de artes y oficios, que prestarán grandiosos servicios al mejoramiento de la cultura pública y al engrandecimiento económico del país, por su influencia en el aumento de la producción y de la riqueza pública y privada.

Vacaciones de invierno—

Otra de las iniciativas de carácter práctico, implantada por el doctor Salinas, con aprobación general de padres de familia y alumnos, y aceptada con aplauso por el personal directivo y docente de los institutos de enseñanza secundaria, normal y especial, ha sido el establecimiento de las vacaciones de invierno.

Con esa plausible medida, se ha procurado evitar el cansancio natural producido por una labor continua e intensa para profesores y alumnos. Es un principio universal e indiscutible que a una labor impuesta y pesada, como es la transmisión y recepción de los conocimientos, debe seguir un reposo relativo a fin de recuperar fuerzas perdidas para aplicarlas con más éxito en trabajos futuros. Por ello, se ha preferido disidir el curso escolar, en dos cuatrimestres: desde el 1o. de marzo al 30 de junio y desde el 21 de julio al 20 de noviembre; estos períodos están destinados exclusivamente a clases, dejando los intermedios para los exámenes del primero y segundo cuatrimestre, y terminadas estas pruebas, los profesores y alumnos gozarán de vacaciones, que resultan generalmente, de 15 días en el mes de julio y de dos meses y medio al finalizar el año.

Como las pruebas que se toman al finalizar el primer término de estudio son escritas, la revisación y clasificación de ellas exigen al personal una labor ímproba, pues cada profesor debe revisar no sólo el trabajo de sus alumnos, sino todos aquellos que le encomiende la dirección como elemento de juicio para la clasificación del alumno. Esa tarea exige un tiempo para su dedicación si se ha de proceder con acierto y corección, y es, entonces, conveniente librar al profesor, en un plazo prudencial, del trabajo de preparación y dictado de clases, que exigen tanto esfuerzo y cansancio, como revisar trabajos escritos.

El alumno, sometido a un esfuerzo intelectual considerable, al rendir examen escrito de ocho, diez o doce asignaturas del programa vigente para cada curso, requiere como consecuencia lógica, un reposo correspondiente a una tarea de tal carácter. Sería perjudicial, después de haberlo exigido a un alumno una tarea intelectual que pide tantos esfuerzos hacerlo continuar oyendo explicaciones y preparando materias.

La implantación de esa iniciativa es doblemente beneficiosa; de ella serían partícipes los profesores dedicados a la revisación de exámenes y los alumnos, después de producidos trabajos importantes de concentración.

Horarios—

Apenas el ministro de instrucción pública, doctor Salinas, se inició en el cargo, dedicó atención a ls horarios que regían en algunos establecimientos de instrucción secundaria, normal y especial, comprobó la imprescindible necesidad de dictar una resolución de carácter permanente, para una más acertada distribución de las materias, consultando principios higiénicos y pedagógicos.

La distribución seguida en algunos establecimientos era tan desacertada, que la enseñanza no podía dar los resultados que podían esperarse. Y escalonando irregularidades, se llegaba al caso de que en algunos establecimientos del interior, un profesor dictaba la materia tres horas consecutivas del mismo día, en el mismo y único curso a su cargo, con el propósito de hacer semanalmente un solo viaje al establecimiento donde era catedrático.

Había, pues, verdaderas causas para que el ministerio interviniera en la confección de los horarios de enseñanza, dictando una resolución de carácter general, que indicara al personal directivo de los establecimientos, la norma de conducta a seguir, evitando favoritismos contraproducentes para el mejor resultado y éxito de la enseñanza.

El ministro, doctor Salinas, ideó, entonces, una distribución acertada de materias, dedicando las primeras horas de clase a aquellas asignaturas que exijian un verdadero esfuerzo intelectual, colocando al fin del día las otras materias de carácter educativo, de experimentación y de manualidades.

Se introdujo así, una reforma de carácter higiénico y pedagógico, procurando el positivo aprovechamiento de la enseñanza, sobre la base de principios científicos.

Instituto del profesorado secundario—

El poder ejecutivo resolvió el 1.o de mayo del corriente año, las modificaciones oportunas al plan de estudios y programas del instituto del profesorado secundario, que aparte de introducir reformas convenientes, se hacía una notable economía en los gastos de los catedráticos.

Distribuyendo las asignaturas en las secciones correspondientes de filosofía, castellano y literatura, historio, geografía, historia e instrucción cívica, física, química y mineralogía y geología, se economizaban las siguientes cátedras: 1, Etica y metafísica y ejercicios filosóficos de cuarto año, de la sección de filosofía y literatura; 2, Complementos de historia de Oriente, Grecia y Roma, de la sección de historia y geografía; 3, Cosmografía de la sección matemáticas, y a objeto de que los alumnos respectivos no sufran atraso en la prosecución de sus estudios, les fué permitido, para el año en curso, rendir examen libre de aquellas materias, sin que el hecho constituya un precedente para cuando se creen los citados cursos.

En el citado decreto, se establecen también reformas de carácter técnico, dando al consejo directivo del instituto atribuciones para formular cada año, la equivalencia de asignaturas con los establecimientos oficiales del país.

Moralizando—

Distintas resoluciones dictadas por el ministerio de justicia e instrucción pública, han tenido tendencia a moralizar a organización y funcionamiento de las distintas reparticiones a su cargo. A ese respecto podemos citar las resoluciones sobre incompatibilidad en los cargos y la que establece como condición para solicitar traslado, el parentesco hasta cuarto grado, con el personal directivo de los establecimientos de educación.

El nepotismo dentro de un establecimiento, donde muchos profesores y empleados administrativos, tienen con el director un parentesco cercano, llegándose a señalar casos de padres dependiente de hijos, o esposos de sus respectivas señoras, por más que quieran fundar excepciones al cumplimiento del deber, ello es absolutamente imposible, por cuanto se oponen reglas naturales, inevitables y de difícil aplicación cuando se trata de funcionarios.

Esas ideas aplicadas por el ministerio en todas las reparticiones a su cargo, traerán como consecuencia directa el mejor servicio público, base indispensable de organización a cargo del gobierno que deben preocuparse, como medida reparadora, de salvar todos los inconvenientes que venían presentándose desde épocas anteriores.

Otras resoluciones—

Hemos estractado hasta aquí las resoluciones del ministerio de justicia e instrucción pública, dictadas en el primer año de gobierno, cuya importancia es reconocida por la evolución señalada en cada una de las instituciones, por la tendencia definida a organizar en forma terminante las distintas reparticiones públicas, estableciendo en cada caso principios a seguir. La falta de espacio nos impide comentar muchas otras resoluciones de importancia también, tomadas en este período de gobierno, cuya transcendencia víinese notando a medida que avanza el tiempo, por la influencia ejercida en la reforma institucional.

PAPELERIA COMERCIAL DE CERINI & MATIENZO
CABURE
CANGALLO 687
B. AIRES
IMPRENTA
LITOGRAFIA
ENCUADERNACION
Fábrica de Libros en blanco
UTILES DE ESCRITORIO
CANGALLO 687
Unión Telefónica 3059 Avenida - Cooperativa Telefónica 930 Central

LA OBRA DEL MINISTERIO DE GUERRA

LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO

Reorganización del estado mayor general

La labor del ministerio de guerra ha sido poco ruidosa, pero eficaz. El titular de la cartera, inspirado en altos anhelos patrióticos, ha resuelto, entre otras cosas, dar una nueva organización a nuestras fuerzas de tierra. Al efecto, nombró una comisión encargada de proyectar una ley orgánica del ejército, de acuerdo con nuestra situación y con lo hecho en los países más avanzados en la materia.

El estado mayor general ha sido reorganizado. Su reorganización traerá necesariamente, como consecuencia, la revisión del decreto orgánico del ministerio, por la necesidad de suprimir la inspección general del ejército y formar con la inspección de remonta una gran repartición.

La principal modificación introducida es la facultad de inspección acordada al jefe del estado mayor.

Es indudable que el jefe encargado de la preparación del ejército para la guerra, a quien le están confiadas la organización, los transportes, la dirección de las maniobras en casos determinados y todo lo que es fundamental para el ejército, tenga a la vez facultades para inspeccionar; únicamente así estará en condiciones de ver si los reglamentos, la instrucción y las disposiciones referentes a la preparación para la guerra se cumplen y de proyectar resoluciones, para que el ministerio, única autoridad de comando superior, pueda ordenar, en caso que crea conveniente, las medidas necesarias para corregir errores, subsanar deficiencias o tomar resoluciones para el mejoramiento de los servicios y comandos del ejército.

Habrá así un órgano único encargado de la preparación del ejército, que es el estado mayor, y uno sólo de comando, que ordena directamente a tropas y reparticiones, que es el ministerio de guerra.

El jefe del estado mayor, en su carácter de inspector general del ejército, se encargará de la alta dirección de la enseñanza general y especial en las escuelas militares, como también de asegurar la uniformidad de la instrucción y la eficacia de la preparación de todas las tropas, a cuyos fines tendrá a su dependencia a los diversos inspectores que fueren designados.

El carácter de la misión y la responsabilidad que se atribuye al cargo del jefe de estado mayor del ejército, exigen que el oficial designado para desempeñarlo tenga una suficiente estabilidad en su puesto. El reemplazo de esta autoridad, esencialmente militar ajena a toda representación política y administrativa del ejército, no estará subordinado a las alternativas en la autoridad superior sino a las necesidades del servicio.

Se crea el escalafón de estado mayor, en el que figarará un número limitado de jefes y oficiales considerados especialmente aptos para esas funciones, elegidos entre los actuales oficiales de estado mayor y los egresados con diploma de la escuela superior de guerra.

Los oficiales designados, pertenecerán a ese escalafón temporalmente, sólo mientras presten servicios en el estado mayor general, en el ministerio o en los estados mayores de tropa.

La inspección general del ejército ha trabajado con empeño y actividad tratando de responder en todo momento a los propósitos para los cuales fué creada. A su gestión se debe la publicación de varios reglamentos y la reducción de la numerosa y complicada documentación que llevaban las unidades y que se traducía en pérdida de tiempo, sin aportar mayor utilidad.

La instrucción del contingente anual ha tenido su desarrollo sin entorpecimiento alguno. Para coronamiento de ella y escuela de los comandos, llevárense a cabo en las cinco divisiones ejercicios y maniobras conforme a los planes previamente trazados, reuniéndose al efecto las unidades de las distintas armas.

El resultado de estas pruebas fué ampliamente satisfactorio, advirtiéndose un sensible adelanto en lo que respecta a la unidad de criterio y capacidad de los comandos; la tropa acreditó resistencia para la fatiga; los servicios auxiliares funcionaron con regularidad.

Las inspecciones reglamentarias que fiscalizan y reglan la marcha de la instrucción y administración de las unidades grandes y pequeñas, se llevaron a cabo con resultado muy satisfactorio, constatándose la excelencia de la instrucción.

La preparación para la guerra se ha cumplido en los comandos por medio de excursiones tácticas, juegos de guerra, reconocimientos, ejercicios corporales, etc. Se van obteniendo, así, paulatinamente, los conocimientos necesarios tendientes al máximum de rendimiento en campaña.

Unánimemente se reconoce que la forma de reclutamiento y preparación de los oficiales de la reserva no resulta eficiente. El ministerio abordará tan serio problema con el interés que su importancia demanda.

Dirección general del personal—

Con el funcionamiento de esta dirección se ha logrado descargar de muchos asuntos al ministro, dando oportunidad a que su personal directivo los estudie y resuelva.

Después de asiduo trabajo, ha regularizado la situación de los oficiales de reserva, remitiéndoseles, además, las planillas del vestuario y equipo que llevarían a campaña en caso de llamado. Los escalafones con destinos, se han confeccionado y se mantienen al día.

Para mejor cumplimeinto de la parte pertinente de las leyes, fueron confeccionadas las listas de expedicionarios al desierto y de los guerreros del Paraguay que no forman parte del ejército permanente, lo que ha costado un trabajo ardúo de prolija investigación en voluminosos archivos.

Se han efectuado esmeradas depuraciones en las listas de sorteos, de infractores enrolados, guardia nacional y guardia territorial, verificándose una comprobación que asegura la exactitud en documentos de tanto interés al estado y para los ciudadanos.

Está preparándose, una recopilación de leyes, decretos y disposiciones vigentes sobre servicio militar y una reglamentación para los distritos.

Han sido dictadas muchas disposiciones nuevas y otras que completan o modifican las que existían, todas tendientes a implificación y perfeccionamiento de los documentos que aseguran la situación de los ciudadanos del país, aptos para tomar las armas.

Ya se ha llegado a formar una documentación y a coleccionar leyes, decretos y dictámenes a fin de constituir el archivo histórico, necesidad verdaderamente sentida en el orden militar y en el administrativo.

Se han completado las colecciones del registro nacional y órdenes generales, a partir de las primeras etapas de la vida independiente de la nación, hasta nuestros días. Se está ahora abordando el ímprobo trabajo de ordenar los documentos existentes acerca del proceso largo y accidentado de la campaña del desierto, interesante epopeya de nuestra historia por la transformación económica y social que con ella experimentó el país. La terminación de esta tarea, se calcula en años, pero el éxito promete coronar los esfuerzos.

Dirección general del material—

Reformada a principios de año la organización del ministerio, la dirección ha conseguido amoldar las dependencias a aquélla, habiéndose ya obtenido el regular funcionamiento con evidentes ventajas. Por medio de una distribución conveniente, del trabajo e independencia de los jefes, se han suprimido los trámites inútiles.

La labor, que comprende la organización, estudio y experimentación, ha sido intensa y de la mayor importancia, abarcando tópicos de toda naturaleza para el perfeccionamiento del armamento y del equipo.

Se ha procedido a reorganizar los depósitos de manera que el personal a su cargo conozca hasta los menores detalles referentes a ellos.

Se continúan organizando con todo empeño los depósitos de movilización. Exige la necesidad de mayor número de galpones para ser distribuídos en forma que satisfagan.

Una vez que las unidades dispongan de sus respectivos depósitos, se procederá a organizar los correspondientes a los elementos para el caso de llamado total.

El movimiento de los talleres del arsenal principal de guerra ha sido muy intenso, poniendo de relieve su gran capacidad industrial. En efecto, han sido elaboradas, reparadas y manipuladas 41.081.927 piezas, lo que acusa un aumento de 16.350.690 con respecto al año anterior. El término medio de operarios ocupados en el año fué de 693.

Los transportes que el servicio ha demandado suman 1.201.850 kilogramos de entrada y 1.576.234 de salida. Esto da idea de la actividad en tal sentido.

El movimiento de pólvora y explosivos de toda naturaleza está representado por 200.062 kilogramos de salida.

Se ha establecido que las casas de comercio depositantes de pólvora y explosivos paguen por el depósito de los mismos en iguales condiciones que las asignadas en la aduana de la capital, lo que constituye una fuente de ingreso para la repartición.

Se ha seguido con toda firmeza la implantación de todas las modificaciones y dictado todas las resoluciones necesarias a fin de garantir una producción al menor costo posible y la utilización en la explotación del establecimiento de la materia prima nacional en todas aquellas fabricaciones que ha sido permitido, habiéndose llegado en este sentido hasta estimular en la industria privada la explotación de materias primas que se aplican en nuestros arsenales y también la fabricación de elementos de guerra que en caso dado podrían auxiliar a la producción de los establecimientos militares.

En el arsenal del litoral se ha trabajado activamente para completar sus instalaciones y asegurar un buen rendimiento en el futuro.

En el del centro se iniciarán las reparaciones del edificio a fin de que pueda almacenar los materiales que se requieran para las necesidades de la región. Preocupa, asimismo, el que se le dote de las instalaciones necesarias para sér utilizado como depósito de movilización.

Dirección general de ingenieros—

Son múltiples las cuestiones de orden técnico militar llamadas a resolver por las tropas de ingenieros, en las cuales la guerra actual está demostrando que la intervención de ellas en los campos de batalla se hace de más en más necesaria a medida que se perfeccionan los medios de destrucción a que contribuyen los progresos incesantes de la ciencia y de la industria.

El material reglamentario actualmente en uso ya tiene muchos años de servicio, conservándosele lo mejor posible, debido a la atención del personal a su cargo. Actualmente se construye el material de ingenieros con elementos del país en el arsenal principal de guerra, habiéndose terminado dos tramos completos de puente con sus correspondientes carros.

En cuanto a preparación del personal de oficiales y suboficiales, se efectúa en todas las especialidades del arma y se trabaja con criterio unificado y visible provecho.

En el batallón 6 de ingenieros se terminó la estación General Orzábal del ramal ferroviario a construirse de Campo de Mayo a Bella Vista, modificándose el trazado hacia esta última estación por existir mayores conveniencias y ventajas.

También se han instalado los talleres mecánicos y de carpintería, en los cuales se han hecho reparaciones de importancia al material rodante, habiéndose efectuado un ajuste general a las locomotoras que posee dicho cuerpo.

En cuanto al personal de oficiales y suboficiales, estos han hecho viajes de reconocimiento de la línea férrea y han practicado el manejo de las distintas máquinas de uso en nuestros ferrocarriles.

El servicio radiotelegráfico del ejército continúa en constante progreso, lo que se puede comprobar por los trabajos que se han efectuado durante el año.

Se ha instalado un taller de radiotelegrafía; anexo al de aviación una sala de radiotelegrafía y principio de un gabinete de física. Se han construído piezas de repuesto para las estaciones de los mismos talleres.

Se han modificado cinco estaciones "Telefunken", habiéndose adquirido dos estaciones de 0.3 K. W. e instalado una de 1.5 K. W.

Se contrataron dos estaciones Marconi, las que no han sido aún instaladas.

El movimiento de la superintendencia de construcciones militares ha sido activo.

En la usina eléctrica y maestranza de Campo de Mayo que pasó a depender de esta dirección general, se han terminado las construcciones para la otra nueva, en la que se está haciendo la instalación de un motor a petróleo que se ha contratado.

Se ha podido proporcionar luz y agua a todas las dependencias de Campo de Mayo, sin ninguna interrupción.

Ha quedado terminada la instalación de las líneas subterráneas, encontrándose actualmente en perfecto funcionamiento.

Dirección general de administración—

La gestión financiera de esta repartición, fué dificultada durante el año por la reducción establecida en las partidas de "Gastos del Ejército" en acuerdo del 17 de febrero, cuyo monto total llegó a la suma de pesos 1.631.734.77 moneda nacional, ocasionándose así un déficit calculado de pesos 394.241 moneda nacional, en razón de que las licitaciones del año 1915 para el de 1916 habían autorizado adquisiciones bajo la base del total del presupuesto. El déficit de referencia debía forzosamente aumentarse en el curso del año por las adquisiciones que el servicio impone. A fin de saldar esta situación hubo necesidad de transferir al año 1917 algunas compras hechas para el de 1916, operación que resultó eficaz al objeto, habiéndose transferido un importe total de pesos 381.530 moneda nacional.

Las partidas de racionamiento y forraje fueron también por el mismo acuerdo objeto de una rebaja que alcanzó a la importante suma de pesos 649.094.77 moneda nacional sobre un total de $ 5.200.000 moneda nacional. Pero, a pesar de las rebajas introducidas, se ha podido terminar el año con el presupuesto nivelado y sin déficit, gracias al espíritu de estricta economía y celo que ha caracterizado a la dirección general.

Se continúa acumulando elementos para la movilización. La rotación de ellos se hará proveyendo al ejército las prendas más antiguas, reponiéndolas con las confeccionadas en el año. El aumento de este depósito de movilización se fomentará: con el excedente de los efectos confeccionados o adquiridos en el año, sobre los consumidos; con las prendas que se reponen con cargo; con los fondos asignados a tal objeto por el presupuesto de guerra.

Todas las unidades del Ejército han sido inspeccionadas en sus resortes administrativos, con resultado satisfactorio.

Estaba establecido que en las maniobras anuales se designaran delegados de la dirección general para atender los servicios. En el año se rompió esta costumbre perjudicial para la práctica, estableciendo que el personal de cada división debía necesariamente cumplirlas en tales casos.

Es halagador consignar que los resultados han satisfecho plenamente a la idea que determinó la medida

Dirección general de sanidad—

El año transcurrido se ha señalado por la creación, reforma o iniciación de servicios que responden a criterios de organización importantes e influirán, no sólo en el desarrollo general del funcionamiento sanitario, sino también en la preparación del personal de reserva.

Se ha creado la escuela de sanidad militar, instituto que aunque modesto en su organización actual, está llamado a prestar servicios considerables y en realidad será el instrumento más eficiente para la preparación del personal superior técnico, tanto del servicio activo como del de reserva.

Los suministros de material sanitario han ofrecido especial dificultad, por el estado de la plaza, que sólo ofrece artículos muy encarecidos y en condiciones sumamente irregulares en cuanto a su provisión. Como en el momento actual las plazas europeas están cerradas, en Norte América se pudo obtener el positivo beneficio de una economía bastante importante en la compra de elementos sanitarios. Al efecto, fué enviado a dicho país un cirujano militar que satisfizo ampliamente a los propósitos de su comisión, adquiriendo medicamentos con notables ventajas en calidad y en los precios.

La guerra actual ya nos presenta mucho de interesante en la defensa del ejército contra las infecciones. En una comisión especial para ese estudio ha sido enviado a Europa un cirujano, quien a su vuelta debe presentar un informe amplio y circunstanciado sobre el particular, que dará motivo a una revisión completa de la reglamentación existente en esa materia, poniendo al día nuestras disposiciones sanitarias sobre profilaxis.

Escuela militar de aviación—

En este instituto se han efectuado 2503 vuelos, de los cuales 10[illegible] con pasajeros, empleándose un tiempo total de 331 horas y un recorrido aproximado de 26.[illegible] kilómetros.

No ha habido exámenes de pilotos aviadores, por haberse empezado tarde los cursos, pero sí se ha otorgado seis diplomas de aviadores militares y uno de piloto aeronauta a un oficial del ejército uruguayo.

Se han aumentado los talleres en los que se construyen hélices para aeroplanos y un aparato Blériot. Se terminaron dos del tipo Farman y se repararon en los mismos talleres los desperfectos sufridos por estas máquinas.

Encuéntrase actualmente la escuela en condiciones de construir cualquier clase de aparato, menos los motores.

Han actuado como alumnos trece oficiales de servicio activo y cinco reservistas, además de siete oficiales extranjeros, y diez y ocho suboficiales argentinos.

Se han incorporado veintiún aprendices motoristas.

Escuela de tiro—

Con el creciente perfeccionamiento de las armas, año tras año aumenta la importancia de este instituto destinado a completar los conocimientos y a unificar el criterio en la aplicación de los metodos más perfectos.

La experiencia y capacidad del personal fijo constituyen una garantía de la eficacia de la escuela al propagar su influencia entre todas las unidades del ejército.

En el mes de abril modificóse su reglamento creándose en ella un batallón y un grupo de instrucción. Estas nuevas formaciones permiten efectuar experiencias en más grande escala y asegurar mayores efectivos y elementos para ser utilizados por quienes se incorporan a seguir los cursos de perfeccionamiento.

Durante cuatro meses la escuela estuvo acampada en excelente ubicación cercana a Concordia (Entre Ríos) desarrollando un plan de instrucción que ha ofrecido especial interés bajo varios conceptos: 19[illegible] oficiales de todas las armas, en cuatro períodos, recibieron una información práctica, altamente provechosa para su desempeño como directores del tiro. Después de estar sometido durante esa larga permanencia en el campamento a diarias pruebas, pudo constatarse — grato es expresarlo — el excelente comportamiento de nuestro material de artillería y su munición. El resultado del tiro de infantería y artillería fué muy halagador; la tropa recogió los beneficios de una enseñanza práctica e intensiva.

Auditoría de guerra—

En virtud de la nueva organización dada al ministerio de guerra, fué modificado el reglamento orgánico, estableciéndose claramente las funciones del auditor general, de acuerdo con las leyes, decretos y consultándose necesidades administrativas.

En el año, la auditoría ha dictaminado en 1826 expedientes. Además, tuvo a su cargo las consultas verbales, instrucciones legales, proyectos de leyes, mensajes, decretos, resoluciones, etc.

9 de caballería—

Su acción se desenvuelve en la misma zona que la extinguida división de caballería, siendo su límite de avance el Pilcomayo. Se hace sentir eficazmente como factor de progreso en Formosa y en el Chaco.

Este regimiento coopera, rodeado de prestigioso concepto, en la acción de las autoridades civiles, a las que acaba de hacer entrega del nuevo pueblo Presidente Roca — antes simple fortín — formado al amparo del ejército nacional.

El comando del cuerpo ordena abrir caminos en toda dirección. Las comisiones desprendidas recorren grandes distancias con la austera sobriedad que caracteriza a nuestro soldado, salvando los inconvenientes del clima, selvas impenetrables y falta de recursos para hombres y ganado, a fin de cumplir su cometido, ya de vigilancia y reconocimientos, ya en la persecución de criminales, cuatreros y salvajes.

No obstante la índole de los servicios que presta el regimiento, la instrucción no se resiente mayormente por el relevo de los escuadrones, lo que, al par de proporcionarles cierto descanso en su duro servicio, permite mayor dedicación a los ejercicios militares.

Los escuadrones se encuentran fraccionados en el interior del Chaco y Formosa, en los puntos más distantes, donde existen diversas poblaciones constituídas por ganaderos, agricultores y obrajeros.

Se cuenta un número considerable de niños de edad escolar que no pueden concurrir a las aulas. El ministerio, haciendo suya la iniciativa del jefe del regimiento, provocará ante el consejo nacional de educación el nombramiento de un maestro por escuadrón, que daría clase en los fortines a esos niños pobres, hijos de padres emprendedores, condenados en la actualidad a permanecer fuera de toda influencia cultural con peligro de ver su vida fracasada.

TELEFONOS
U. T. 562, LIBERTAD
Coop. 904, CENTRAL
" 954, OESTE
VICENTE MOGLIA y Cía.
IMPORTADORES DE CRISTALES, VIDRIOS, VARILLAS, OLEOGRAFÍAS
FABRICANTES DE ESPEJOS. TALLER DE BISELADOS Y VITRAUX
ESCRITORIOS Y VENTA:
929 SARMIENTO 937
FABRICA Y DEPOSITOS:
3055 RIVADAVIA 3059

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Fomento de las industrias nacionales

REGLAMENTACION DE LOS ARRENDAMIENTOS DE TIERRAS PÚBLICAS

CADUCIDAD DE CONCESIONES

En este departamento, la labor ministerial que acusa doce meses de trabajo, ha sido bien proficua en iniciativas, puestas en ejecución unas y otras traducidas en proyectos enviados a la consideración de la honorable cámara de diputados, y que una vez que sean convertidos en ley han de dar los resultados esperados por el gobierno, en bien de la colectividad y del desarrollo de nuestras industrias necesitadas de una orientación clara, definida y que esté de acuerdo con nuestras inmensas riquezas casi inexplotadas.

La desidia de los gobiernos que nos han precedido, abandonando a su propia suerte la principal riqueza que está en nuestro suelo, con sus hermosas y fértiles praderas, sus inexplorados bosques exuberantes de ricas maderas, sus ríos y mares, de donde se pueden extraer por millares y millones de sabrosos peces, sus minas variadas, en fin, todo esto, ha sido motivo de un estudio especial por parte del ministro de agricultura, doctor Honorio Pueyrredón, con el loable propósito de acrecentar la riqueza pública y privada.

Así tenemos que la acción desarrollada por el ministerio de agricultura, en este lapso de tiempo, marcará una era de labor fecunda en bienes para el país.

El trabajo nacional se encausará así por vías fundamentales, dándole el gobierno el apoyo y el estímulo necesario, para que alcance la nación, en el orden de su engrandecimiento, el destino magno que le está deparado.

Fomento y protección de la ganadería—

Pasaremos, pues, a dar, aunque someramente la parte esencial de los proyectos debidos a la labor ministerial. La ganadería ha sido motivo de una preferente atención del ministerio. Ha estudiado los diferentes factores de que ella depende, para resolver según los casos y de acuerdo con las necesidades y urgencias reclamadas.

La garrapata ha originado serios perjuicios en las regiones del centro y del litoral de la república, siendo una rémora para el desarrollo de la industria ganadera lo que ha hecho indispensable vigorizar la acción sanitaria a fin de incorporar nuevas zonas a las ya libre de aquel parasito.

A este objeto, el ministerio consultó a diversas corporaciones rurales, las cuales dieron opiniones favorables al propósito manifesto por la dirección de ganadería. Al mismo tiempo el ministro de agricultura nombró una comisión de ganaderos de las provincias mas afectadas, para que aconsejara las disposiciones a adoptarse contra ese parasito.

Esta comisión fué formada por los señores Dr. Julio Méndez, Francisco Mihura, Benito Legeren, Teófilo Niveyro, Alejandro Funes Lastra, Eliseo Videla, Santiago Reboratti, Enrique Fynn, Luis M. Campos Urquiza, R. Rodríguez de la Torre, Lorenzo V. Ruiz y Hernán Saavedra Lamas, actuando como secretario el doctor Federico L. Sívori.

Estos señores presentaron en su oportunidad el estudio de las medidas que se debían aplicar, y de acuerdo con sus indicaciones, el poder ejecutivo dictó el siguiente decreto.

Artículo 1.o Incorpórase de inmediato a la actual "zona indemne", la parte de la "zona intermedia" que pueda juzgarse libre de garrapata, considerándose los establecimientos no limpios "focos de infección" a los que se aplicarán las disposiciones del artículo 34 del reglamento general de la ley de policía sanitaria animal.

Art. 2.o Las zonas intermedias e infectadas se subdividirán en tres, cuyos límites serán fijados por la dirección general de ganadería, a saber:

a) "Zona intermedia", adyacente a la inmune.

b) "Zona intermedia en preparación", adyacente a la anterior.

c) "Zona infectada", lo restante.

Art. 3.o Dentro de los dos años de la fecha del presente decreto, sólo se permitirá la circulación del ganado en la "zona intermedia en preparación" dentro de la misma, o con destino a la "zona infectada", siempre que proceda de establecimientos declarados limpios o semilimpios por la dirección general de ganadería.

Art. 4.o El ganado procedente de la "zona infectada" que se introduzca en la "zona intermedia en preparación" deberá ser previamente revisado, dándosele el baño precaucional.

Art. 5.o A los dos años de la fecha del presente decreto, la "zona intermedia en preparación" será incorporada a la "zona intermedia".

Art. 6.o Dentro de los mismos plazos las zonas "intermedia" e "intermedia en preparación" se irán extendiendo hacia el norte hasta obtener la destrucción de la garrapata.

Art. 7.o La dirección general de ganadería fijará de inmediato los límites aproximados de las nuevas zonas y de los desplazamientos periódicos de las mismas, a fin de que los ganaderos se preparen para el cumplimiento de las medidas reglamentarias.

Art. 8.o Dentro de la "zona infectada" se podrá extraer ganado de los establecimientos clasificados como "limpios" o "semilimpios", o con destino a exportación, en las condiciones reglamentarias.

Después de dos años de la fecha de este decreto, de los establecimientos no clasificados, sólo se podrá extraer ganado con previo baño y siempre que se destine a otra provincia o territorio nacional, dentro de la misma zona, aún cuando el tránsito se haga por ferrocarril o vía fluvial.

Art. 9.o La dirección general de ganadería instalará bañaderos en los grandes mercados de ganados y fijará la ubicación y el número de los que fueren necesarios dentro de las "zonas intermedias" o "infectada".

Art. 10. La dirección general de ganadería establecerá corrales de descanso con piso firme y desinfectable, destinados especialmente a las tropas limpias procedentes del norte y que por no poder trasponer las zonas de garrapata dentro de las horas que establece el tráfico ferroviario deben ser descendidas para alimentarlas y abrevarlas.

Art. 11. La dirección general de ganadería procurará obtener fórmulas de garrapaticidas eficaces para difundir su preparación y aplicación directa por los ganaderos, con exacta indicación de proporciones para todas las épocas del año, intervalos de los baños e instrucciones para los mejores efectos prácticos de los mismos.

Art. 12 El ministerio de agricultura gestionará:

a) La rebaja de las tarifas de los ferrocarriles para la conducción de los garrapaticidas.

b) La admisión de la devolución de los envases, con fletes gratis.

Art. 13. La dirección general de ganadería difundirá los conocimientos que faciliten la creación económica de praderas de pastos tiernos y los procedimientos de rotación de ganados en potreros con despoblación temporaria de los mismos.

Art. 14. El ministerio de agricultura determinará el estudio, sobre el terreno, de la biología de la garrapata y de los medios apropiados para su destrucción.

Art. 15. La dirección general de ganadería exigirá un examen de competencia a todos los empleados de los bañaderos.

Art. 16. En los bañaderos oficiales regirá una tarifa mayor para el ganado de tránsito y otra menor para el ganado de cría que se bañe con el fin de extirpar la garrapata.

Art. 17. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

Se ha facilitado, siguiendo el propósito ministerial, el tránsito de haciendas; por eso se autorizó a Las Palmas Produce Co. Ltd. la conducción desde Formosa hasta sus establecimientos de Campana o Las Palmas, de tres chatas de ganado de una sola vez y a título de ensayo, debiendo sacrificarse los animales en seguida de desembarcar en el lugar de destino.

También se permitió, provisionalmente, la importación de ganado de la República de Bolivia, y hasta tanto no se realiza un convenio sobre intercambio con esta nación.

Por su parte, la Sociedad Correntina de Hacendados pidió al ministerio la habilitación del puerto de Itá-Ibaté, para la importación de ganado procedentes del Paraguay.

El ministro de agricultura se está ocupando de estudiar una modificación del actual régimen de importación de ganados de ese país, para adoptar algunas medidas provisionales tendientes a evitar la difusión de enfermedades tripanosomicas o la aclimatación del "dermatobis hominis" (ura).

El poder ejecutivo, en vista de esta petición, expidió el siguiente decreto:

Artículo 1.o — Habilítase, a los efectos de recibir ganados del Paraguay, de acuerdo con el convenio de 11 de junio de 1908 y sujeto a los reglamentos y prescripciones de policía sanitaria, el puerto de Itá-Ibaté, en el departamento de General Paz, en la provincia de Corrientes.

Art. 2.o — La importación deberá efectuarse con la presentación de certificados y previa la inspección que se realiza habitualmente en otros puertos habilitados.

Art. 3.o — La dirección general de ganadería prohibirá la importación por cualquier puerto, de reproductores de raza de origen asiático; y tratándose de ganado que no compruebe que se destina a sacrificio inmediato, deberá adoptar las medidas necesarias para mantener los animales bajo su observación, estando obligados los propietarios a permitir la aplicación de medidas, tales como inspecciones, aislamientos y toma de muestras de sangre que la aludida repartición conceptúe indispensables.

Art. 4.o — Hágase saber al ministerio de relaciones exteriores y culto.

Art. 5.o — Comuníquese, publíquese y dése al registro nacional".

A su vez y, teniendo en cuenta el ministerio de agricultura las manifestaciones recíprocas de la dirección general de ganadería de la república Argentina y de la inspección nacional de policía sanitaria animal de la República Oriental del Uruguay, con la aprobación de sus respectivos gobiernos, tendientes a facilitar el intercambio de reproductores entre ambos países, decretó con fecha 27 de julio del corriente año, que los reproductores de pedigree que se reimporten de la República Oriental del Uruguay, dentro de los treinta días siguientes a su exportación, serán eximidos de toda prueba tuberculina, a menos que las autoridades sanitarias abriguen alguna sospecha vehemente de infección o contagio.

Policía sanitaria—

En cuanto se refiere a la policía sanitaria animal, el ministerio de agricultura ha tenido en vista lo necesario, que es establecer un control científico que acredite la bondad de las substancias que se emplean para diagnosticar, inmunizar y curar enfermedades de los ganados, tanto más en los casos en que por resultar ineficaz una vacuna contra una epizootia, como la del carbunclo, puede no sólo propagarse la misma enfermedad que se trata de combatir, sino también convertirse en un peligro de contaminación permanente.

Hay que advertir además, que las substancias que se emplean para conjurar la enfermedad deben ser previamente analizadas y demostrada su eficacia, ya que de resultar inocuas las vacunas, sus consecuencias son gravísimas, pues ponen en peligro la vida de las personas y mantienen durante largo tiempo, el contagio del carbunclo.

Con el propósito, pues, de prohibir la introducción de substancias reveladoras, preventivas o curativas para enfermedades cuya existencia no se haya comprobado en los ganados de la república, el poder ejecutivo dictó el siguiente decreto:

Art. 1o. Desde la fecha, y de acuerdo con el artículo 12 de la ley número 3959, no será permitida la introducción de substancias reveladoras, preventivas o curativas sin la autorización previa de la dirección general de ganadería y queda prohibida en absoluto la introducción de todas aquellas referentes a enfermedades cuya existencia no esté oficialmente comprobada en el país, como también el expendio de vacunas contra el carbunclo que no hayan sido previamente controladas y verificada su eficacia por la dirección general de ganadería; o por el departamento nacional de higiene.

Art. 2o. Después de treinta días a contar desde la fecha del presente decreto, la dirección general de ganadería no considerará cumplida la obligación del artículo 9o. de la ley citada cuando se hayan empleado substancias que no se hubieran sometido previamente a las medidas de contralor establecidas en este decreto o a las instrucciones que en consecuencia se dicten.

Art. 3o. Las operaciones de contralor serán realizadas siguiendo el mismo procedimiento, por la dirección general de ganadería o el departamento nacional de higiene en sus propios locales o en las mismas fábricas de los productos, según sea la naturaleza de los que deben contralorearse.

Art. 4o. El departamento de agricultura solicitará de los gobiernos de provincias la adopción de las mismas disposiciones y métodos de contralor en los casos en que tienen jurisdicción sanitaria veterinaria propia o concurrente con el gobierno nacional.

Art. 5o. Comuníquese, publíquese y dése al registro nacional.

La industria lechera, también ha sido motivo de un estudio detenido y con el propósito de llegar a determinar su estado actual, el ministerio aprobó el plan de trabajos que damos a continuación:

1o. Modificaciones que ha determinado la conflagración europea en la producción y comercio mundiales de productos de lechería.

2o. Estudio del mercado interno. Causas de las dificultades con que tropiezan los tamberos, ganaderos e industriales para la venta de sus productos. Medidas a adoptar para subsanar ese estado de cosas.

3o. Contribución que puede prestar la industria lechera en la solución del problema de la desocupación de la mano de obra agrícola y urbana.

4o. Mercados de la capital y otros del interior. Origen del producto, tambo, mantequerías, cremerías, fábricas de higienización, queserías, fábricas de leches condensadas.

5o. Transporte ferroviario, fletes y forma en que se realiza. Medios para abaratarlos y mejorarlos.

6o. Condiciones de venta de la materia prima a los lecheros, fábricas de higienización, cremerías, mantequerías, fábricas de leches condensadas. Mejoras en los precios.

7o. Productos exportados. Manteca, queso, caseína, destino, medio de transporte y fletes. Condiciones de los mercados.

Tierra pública—

La tierra pública, fué una de las tantas preocupaciones que lo llevaron al poder ejecutivo, a hacer una investigación con el benéfico resultado de todos conocido. Por esto, el ministro de agricultura, doctor Pueyrredón, se rehusó a todo otorgamiento de títulos y de arrendamientos hasta tanto no se hiciera una completa luz sobre las graves irregularidades que ya han sido comprobadas en la dirección de tierras y colonias.

Una de las primeras medidas tomadas por el ministro de agricultura, fué la de disponer que la dirección de tierras y colonias, confeccionara planos demostrativos de las colonias y tierras fiscales, para poder en cualquier momento determinar el estado de los lotes, es decir poder saber o tener los antecedentes relativos a su adjudicación en propiedad o en concesión, la naturaleza del terreno, la clase de cultivo que puedan realizarse, si está libre y demás pormenores que puedan servir para orientar al interesado.

Estas circunstancias ya se han cumplido y desde el primero de enero del año en curso, la oficina de registros, determina en cada caso sobre el ejemplar correspondiente, las modificaciones que sufren en su estado jurídico los lotes y tierras, haciendo otro tanto la oficina de informes cuando be exhibir planos al público.

Se ha tratado de regularizar la situación de muchos colonos que aun cuando no han tenido concesiones acordadas, han radicado en las tierras que ocupan, importantes mejoras en poblaciones y cultivos.

Así tenemos, que un numeroso grupo de pobladores establecidos en las tierras fiscales linderas a la colonia Cerro-Corá, del territorio de Misiones, se presentó al ministerio pidiendo la creación en ese punto de un acolonia agrícola y su trasado y amojonamiento, para luego darles posesión a los que efectivamente sean acreedores a ello.

Estos mismos pobladores ofrecieron al gobierno facilitar los medios de movilidad, peones, casas y alimentos si fueren necesarios para las operaciones de mensura.

El ministro de agricultura resolviendo favorablemente esta solicitud, dictó la siguiente resolución:

Artículo 1.º — La dirección general de tierras y colonias procederá al trazado de una colonia en las tierras fiscales a que se refieren los antecedentes agregados, linderas a la colonia Cerro-Corá del territorio de Misiones, procediendo por administración y designando un ingeniero o agrimensor del personal de la repartición, teniendo en cuenta al formular el presupuesto de gastos el ofrecimiento hecho por los interesados en el párrafo E del pedido presentado.

Art. 2.º — La superficie de los lotes deberá sujetarse a las disposiciones vigentes y el técnico que ejecute el trabajo practicará al mismo tiempo la inspección de las tierras ocupadas por cada colono relacionando su ubicación con los lotes que vaya midiendo, dando posesión a los que así lo soliciten y sean pobladores radicados en ellos, realizando aquella inspección de acuerdo con las instrucciones generales y de manera que no sea necesario enviar un nuevo inspector para resolver sobre el cumplimiento de las obligaciones que impone la ley.

Art. 3.º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Por su parte, el director general de tierras y colonias, manifiesta la conveniencia de proceder al replanteo del pueblo Yerúa, en la provincia de Entre Ríos.

Las causas que invoca este funcionario, son las de haber desaparecido totalmente los mojones esquineros, motivo por el cual han formado potreros, cerrado calles y boulevares y sembrado los terrenos de propiedad fiscal.

El poder ejecutivo, teniendo presente estas circunstancias, decretó:

Artículo 1.º — Autorízase a la dirección general de tierras y colonias para proceder al replanteo del pueblo Yerúa, en la provincia de Entre Ríos, a cuyo efecto designará de su personal, el agrimensor que deberá practicar esa operación.

Art. 2.º — Apruébase el presupuesto formulado por la citada repartición para la ejecución de los trabajos a que hace referencia el artículo anterior, cuyo importe asciende a la suma de un mil quinientos ochenta y nueve pesos moneda nacional y líbrese por separado la correspondiente orden de pago, la que deberá ser imputada al Anexo H, inciso 1.º, item 7 de la ley número 10217.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dese al registro nacional y vuelva a la dirección general de tierras y colonias a sus efectos.

Se trata luego de considerar el artículo 13 de la ley 5559, que prohibe al poder ejecutivo comprometer "por contratos de arrendamientos, ni en forma alguna" la disponibilidad de las tierras afectadas por dicha ley.

Se menciona para fundamentar el decreto dictado en este caso, por el poder ejecutivo, que el decreto de 8 de mayo de 1915, acordando arrendamientos por el término de veinticinco años, contraría abiertamente la prescripción legal citada.

Por otra parte, el arrendamiento de la tierra pública, en grandes extensiones y a largos plazos, sin la exigencia de población, realización de obras, ni trabajo alguno, que asegure su explotación regular, mejore la tierra y arraigue un progreso, es contrario a los principios fundamentales de una sana política agraria.

A este fin el poder ejecutivo con fecha 7 de febrero del año corriente, decretó:

Artículo 1.º — Déjase sin efecto en todas sus partes el decreto de 8 de marzo de 1915, sin perjuicio de los derechos legítimamente adquiridos, en virtud de contratos aprobados por el poder ejecutivo.

Art. 2.º — Declárase en vigor el decreto de 8 de noviembre de 1906, reglamentario de la ley número 4167, para las tierras regidas por ella, con las modificaciones que establece el presente.

Art. 3.º — Quedan ofrecidas al arrendamiento con carácter precario las tierras públicas disponibles afectadas al cumplimiento de la ley número 5559 y las reservas que el poder ejecutivo resuelva arrendar teniendo en cuenta los antecedentes en cada caso.

Art. 4.º — El pago del importe de las mensuras ya ordenadas en las tierras ofrecidas por el decreto derogado, se hará al contado por cada arrendatario.

Art. 5.º — El precio del arrendamiento será fijado por el ministerio de agricultura de acuerdo con la capacidad de la tierra, no pudiendo ser menor de doscientos pesos moneda nacional anuales por cada dos mil quinientas hectáreas.

Art. 6.º — La extensión máxima a que podrá arrendarse a una sola persona o sociedad en los territorios de La Pampa, Río Negro, Neuquén, Chaco y Formosa, será de diez mil hectáreas y de veinte mil en los territorios de Chubut y Santa Cruz.

Art. 7.º — Si dos o más personas solicitaren al mismo tiempo en arrendamiento un mismo lote o si hubiera dos o más pedidos en la dirección general de tierras y colonias antes de ser sometida la adjudicación al ministerio, se dará vista a los interesados para que manifiesten su conformidad en dividirse el lote en partes iguales y equivalentes. Si no se pusieren de acuerdo, se adjudicará al que ofrezca mayor arrendamiento anual.

Art. 8.º — Los arrendatarios de la ley número 4167 estarán obligados a plantar y conservar en buenas condiciones, por lo menos cinco árboles útiles para cada cien hectáreas, salvo el caso en que las oficinas técnicas informen que no se presta para ello la tierra.

Artículo 9o. — La ubicación de la tierra concedida en arrendamiento deberá ajustarse estrictamente a la subdivisión de la zona y sólo se modificará la superficie de una fracción en los casos del artículo 8o.

Art. 10. — Fíjase un plazo de noventa días dentro del cual los solicitantes de arrendamiento sin contrato aprobado por el poder ejecutivo manifiesten su conformidad en

COCHERIA TACUARI

Sucesores de IRIBARNE & Cía.

NO CONFUNDIR — ESTA CASA NO TIENE SUCURSALES

TELEFONOS: U. T. 446, Libertad - 1513, Libertad
C. T. 652, Central

TACUARI 344

CONFITERIA PARIS DE PEDRO VERCESI

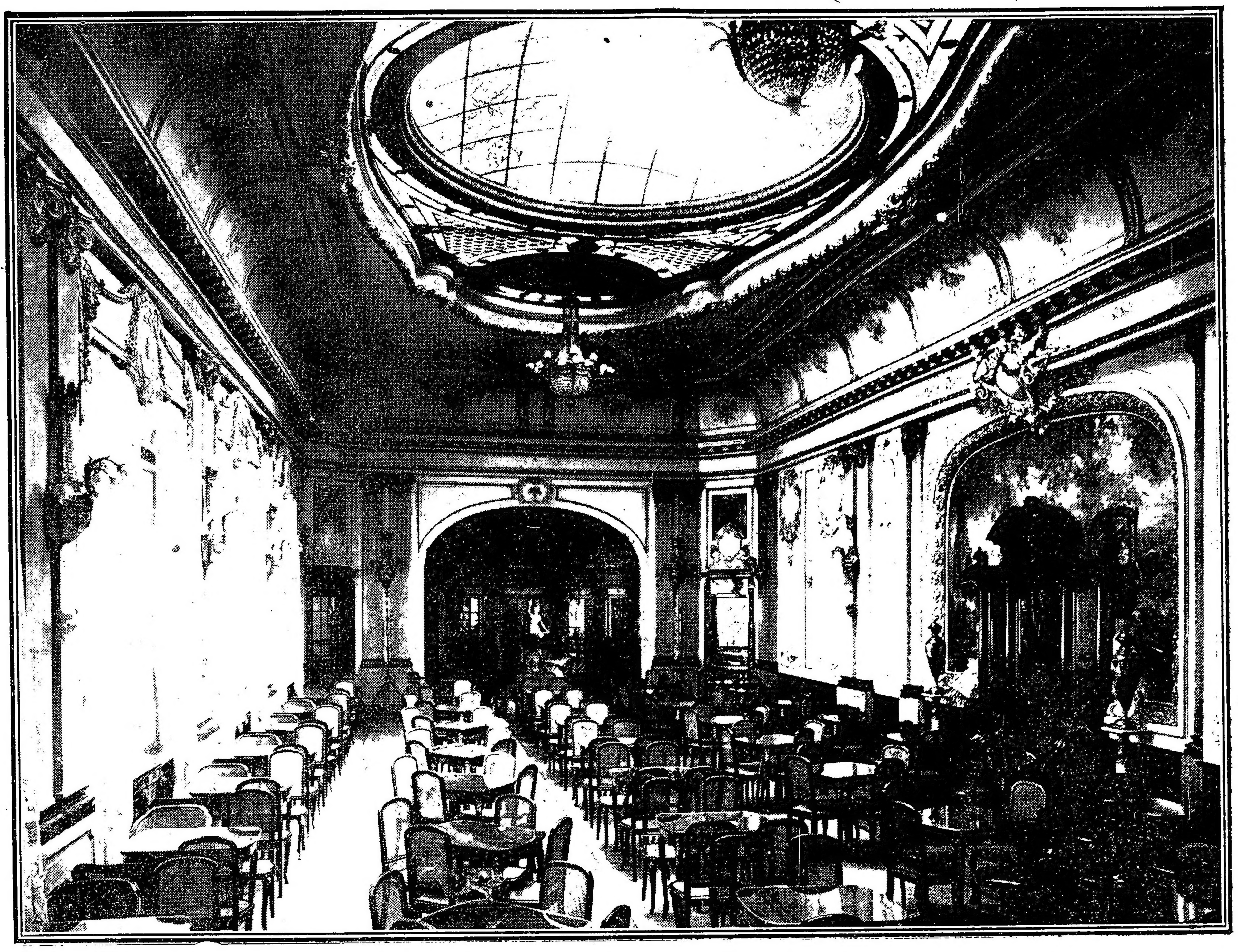

La casa atiende banquetes — CHARCAS esq. LIBERTAD - Unión T. 1974 Juncal - BUENOS AIRES

aceptar las disposiciones del presente decreto. Vencido ese plazo, la dirección general de tierras y colonias archivará las gestiones de los solicitantes que no hubieren hecho esa manifestación y comunicará al ministerio de agricultura los lotes libres de cada zona, a fin de resolver en qué forma han de ser ofrecidos.

Art. 11. — La dirección general de tierras y colonias cuidará especialmente que no sean entregadas al arrendamiento las tierras que puedan ser motivo de explotación agrícola o explotación mixta, a cuyo efecto deberá observarse lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la ley 4167.

Art. 12. — Comuníquese, publíquese y dése al registro nacional.

Pobladores de la Colonia Maipú y pueblo San Martín de los Andes, en el territorio del Neuquen, solicitaron al ministerio de agricultura una rebaja del 25 o o sobre los precios establecidos a las tierras que ellos ocupan, según el decreto de marzo 17 de 1916, y creyéndolo equitativo, el gobierno, mandó efectuar una inspección con el fin de verificar si esos solicitantes ocupaban personalmente los lotes a que se referían, para en este caso concederles la quita referida.

A este efecto el poder ejecutivo expidió el siguiente decreto:

Artículo 1o. — Acuérdase a los pobladores de la Colonia Maipú y pueblo San Martín de los Andes, en el territorio del Neuquen, que acreditaren haber ocupado personalmente sus respectivos lotes en la fecha en que se practicó la inspección, una rebaja de veinticinco por ciento sobre los precios establecidos por decreto de marzo 17 de 1916, y vuelva a la dirección general de tierras y colonias, a sus efectos.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese y dése al registro nacional.

También en la misma Colonia Maipú, en el territorio del Neuquen, se amplía la reserva dispuesta por decreto de 14 de septiembre de 1916 y en vista de que se ha comprobado la existencia de bosques, no es posible la enajenación de esa tierra, como lo disponía el decreto del 17 de marzo del mismo año.'

El poder ejecutivo de la nación dió a conocer, con fecha 24 de febrero del año corriente, el siguiente decreto:

Artículo 1o. — Amplíase la reserva forestal dispuesta por decreto de 14 de septiembre de 1916, de los lotes de la Colonia Maipú, en el territorio del Neuquen, debiendo comprender en definitiva esa reserva las siguientes superficies de esa colonia: lotes números 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 27, debiendo excluirse de este último lote un extensión de veinte hectáreas, en el lugar en que se encuentra instalado un molino harinero, superficie que se concede en venta por separado; y por último, los lotes que forman el ensanche oeste, designados con los números , 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 y parte central de ese ensanche, sin numeración, lindera con el lago Queñí y con los lotes 8, 9, 10, 13, 14 y 15; y vuelva este expediente a la dirección general de tierras y colonias para que practique las anotaciones correspondientes en el registro de las tierras reservadas.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese y dése al registro nacional.

Con fecha 26 de marzo de este año, el poder ejecutivo aprueba la mensura practicada en el lote 24 sección A de la zona de influencia del ferrocarril de Barranqueras al oeste, en el territorio del Chaco, donde se fundará la colonia Bernardino Rivadavia.

A este fin se dicta el siguiente decreto:

Artículo 1o.—Apruébanse los trabajos de mensura, subdivisión y amojonamiento practicados por el agrimensor don Ricardo Pillado Matheu, de acuerdo con el contrato aprobado por decreto de 11 de junio de 1916, del lote núm. 24 de la sección A, de la zona de influencia del ferrocarril de Barranqueras al Oeste, en el territorio del Chaco, superficie que constituirá una nueva colonia agrícola y mixta que se denominará Bernardino Rivadavia.

Art. 2o.—Resérve con destino al trazado de la planta urbana de un futuro pueblo, los lotes números 48 y 53, para la explotación forestal los lotes 7, 8, 9, 11, 12, 41, 71, 72, 89, 98, 99 y 100 y una superficie de ocho hectáreas en el ángulo sud del lote núm. 46 para las necesidades de un desvío utilizado en el manejo de las maderas provenientes de explotaciones forestales vecinas.

Art. 3o. Quedan ofrecidas a la apropiación privada por el término de noventa días, a contar de la fecha, las tierras de esta colonia, el precio de diez pesos moneda nacional la hectárea, más el costo de la mensura, pagaderos en los plazos establecidos por el decreto de 8 de noviembre de 1906. Los pedidos que se presenten durante el plazo de este ofrecimiento serán tomados en cuenta a su vencimiento, exceptuándose de esta disposición los que inicien los ocupantes actuales que encontró en los respectivos lotes el agrimensor operante, los que serán sometidos al P. E. a medida que se presenten.

Art. 4o. — Las adjudicaciones se harán estableciendo el cumplimiento de las exigencias fijadas en el decreto reglamentario de 8 de noviembre de 1906, con más la obligación por parte de los adjudicatarios de alambrar el perímetro total del lote con cuatro hilos de alambre liso por lo menos, o dos hilos de púa y postes de madera dura colocados a una distancia no mayor de ocho metros, debiendo cultivar por lo menos el cincuenta por ciento de la superficie aprovechable de su lote, dentro del término de dos años contados desde la fecha de la concesión.

Art. 5o.—La superficie máxima que podrá acordarse a una sola persona o sociedad, dentro de esta colonia, será de cien hectáreas.

Art. 6o. - Líbrese por separado orden de pago a favor del agrimensor don Ricardo Pillado Matheu por la suma de ocho mil pesos moneda nacional, saldo que se le adeuda, por los trabajos de mensura a que se refiere este decreto y de acuerdo con el contrato aprobado. Esta suma se imputará al anexo H, inciso 1, ítem 7 del presupuesto de 1916.

Art. 7o. - - Comuníquese, publíquese, etc.

Caducidad de concesiones—

Finalmente, estudiando la situación en que se halla la tierra pública, el poder ejecutivo con fecha 28 de marzo del año actual, expidió un decreto, a fin de declarar la caducidad de la concesiones indebidamente acordadas y rescatar la tierra ilegalmente enajenada.

Para proceder en esta forma, se basó en las consideraciones que pasamos a exponer:

Que el P. E., cumpliendo el deber primordial de velar por la integridad de los bienes que constituyen la riqueza de la nación, se ha avocado al estudio de la situación en que se halla la tierra pública, descubriendo y comprobando en numerosos casos, graves irregularidades cometidas con el objeto de acapararla o facilitar su acaparamiento, desvirtuando así el previsor propósito de proporcionarla a los verdaderos pobladores, de combatir el latifundio, de atraer el capital, de arraigar la población y de llevar el trabajo hasta las zonas más remotas de los territorios nacionales;

Que en tal concepto es una imperiosa exigencia de interés público a la vez que de sanción moral, anular las concesiones indebidamente acordadas y rescatar la tierra ilegalmente enajenada;

Que la ley de tierras en sus cláusulas fundamentales, establece:

"Ninguna persona o sociedad podrá adquirir, sea directamente o por transferencias anteriores al pago total del precio, más de veinte mil hectáreas en arrendamiento, con derecho a compra de la mitad." (Art. 20).

"Los adquirentes están obligados a explotar personalmente la tierra arrendada con ganados de su propiedad de un valor mínimo de 2,000 pesos [illegible] por cada legua kilométrica, y a invertir [illegible] una o más poblaciones [illegible] cuyo monto debe ser de tantas veces [illegible] mientos pesos cuantas sean las leguas arrendadas" (Art. 25, inciso a del decreto reglamentario).

"El contrato de arrendamiento es intransferible y quedará rescindido sin trámite alguno en cualquier momento en que se compruebe que ha sido cedido privadamente o que fué celebrado por interpósita persona." (Art. ídem, ídem).

"El derecho de compra a la terminación del contrato de arriendo es igualmente personal y sólo podrá transferirse por vía hereditaria." (Art. ídem ídem.)

"Todo arrendatario de tierra fiscal, concesión o venta de solares o lotes, en que no se cumplan las obligaciones de la ley, podrá ser declarada caduca, quedando las mejoras y sumas abonadas a beneficio del Estado". (Art. 19 de la ley).

Y no obstante estas estipulaciones expresas, la ley ha sido violada en perjuicio de los vitales intereses del Estado, con intervención de personas que se prestaron a figurar como interesados verdaderos en el arrendamiento o adquisición de lotes, para entregarlos una vez obtenidos, a los acaparadores del conjunto, recurriendo a una serie de simulaciones que se traducen claramente en el estudio de los asuntos;

Que en esta forma han obtenido la explotación y propiedad de la tierra pública, sindicatos y sociedades que, no obstante la existencia aparente de diversos solicitantes, fueron en realidad los verdaderos y únicos interesados, formándose así latifundios que implican una rémora para el progreso de la zona en que se encuentran, e inmovilizando propiedades valiosas en espera de futuras y provechosas especulaciones;

Que los acaparamientos señalados gráficamente en el plano respectivo, revelan el propósito de adueñarse fraudulentamente de las mejores tierras situadas en las costas de los lagos, en las márgenes de los ríos o a lo largo del océano, monopolizando las posiciones más ventajosas y dejando al poblador de buena fe que se limita a las 20,000 hectáreas de la ley, los lotes menos favorables por su situación geográfica y la calidad del suelo;

Que en general los inspectores oficiales han denunciado frecuentemente a la Dirección de Tierras y Colonias, la existencia de esos sindicatos, asociaciones o particulares acaparadores, a la vez que han revelado las características comunes y estratajemas de encubrimientos y de simulaciones de que se valían los falsos compradores o arrendatarios, sin que por lo común hayan sido tomadas en cuenta sus precisas y categóricas indicaciones en las resoluciones definitivas que recaían sobre dichos asuntos;

Que el modus-operandi de los acaparadores se ha comprobado con abundancia en múltiples casos.

Así: un lote de 340,000 hectáreas se halla en manos de una sociedad a la que transmiten sus derechos varios compradores simulados que solicitan todos el pedido de concesión por telegramas enviados desde el mismo punto, el mismo día y a la misma hora, en los mismos términos, otorgando además en la misma fecha sus respectivos poderes a favor de un mismo mandatario. Terminada la gestión de arrendamiento les es concedida en venta la tierra el mismo día, y en todas las gestiones aparece el mismo apoderado, con plenos poderes de los solicitantes, quien declara en escritura pública al recibir el título definitivo del gobierno, que "compra con dinero de la sociedad actual" propietario de los lotes de los [illegible] sos adquirentes simulados. La inspección practicada sobre el terreno evidencia además, [illegible] la casi totalidad de los [illegible] que a pesar de las prescripciones de la ley, los solicitantes son personas desconocidas en el territorio y que nunca han vivido en él, que no existe sino una administración con una población principal, un administrador, gerente y una casa, siendo de los demás lotes, simples "puestos" de valor insignificante. Se descubre, además, que el ganado, a pesar de llevar señales atribuídas a cada uno de los concesionarios, se encuentra mezclado en todos los lotes, haciéndose en uno solo los trabajos de marcación, esquila y enfarde de la lana, etc.

Otro lote de 160,000 hectáreas ofrece las mismas particularidades, formando un bloque sometido a una sola explotación de conjunto.

Otro lote de 210,000 hectáreas tiene una administración única; la casi totalidad de los concesionarios confieren plenos poderes a las mismas personas desconocidas en la región. Y se descubre en esos poderes la coincidencia de que todos agregan a la amplitud de facultades para administrar, comprar y vender hacienda, pagar al gobierno y anticipar pagos, etc., etc. La facultad expresa para que una vez obtenido el título definitivo "transfieran el campo y sus haciendas de acuerdo con las instrucciones que le trasmitirá, instrucciones que no será necesario comunicar a los adquirentes".

Otro lote de 130,000 hectáreas ofrece idénticas características. Es de observar por datos extraídos del registro de la propiedad, que en la mayoría de los casos, los concesionarios, luego de solicitar y de obtener su título de propiedad, lo transfieren al mismo capitalista, casi simultáneamente al recibirlo del gobierno, con la agravante de hacerlo por el mismo precio que pagaron a éste. Igualmente se comprueba por la escritura de venta que han recibido del comprador el precio anticipadamente y en otros casos se estipula que recibieron con anterioridad el dinero del comprador para pagar con él la adquisición al gobierno.

Que estos pocos casos, cuyo enunciado basta para los fines de este decreto, y que unidos a otros, analizados, alcanzan ya a millones de hectáreas, evidencian la existencia de una serie de actos de simulación concertados entre los supuestos arrendatarios o compradores y los verdaderos interesados por la tierra, así como señalan vinculaciones entre los diversos grupos y acumulan una serie de circunstancias idénticas y de hechos reiterados reveladores del deliberado propósito de torcer la ley.

Que actos semejantes importan la comisión de un delito previsto y penado en la ley federal de 14 de septiembre de 1863, aplicable a los particulares y empleados nacionales al establecer en su artículo 75:

"El particular que cometiere en documento público u oficial o en el que hubiere presentado o introducido en las oficinas de la nación, falsedad, suponiendo en un acto la intervención de personas que no la han tenido, atribuyendo a los que han intervenido en él declaraciones o manifestaciones diferentes de las que hubieren hecho o faltando a la verdad en la narración de los hechos, será castigado con la pena de trabajos forzados de uno a tres años, y multa de [illegible] mil pesos fuertes".

Que se ha comprobado igualmente que la dirección general de tierras y colonias, lejos de prestigiar y mantener la autoridad de los inspectores de su repartición, acostumbraba a pasar por alto opiniones precisas y categóricas de estos y otros funcionarios cuando ellos aconsejaban resoluciones [illegible], recabando en ese caso el informe de las autoridades del territorio, haciendo por lo común suyo, en la decisión final, el informe de un comisario de campaña o empleado de policía, favorable a los intereses del concesionario, ocurriendo a veces que ella aparezca en sus dictámenes como empeñada en explicar y absolver a los solicitantes denunciados por sus inspectores como violatorios de la ley;

Que es necesario examinar ampliamente un número considerable de concesiones, que importan acaparamientos u otras transgresiones de la ley, a objeto de reincorporar a la riqueza pública la tierra acaparada e ilegalmente concedida.

Que es también necesario analizar detenidamente la gestión de la dirección de tierras y colonias para apreciar y deslindar responsabilidades, y organizar de una manera eficiente esta administración de influencia tan trascendente sobre el desarrollo de los territorios y el fomento de la riqueza nacional.

Respondiendo al ministro de agricultura a los proyectos de ley presentado a la cámara por los diputados doctor Jerónimo del Barco, Carlos F. Melo, Guillermo Martínez Zuviría y Adrián Escobar, modificando la ley 4167, dice a este respecto:

I

El proyecto del señor diputado del Barco, al establecer que los contratos de arrendamiento y los títulos declarados caducos por los recientes decretos del P. E. renacen en todos sus efectos acogiéndose al proyecto presentado, importaría dar una ley de indemnidad para los que violaron las disposiciones en vigor. Tal proposición repugna a los principios fundamentales que rigen la sociedad, siendo éstas de mayor trascendencia e interés que los dudosos derechos analice sus disposiciones para expresar al señor presidente mi absoluto desacuerdo con ese proyecto.

II

Con respecto al proyecto del señor diputado Melo, prohibiendo la venta y ordenando la exploración, cabe observar que el desarrollo agrícola-ganadero del país, exige la entrega paulatina pero inmediata de la tierra fiscal a la explotación privada y substraerla del comercio importaría detener el progreso de los territorios.

La exploración está ya prevista en la ley actual número 4167, y el P. E. se empeña en realizarla con la mayor amplitud.

Por otra parte, el producido de las rentas de tierra fiscal constituye uno de los recursos con que cuenta el estado para atender las necesidades públicas. Tampoco sería posible en las actuales circunstancias prohibir la venta en las colonias ya trazadas y en parte enajenadas, permitiendo [illegible] la coexistencia de [illegible] lotes contiguos, desde que unos estarían sujetos a contratos anteriores y otros [illegible] convenientes.

III

Por [illegible] las reformas [illegible] el señor diputado doctor Martínez Zuviría propone introducir a la ley 4167, tienden a impedir la constitución de sindicatos acaparadores en absoluta contradicción con las [illegible] la unidad de superficie que [illegible] la ley [illegible] como explotable por una persona o sociedad.

Semejante reforma, al consignar que no se podrá obtener "del estado" mayor superficie que la establecida, abre la puerta a la adquisición de otras extensiones, sirviéndose de interpuestas personas y por consiguiente [illegible] llevaría en sí misma el [illegible] de su violación, lo que la hace inaceptable.

IV

El proyecto del señor diputado Escobar, en sus dos primeros artículos, tiende también a [illegible] la situación en que [illegible] los particulares que obtuvieron tierras contrariando las disposiciones de la ley y en consecuencia no puede aceptarse.

La ley actual se ha propuesto impedir los acaparamientos y los abusos, no es posible volver sobre esos sanos propósitos y las modificaciones que se introduzcan deben tender a afirmar antes que a desvirtuar los fines sociales [illegible] que la inspiran. Salvo en algunos detalles la ley actual es bien completa, no necesita reformarse sino cumplirse lealmente.

Mapa hidrológico—

El ministro de agricultura, [illegible] preocupado, poniendo su mayor empeño, en tratar un estudio serio, de acuerdo con las riquezas de nuestro suelo, de la confección del mapa geológico, económico de la república, cuya importancia es fundamental para el conocimiento geológico, agrícola y forestal.

La dirección general de minas, geología e hidrología, ha creído conveniente dividir el plano general de la república en 912 hojas, cuya publicación se irá efectuando a medida que los relevamientos y estudios correspondientes lo permitan.

Este trabajo hará a la vez [illegible] conociendo las diferentes capas geológicas en profundidad, lo que puede dar por resultado descubrimientos como el de Comodoro Rivadavia. Al mismo tiempo se han facilitado las perforadoras a algunos gobiernos de provincias y también a particulares, con el loable propósito de secundar sus iniciativas y buscar el líquido apetecido, allí donde sin el agua, es imposible pensar en radicar y desarrollar ninguna actividad productiva.

Conocimientos útiles — Agricultura práctica—

Los conocimientos útiles a los agricultores, también se han tratado de difundir por todos los medios de que dispone el ministerio. Y a este objeto, se dispuso hacer por intermedio de los talleres gráficos una publicación mensual de [illegible] circulación y adaptada en su estructura y en sus términos a las necesidades de los mismos. Esta publicación, que se reparte gratis a los colonos, ganaderos e industriales, está escrita en una forma suscinta y clara, de fácil comprensión, que hace agradable su lectura, llenando los propósitos que se tuvieron en vista al ser creada.

La enseñanza práctica y científica de la explotación agrícola y de la granja, también ha tenido su solución.

El gobierno, queriendo propender al desarrollo de esta importante rama de nuestra educación, ha prestado el concurso solicitado por la Sociedad de Damas de Beneficencia de la Capital, para establecer una colonia de menores en la estación Máximo Paz.

Se trata de niños huérfanos y abandonados que están bajo el tutelaje de esa benemérita institución, y con el apoyo prestado por el gobierno, es de esperar, que esas criaturas se orienten hacia un porvenir más halagueño, para ellos y para la misma campaña, que tanto necesita de trabajadores especialmente preparados.

Dirección de agricultura y defensa agrícola—

Esta dependencia del ministerio, quizá sea la más importante de la repartición, pues hoy por hoy, su labor es ardua, teniendo importantes problemas que resolver a cada paso, que implican una contracción decidida y propósitos definidos. Es justo hacer constar, que su director el doctor Felipe Senillosa no omite esfuerzos en obsequio al puesto que tan dignamente desempeña.

La langosta, es una de las plagas endémicas, pudiera decirse, entre nosotros, y en previsión de las invasiones periódicas que azotan nuestra producción agrícola, se inició una campaña llamada de invierno, y que tuvo por objeto ir a destruirla en los parajes donde el acridio inverna. Las noticias que nos han llegado sobre los trabajos efectuados por las comisiones salidas de Buenos Aires, nos inducen a creer que este año la invasión de la langosta sea menor que la habida en épocas anteriores.

El verano pasado, la invasión de la langosta fué enorme, trayendo como consecuencia perjuicios incalculables a los agricultores. Además la falta de trabajo se hacía sentir entre el elemento trabajador, por lo cual el ministerio creyó deber llevar una acción enérgica y eficiente contra el acridio, a la par que de ocupación a los jornaleros sin trabajo y autorizó a la dirección general de agricultura para tomar peones que se ocuparan en la destrucción de la langosta, los desoves, la mosquita y saltona.

Concursos y exposiciones—

Se han proyectado algunos concursos y exposiciones de productos genuinamente nacionales, a los cuales concurrirán numerosos industriales, deseosos de hacer conocer a propios y extraños el adelanto alcanzado por nuestras fábricas. Estas demostraciones, serán periódicas y permanentes y en el curso de este mes se inaugurarán dos, una en la calle Florida 537, dedicada a diversos artículos, y otra en la calle Rivadavia 1018, donde se exhibirán únicamente quesos.

El ministro de agricultura se propone en esta forma vincular directamente al productor con el consumidor, a fin de que sea menos oneroso el precio que debe satisfacer el comprador por la mercadería

Otros productos—

La industria del azúcar ha sufrido a causa de factores naturales. La industria textil también ha tenido sus inconvenientes, debido en parte

a la escasez de la importación. El papel cuya carestía es alarmante; —todos estos puntos son motivos de un estudio preferente por parte del ministerio de agricultura, pudiendo agregar en cuanto a este último artículo, que hay hechos varios estudios que han de dar por resultado el establecimiento de alguna o algunas grandes fábricas, que servirán para llenar los claros que en la actualidad notamos.

Distribución de semillas a los agricultores—

Teniendo en cuenta el ministerio de agricultura, las numerosas peticiones presentadas por colonos de distintos puntos del país, solicitando semilla, en razón de haber perdido totalmente sus cosechas, trató de concurrir en auxilio de los agricultores y con fecha 15 de marzo del año corriente, el P. E. consideró que no debía permanecer indiferente ante el pedido hecho por los cultivadores de la tierra. A este objeto, en acuerdo general de ministros, se expidió el siguiente decreto:

Artículo 1o. — Procédase a la adquisición de semilla de trigo, lino y avena en cantidad suficiente para ser distribuída a los agricultores que disponen de elementos de trabajo para la siembra y se hallen en la imposibilidad de adquirirla por falta de recursos.

Art. 2o. — Desígnase a los señores Miguel Monserrat, presidente de la Bolsa de Comercio de Rosario; José Firpo, presidente de Cámara de Cereales de Rosario; Domingo Minetti, Francisco Beristain y Manuel Ordóñez, para que, constituídos en comisión, con asiento en la ciudad de Rosario, procedan a la adquisición de semillas autorizadas por el artículo anterior en la cantidad necesaria para ser distribuída a los agricultores de las provincias de Santa Fe y Córdoba; y a los señores Bautista Sauberán, delegado de la Bolsa de Comercio de la capital; Nicolás Martelli, presidente de la Cámara Gremial de Cereales; doctor Alfredo Mihura, presidente del Centro de Consignatarios; doctor José Evaristo Uriburu, delegado de la Sociedad Rural Argentina; Víctor Castaños y Adam Traverso para que en igual carácter y con asiento en la capital federal, efectúen análogas adquisiciones para las demás provincias y territorios nacionales.

Art. 3o. — Ambas comisiones procederán bajo la dirección del ministerio de agricultura, que reglamentará la forma en que debe hacerse la compra y distribución de la semilla, utilizando al objeto su personal.

A continuación y a fin de dar cumplimiento al acuerdo general de ministros celebrado el 15 de marzo del corriente año, sobre distribución de semillas a los agricultores, el ministro de agricultura resolvió:

1o. — A los efectos de la distribución de semillas, las provincias y territorios beneficiados se dividirán en zonas, a cargo cada una de ellas de un ingeniero agrónomo, auxiliado en sus funciones por el personal del ministerio que está en servicio en las zonas comprendidas para la distribución y por todo el personal que se pondrá en funciones a ese efecto.

2o. — Los agrónomos encargados de zona, como los empleados que estén a sus órdenes, se ajustarán estrictamente a las instrucciones que impartan las comisiones nombradas.

3.o — Los agrónomos mencionados informarán en todos los casos respecto a los elementos de trabajo de que dispongan los colonos en relación con la superficie a sembrar, fijando a la vez las normas generales a que deberán ajustarse en la roturación de la tierra, siembra y recolección, de acuerdo con las respectivas regiones.

4.o — La semilla deberá ser de calidad especial, proveniente de clima y suelo análogos a los de la localidad en que deba sembrarse, a cuyo efecto se efectuará un riguroso control de muestras en la forma que es de práctica en estos casos.

5.o — La semilla será repartida directamente al agricultor en la estación más cercana a su campo, con determinación de la calidad y peso contra entrega de documentos a favor del Banco de la Nación Argentina por el valor de la semilla más el interés bancario y gastos de recepción y transporte, con vencimiento a la próxima cosecha, debiendo constar en ésta la índole de la operación a los efectos del privilegio legal y exigir en cada caso las garantías que fuere posible.

6.o — Los agricultores que deseen acogerse a los beneficios de la distribución deberán expresar en sus solicitudes la cantidad y clase de semilla, al área cultivable, los elementos de trabajo de que disponga y sus referencias personales, y proporcionar con exactitud todos los informes que se les soliciten.

7.o — El colono que dispusiera de la semilla recibida en virtud de este servicio para otro fin que el indicado, será pasible de la pena que corresponda, a cuyo efecto se dará conocimiento de esos casos a la autoridad judicial competente.

8.o — Los ofrecimientos de semillas, en venta, deben igualmente dirigirse a las comisiones respectivas.

9.o — Las solicitudes podrán presentarse al jefe de la estación de ferrocarril próxima al colono, o bien a la comisión de esta capital en el ministerio de agricultura o a la comisión formada para Santa Fe y Córdoba, con asiento en el Rosario, si se tratara de chacras situadas en esas provincias.

10. — Para la realización de su cometido, las comisiones nombradas se entenderán en todo lo que fuere necesario con el Banco de la Nación Argentina y con las empresas de ferrocarriles que han prometido colaborar en esta obra.

11. — Comuníquese, etc.

La distribución se semillas se hizo en las provincias de Buenos Aires, San Luis, Santiago del Estero, Entre Ríos y territorio de La Pampa, por la comisión llamada central, y la de Santa Fe y Córdoba, por la comisión con asiento en el Rosario.

Se han destribuído alrededor de 40.000 toneladas de trigo y lino entre 10.000 agricultores, que han sembrado 767.000 hectáreas, cuyo importe es de pesos m n. 7.500.000.

En las provincias de Santa Fe y Córdoba, se distribuyeron 37.996 toneladas y se han sembrado 679.712 hectáreas entre ambas provincias, siendo beneficiados 10.620 agricultores. El costo de esta semilla, calculando gastos e intereses, hasta la cosecha, es de 7.012.483 pesos moneda nacional.

Como se ve, los agricultores que han sido beneficiados con el préstamo oficial, alcanzan a veinte mil veinti-extensión de un millón cuatrocientas cincuenta y cinco mil trescientas treinta y dos hectáreas. De esta manera, el gobierno ha contribuído a fomentar el trabajo de un número considerable de personas, que no sólo tratan de labrar su felicidad por medio de las faenas agrícolas, sino que son eficientes colaboradores en el orden moral y material del país.

Esta acción del gobierno, resulta, pues, una obra patriótica a la vez que humanitaria.

TRABAJOS DEL DEPARTAMENTO DE MARINA

IMPORTANTE OBRA DE REORGANIZACIÓN

REVISION DE LEYES

En el departamento de marina, lo mismo que en todos los demás de la administración pública, se ha puesto de manifiesto el noble espíritu de reconstrucción y de progreso que anima al actual gobierno.

El titular de la cartera de marina, eficazmente auxiliado por los directores de las grandes reparticiones de la armada, ha emprendido una notable obra de reorganización que bien merece un caluroso aplauso.

La circunstancia de que la actual administración de la armada data de poco tiempo, ha permitido sólo el desarrollo de una acción limitada, y el hecho de que el ministro no es uno de sus miembros, ha impuesto un compás de espera para estudiar sus servicios, conocer los elementos que la constituyen, tanto en material como en personal y poder estar así en condiciones de iniciar el programa que el gobierno del país tiene formulado en relación a su poder naval.

Es, sin embargo, halagador comprobar el alto nivel moral así como la buena preparación profesional de la gran mayoría del personal de la armada. La revisión de leyes vetustas; los procedimientos arreglados a la más estricta justicia en la adjudicación de honores y de censuras; las garantías de ecuanimidad en el adelantamiento de la carrera; el reconocimiento de méritos y la eliminación miento de méritos y la eliminación de los elementos que no convenga conservar, son otros tantos propósitos de cuya realización el actual gobierno no se ha apartado, contribuyendo así a cimentar el prestigio de la marina, vinculando más aún a ella todos sus miembros animados de entusiasmo y espíritu de cuerpo, nunca más necesarios que en las instituciones armadas.

La honda crisis por que atraviesa el país, como consecuencia de la guerra europea, no ha sido propicia al desarrollo de la armada, y al salto dado en su camino de progreso con la incorporación de los dos grandes acorazados que hoy forman la base de nuestra potencia naval, ha sucedido un período de relativa inactividad que mal se aviene con las necesidades de la defensa nacional. La falta de combustible debido al no cumplimiento de la ley de presupuesto votada por el congreso en el año 1912, no ha permitido a la escuadra desarrollar en forma más eficaz sus programas de instrucción; el encarecimiento de los artículos de aprovisionamiento, vestuario y víveres, ha sido tal, que las partidas afectadas a estos servicios estaban agotadas al iniciarse el cuarto trimestre.

Entre el personal dirigente de la marina hay anarquía de opiniones sobre asuntos tan fundamentales como ascensos, retiros, pensiones, embarcos, etc., y fácil es comprender la perplejidad en que se encuentra aquél que debe orientarse con estas encontradas opiniones.

Ciertas medidas de emergencia que con el propósito de evitar males mayores, han sido tomadas, tal como la ley número 9651 que se propuso facilitar la salida honrosa del escalafón a aquellos oficiales que tenían por su edad y años de servicio, ganado su descanso, han sido de efectos contraproducentes, puesto que pocos son aquellos que se avienen a aceptar su retiro con el sueldo que gozan en la actividad.

Otras leyes de excepción como la número 7850, establece principios que están reñidos con la disciplina y con todo espíritu de justicia, pues sólo consultan los intereses de unos pocos en perjuicio de los de la mayoría. En efecto, no es posible aceptar que aquellos oficiales que por su propia voluntad dejan temporalmente el servicio para entregarse al desempeño de funciones totalmente ajenas a la profesión, sean considerados por la ley como acreedores a las mismas ventajas que aquellos otros que dedican todo su tiempo y actividades a la carrera.

Las circunstancias enunciadas son un motivo más para procurar cuanto antes la sanción de una ley orgánica, no sólo más equitativa sino también más completa que la número 4856, actualmente en vigor. A ella deben ajustarse todas las reglamentaciones, y adaptarse las ordenanzas para el gobierno de la armada, obra que todavía esta por empezarse.

Lo expuesto mostrará cómo, a veces, es más necesario a los oficiales de la armada discreción y buena voluntad que disciplina, puesto que frecuentemente falta la percepción clara del cumplimiento de sus deberes.

Al hablar del personal subalterno, hay que señalar la odiosa diferencia que se hace en los beneficios que la ley acuerda a los miembros de la armada, sea que éstos pertenezcan al cuerpo de oficiales o al personal subalterno. Parece increíble que los deudos de un oficial en el retiro, cuyos sueldos son en general iguales a los del mismo grado en actividad, puedan a su fallecimiento heredar una pensión igual en general a la mitad de estos sueldos, mientras que el modesto suboficial, maestranza o individuo de tropa que fallece en el retiro, no deja a sus hijos otra herencia que una miseria mayor.

Las circunstancias anteriores indujeron al ministro a proyectar una ley orgánica de la armada, cosa en que ha trabajado con ahinco y constancia.

Es satisfactorio comprobar que en el año corriente el procentaje de ciudadanos presentados al servicio de la armada ha superado en mucho al de los anteriores, habiendo llegado al 80 o.o. Sobre los 5000 sorteados, sólo 1000 han rehuído el servicio, habiéndose gestionado ya los medios necesarios ante el de guerra para aprehenderlos, de acuerdo con la ley, recargándoles el tiempo a servir en la forma que ella lo dispone. Como un castigo para los que no cumplen y una recompensa a los buenos ciudadanos, se ha sugerido la idea de ir substituyendo a los conscriptos que primero se han presentado con aquellos que van siendo aprehendidos.

En el año corriente se hará por la primera vez un llamamiento a las reservas, de acuerdo con las reglamentaciones ya existentes, pero aun no puestas en ejecución. Es de buena administración, durante la paz, llevar a la práctica todas aquellas medidas de carácter necesario en la guerra siempre que no sean muy onerosas ni interfieran con la marcha normal del país.

Respecto a los arsenales, conviene hacer constar que las condiciones hidrográficas de la ría de Bahía Blanca exigen un continuo trabajo de mantenimiento de los canales artificiales, pues las alteraciones que sufren, obedeciendo a causas aun mal conocidas; son tales, que en el corto espacio de dos años, quedó totalmente bloqueado para buques de calado el principal canal de acceso, obligando a habilitar otro que por fortuna existía.

Estos inconvenientes unidos a la circunstancia de haber hecho tan poco todavía en este paraje para satisfacer las necesidades de la escuadra, hicieron pensar al titular de la cartera de marina que era oportuno estudiar y resolver de una manera definitiva, si la base naval del Atlántico ha de ser en Bahía Blanca, Mar del Plata o un punto más al sur de la costa.

La situación creada por la guerra en lo que se refiere a nuestro aprovisionamiento de combustible, se ha agravado en los últimos tiempos por el encarecimiento aun mayor de los fletes y la suba de los precios del carbón de los Estados Unidos de Norte América, donde la marina ha hecho sus contratos.

Para ponernos a salvo de una falta absoluta de carbón, por el cierre de los puertos americanos, o circunstancias de otro orden, el gobierno se ha preocupado de estudiar la posibilidad de importar desde Chile el combustible para la armada. Aunque las lignitas de dicho país tienen un rendimiento no mayor del 70 a 75 por ciento, comparadas con los carbones de mayor poder calorífico, puede ser usado en casos extremos, conforme ocurre en Chile, donde, desde principio de la guerra, tanto sus buques como sus industrias, las emplean con resultados satisfactorios.

El problema del combustible, a juicio del ministro, es quizá el más importante que tiene que resolver nuestro país; él se halla íntimamente vinculado a su progreso y a su seguridad; no es posible aceptar que seamos por mucho tiempo todavía tributarios del extranjero, para poder mover nuestros barcos de guerra y funcionar nuestras usinas; no debe demorarse la explotación de nuestros riquísimos yacimientos petrolíferos, que se presentan con facilidades para su utilización, mayores aun que en aquellos países donde constituyen la mayor riqueza nacional.

Ejercicios de tiro—

Por segunda vez han tomado parte en los ejercicios de tiro de la escuadra los dreadnoughts, con excelentes resultados, marcando un progreso sensible sobre los del año anterior. Aunque no es posible entrar en detalles sobre asuntos de este orden, se puede asegurar que en la utilización de nuestros grandes buques en el simulacro de combate, que no otra cosa es el tiro en la forma en que se lleva a cabo, el personal se ha mostrado a la altura del material, [illegible] que han servido un año en ellos; aunque en estas operaciones se ha puesto en evidencia la [illegible] superioridad de nuestros [illegible] de combate modernos [illegible], es satisfactorio [illegible] conocimiento del público que el comportamiento de los cruceros acorazados tipo San Martín, ha superado a las expectativas, a pesar del número de años que hace están en servicio.

Las evoluciones y navegaciones hechas por la escuadra en el último año, por las razones anteriormente dadas, han sido bien limitadas, habiendo la escuadra de mar llegado solamente hasta Golfo Nuevo. En el año se proveerá mejor el tiempo destinado a evoluciones, pues está ya dispuesto distribuir las unidades en grupos homogéneos que permitan el [illegible] del personal [illegible] de todas las clases de marineros [illegible].

Los [illegible]

Si ha de tomarse como característica de la importancia de la marina de guerra de un país la riqueza marítima de quien ella es su mejor guardián, a la República Argentina correspondería el primer rango como poder naval en la América del Sud. Lejos de nuestro ánimo es toda idea imperialista. El ministro, según lo ha manifestado en otra oportunidad, sólo aspira a que nuestro país cuente con el poder necesario para defender el inmenso literal marítimo y el generoso patrimonio territorial que debemos tutelar y utilizar para bien de la humanidad.

División de hidrografía, faros y balizas—

El movimiento general de esta división, durante el período del 12 de octubre de 1916 a la fecha, puede traducirse de intensa labor, mereciendo la cooperación asidua de todo el personal, tanto militar como civil.

Ha controlado los inventarios del cargo de derrota de los buques y las provisiones de instrumentos, libros y cartas.

Han tramitado por ella 9915 expedientes, 1756 notas y 875 telegramas.

Ha dado cumplimiento con toda regularidad al servicio de la señal horaria de la dársena norte y a las observaciones meteorológicas, cuidando al mismo tiempo del estado y provisión de cronómetros y acompañantes.

Ha efectuado los siguientes relevamientos: De Golfo Nuevo y los puertos adyacentes de Madryn, Pirámides, Pinnas, Cracker; de la costa oceánica, desde Punta San Fulgencio hasta la Punta Pescadero; de la Rada de Puerto Militar; de la zona frente a Ostende, en la costa de la provincia de Buenos Aires, efectuando además sondajes: de Caleta Malaspina, al S. de Bahía Bustamante.

Se están efectuando los trabajos hidrográficos del L. M. de la provincia de Buenos Aires y el relevamiento de "El Rincón", parte exterior de Bahía Blanca.

Ha publicado las siguientes cartas: fondeaderos del Chubut y Santa Cruz; puerto San Antonio 2a. edición), Puerto Belgrano (2a. edición), Puerto Gallegos (parte interior y exterir), Puerto San Julián, Río Negro, Monte Hermoso a Punta Asunción, Puerto Quequén (proximidades), puertos Ushuaia, Brown y Sable, Puerto Santa Cruz.

Ha publicado también los siguientes libros: "Derrotero Argentino"; Suplemento 1917 al "Derrotero Argentino"; "Instrucciones para la recopilación de Observaciones Meteorológicas".

Ha concluído y publicará las siguientes cartas: Cuarterón de la rada de Puerto Militar y Canal de La Manuelita; puertos Madryn y Pirámides.

Tiene en preparación los siguientes libros: Suplemento número 2 al "Derrotero Argentino"; tomo II de los "Anales Hidrográficos"; "Instrucciones generales para observaciones meteorológicas".

El servicio de iluminación de nuestra costa ha sido atendido con toda regularidad.

Se cambió el antiguo sistema de luz a mecha, por el de mayor luminosidad, en los faros San Antonio y Comodoro Rivadavia. A este último se le proveyó de agua corriente.

Se habilitó la oficina telegráfica del faro Segunda Barranca.

Se libraron al servicio público once faros, sin guardián, sistema A. G. A., construyéndose sus respectivas pirámides y torres: Punta Piedras, Punta Cigüeña, cabecera de los malecones de Puerto Militar (uno en cada malecón), San José, Isla Rasa, Cabo Aristazábal, Cabo Ulloa, Isla Viana, San Francisco de Paula, Cabo Buen Tiempo, y además se cambió el sistema de luz de Golfo Nuevo y muelle de Puerto Madryn.

Se ha recibido de Europa todo el material para el faro Isla Leones, parte del cual se encuentra en el mismo, esperándose poder transportar lo restante, para librar al servicio público este faro.

Se levantaron las tres balizas de Río Gallegos: Pozos, Banco y Gaucho.

Se están construyendo el faro de Cabo Peña y se lleva a cabo la instalación del aparato óptico de Cabo Blanco, debiendo quedar ambos librados al servicio público, dentro de dos meses.

Se están transformando las boyas, antiguo sistema, a iluminación A. G. A.

Se ha llevado a cabo la transformación de la Usina de Puerto Militar, al sistema de gas A. G. A.

Los buques "Alférez Mackinlay" e "Ingeniero Iribas", adscriptos a esta división, han desempeñado las siguientes comisiones:

Alférez Mackinlay: Rectificación del balizamiento de San Blas y San Antonio; transporte e instalación de materiales para el balizamiento de Río Gallegos e instalación de los faros San Francisco de Paula, Buen Toempo y Cabo Blanco; transporte de la baliza San José; fondeo de los muertos para amarre de los buques petroleros en Comodoro Rivadavia; transporte de materiales para los faros Aristazábal, Ulloa y Viana.

Ingeniero Iribas: Rectificación faro Cabo Peña; ampliaciones en la construcción del faro Punta Delgada; instalación del faro San José y de la farola de Isla Rasa; cambio de acumuladores a todas las luces sistema A. G. A. e inspección general a los faros.

El contralor que ejerce la Sección Contabilidad y Habilitación ha dado como resultado, no solamente la exactitud de las inversiones, sino que, en los múltiples pagos de haberes de las comisiones hidrográficas y de los faros, no se haya formulado ningún reclamo. Ha acusado un movimiento de valores, que asciende a $ 3.067.025,88, m.n.

Ha intervenido en los contratos suscritos por la [illegible] y los señores Swenson Ohlsson y compañía, representantes de la casa A. G. A., que importan $ 119.575.20 m.n. por adquisición de material de nuevos faros y repuestos de los mismos.

Producido de los transportes nacionales desde el 12 de octubre de 1916 a la fecha—

GUARDIA NACIONAL. — Salió el 28 de noviembre de 1916 a Estados Unidos; regresó el 6 de febrero de 1917.

Producido bruto, $ 159.982.97; gastos, $ 107.254.22; líquido, $ 52.728.75.

CHACO. — Salió el 18 de diciembre de 1916 para los Estados Unidos. Regresó el 5 de marzo de 1917.

Producido bruto, $ 235.781; gastado, $ 87.207.32; líquido, pesos 148.573.68.

PAMPA. — Salió el 16 de febrero de 1917 para los Estados Unidos. Regresó el 7 de mayo de 1917.

Producido bruto, $ 373.810.13; gastado, $ 101.021.28; líquido, $ 272.788.85.

GUARDIA NACIONAL. — Salió el 18 de marzo de 1917 para los Estados Unidos. Regresó el 9 de junio de 1917.

Producido bruto, $ 158.173.17; gastado, $ [illegible]; líquido, $ [illegible].

CHACO salió el 1o. de abril de 1917 para el Callao (Perú). Regresó el 27 de junio de 1917.

Producido bruto, $ [illegible]; gastado, $ [illegible]; líquido, pesos [illegible].

PAMPA (está en viaje). Salió el 15 de julio de 1917 para Nueva York.

Producido bruto, $ [illegible]; gastado [illegible]; líquido, $ [illegible].

GUARDIA NACIONAL (está en viaje). Salió el 15 de agosto de 1917.

Producido [illegible], $ 170.[illegible]; gastos [illegible]; líquido, $ [illegible].

Producido líquido general, pesos [illegible].

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

LA LABOR DESARROLLADA DURANTE EL AÑO

Trabajos realizados por las distintas reparticiones

OBRAS PÚBLICAS -- PUENTES Y CAMINOS

La situación financiera del país, que no es, precisamente, desahogada, por la crisis mundial originada por los sucesos internacionales, ha obligado, al actual gobierno, a hacer estrictas economías en sus gastos.

Por dicha causa, no se han podido emprender grandes obras públicas, ni terminar otras de capital importancia para el progreso del país, máxime por haber faltado al gobierno nacional la colaboración del congreso, que le ha quitado recursos que solicitaba en sus primeros proyectos de impuesto a la exportación, parte de cuyo producido debía dedicarse al mejoramiento de la vialidad de la república.

Empero, dentro de esta situación de dificultades financieras, la obra del ministerio de obras públicas ha sido eficaz, manteniendo en buen pie de funcionamiento todos sus servicios, mejorando y ampliando otros y construyendo obras de importancia y de necesidad en las diversas regiones del país.

Parte de esa labor la esbozamos a continuación, advirtiendo que es muy incompleto nuestro resumen, por razones de espacio, por lo cual continuaremos publicando, en números posteriores, lo realizado por las distintas reparticiones de este ministerio, en beneficio de la vialidad, riego y otras obras en las provincias y territorios de la nación.

Dirección general de obras hidráulicas

Durante el período comprendido desde el 12 de octubre de 1916 [illegible]

[illegible]

En el Río Uruguay—

[illegible]

En el puerto del Uruguay fueron renovadas [illegible] de las vías férreas.

[illegible]

Puerto del Rosario—

[illegible]

Se facilitó una draga al ministerio de marina para excavar un canal en el límite oeste del Arsenal [illegible] Santiago, el que [illegible] llevado a cabo, este trabajo es de importancia [illegible] y porque [illegible] del arsenal.

En el [illegible] se terminó la construcción de 120 m. de muelle de hormigón armado quedando tan sólo por efectuar el relleno de pequeña parte para librarlo al servicio.

Se estudia el proyecto de una dársena destinada también a amarradero de los buques petroleros cerca del ángulo sudeste del puerto.

Los estudios comprenden el catastro de la triangulación general del Río de la Plata, trabajo de [illegible] importancia; el [illegible] del Paso de las Palomas [illegible] el balizamiento del Río [illegible] Vieja y otros riachos del Indio y la proyectación de algunos dragados.

El balizamiento luminoso y [illegible] de toda la ruta de navegación del Río de la Plata y Paso de Punta del Indio, se atendió a pesar de los inconvenientes originados por el transporte del gas desde la usina del Uruguay.

En la Barra de Punta del Indio se aumentó el balizamiento con seis boyas más a pedido del ministerio de marina.

Se estudió y elevó un proyecto para la reconstrucción de una usina para fabricar gas de aceite en los terrenos del Riachuelo, que, de llevarse a cabo, disminuirá notablemente el precio unitario del metro cúbico de gas, muy caro en la actualidad por estar recargado con los gastos de transporte desde Concepción del Uruguay.

Nuevo puerto de la capital—

Aceptada la proposición de la empresa Walker y Cía., por el gobierno del doctor de la Plaza, a partir del 12 de octubre del año anterior, se realizaron los trabajos concurrentes a la habilitación de la primera sección del nuevo puerto de la capital.

Hasta la fecha se han ejecutado las obras que consignamos seguidamente:

En la zona que abarca la segunda dársena se excavaron 202.204 metros cuadrados de tierra, la que fue distribuída en los terraplenes del segundo espigón y en la construcción de tajamares. Se construyeron 760 metros lineales de tajamares, dejando terminado con esto el tajamar que el tajamar que forma el límite norte de la zona de terreno a ganar al río, con su correspondiente revesti-

[illegible]

arrojan un total de 15.885.442.75 pesos oro sellado.

El movimiento habido en este puerto alcanza a 1.388.933 toneladas exportadas y 313.272 importadas, habiéndose recaudado la suma de 1.326.724.08 pesos oro sellado. El tráfico de vagones ha sido de 16.725.

Puertos en el Atlántico—

Desde el mes de octubre de 1916, los trabajos realizados en las obras de esta zona se limitaron a los exclusivamente necesarios para habilitar al servicio público las instalaciones existentes.

Así, en el puerto de Mar del Plata se prosiguen los trabajos en la escollera sur, principal obra de abrigo.

Los intereses de los pescadores, tampoco han sido olvidados, puesto que utilizan con éxito la dársena construída con ese objeto, y complementando [illegible] en breve se construirá un ramal desde Punta Iglesia del ferrocarril Sud hasta dichas instalaciones, con lo que se podrá trasladar directamente a los centros de consumo la pesca diaria.

También se ha otorgado la concesión de una fábrica de hielo, ubicada frente a la misma dársena [illegible] al gremio de pescadores no [illegible].

En la construcción de este puerto se ha invertido en el período la suma de $ 322.311.84 o.s., incluido [illegible].

De la suma autorizada en el presupuesto vigente se han economizado, en lo que va del corriente año, aproximadamente unos $ 200.000 moneda nacional.

En [illegible] puertos del sur, así como [illegible] ríos patagónicos, han [illegible] de estudios en el lugar [illegible] para su utilización.

El puerto particular de Arroyo Pareja ha reanudado los trabajos [illegible] habilitar al servicio público una sección de 300 metros [illegible] con sus respectivas instalaciones necesarias.

Los puertos de Ingeniero White y [illegible] han sido objeto de inspecciones [illegible] controlar [illegible] ferrocarriles Sud y [illegible].

Puerto de Quequén—

[illegible] construcción [illegible] en el mes de diciembre de 1915 y [illegible] el año 1916.

Puerto Militar—

Se procedió a la reparación de la platea del nuevo dique de carena, habiendo terminado a completa satisfacción.

Por resolución del 31 de enero del corriente año, se dispuso la entrega [illegible] de carena y casa de bombas al ministerio de marina. [illegible] fue inaugurado [illegible] dragado Moreno [illegible] a la salida de este se pasó en seco al [illegible] Rivadavia, el que [illegible] permanece en el dique.

Por resolución de fecha 9 de junio [illegible] pasado, se dispuso la [illegible] del muro de atraque [illegible].

[illegible] del 15 y 16 de mayo [illegible] trabajos [illegible] a cabo por administración.

Actualmente se lleva a cabo la [illegible] final de estas obras. Durante [illegible] lapso de tiempo se han [illegible] pesos 174 [illegible] total invertido [illegible] de pesos 9.415 [illegible] oro sellado, suma en la que no se [illegible] en dragado [illegible].

[illegible] de mayo 29 [illegible] se dispuso la entrega al ministerio de marina de una draga poderosa para la conservación de las profundidades en la dársena, antepuerto y canal de acceso.

Obras sanitarias de la nación

Octubre 1916-1917

Durante el último año se han proseguido activamente las nuevas obras

CIGARROS HABANOS
"LA EMPERATRIZ DE LA INDIA"
y FONSECA
ELABORADOS CON TABACOS SELECCIONADOS DE LA "VUELTA ABAJO"
IMPORTADORES:
VILARÓ y Cía.
U. T. 5214 Avenida — MAIPU 532

Con frecuencia un buen libro ha contribuído, con sus consejos y saludables inspiraciones, a hacer de la vida un triunfo. — Thayer.

—En muchas ocasiones la lectura de un libro ha hecho la fortuna de un hombre, decidiendo el curso de su vida. — Emerson.

—Cultivad sobre todo el gusto por la lectura. No hay placer tan barato, tan inocente y tan remunerador, como el real y sincero goce que se experimenta leyendo. — Lord Sherbrooke.

—Los libros son para las mentes juveniles lo que el vivificante sol y la refresondora lluvia primaverales para las semillas que yacen adormecidas durante las duras heladas del invierno. — Mann.

—Los libros son los amigos más discretos que existen; sus visitas jamás nos incomodan, y aunque a veces los apartamos rudamente de nuestro lado, están siempre dispuestos a servirnos ya gradarnos. — Richter.

—Emplead el tiempo en vuestra propia mejora mediante los documentos acopiados por los demás; de ese modo adquiriréis fácilmente lo que a otros costó grandes fatigas. — Sócrates.

—El verdadero patriotismo no es cuestión de palabras, sino de obras. — Ramón Pérez de Ayala.

—La pereza y la ignorancia están siempre en guerra con la aplicación y el talento. — Jovellanos.

El Problema Nacional

Por RICARDO MACIAS PICAVEA

LIBERTAD · CULTURA · JUSTICIA

TODO ESPAÑOL ESTÁ obligado a leer "ESPAÑA"

SEMANARIO DE LA VIDA NACIONAL: EDITADO EN MADRID
Fundado por JOSE ORTEGA GASSET
Colaboran las intelectuales españoles que desean una España nueva.

EL MANIFIESTO A LOS SOLDADOS

por Marcelino Domingo. Publicado en "El Diario Español" el día 29 de Agosto.

EN ESTA HORA UNICA

De Mércelino Domingo
RECOMENDADO POR PRO CULTURA Y RENACIMIENTO ESPAÑOL
— PIDANLO EN LIBRERIAS Y QUIOSCOS —

IGUALDAD · UNION · PROGRESO

La pereza y la indolencia constituyen la característica de los pueblos salvajes. — De Bonald.

—El hombre no sale de la pereza hasta que la necesidad le inquieta. — Proudhon.

—Pocos perezosos hay a quiénes la pereza no sea molesta.

—Siempre oiréis decir a los perezosos que tienen ganas de hacer algo. — Vauvenargues.

—El perezoso se duerme en los brazos del hambre. — Lamartine.

—Celebre usted el Día de la Raza, guardando ésta hoja.

—Y, al adquirir alguna de las obras, procure hacerlo en librerías que no engañen.

—Hace patria, la persona que obsequia o regala alguno de estos libros.

—Ningún español debería de casarse sin antes haber leído Higiene del matrimonio.

—Los españoles pudientes y capitalistas, o hispanoamericanos, que simpaticen con la idea, deberían de ayudar a la Institución libre de Enseñanza y Junta para Ampliación de Estudios, fundadas, en Madrid, por Francisco Ceiner de los Ríos; aconsejado por José Ortega y Gasset, en la conferencia "Hacia una España mejor".

—Agradeceremos a los diarios, periódicos, revistas y boletines españoles yamericanos, amigos, la propaganda de esta hoja.

LISTA de OBRAS cuya LECTURA, DIFUSION y PROPAGANDA se RECOMIENDA EFICAZMENTE a todos los ESPAÑOLES

Maestro, Escuela y Patria.
Escuela y despensa.
El Arbolado y La Patria.
Política hidráulica, (misión social de los rías en España).
Agricultura armónica, (expectante popular).
Oligarquía y caciquismo.
Colectivismo agraria en España y
Todas las demás obras del magno Joaquín COSTA.
Historia de España, por Miguel Morayta.
El perfecto ciudadano, por Miguel Parera.
El credo del caminante, por Rodolfo W. Trini.
El héroe y el discreto, por B. Gracian.
Temas, por Marcelino Domingo.
Por esas tierras, por Dionisio Pérez.
El espectador, por José Ortega Gasset.
Progreso y Miseria, por Henry George.
El alma de tu hijo, por Heinrich Lhotzky.
Higiene del matrimonio, por F. Monlau.
Salud, Fuerza, Belleza, por medio de la gimnasia sueca, por el doctor Saimbraum.
Señoritos, chulos, ómenos, etc., por Eugenio Noel.
El hispanismo en Norte América, por M. Romera Navarro.
Galdós, crítica por Leopoldo Alas (Clarín).
La esclavitud proletaria, por Baldomero Argente.
El árbol de la ciencia, por Pío Baroja.
Los pueblos, por Azorín.
Problemas de España, por Juan Guixé.
La Universidad alemana, por Francisco A. de Icaza.
Romances Andaluces, por Arturo Reyes.
El porvenir de España, por Unamuno y Ganivet.
Por tierras de Portugal y España, por M. Unamuno.
La opinión ajena, por Eduardo Zamacois.
Sonata de primavera, por Ramón del Valle Inclán.
El amor de los amores, por Ricardo León.
La vida de las abejas, por M. Maeterlinck.
Desde los rosales, por Joaquín Dicenta.
Galdós, Benito Pérez, todas sus obras.
La risa, por E. Bergson.
Ciner de los Ríos (educador), por Altamira Rafael.
Lo que ha de saber el joven y
Lo que ha de saber el recién casado, por Stall.

LIBROS SELECTOS y ESCOGIDOS que deben de leer todas las mujeres ESPAÑOLAS amantes de su PATRIA y de su RAZA, de su FELICIDAD y CULTURA.

Cartas a las mujeres de España, por G. Martínez Sierra.

El ama de casa, por F. Clemente Terrer.

La alegría del vivir, por el doctor Orisson Swertt Marden.

El alma de tu hijo, (libro para los padres), por Heinrich Lhotzky.

El ahorro, El deber,
Ayúdate, el carácter y
Vida y trabajo, por Samuel Smiles.

El faro de los niños y
Regeneración y tutela social, por Joaquín Costa.

Medicina doméstica, por Buchau.

Higiene del matrimonio, por L. Monlau.

Salud, fuerza y belleza, por medio de la
Gimnasia Sueca, por el doctor Saimbraum.

Lo que ha de saber la joven, y
Lo que ha de saber la recién casada, por Sylvamus Stall.

Quiere usted criar bien a su hijos, por el doctor José Merino.

Un libro para las madres, por María del Pilar Sinues.

Modelos de cartas y
Salud y belleza, por Colombine.

El amor de las estrellas, por Concha Espina de Serna.

Cartas de hombres, por Angelina Alcaide de Zafra.

Historia y técnica del encaje, por Pilar Huguet.

Fe y encarnación, por Ramón Pérez de Ayala.

En el país del arte, (tres meses en italia), por Blasco Ibáñez.

Historia de los reyes Fernando e Isabel, por Prescott.

Galería histórica de mujeres célebres, por Castelar Emilio.

La ley de la vida, por R. W. Trini

La familia, por Janet Pablo.

La mujer ante el socialismo, por Bebel Augusto.

Rondeña, por Blanca de los Ríos de Lámperez.

Las mujeres españolas, americanas y lusitanas, pintadas por sí mismas, por Faustina Saez de Melgar.

La mujer del porvenir y la
Mujer de su casa, por Concepción Arenal.

Moderno tratado de labores, con 340 figuras, por Carmen de Burgos.

LISTA de OBRAS cuya LECTURA, DIFUSION y PROPAGANDA se RECOMIENDA EFICAZMENTE a todos los ESPAÑOLES

¡Patria! (discursos).
El descubrimiento de América.
Recuerdos de Italia, y
todas las demás obras de Emilio CASTELAR.
Hacia otra España, por Ramiro de Maeztu.
El trabajo, por León Tolstoi.
El delito colectivo, por Concepción Arenal.
Las nacionalidades, por F. Pí y Margall.
El instituto del trabajo, por Adolfo Buylla.
Deberes del hombre, por José Mazzini.
El libro del hombre de bien, por B. Franklin.
Geografía Universal novísima, por los hermanos Reclus, traducción de Blasco Ibáñez, Editorial Prometeo.
Historia de la Revolución Francesa, por Michelet.
Vida y viajes de Cristobal Colón, por Wáshington Irwing.
Vida de españoles célebres, por Quintana M. J.
Pedagogía universitaria, por Giner de los Ríos F.
Astronomía popular, por Flammarión.
En el umbral de la ciencia, y
Arte de hablar, por Eduardo Benot.
Los horrores del absolutismo, por Nakens.
Filosofía y sociología, por Giner de los Ríos.
La República Norteamericana, por Azcárate.
Individualismo y socialismo, por Albornoz.
La crisis religiosa, por Antonio Zozaya.
¿Quiero usted vivir muchos años?, por el doctor Tamajo B.
El hombre que hace fortuna, y
Para abrirse camino en la vida, por Roudés.
Los comerciantes del siglo XX.
Ayudate, El deber.
El ahorro y el carácter, por Smiles Samuel.
Siempre adelante.
Abrirse paso, La fuerza de voluntad.
El poder del pensamiento, atractivos personales.
La iniciación en los negocios.
El éxito comercial. El perfecto empleado.
Actitud victoriosa.
Paz, poder y abundancia, y
La alegría del vivir, por el doctor Orisson S. Marden.
La energía en 10 lecciones por el doctor Bardina J.
Levántate y anda, por Adriano Suárez.

---

sanitarias de la capital federal y las que se ejecutan en algunas provincias, sin otro inconveniente que el que proviene de las grandes dificultades para hacer llegar el material contratado en el extranjero, y que no existe en el país.

Las obras fundamentales han recibido durante los últimos doce meses un impulso decisivo.

El establecimiento Palermo puede darse por terminado, pues se están montando las últimas grandes máquinas elevadoras que felizmente han podido recibirse de Inglaterra.

Lo único que queda y quedará aún es el techado de los cinco filtros, cuyo material hace tiempo está construído en Alemania, pero no ha sido posible traerlos.

Los grandes depósitos de gravitación de Caballito, Villa Devoto, estando ya habilitados, han permitido en lo que va del corriente año extender considerablemente el servicio de agua potable a varias secciones de Villa Urquiza, Liniers, Villa Devoto y otros barrios apartados, y hubiera podido llegarse fácilmente al 31 de diciembre próximo a cubrir totalmente todos los servicios de agua de los habitantes del municipio, a no haber fallado los contratos de materiales que acaban de ser rescindidos.

Se ha terminado y se habilitará en pocos días más el nuevo sifón bajo del Riachuelo, obra importantísima bajo todo punto de vista, y que ha sido preparada en el país y construída bajo la dirección de ingenieros argentinos.

Se ha terminado también este año las instalaciones de las grandes máquinas del establecimiento Wilde y tocan a su término las obras de la nueva cloaca máxima, frente a Berazategui, cuya última sección constituída por un gran conducto construído en cajones de cemento armado bajo el río, es una novedad como obra de ingeniería en el país.

A la fecha el número de inmuebles de la capital federal dotados de agua potable alcanza a 117.948, correspondientes a 179.692 locales, acusando un aumento de 9282 locales sobre la cifra correspondiente al año anterior.

El número de cloacas domiciliarias habilitadas y en construcción, es de 64.350, contra 56.522 a igual fecha del año pasado, obteniendo así un aumento de 7828 nuevas obras en el presente año.

La ejecución de las obras de la capital federal, así como las materiales contratados, han demandado durante los últimos doce meses un gasto de $ 10.458.100 m|n., que han sido puntualmente abonados.

Como un complemento de las obras de salubridad de la capital federal, el gobierno se ha preocupado preferentemente del saneamiento del Riachuelo, obra reclamada con urgencia imperiosa.

El poder ejecutivo dictó el decreto de 2 de abril del corriente año, mandando ejecutar el conducto general de desagües de Avellaneda para los residuos de los establecimientos industriales, previo convenio con el gobierno de la provincia de Buenos Aires.

La dirección de las obras sanitarias de la nación, encargada de ello, ultima también en estos momentos el proyecto del saneamiento total de Avellaneda, el que una vez aprobado por el poder ejecutivo, será sometido al honorable congreso con el proyecto de ley-convenio con la provincia.

En las provincias han funcionado las obras sanitarias con toda regularidad. Durante los últimos doce meses se ha mejorado y ampliado algunas instalaciones con los recursos mismos del producido líquido, o con sumas votadas en el presupuesto general.

En la ciudad de Córdoba se extendieron los servicios de agua potable a diversos barrios que carecían de ella.

Tucumán ha mejorado mucho en su provisión de agua con la construcción de un poderoso pozo surjente en la Avenida Mate de Luna, y un conducto de hierro fundido que lleva su caudal hasta el conducto principal. Esta obra se empezó el 10 de julio de este año y está ya terminada. Su presupuesto fué de $ 150.287 moneda nacional, pero construída por administración, ha dejado una sensible economía.

Durante el corriente año se prosiguió el ensanche de las obras de Santa Fe, extendiendo el servicio de agua a los barrios Norte y Oeste, y se habilitó el nuevo conducto máximo de Colastiné, pero la instalación de las nuevas maquinarias elevadoras e impelentes se posterga, por no ser posible traerlas de Inglaterra, donde fueron contratadas.

Para la ciudad de Paraná se aprobó el proyecto y presupuesto de un nuevo conducto de agua filtrada para abastecer la ciudad. Está preparándose el material para ser transportado y colocado desde el presente mes. Esta obra está presupuestada en $ 247.032,50 m n.

La ciudad de La Rioja recibirá también un gran beneficio con la ampliación de provisión de agua potable a los barrios apartados. Su proyecto y presupuesto, de $ 92.949.47 moneda nacional, fué aprobado por decreto del poder ejecutivo de 18 de septiembre último.

Se han mejorado y ampliado también los servicios de Chilecito, San Juan, Mendoza y otras ciudades.

En el corriente año se han mandado practicar los estudios de provisión de agua potable a San Rafael (Mendoza), La Banda (Santiago del Estero), Olta (La Rioja), Resistencia y Santa Rosa de Toay.

DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES

Durante el año último se inspeccionaron las líneas de Metán al Este, del ferrocarril Central Norte Argentino, en la que por decreto de 21 de diciembre de 1916 se autorizó el servicio definitivo hasta el kilómetro 34 y el provisorio hasta el kilómetro 65-200; el ferrocarril de San Antonio a Nahuel Huapí, en la Patagonia, donde se autorizaron por decreto de 23 de marzo el servicio condicional de una nueva sección de 23 kilómetros: la línea eléctrificada de Retiro al Tigre, en el ferrocarril Central Argentino, para la cual se declaró el servicio definitivo por decreto de 2 de febrero de 1917.

Así mismo se libró al servicio público de cargas, con carácter provisorio, una pequeña prolongación de la línea de Colonia Alvear al oeste, en el ferrocarril Oeste de Buenos Aires.

Concesiones de líneas férreas—

Fué estudiada la situación de las concesiones de las líneas particulares con plazo vencido, en virtud de lo cual se dictó el decreto de 2 de mayo de 1917, en que se declaraba la caducidad de varias líneas y el estado en que quedaban las restantes: aclarado por otro decreto de 26 de mayo de 1917.

Se estudiaron asimismo las nuevas concesiones solicitadas por el señor Antonio Aleu y Cía. para un ferrocarril económico en Misiones y por el señor Ferreyra para un ferrocarril industrial en el Chaco.

Resoluciones diversas—

Durante el último ejercicio, la dirección general de ferrocarriles ha ordenado que las empresas efectúen una revisión completa de todas las guías, cartas de porte, etc., para determinar lo cobrado de más: ha fijado un plazo para que las empresas remitan planos detallados de los terrenos de su propiedad; y ha concedido plazos para que las empresas cumplan con las prescripciones reglamentarias sobre la instalación de básculas automáticas para pesar vagones, adoptando asimismo en cada caso las resoluciones pertinentes.

Uniformación de las tarifas—

El estudio de la uniformación de las tarifas y clasificador de los ferrocarriles Buenos Aires al Pacífico, Villa María a Rufino, Bahía Blanca y Nor Oeste y Gran Oeste Argentino, propuesta por la empresa con análisis de las tarifas especiales y diferenciales que motiva la reforma propuesta, ha preocupado a la dirección general de ferrocarriles.

La repartición ha estudiado también, las tarifas de competencia entre los transportes terrestres y la navegación fluvial, detallando los antecedentes de la cuestión promovida por el Centro de Cabotaje con motivo de las tarifas puestas en vigencia por el ferrocarril Provincia de Entre Ríos.

Al estudio de la repartición de las tarifas entre los dos trasandinos chileno y argentino, en unión de los delegados chilenos nombrados para formar la comisión internacional de arbitraje, ha contribuído la dirección general de ferrocarriles, tres de cuyos funcionarios formaron la delegación argentina.

En la actualidad tiene a estudio el pedido de aumento de las tarifas en un 22 o|o formulado por las empresas ferroviarias.

Asuntos comerciales—

En esta clase de asuntos se ha procedido a la fiscalización de la contabilidad de las empresas en el ejercicio 1915-1916, fijación de la contribución impuesta por la ley número 5315, verificación de la cuenta capital, fondos de renovación y clasificación de las inversiones, acogimiento del ferrocarril Central del Chubut a la ley No. 5315 fuera del plazo acordado por ésta, y se han realizado estudios para la ley número 9653 de jubilación ferroviaria. Se ha hecho una exposición doctrinaria y sistemática de los conceptos del capital y las tarifas en la ley número 5315, justificando las normas impuestas para la composición de la cuenta capital, los reconocimientos del mismo y la clasificación de las inversiones que deben ser reconocidas y el carácter con que deben serlo.

Los trabajos ejecutados desde el 12 de octubre de 1916 hasta la fecha en esta repartición han sido los siguientes:

Puentes. — Se llevó a cabo la reconstrucción de los terraplenes del puente sobre el río Gualeguay, frente a Rosario de Tala, empleándose 40.000 metros cúbicos de tierra, con un gasto de $ 25.000 m n. Además se proyectó la consolidación de algunas de las obras de este puente y el agregado de dos viaductos de 30 metros cada uno.

Los trabajos del puente sobre el río Chubut, en Rawson, han continuado con toda actividad, habiéndose terminado ya los estribos y pilares, lo mismo que el montaje de la parte metálica, cuya remachadura ya se inició. Este puente estará concluído para el próximo mes de enero.

Se dió comienzo a los trabajos del puente sobre el río Lavayén, en Jujuy, frente a San Pedro.

Se terminó la construcción del puente metálico sobre el río Bermejo, en el camino nacional de San Juan a La Rioja, habiéndose invertido en esos trabajos la suma de pesos 25.000 m n.

Se han iniciado los trabajos de consolidación de los puentes sobre el arroyo Bulfón y río Negro en el Chaco, en los que se invertirá pesos 11.600,00 y $ 12.600,00 m n., respectivamente.

Se han proyectado los puentes sobre el río Yuquerí, en Concordia; sobre el río Cosquín, frente a Cosquín, en el camino nacional de Córdoba a San Juan; sobre el río Salado, en San Justo, Santa Fe; sobre el río Pasaje, en el camino nacional de Salta a Tucumán.

Se están proyectando, además, los nuevos puentes levadizos sobre el Riachuelo, en substitución de los puentes Pueyrredón, Presidente Plaza y Alsina, que deberán ser demolidos con motivo de las obras de canalización del Riachuelo. El costo de los nuevos puentes ascenderá a unos $ 2.000.000 m|n.

Caminos. — A fin de coordinar y dar fundamento legal a todo lo relativo a caminos nacionales, se elevó en agosto ppdo. a la consideración del ministerio un plan general de caminos, considerando la cuestión del triple punto de vista técnico, económico y legal.

Se dió término a la construcción del camino pavimentado, a Campo de Mayo, librándose al servicio público desde el 1.º de junio ppdo. Esta dirección general ha seguido conservando esa vía de comunicación cuyo estado es inmejorable.

Se ha continuado los trabajos de conservación permanente de los caminos nacionales, dentro de los recursos fijados en el presupuesto, habiéndose atendido unos 5000 kilómetros de caminos y 100 puentes.

Lo reducido de esos recursos ha impedido una mayor difusión de los trabajos de conservación, como así mismo la iniciación de trabajos de verdadera urgencia para la vialidad general.

Comisión administradora del fondo de caminos.

Desde el 12 de octubre del año anterior hasta la fecha, la Comisión administradora del fondo de caminos ha terminado obras en una extensión de 592.297 kilómetros, que han invertido la cantidad de pesos 1.256.126.47. Hállanse en ejecución la No. 19, kilómetros 120.011, $ 201.137.37.

Se han terminado y entregado al gobierno de Buenos Aires para su conservación permanente, los puentes construídos en cemento armado sobre los arroyos Sauce Chico y Tapalqué, en los caminos de Chasicó a Nueva Roma y pueblo de Tapalque a la estación del ferrocarril Sud. Estas obras se han llevado a cabo, con el concurso del gobierno de Buenos Aires, siendo su costo de $ 35.390 y $ 42.580 m n. respectivamente.

Con el gobierno de Santa Fe, se ha convenido ejecutar los arreglos y puentes necesarios entre Esperanza y Clululú, dentro de una inversión de $ 101.000 m|n.

La comisión ha propulsado al adelanto de la vialidad en los caminos que sirven a las zonas de mayor producción agrícola en el territorio de La Pampa.

Dirección General de Irrigación

Entre los trabajos de distinta índole ejecutados por esta repartición, conviene destacar cuatro grupos o clases, cuyas características y condiciones permiten separarlos.

La primera comprende aquéllos que forzosamente son una continuación de otros emprendidos en años anteriores, dado que respondiendo a un plan o sistema que estaba en plena ejecución, era ineludible su continuación dentro de líneas y trazados que previamente habían sido fijados. Es así cómo en muchas obras se ha continuado construyendo los canales secundarios, terciarios, etc., derivados de matrices ya ejecutadas o prosiguiendo la construcción de diques, de estudios y observaciones, etcétera, ya comenzados.

Resulta, entonces, que la primera orientación de los esfuerzos de la repartición fué en el sentido de no interrumpir aquellos trabajos, dado que se hubieran producido perjuicios y pérdidas importantes.

En la segunda pueden comprenderse todos aquellos que han sufrido una reducción en la intensidad de su marcha, sin que la paralización haya sido ni completa ni mayormente perjudicial; reducción impuesta por la recomendación expresa del ministerio, dada en oportunidad, de limitar las erogaciones a lo estrictamente necesario.

En una tercera clase pueden contarse aquellos que, estando en vías de iniciarse su ejecución, no se han llevado a cabo por razones de economía, dada la mala situación actual, postergando su ejecución para mejor oportunidad; y, finalmente, en una cuarta categoría deben comprenderse todas aquellas disposiciones nuevas, dictadas a fin de ordenar ciertos trabajos dentro de modalidades y conceptos diferentes de los observados en épocas anteriores; así como también la de nuevos trabajos iniciados y muchos otros problemas cuya resolución, de capital importancia, servirán de norma y antecedente valioso para la acción futura de la dirección.

La acción directriz de la repartición se ha desenvuelto de acuerdo con las instrucciones recibidas de la superioridad, a fin de limitar o encuadrar los distintos trabajos que se llevaban a cabo antes del 12 de octubre de 1916, dentro de las modalidades que debían regir desde esta fecha en adelante.

La dirección ha debido informar en diversas oportunidades, en una gran cantidad de proyectos de ley y solicitudes diversas, informes que han requerido un estudio previo de muchas cuestiones de vital importancia.

La explotación de obras de riego, provisión de agua para los ferrocarriles del Estado, concesiones de aprovechamiento de agua en los territorios nacionales, son problemas que también han distraído la atención del personal directivo, que ha debido realizar estudios, producir informes y proyectar obras de indiscutible importancia.

Por haberse dado a conocer en su oportunidad, omitimos enumerar la gran cantidad de trabajos realizados en las provincias del Norte, relativos a la irrigación y obras de defensa, especialmente en las provincias de La Rioja y Catamarca.

Entre los servicios que tiene a su cargo esta dirección general, uno de los más importantes es el de la conservación de edificios fiscales y obras anexas. Durante el año se ha intervenido en 167 obras de esta naturaleza y el importe de los trabajos ejecutados y en ejecución asciende a la suma de $ 1.019.296.88. Se ha ocupado en ellos a unos ochocientos obreros aproximadamente, y su ejecución se ha podido llevar a cabo en condiciones satisfactorias y sin inconvenientes, no obstante la situación anormal de la plaza y los inconvenientes para la adquisición de materiales importados.

Diversas resoluciones dictadas por el poder ejecutivo han permitido llegar a resultados muy satisfactorios que en años anteriores, facilitando la tramitación y el más pronto despacho de estos asuntos y obteniendo a la vez economía y eficacia en los servicios.

La organización de los servicios permanentes de inspección en el interior de la república, propuestos últimamente y que debe resolver en breve el poder ejecutivo, permitirá extender esos mismos beneficios para los trabajos que se ejecutan en las ciudades y pueblos de la provincia.

Con motivo del traslado de los despachos de los señores ministros de guerra y de agricultura a la casa de gobierno y de diversas oficinas públicas que ocupaban fincas de propiedad particular a edificios fiscales, se han ejecutado por la dirección general de arquitectura en condiciones muy económicas las obras correspondientes, y es satisfactorio hacer notar que con posterioridad, ésas y otras reparticiones públicas que antes ejecutaban diversas obras sin la intervención de esta dirección general, han solicitado que se lleve a cabo distintos trabajos con el personal de la misma.

En el último año, y en cumplimiento de decretos del poder ejecutivo, la dirección general de arquitectura ha ejecutado, además, por administración, cincuenta y dos obras que importan 548.771,03 $.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

LAS ESCUELAS PRIMARIAS

Importante obra realizada

TENDIENDO A LA ORGANIZACION DEFINITIVA

NUMEROSAS RESOLUCIONES

La ley de instrucción primaria, dictada en 1884, creó con autoridad autónoma al Consejo Nacional de Educación, y a ella se debe en mucha parte, la organización, disciplina y mejoramiento general de la enseñanza, de las escuelas comunes. Alejada actualmente del gobierno escolar, la política, y legalmente la relación, el personal directivo y docente, estimulado en su labor por las fojas del concepto profesional, procura el mejor cumplimiento a las disposiciones superiores, por ser el recurso indispensable para merecidos ascensos.

El presidente doctor Irigoyen, y el ministro doctor Salinas, al designar a los miembros del Consejo Nacional de Educación, que habían de dirigir los destinos de la instrucción primaria, eligieron como presidente al doctor Angel Gallardo, hombre de ciencia, estudioso, reposado y de inmejorables condiciones de carácter, que alcanzó en breve tiempo, a obtener las simpatías de todo el personal de su dependencia. Lo acompañan en su delicada tarea los doctores Abel Ayerza y Rafael Herrera Vegas, maestros de la facultad de ciencias médicas, consagrados desde hace muchos años a la enseñanza; el doctor Juan P. Ramos, ex inspector general de provincias, y por consiguiente, con conocimiento de las funciones que le han sido encomendadas, y el distinguido profesor Jorge A. Boero, de conocida competencia y distinción en cuantas actividades de la educación común actuó como maestro, consejero, autor y publicista.

A tan acertadas designaciones se debe el progreso a que han de llegar las escuelas públicas, si se estudia detenidamente las numerosas resoluciones dictadas en el corriente año, con propósitos de uniformar tendencias, asegurar el trabajo personal, estimular a los laboriosos, inteligentes y contraídos, y fortalecer los vínculos de unión del magisterio, del hogar y la escuela, y uniformar la acción general de las reparticiones dependientes.

El nuevo consejo resolvió en sus primeras sesiones, hacerse acompañar por un secretario técnico, nombrándose posteriormente al inspector José de San Martín, cuya inteligencia y preparación especial en la materia, contribuyeron a mejorar la obra de organización de la administración escolar.

Labor de las comisiones—

La organización interna del Consejo Nacional de Educación se funda especialmente, en los dictámenes que en cada expediente producen las comisiones didáctica y de hacienda, y asuntos legales, formada, cada una, por dos vocales.

La comisión didáctica, constituída por el profesor Jorge A. Boero y doctor Marcelino Herrera Vegas, y la de hacienda y asuntos legales, a cargo de los doctores Abel Ayerza y Juan P. Ramos, han estudiado desde su iniciación numerosas cuestiones de interés para la escuela, de provecho para el personal directivo y docente, con espíritu recto, procurando la mejora general de la institución, el adelanto de los establecimientos y el mayor beneficio de la obra educadora.

EXTRA

ARMADOS DE 0.40 cts.

Es el gran cigarrillo fino

Sería larga la enumeración de las cuestiones estudiadas y resueltas. Nos ocuparemos hoy de las más importantes, pudiendo manifestar que tan intensa obra ha sido comunicada a las distintas reparticiones como oficinas del consejo, consejos escolares y direcciones de escuelas, en más de doscientas circulares, correspondiendo cada una a la resolución sobre una cuestión de interés general.

Comisión didáctica—

En las actas del Consejo Nacional de Educación, y más que en las actas, en el infinito número de expedientes que por él se tramitan, quedan constancias de la intensa y proficua labor realizada por la comisión didáctica de aquella corporación.

No debe extrañarnos tal circunstancia, desde que forma parte de ella un distinguido profesional que en muchos años consagrados a la enseñanza, ha revelado siempre dotes superiores, las que, unidas a su larga experiencia, a su consagración al cargo y a su honestidad, les permiten desarrollar la eficaz acción que dejamos consignada. Esto sin desconocer en lo más mínimo las relevantes aptitudes de su compañero de comisión, quien inteligentemente complementa la obra, para bien de la escuela, cuyos obreros principales, los maestros, tienen en ellos sin necesidades, que conocen a fondo.

Imposible sería seguir aquí paso a caso la tarea ejecutada en el transcurrido año por esa comisión didáctica, ni podemos siquiera hacer una bréve reseña; así que nos limitaremos a recordar algunas iniciativas que le pertenecen y que por su importancia han de influir grandemente en el progreso de nuestra escuela.

Están entre esas iniciativas el censo escolar, el registro escolar y el escalafón del personal.

Censo escolar—

Las autoridades todas y las personas de pensamiento del país ha tiempo que vienen preocupándose del serio problema del analfabetismo en la república; las cifras de analfabetos denunciados por las estadísticas, impresionaron la opinión pública y determinaron la inclusión en el presupuesto de una fuerte partida destinada a la creación de nuevos establecimientos de enseñanza que permitieran, en breve término, poner valla a esa plaga que, según las apariencias, iba tomando los contornos de una calamidad.

Al Consejo Nacional de Educación compite por ley la dirección y administración de las escuelas primarias; debía, pues, ser esa institución la encargada de crear, ubicar y hacer funcionar las nuevas escuelas. Empero, para realizar obra tan importante, no podía proceder, como decían los latinos, "ab hoc et ab hac", o en buen romance, "a tontas y a locas".

Es así que los doctores Boero y Herrera Vegas, vocales del Consejo Nacional y constituyentes de la comisión didáctica, proyectaron el levantamiento de un censo en la capital federal, operación destinada a dar a conocer los elementos de juicio, precisos, para crear y ubicar convenientemente las escuelas reclamadas por la población escolar analfabeta.

El proyecto fué aprobado por el Consejo Nacional y la operación realizada, sin mayores gastos y con todo éxito con la cooperación de los consejos escolares, el personal docente de las escuelas — de ambos sexos —y algunos particulares que generosamente prestaron su ayuda.

Los datos aportados por la operación censal permitieron conocer a ciencia cierta cuantas escuelas se necesitaban en la capital y consintieron determinar su ubicación.

El Consejo Nacional las creó inmediatamente y a la fecha funcionan en su casi totalidad, con la dotación correspondiente de muebles y útiles y con su respectivo personal directivo y docente.

Esos mismos datos demostraron que el analfabetismo en la capital no era tan intenso como se suponía, sino que está reducido a un porcentaje tan mínimo que halaga nuestros sentimientos nacionales.

Desgraciadamente, no podemos decir lo mismo en cuanto se refiere a las provincias y territorios nacionales; confiamos en la acción patriótica, ya ampliamente evidencinda, del actual Consejo Nacional, para que en época no lejana, veamos también en esas regiones, totalmente extirpada esa calamidad pública. Las numerosísimas escuelas creadas en el presente año, nos permiten, con fundamento, mantener esa halagadora esperanza. Mientras tanto, convendría hacer extensivos al resto de la república ciertos hechos, como el censo y el registro escolares, que tan buenos resultados han producido en la capital.

Registro escolar—

A consecuencia de la tarea censal, el consejo nacional de educación y siempre a iniciativa de su comisión didáctica, resolvió crear el registro escolar. De acuerdo con las disposiciones que lo rigen, cada niño en edad escolar tiene su correspondiente ficha con los datos pertinentes. Esas fichas se guardan debidamente ordenadas por manzanas y por orden alfabético en cada distrito. Cada manzana tiene un comisionado especial — generalmente maestro — encargado de anotar las altas y bajas que se produzcan en la misma, para dar cuenta inmediata al consejo escolar. Aparte de esta función permanente, dos veces al año, en épocas oportunas, esos mismos comisionados harán una recorrida a su manzana y una revisión de los niños anotados en su libreta, para constatar los cambios producidos hasta esas fechas, de los que también darán cuenta, en el acto, a la autoridad local. Esta — el consejo escolar — es la encargada por expreso mandato de la ley de hacer cumplir sus obligaciones a todos los niños abarcados por ella, y cuenta, para el efecto, con recursos y apoyos suficientes para hacer efectivas tales prescripciones. Hay además en el consejo superior una oficina especial llamada de obligación escolar, encargada por la resolución que comentamos, de la dirección general del registro, de dar las instrucciones pertinentes y observar el fiel cumplimiento de todas las disposiciones.

Creemos sinceramente que si éstas se cumplen, en toda su extensión, no escapará un solo niño sin recibir la instrucción marcada por la ley.

Escalafón del personal—

Es esta una de las medidas más trascendentales tomadas por el actual consejo a iniciativa de su comisión didáctica, destinada a producir una verdadera revolución en el funcionamiento de las escuelas y a llevar al espíritu de los maestros ese consuelo y bienestar moral que engendra la justicia y el aprecio debido a los méritos y aptitudes.

Hace mucho tiempo que los maestros reclaman un escalafón basado en normas científicas y justicieras, y aun cuando todas las autoridades han reconocido su necesidad y hasta han intentado esbozarlo, no se han conseguido hasta ahora resultados efectivos que mejoren la suerte del personal docente y, sobre todo permita llevar a los cargos importantes los funcionarios con aptitudes para desempeñarlos, sin por eso dejar de reconocer, apreciar y premiar otros méritos y otros esfuerzos aplicados en otro orden de función.

El nuevo escalafón no está resuelto más que en principio, porque su realización requiere un estudio de carácter financiero, largo y sereno, y después la adopción de medidas que escapan a las facultades del consejo nacional. Sin embargo, nos consta que la comisión didáctica estudia en estos momentos esa faz del asunto y no abrigamos la menor sospecha de que dentro de poco le hallará feliz solución.

Mientras tanto quedan los principios sancionados, que son de suma importancia. En efecto, ellos establecen, por primera vez en la institución, el distingo entre la recompensa material y el ascenso de función sólo se requiere haber llenado cumplidamente su deber en el cargo desempeñado y el estado no hace más que compensar los meritorios años de servicios del funcionario con un pequeño aumento de sueldo cada período de tiempo transcurrido. Para lo segundo, en cambio, se exige, como es lógico, aptitudes especiales y debidamente comprobadas y constatadas para la nueva e importante función que se va a desempeñar.

Hasta la fecha y en líneas generales se ha tenido en cuenta, hasta para los pustos más elevados, como factor esencial, la antigüedad, aconteciendo que la mayor parte llega a las funciones directivas y de inspección cuando sus energías están agotadas y sólo espera el transcurso rápido de los pocos años, cuando no meses, que les falta para obtener la jubilación. Esa misma circunstancia ha determinado, no pocas veces, que por razón de antigüedad hayan escalado los puestos más delicados funcionarios sin condiciones y, por otra parte, muchos otros por falta de apoyos no hayan obtenido la recompensa material a que sus indiscutibles servicios les daban derecho.

Todo esto ha de subsanar el nuevo escalafón: permitirá que todos los maestros, sin excepción alguna, obtengan la recompensa material determinada por sus años de servicios, y consentirá también que todos los funcionarios con aptitudes relevantes escalen con rapidez los cargos más encumbrados.

Base de este escalafón debe ser indudablemente la foja de concepto de cada mastro. Sabemos qu la comisión didáctica, studia en la actualidad este importante asunto, para llegar a una forma en que por los precisos términos a desarrollarse, sean imposibles las injusticias, los olvidos y los errores que tanto abaten el espíritu del docente.

Apertura de nuevas escuelas—

Creadas por decreto del poder ejecutivo las 643 escuelas primarias en el territorio de la república, correspondí al consejo proceder inmediatamente a inaugurar los nuevos establecimientos de educación primaria. La tarea era difícil de ejecutar, especialmente en una ciudad como esta capital, donde debían instalarse 39 escuelas, por la falta de locales apropiados y las exigencias de los propietarios en el monto de los alquileres y efectuar las reparaciones necesarias.

Interesado, sin embargo, el consejo y especialmente el presidente, doctor Gallardo, en la realización de tal hecho, para dar instrucción a los miles de niños que no la recibían por falta de escuelas, se puso en campaña para conseguir en el corriente año la apertura de las 39 escuelas. Y tan noble propósito se ha realizado.

El consejo, como medida previa para distribuir la ubicación de las nuevas escuelas, designó con todo acierto al inspector técnico señor Próspero G. Alemandri, quien con una actividad digna de aplauso, recorrió todos los barrios, buscando edificios apropiados, iniciando las gestiones para su locación y terminar con la apertura de las clases después de inscribir alumnos y mandar los útiles correspondientes. Dedicado ex profeso a esa tarea, el inspector Alemandri ha terminado ya la función encomendada, pues ha inaugurado más de treinta establecimientos de instrucción primaria, y los pocos restantes abrirán sus clases en estos días, pues se están terminando las gestiones indispensables.

El consejo ha realizedo por primera vez en esta capital, el plausible hecho de abrir en un período escolar, el número de establecimientos requeridos para dar cabida a todos los alumnos en condiciones de concurrir a recibir las nociones de la instrucción primaria. Bastaría esa campaña, como obra de gobierno digna de consideración.

Visitas a las escuelas—

Convencidos los actuales miembros del consejo nacional, de la importancia y el estímulo que producen al personal directivo y docente de las escuelas de instrucción primaria, las visitas de las autoridades, se han dedicado con verdadero entusiasmo a recorrer todos los establecimientos, imponiendo la forma de trabajo, las iniciativas, las organizaciones, la enseñanza y los resultados obtenidos.

El presidente, doctor Gallardo, visitó el primer día de clase varias escuelas de los consejos primero, décimo y catorce, y luego, durante el curso, continuó en su jira por toda la capital, conociendo actualmente a todas, o casi todos los establecimientos de su dependencia. Los demás miembros del consejo, doctores Ayerza, Herrera Vegas, Ramos y profesor Boero, han efectuado la misma tarea, anotando sus impresiones en los libros de visitas oficiales, favorables a la organización y progreso de cada uno de las escuelas.

Inspección y dirección de escuelas—

Con motivo de las visitas hechas a las escuelas por los miembros de la comisión de hacienda y asuntos legales, y con el propósito de uniformar en lo posible, la tarea de los inspectores técnicos, directores y maestros, se hizo una recopilación de la mayoría de las disposiciones vigentes, y se comunicó al personal técnico, directivo y docente, para su cumplimiento en lo sucesivo.

Dividida la resolución en tres capítulos, inspección, directores y maestros, el consejo asignaba a cada funcionario lo más importante de la tarea a realizar. En realidad, la mencionada resolución no aportaba nada nuevo a las disposiciones existentes ni a las reglamentaciones anteriores, pero había señalado un fin de orden, de organización, de trabajo.

Así, por ejemplo, se recomendaba a los inspectores técnicos que en sus visitas a las escuelas, se propusieran fines prácticos, utilitarios, observando métodos, procedimientos y formas de enseñanza, vigorizar la enseñanza de la lectura, la escritura y la aritmética, y que en las ramas comprendidas bajo el título de Naturaleza, se proceda directamente a la observación, experimentación, confirmación y clasificación de los hechos o fenómenos estudiados; tratar que los cuadernos de tópicos no sean simples anotadores; interpretar y aplicar el espíritu de los programas y de la legislación escolar y avivar y vigorizar en los maestros el amor al estudio, la libertad en sus iniciativas, la conciencia de la misión social que desempeñan y el respeto que deben merecer en su carrera las nobles jararquías del entendimiento.

En los capítulos referentes a los directores, se recuerda la responsabilidad que les incumbe en la marcha general de la escuela, y se les establece todas las disposiciones con respecto al cuidado del orden y disciplina, visita a las clases, conferenciar con los maestros, desarrollo de los programas, la forma para anotar la crítica pedagógica y hacer el legajo personal de los maestros para redactar la foja de concepto profesional.

Todas estas disposiciones aplicadas luego según el criterio especial de cada funcionario, han procurado uniformar la acción general administrativa y docente, en beneficio del adelanto de la escuela.

Nombramiento de maestros—

Una de las resoluciones más importantes del actual Consejo Nacional de Educación, es la que se refiere al nombramiento de maestros para las escuelas públicas de la capital. Apenas iniciados en sus funciones los miembros del Consejo, se vieron molestados por la cantidad de postulantes y recomendaciones presentadas, pues habiendo más de ochocientos maestros titulados y sólo más de cien cargos vacantes, todos deseaban el nombramiento.

Por otra parte, los consejos escolares formados por cien padres de familia y encargados de formular las ternas, se hallaban en el mismo caso. Razones de orden, de moralidad y de organización, hicieron pensar en una resolución que terminara con esas anomalías.

Se dictó al efecto una disposición estableciendo una escala de clasificaciones que daba preferencia para ser colocado en terna; correspondíales mayor cantidad de puntos a los profesores normales por la superioridad del diploma, siguiendo luego los que poseyeran el título de maestr onomal.

En cada terna para llenar una vacante de maestro de tercera categoría, debían ser incluídos, bajo la responsabilidad de los consejos escolares, los tres maestros que tuvieran mayor cantidad de puntos. Los candidatos podían presentar sus solicitudes y documentos correspondientes a tres secretarías de consejos escolares, donde tenían derecho a revisar el libro de aspirantes y conocer el número de orden asignado para efectuarse el nombramiento.

Con esta acertada resolución, obligada por el exceso de maestras tituladas, con respecto al número de vacantes existentes, se evitaban no sólo las molestias a los miembros de consejos escolares asediados por las aspirantes, sino también las de los candidatos, obligados antes a recorrer los veinte consejos escolares sin poder conseguir la inclusión en una terna.

Algunos consejos escolares, no recibieron con agrado la mencionada resolución, pero un descreto posterior del P. E. estableciendo la legalidad de la disposición, por ser facultad privativa del consejo nacional reglamentar el nombramiento de los maestros, dieron por terminada las cuestiones y a buen criterio quedó imperante para lo sucesivo.

Estableciéndose que el nombramiento ha de ser extendido al maestro que tenga más altas notas y mejor concepto, se elimina el factor recomendación tan injusto y que siempre ha dado lugar a que se cometan irregularidades. Sabe ahora el maestro cuando ha de ser nombrado y toda su misión se reduce a esperar la llegada del momento oportuno, con derecho a revisar el libro de inscripción por si los temas no se han ajustado a las disposiciones vigentes.

El personal directivo, quien por la responsabilidad reglamentaria del funcionamiento de cada escuela, es el más interesado en el nombramiento de los mejores maestros recibió con aplauso esa reglamentación, pues así el nuevo personal se elegiría siempre entre los candidatos que presentaran mejor título, mayores clasificaciones y mejor concepto profesional.

Desde el punto de vista del progreso de la escuela, del estímulo a los mejores estudiantes, de indiscutible moralidad en todos los casos, y de aplicación de principios sanos y correctos, la resolución sobre el nombramiento de personal de categoría inferior, ha venido a solucionar una de las cuestiones más interesantes en la marcha regular de los establecimientos.

Provisión de cátedras especiales—

Si numerosos eran los candidatos titulados para desempeñar cargos de maestros de tercera categoría, mayor era el de aspirantes a ser nombrados profesores de música, dibujo y labores. La enorme cantidad de personas egresadas de los conservatorios de música y de las escuelas profesionales, fundadas estas últimas para dar mejores aptitudes a la mujer, pero no para convertirlas en maestras de labores, aspiraban todas a idctar clases de especialidades en escuelas comunes.

El Consejo Nacional de Educación, con fecha 9 de mayo del corriente año, reglamentó las condiciones para la provisión de cátedras especiales, con el propósito de que, en caso de vacantes, resultarán nombrados, candidatos de competencia reconocida. Se consideró diploma suficiente para desempeñar esos cargos, el premio "Europa" de música, pintura y dibujo; los certificados de terminación de estudios de la Academia de Bellas Artes, los títulos de maestras especiales otorgadas por las escuelas profesionales y los de competencia otorgado a los profesores y maestros normales que terminen los cursos de trabajo manual. Se estableció por primera vez, en esa reglamentación el derecho a los maestros y profesores normales que prestan servicios en las escuelas de la capital, para dictar clases especiales, en un turno diferente al que tengan en sus respectivas escuelas, estimulando así al personal docente que a sus recursos pedagógico, agregaran unapreparación especial en las asignaturas correspondientes.

Razones económicas han obligado al Consejo Nacional de Educación a distribuir en forma conveniente el personal de profesoras especiales existentes, no habiéndose hecho, hasta la fecha, nombramiento alguno de maestras especiales.

Encuesta sobre programas—

Dentro de pocos días termina el plazo acordado al personal técnico, directivo y docente de las escuelas primarias de la capital, para expedirse en una encuesta formulada con respecto a los programas vigentes. El pensamiento del honorable Consejo, al dictar el plan de encuesta a realizarse, ha sido conocer directamente la opinión de todos los maestros, como fruto de su experiencia en el aula, haciendo notar las ventajas o inconvenientes del plan en vigencia, la necesidad o no de cambiar los actuales programas y haciendo algunas interrogaciones con respecto a otras cuestiones consideradas de importancia para el buen funcionamiento de cada establecimiento de educación.

Según las disposiciones establecidas en la reglamentación de la encuesta, los directores de cada escuela, en un plazo determinado debían presentar al personal reunido al efecto, sus conclusiones con respecto a cada una de las preguntas formuladas. Discutidas las respuestas, se levantaría un acta, en la que constaría la aprobación de los puntos presentados, y cuya copia se elevaría adjunta a las conclusiones arribadas. En caso de que el personal o determinados maestros no estuvieran de acuerdo con las conclusiones de la dirección, elevaría, por separado, sus respuestas, para ser examinadas por la comisión respectiva. Se ha procurado con esa reglamentación dar la mayor libertad a cada miembro del personal de las escuelas, para contestar con el acierto de que fuera capaz, a cada una de las interesantes cuestiones sometidas a su estudio.

Para facilitar su tarea y oir opiniones, algunos directores de escuelas han cambiado ideas con sus maestros,ante s de realizar la obra encomendada y llegados a conclusiones semejantes, han redactado las respuestas, terminando en una sola reunión con la difícil tarea señalada por el Consejo.

La autoridad respectiva designó para recibir, leer y ordenar todas las contestaciones y expedirse en definitiva, a una comisión de inspectores técnicos, presidida por el inspector general, profesor Reyes M. Saborido, y compuesta por los inspectores señores Nicolás Trucco, José Rezzano, Salvador P. Aloise y Jorge F. Micli, quien actúa como secretario de la misma.

Bajo toda consideración, resulta interesante la encuesta ordenada por el Consejo, con respecto a los programas vigentes, pues será la primera vez que el personal docente de las escuelas dará su opinión en general o en detalle, de acuerdo con el producto de su experiencia y podrá, así, llegarse a conclusiones definidas con respecto a esa interesante cuestión escolar.

Texto y útiles de los alumnos—

Publicaciones diarias, y algunas quejas llegadas al seno del Consejo, con motivo de exigencias inexplicables en algunas escuelas o clases, pidiendo a los alumnos textos y útiles en cantidades exajeradas, ajenas al espíritu democrático de la instrucción primaria y ocasionando excesivos gastos a los padres de familia, hicieron resolver que las inspecciones de la capital, provincias y territorios informaran detalladamente sobre el número de textos y cantidad de útiles que necesitaba cada niño para cursar los grados de la enseñanza primaria.

La inspección técnica de la capital se expidió en un extenso informe al respecto, estudiando distintas cuestiones de interés e importancia, desde el punto de vista del carácter obligatorio de la enseñanza, llegando a la conclusión de que el estado debiera proporcionar todos los libros y útiles necesarios para que los niños de 6 a 14 años de edad recibieran el mínimo de instrucción fijado por los preceptos legales. "Los recursos del erario y las prácticas vigentes, han determinado otro camino, y claro está que no es esta la oportunidad de introducir reformas radicales; empero, si tal hecho no es posible, cabe encaminar las disposiciones de acuerdo con ese criterio, según el cual podríamos desde ya establecer otros principios generales: 1. Los alumnos adquirirán solamente los elementos reputados indispensables e insustituibles para adquirir los conocimientos correspondientes al cumplimiento de la obligación escolar y que puedan serles útiles individualmente; 2.o los elementos de uso general y los que signifiquen perfeccionamiento y comodidades, deben ser adquiridos por el estado; 3.o el factor económico es primordial y debe pesar en todas las resoluciones referentes a libros y útiles".

Terminaba el informe con el detalle de los textos de lectura y útiles que pueden ser exigidos a los alumnos, después de otras consideraciones sobre libros de enseñanza.

La comisión didáctica del Consejo, después de estudiar la cuestión, informó que la comisión de inspectores técnicos de la capital hace consideraciones muy atinadas y muy dignas de tenerse en cuenta sobre el carácter de sencillez que debe revestir nuestra enseñanza. Por razones económicas, no es posible al estado suministrar elementos a todos los niños asistentes a las escuelas, como sería lógico, en virtud del carácter obligatorio de nuestra enseñanza. Y de acuerdo con las conclusiones de las inspecciones técnicas, la comisión didáctica aconsejó:

1.o Que se aprueben las listas presentadas por las respectivas jurisdicciones; 2.o Que se impriman formularios de tales listas en la cantidad de ejemplares que determinan las inspecciones, con el fin de distribuirlas en las escuelas; 3.o Que dichas listas, como las resoluciones pertinentes de fecha 23 de mayo de 1896, sean exhibidas a los padres o interesados, en todas las escuelas públicas dependientes del Honorable Consejo. 4.o Que se haga conocer de todo el personal directivo y docente los fundamentos que inspiran la presente resolución y la citada de mayo de 1896, cuyas prescripciones continúan en vigor y se dé de ambas la mayor publicidad en la prensa diaria a fin de que llegue a conocimiento de los padres el criterio del Consejo y puedan evitarse así posibles errores y abusos.

La resolución de mayo de 1896 se refiere a prohibiciones a los maestros de pedir a los alumnos artículos de lujo, de exhibicionismo, de exajerado costo, que se habituaba en épocas anteriores en abuso.

El Consejo aprobó el dictamen al respecto de la comisión didactica, viniendo a solucionar en forma satisfactoria, una cuestión de importancia y de interés general para los padres de familia.

Ferrocariles del Estado

RED DE TROCHA ANGOSTA

Servicio de pasajeros, encomiendas y cargas, combinados con los ferrocarriles Central Córdoba y Central Argentino para las Sierras de Córdoba, provincia de Santa Fé, Córdoba, San Juan, La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy y La Quica (frontera boliviana.

La estación Embarcación del Central Norte (sobre el río Bermejo) terminal de la línea Oriente a Bolivia, es la más a propósito de la Sierra (Bolivia).

Véase los horarios de trenes en las estaciones; por más datos a los jefes de estación, al gerente en Cruz del Eje para el Argentino del Norte, al gerente en Tucumán para el eCntral Norte o a la administración general (oficina de informes), Perú 672, Buenos Aires,

Carlos M. Ramallo
Adm. Gral. Interino.

Nuestras grandes casas de remates

Giménez, Zapiola, Panelo y Cía.

La honorabilidad y la rectitud de procederes, unidas al celo y buena voluntad para satisfacer la confianza y los legítimos intereses de sus comitentes; es, sin duda alguna, la base con la cual se forma el crédito y el buen nombre de las grandes casas de negocios o razones sociales, que llegan a ocupar, dentro del ambiente comercial de un país, situaciones envidiables y de verdadero prestigio.

Tal es lo que en síntesis sucede con la firma que lleva por epígrafe estas líneas, cuya evolución, desde su fundación al presente, constituye un noble ejemplo de esfuerzos y sacrificios que han llegado por la línea recta a ocupar el lugar prominente con que la confianza del público los favorece.

No siempre la "reclame" hecha con profusión y prodigalidad, consagra en la opinión del público el crédito de una casa; ella, ante todo y sobre todo, es el resultado de su "honorabilidad", la "corrección de sus procederes" y el celo con el que defiende y vela por los intereses de su clientela.

La propaganda es dentro del medio ambiente comercial actual, un medio, pero no un fin; para llegar a éste, es necesario que el fin corresponda al medio, es decir que la bondad del artículo, de la casa o de la firma que se anuncia como excelente, sería y de responsabilidad, lo sea efectivamente, de acuerdo al cartel o anuncio pagado con liberalidad.

De otro modo, todo lo que se diga y publique sobre la bondad y seriedad de la casa u objeto que se anuncia y sobre el cual se hace "reclame", constituye una mistificación que el público acaba por ridiculizar, condenando con su sanción este procedimiento incorrecto y poco escrupuloso.

Sucede también, y esto es muy general, que el artículo, la firma o la casa, sobre la cual se hace la "reclame", respondan en bondad, precio seriedad, etc., etc., en su iniciación a la propaganda que así se les hace, pero después de obtener el favor y la confianza del público, se van dejando poco a poco estas condiciones, confiados en el crédito que han llegado a adquirir. Error lamentable del cual muchas veces depende la ruina total de buenos negocios que una vez que han perdido la confianza del público, es muy difícil el volverla a obtener.

Los que han cuidado de su crédito, obtenido no a fuerza de propaganda, sino que lo han adquirido con la constancia del esfuerzo propio y del trabajo paciente y tenaz, desde la más modesta etapa o principio hasta la culminación de todo un éxito, con sacrificios y esfuerzos, venciendo tentaciones de negocios en apariencia correctos, pero de innoble inmoralidad en el fondo, esos son los que sin "reclame" ni propaganda interesada se imponen y los que gozan del favor del público y constituyen un bello ejemplo.

La firma Giménez Zapiola, Panelo y Cía., en su ramo y por la índole de sus negocios, es la que sin duda alguna ha sabido destacarse entre las de su género.

Decimos por la índole de sus negocios, porque ellos otean los más sagrados y vitales intereses, los intereses privados de la propiedad de las familias, que por desgracia y por circunstancias imprevistas de la vida, tienen que recurrir a deshacerse de ellos mediante operaciones de ventas en subastas públicas para salvar en muchas ocasiones del resto del naufragio algo para el pan de sus hijos.

La casa de remates que en estas condiciones pueda especular sobre los restos de la desgracia ajena, no tiene calificativo. Pero, la que vela, aconseja bien y ve el modo de poder obtener los intereses que se le han encomendado, esa casa o razón social, es digna de todo respeto y acreedora a la confianza con la que el público la favorece.

Tales son, pues, en resumen las condiciones morales de la firma Giménez, Zapiola, Panelo y Cía., cuyos miembros componentes de ella, por sus antecedentes de abolengo social y sus vinculaciones en el alto comercio de la república, constituyen también por esa razón una verdadera garantía.

Esta casa se fundó en el mes de abril de 1908, en la calle Iv 829. Un modesto escritorio amueblado pobremente con una mesa y unas cuantas sillas, fué en donde dieron principio a sus operaciones sus socios fundadores, con un capital más moral que numéricamente efectivo, la fe inquebrantable en el porvenir, unida al vehemente deseo de adelantar con una visión clara de su triunfo en el futuro.

Los noveles rematadores y comisionistas, luchando con la competencia de casas similares en su género de reconocido prestigio en aquella época, lograron en el transcurso de el mes de abril de 1908 a fines del mismo año hacer operaciones por la suma de $ 648.000.

Interrogado uno de los socios de esta firma sobre el estado actual de la plaza referente a las transacciones sobre campos y sobre la propiedad urbana, en el momento actual; y las perspectivas que ofrecen estas operaciones para el porvenir, nos manifestó lo siguiente:

"La honda crisis económica que ha perturbado la marchá del país en los tres últimos años, tiende a desaparecer en esta clase de negocios, y con ella toca a su fin, la liquidación forzosa que produjo en los mismos".

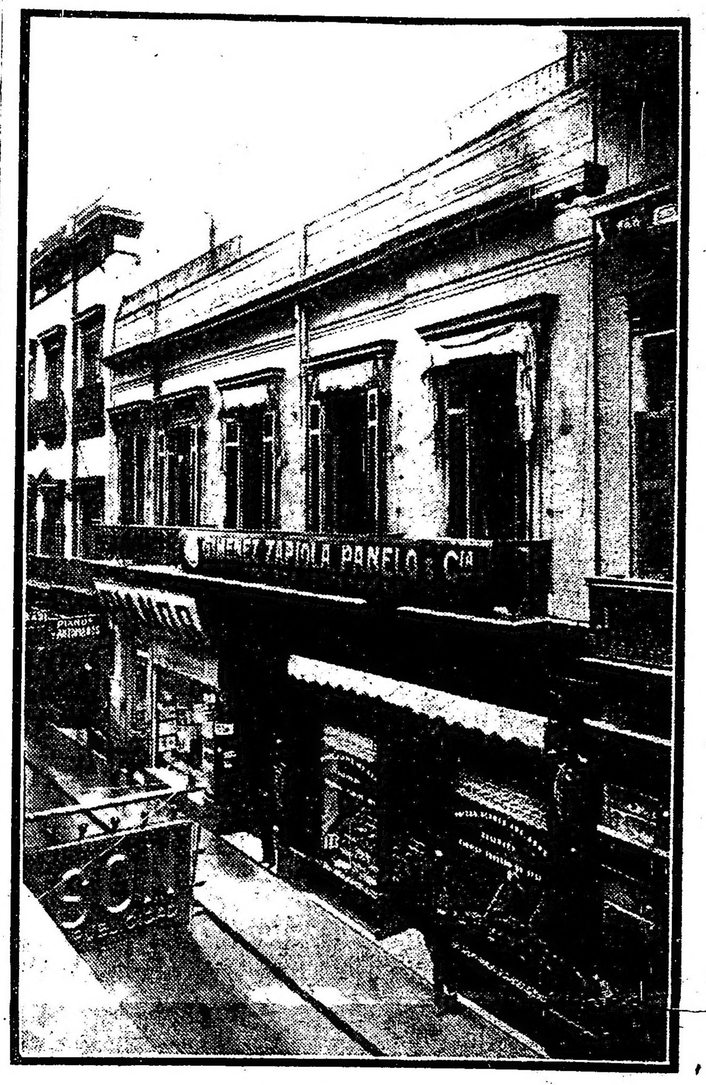

Nuestras grandes casas de remates

"Las estadísticas comerciales del año que fenece, acusan un aumento considerable, en el movimiento de los negocios sobre bienes inmuebles y el través de sus cifras, puede observarse mayor firmeza y seguridad en las transacciones y mayor confianza también, en los capitalistas.

"La propiedad raíz tan injustamente castigada durante esta crisis, recupera lenta pero firmemente, su valor normal y despojado éste del factor aleatorio de la especulación, guarda ahora más exacta y lógica relación con la renta que aquélla rinde, en justa armonía con el principio económico que el valor de una propiedad está en relación directa con la renta que ella produce.

"La conflagración europea limitando concurrentes y abriendo nuevos e importantes mercados a nuestra producción agrícola y ganadera, ha determinado en los últimos meses del año transcurrido, un verdadero renacimiento en las transacciones sobre campos, al extremo de ser muy difícil hoy el adquirirlos, no obstante los buenos precios que se pagan por la razón sencilla de no haber vendedores.

"Para dar una idea de la importancia de las transacciones sobre campos le citare algunas de las operaciones en que hemos intervenido y que por el momento recuerdo:

"En Necochea, estación La Dulce, 16.387 hectáreas, en 2.450.000 $ (dos millones cuatrocientos cincuenta mil pesos) al contado.

"Penuajó, 2287 hectáreas en pesos 559.000 (quinientos treinta y nueve mil pesos), al contado.

"Parque Olivera, en Flores, en pesos 720.000 (setecientos veinte mil pesos). Para la Comisión de casas baratas.

"Córdoba, estación El Fortín, 10.000 hectáreas en 660.000 q (seiscientos sesenta mil pesos), etc., etc.

"La propiedad urbana no es extraña a este movimiento de reacción, que tiende a generalizarse, y así puede decirse, que si la crisis no alcanza ya, a las tierras que rinden óptimos frutos, no perjudica tampoco a las propiedades, que dentro del radio urbano están bien situadas y producen buena renta".

Para terminar esta breve reseña sobre esta importante razón social, que como decimos en otra parte, es un bello ejemplo de esfuerzo, honorabilidad y rectitud de procederes, consignamos como una elocuente demostración de hasta dónde pueden conducir estas cualidades, el monto de las operaciones efectuadas por la casa Giménez Zapiola, Panelo y Cía., que desde el año pasado hasta el 10. de octubre del corriente año asciende a la considerable suma de treinta millones seiscientos ochenta y cuatro mil ochocientos treinta y tres pesos con diez y ocho centavos.

$ 30.681.833.18

Cifra por demás elocuente, que muy pocos pueden exhibir con tanta satisfacción.

En un país como el nuestro, cuyos éxitos en todos los órdenes de la actividad, son el resultado de la iniciativa inteligentemente concebida y del esfuerzo constantemente ejercitado, conviene, pues, siempre señalar a los que han sabido vencer, conquistando en el conjunto de energías colectivas un puesto destacado.

BANDERAS ADORNOS
Para fiestas y casamientos
Suc. Vda. Longobardi, Bolivar 280